# ESTUDIOS ELEMENTALES

DE

# ECONOMÍA POLÍTICA,

por

D. DOMINGO E. ALLÉR.

Precedidos de un discurso preliminar por el Doctor

D. MELCHOR SALVÁ,

profesor de dicha asignatura en la Universidad literaria de Santiago.



MADRID:
LIBRERIA DE VICTORIANO SUAREZ, JACOMETREZO, 72.

1874.

IMP. DE J. M. PEREZ, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 27.

# PRÓLOGO.

No es agena nuestra pátria al movimiento intelectual que desde que Adan Smith consiguió imprimir el carácter de ciencia á los estudios económicos, se viene sosteniendo cada vez más pujante en todo el mundo civilizado.

Libros de mucho mérito deben su publicacion á plumas muy autorizadas que sobre Economía política han escrito, y temeridad seria la nuestra lanzar al dominio del público una produccion de esta índole, pretendiendo que pudiera rivalizar con las de los que nos han precedido. Más modesto es nuestro propósito, pues queda reducido á extender en España, de una manera elemental, el conocimiento de las teorías que sobre la ciencia económica se han desarrollado en el presente siglo por el insigne y malogrado Federico Bastiat.

En nuestro humilde sentir, este publi-

cista consiguió imprimir un carácter de tal naturaleza á la Economía política, que no nos parece aventurado afirmar que sus obras formarán época en la historia de esta ciencia.

Despues de meditarlas con algun detenimiento, hemos procurado ceñirnos en un todo á sus doctrinas, por la conviccion profunda que abriga nuestro ánimo de que sus conclusiones sobre las ideas fundamentales de la ciencia económica, UTILIDAD, VALOR, CAMBIO, PRECIO, son, al ménos por ahora, las más conformes con los hechos que del estudio de los fenómenos sociales se desprenden.

Nada nuevo añadimos á las verdades que reconocemos en las grandes concepciones del respetable Bastiat, procurando deducir las consecuencias prácticas que nos parecen más necesarias en estudios de esta naturaleza; terminando nuestro trabajo con una exposicion histórica razonada de la Economía política, lo suficientemente extensa para que pueda el lector formarse una idea cabal de las vicisitudes por que ha pasado en el trascurso de los siglos.

El libro que sometemos al juicio del público, ha de resentirse por necesidad de los defectos que son corolario obligado de la poca experiencia con que contamos; siendo uno de los móviles principales que nos impulsan á publicarlo, la benévola

censura que de él se hace en el discurso preliminar, debido al inteligente profesor que ha guiado nuestros primeros pasos en las aulas universitarias. Severo é imparcial en todos sus juicios, el Sr. Salvá respeta nuestro modo de pensar; y con la fé que se adquiere en la constancia de profundos estudios, sostiene los principios de la escuela que enaltece con su nombre, analizando nuestras conclusiones con un ingénio y sagacidad nada comunes. Respetamos sus asertos, y nos envanecemos de que vayan al frente de nuestros Estudios, porque además de tener con esto el doble carácter de un humilde ensayo por lo que á nosotros atañe, en el cual se puedan apreciar los distintos pareceres, imprimen en nuestra produccion el sello de un trabajo científico. El análisis razonado y metódico de la obra que en dicho discurso se hace, nos releva de la obligacion de exponer su plan en este lugar.

Grande es la distancia que nos separa, y muchas las objeciones que en este momento se nos ocurren que oponer á las afirmaciones de nuestro respetable maestro. Pero la índole del libro, puramente elemental, nos hace desechar el propósito de ampliarlo más de lo que lo hemos hecho antes del juicio que ha merecido. Mañana que emprendamos esta tarea, saldremos derrotados; pero lejos de arredrarnos este

temor será gran parte para inclinarnos á acelerar su pronta realizacion.

Por hoy nos limitamos á someternos al juicio del público que decidirá; y el poco éxito que pueda alcanzar nuestro trabajo, será debido únicamente al riguroso método que nos hemos propuesto, sin olvidar la unidad de doctrina.

---

# DISCURSO PRELIMINAR

POR EL DOCTOR

## D. MELCHOR SALVÁ.

---

Lisonjero para los que aman la ciencia económica es ver cómo se extiende su cultivo, y con qué afan y cariñoso celo sus adeptos procuran y consiguen difundir sus importantes y graves principios. A los recientes tratados de Colmeiro, Pastor, Carreras y Coll y Masadas, tenemos hoy el vivo placer y la profunda satisfaccion de añadir los ESTUDIOS que encabezan estas mal trazadas líneas. Prescindamos por un momento de su mérito y de los valiosos timbres que los enaltecen: para nosotros tiene su autor un título que por todo extremo estimamos; el libro un carácter que tenemos en mucho precio. El primero ha sido uno de nuestros estudiosos y aventajados alumnos; el segundo ha sido inspirado por el amor y el entusiasmo que logramos comunicar á no pocos de los que nos escuchan y cuyo objeto es la Economía política. Es, pues, para nosotros un hermoso dia, aquel en que se dan á la estampa los trabajos de los que se muestran fieles al postrer ruego que les hace su maestro al terminar las humildes lecciones que oyeron de sus lábios: "que no dejen nunca de consagrarse á los estudios económicos."

Cúmplenos añadir, que el efecto que los *Estudios* nos causan y promueven, y de que hace un

momento hablábamos, es tanto mayor, cuanto que se señalan por la clara y correcta exposicion de las doctrinas, por la severidad del método, el hábil y meditado encadenamiento de los puntos que abrazan y comprenden, la destreza en el exámen de todas las cuestiones que ofrecen interés en nuestro tiempo, de las que se habla dentro de los límites que el autor ha prescrito de antemano á su obra, y por su fisonomía rigurosamente científica, como se prueba por la última parte, en la que dá cuenta de la historia de la Economía política, con grande extension, á juzgar por la índole del libro. Diríase que es este á la manera de una primera lectura, de una provechosa preparacion para el difícil y prolijo estudio de los famosos autores que corren por el mundo con tanta y merecida fama en estas materias. No puede compararse bajo este punto de vista con Garnier, por tener el plan muy diverso y mucha más riqueza en el conjunto de las ideas que formula. Estudios de tal índole tienen suma importancia y prometen sazonados frutos. No basta escribir tratados magistrales, tratados que pocos deben leer y ménos meditar: es preciso despertar el gusto y aficion á las ciencias morales y políticas, hacer posible su aprendizaje á las personas que no pueden consagrar mucho tiempo á semejantes tareas y dirigir, con mano firme, los preciados gérmenes de salutíferas plantas por las numerosas corrientes de todas las opiniones, de todas la escuelas, de los múltiples y complejos intereses. Así podrá llegarse al anhelado término de que penetren en la gestion de los negocios públicos y privados, más que algunas superficiales nociones, las teorías fundamentales y salvadoras que el grande ingénio de A. Smith acertó á iniciar y

desenvolver. Así será dable que en vez y en trueque de tantos afanes y tan malgastada actividad en la esfera política, volvamos los inquietos ojos á los veneros de la general riqueza y de toda buena fortuna y bienandanza, sin apartarnos un punto del progreso moral, lejos de cuyas vías no cabe esperar el logro de

«La más alta empresa de la vida,»

que es la virtud en el sentir del poeta clásico.

Y llegados á este lugar de nuestro discurso, podria preguntársenos ¿qué linaje de escuela, cuál ó cuáles de los grandes hombres de la ciencia eran los guías del escritor cuyas páginas van á leerse? —"Es de los seducidos por Bastiat, responderíamos."—Bastiat ha prestado grandes servicios á la ciencia; la historia no olvidará jamás su gloriosa lucha con ese jigante del error y del sofisma que se llamaba Proudhon; por él ha sido amada por unos y respetada por otros la escarnecida ciencia económica; los grandes y huecos fantasmas de las sectas socialistas se han roto entre sus potentes brazos; y desde los tiempos en que Rossi aunaba á las profundas investigaciones los dones inverosímiles y la mágia inesperada del interés, y la elocuencia que alzan el ánimo á las más elevadas regiones del pensamiento y conmueven el corazon, al mismo tiempo con la realidad que describen y las esperanzas que descubren y prestan, nada se habia escrito que en la composicion y el estilo pudiera correr parejas con las obras del sábio francés en el ramo que nos ocupa. Mas á vueltas de tan poco comunes cualidades hemos de decir que su teoría del valor es incompleta si no falsa; que de su famosa explicacion de la renta de

la tierra lo mejor que puede juzgarse es repetir las palabras de Stuart Mill: «Para M. A. Carey toda renta es el producto de un capital empleado en la tierra. Para robustecer su doctrina afirma que el valor pecuniario de todas las tierras de un país, de Inglaterra ó de los Estados-Unidos, por ejemplo, ni siquiera se acerca á la suma gastada ó á la que fuera menester para apoderarse del territorio en su primer estado, cubierto de selvas vírgenes, y ponerlo en el estado que hoy tiene.» M. Bastiat y otros han usado con presteza esta enorme afirmacion como un medio de defender con más fuerza el derecho de la propiedad territorial; que su exámen de la ley de la poblacion desoye á la historia y se basa en que la ley de la renta es espansiva, siendo así que debe tenerse por restrictiva despues de los trabajos de Roscher, Du Puynode y Courcelle Seneuil. ¡Qué atrevida y peligrosa nos parece su concepcion del Estado! ¡Con qué injusticia ha puesto en la picota de la animadversion universal á los más parcos, los más sábios, los más severos economistas, solo con citar algunas líneas separadas del cuerpo de sus obras, huérfanas del enlace y trabazon con los eslabones de oro de otros principios; él que defiende y elogia á Malthus, de quien se dudará siempre si tiene ó no una tremenda responsabilidad! ¿Y su sencillez no es más aparente que real en un género de estudios en que se precisa abarcar tantas y complejas causas? Hé aquí por qué hemos hablado de seduccion al referirnos á la filiacion del Sr. Allér, por lo que hace á la Economía política.

A pesar de las reflexiones que preceden no nos es lícito desconocer, que para adquirir adep-

tos y para avezar á los trabajos y desvelos que como ciencia abstracta requiere la que profesamos, posee grandes ventajas la escuela de Bastiat; es más fácil seguir el hilo de sus brillantes deducciones, se gravan más pronto en el ánimo sus atrevidos rasgos que los de otras escuelas. Además es muy pura en las doctrinas; cual experto soldado que conoce muy luego las emboscadas, Bastiat no se deja engañar por los halagos de los escritores socialistas y comunistas, y aunque nos apartemos de su modo de pensar, bien que con temor y profundo respeto, le tributaremos el grande elogio que hace Cormenin de Mr. Thiers: —"Casi prefiero oir el error en sus lábios á oir la verdad en los lábios de otro."

Expongamos ahora sumariamente el plan y la distribucion del libro, de que somos como una avanzada, como una grande guardia.

Comienza por una introduccion muy interesante. En ella se examinan las bases en que descansa la Economía política, que son por una parte las leyes naturales y constantes de la sociedad, y por otra el conocimiento de hechos cuya realidad pueda establecerse: se definen la riqueza, la suma de los medios explotados para satisfacer las necesidades, la produccion, la explotacion de estos medios, el consumo, la satisfaccion; se rechazan, despues, las objeciones que se dirigen á la ciencia con certera y victoriosa dialéctica; con paso rápido formula el autor su parecer sobre los límites, el estado actual y el porvenir de aquella; señala los primeros el mecanismo social solo por lo que respecta á las necesidades del hombre en la tierra; en su sentir lucha hoy con graves obstáculos, el espíritu de utópia, la tendencia fatalista que

abandona á la lucha de los intereses privados el resultado de la felicidad general, el principio de absorcion de los intereses particulares en un interés general, y por último, el espíritu de paradoja, y tiende á hacer la riqueza más asequible y general y á ir perfeccionando la sociedad. Bien delineados están los enemigos que hostilizan á la Economía política; mas dudas abrigamos respecto á los tiempos venideros de la misma. Los graves y recientes sucesos ocurridos en Francia y en España, han hecho desmayar nuestra fé respecto á los sueños de un general bienestar y futuros progresos. Nuestro siglo ha ejercitado grandes cosas, ha dominado rebeldes y colosales fuerzas antes dormidas en el seno de la naturaleza; trabaja mejor y más aprisa que los anteriores, pero no puede estar muy satisfecho de sí mismo si examina sus adelantos en el órden moral y político y las universales aplicaciones del humano saber. Notable es por demás el tono desengañado y triste que han tomado algunos autores franceses y alemanes; así es que recordamos el famoso pensamiento de Goëthe: «La humanidad progresa en línea espiral;» y dejándonos llevar del hilo de la corriente de la ciencia, en su parte abstracta y absoluta, con ceño y con recelo meticuloso é invencible miramos los ensayos de sus nuevas doctrinas.

Mas es este un punto grave que no es dado tratar de pasada, y por ello bueno será que sigamos resumiendo la introduccion en sus otros capítulos.

Distingue el autor claramente la Economía política, social y nacional. Para él la segunda abraza todo el organismo social en lo complejo de sus funciones y fines, y la última no viene á ser más

presion social del valor—escribe;—las fuerzas naturales del hombre serian inferiores á acallar el pasajero silencio de sus necesidades; las fuerzas aunadas superan á dichas necesidades. Indica los límites del cambio, la naturaleza del precio y la vulgarizada fórmula de la oferta y la demanda; elogia la ley que explica el precio por el costo ó los gastos de la produccion, censura las alteraciones artificiales de los precios como las tasas y posturas, y termina con una somera nota sobre la moneda y sus propiedades, á fin de no pasar por alto el enlace que ofrece esta esencial materia con la que inmediatamente la precede.

El primer libro trata de la produccion, y en sus primeras páginas del trabajo, de ese don y maravilla, de esa fuerza superior á todas las otras, suplicio y grandeza, eslabon y esposa de hierro y expléndida corona de oro; siendo lícito afirmar que todo escrito que no dilucide sábiamente los principios del trabajo vale y debe estimarse en poco bajo el punto de vista económico. No lo ignora el autor de los Estudios, así formula su opinion sobre el trabajo y la industria y de paso dedica algunas líneas á las primeras materias, poco estudiadas en general; en su juicio, son las obras de la naturaleza antes de que el hombre les haya dado una utilidad determinada por medio del trabajo, nocion que las reduce á poca cosa: las lanas del merino que cuida y explota el pastor estremeño no serán ya una materia primera, pues que el carnero domeñado y vigilado con esmero, no puede pretenderse que es ajeno á todo esfuerzo y afan del hombre. Para nosotros las materias primeras se determinan por un preciado carácter, y es que se presten á las delicadas operaciones de cualquier

industria y puedan tener valor en cambio. La lana es primera materia de los tejedores, tundidores y fabricantes de paños, lo es para el sastre y lo es para el que pega y sujeta fuertemente en su tersa superficie los bordados de oro. El aire no será nunca primera materia. Hemos añadido que estas debian tener valor en cambio, una vez que el hombre aislado, la última evolucion económica, Robinson, es una hipótesis y la ciencia no se forma con hipótesis.

Ocúpase tambien en la clasificacion de las industrias. Es llano que no ha de admitir las más sabidas que se ven en obras que corren por las manos de todos. La suya propia es muy semejante á la del Sr. Carreras y Gonzalez, en su tratado didáctico de Economía política. En nuestro juicio es filosófica, salva la dificultad de si los productos inmateriales son ó no riqueza. En este particular el Sr. Allér no sigue las pruebas en contra por Bandrillart, Stuart Mill, y Courcello Seneuil; á vueltas de este dar las espaldas á lo que constituye un progreso técnico, es digno de tomarse en cuenta que hay unanimidad de pareceres entre los autores españoles, para considerar que tales destellos del ingénio y de los más elevados afectos, deben tenerse por riqueza y estudiarse en los tratados económicos. Nosotros pensamos siempre que los tales productos no tienen los caractéres de los materiales, que es más alta su gerarquía, que carecen de valor estimable por las leyes de la ciencia que profesamos, y que sus productores se proponen diversos fines que el cambio, el interés y la ganancia. Nos hace daño este lenguaje que tomamos á la ventura de una obra há poco impresa y que merece encomio y aplauso:

—"Conocidas las clasificaciones de las industrias "reales ó materiales, diremos brevemente que las "antropológicas se dividen ó subdividen con arre-"glo á la modificacion que tratan de imprimir "en el hombre, quien debe ser para ellas una pri-"mera materia." (1) Si así ha de exponerse la ciencia, el obrero será una máquina y el empresario un capital; y el cáustico Sismondi acabará por tener razon cuando azota con el látigo de su apasionada elocuencia la escuela industrial, salvo que otra muy distinta habrá merecido sus censuras.

Con plan bien combinado se dilucidan despues en varios capítulos la asociacion y division del trabajo, la libertad del último, en cuyo punto se describen los gremios y las históricas trabas y restricciones que en otros siglos le opusieron los gobiernos, el auxilio que la naturaleza presta al trabajo y la formacion y los principales aspectos bajo que puede considerarse el capital; en las páginas que á las dos últimas materias se refieren, se habla de los agentes que auxilian el trabajo; lo verifica el universo con materiales y fuerzas, el capital acumulando trabajo. Analízase profunda y sábiamente la naturaleza del primero. Aparece como el ahorro de un producto ya elaborado, como una fuerza ya preparada para aumentar los esfuerzos necesarios más adelante, y se califica de una suma de productos que representan fuerzas ahorradas para servir de instrumento á una nueva produccion. No cabe decir más, ni decir mejor; enséñase que es hijo de la prevision, que influyen en su aumento y aplicacion á la industria, la paz

(1) Sr. Coll y Masadas. Principios de Economía política, 1872, pág. 88.

de los pueblos y la seguridad que ofrecen los gobiernos respecto al disfrute de los resultados del trabajo, y estúdiase la espinosa doctrina del interés. Nos parece tan importante bajo el punto de vista moral, la larga controversia que aun no han terminado los autores de filosofía moral y los economistas, que debia concluir, como las guerras civiles, por una transaccion, por un acto conciliatorio. No es la estipulacion de un tanto por ciento más ó ménos crecido lo que constituye la usura; descúbrese en la índole y motivos del préstamo. Usura será siempre, por mezquina que sea la ganancia, el que se concediese á un padre desgraciado en su oficio, que carece de pan para sus hijos, á un labrador que ha perdido su cosecha; y por elevada que fuese la cuota del interés, no será nunca usura si el contrato tuvo por objeto servir de nervio á una empresa que cuenta con grandes probabilidades de acumular riquezas cuantiosas y de correr grandes riesgos. Rossi ha dicho elocuentemente: "¿Qué comparacion puede "hacerse entre un hombre que sin fraude, sin su- "tilezas, presta al 7 por 100, porque los capitales "escasean, y el usurero de que hablábamos hace "un momento, que engaña á un hijo de familia "ó á un aldeano?—El último comete un delito, y "cuando se dice que la ley sobre la usura es una "ley contraria á los principios, no se afirma que "no deben perseguirse los delitos; no se afirma "que no deba extenderse en el derecho penal el "círculo de las estafas; se dice tan solo que no "deben confundirse cosas de todo punto distintas." (1) En nuestro sentir, Taparelli d'Areglio

(1) Cour d'economíe politique, 1858. Tercer vol., pág. 324.

yerra al rebatir sutilmente á Turgot que por las circunstancias en que escribia hubo de mostrarse débil al defender el interés, bien que con razon sobrada desaprueba las bufonadas de Bentham. (1) Se comprende desde luego que el Sr. Allér ha de ser acérrimo defensor de la legítima ganancia del capitalista, y en particular enumera y rebate los argumentos acusadores de la escuela socialista de Proudhon, entrelazando de paso una indicacion de las consecuencias sociales del capital; no sin grande acierto juzga que los progresos de la humanidad coinciden con la rápida formacion de los capitales; si nacen nuevos capitales, muchos obstáculos que en otro tiempo vencia difícilmente el trabajo, ó sea de una manera onerosa, los vence desde aquel punto la naturaleza de una manera gratuita. El interés de la humanidad está, pues, en favorecer la rápida formacion de los primeros.

Estúdianse las máquinas como la forma más ordinaria y más importante del capital. Distínguense entre sus desventajas, unas constantes, otras transitorias. Unicamente se admiten estas y se dan por ciertas. Si es innegable que dejan en la inaccion muchos brazos, las máquinas crean muchas industrias accesorias; se apuntan asimismo los sistemas ideados para atajar estos inconvenientes: "retrasar y dificultar la introduccion de esas "aplicaciones de la ciencia, como quiere Sismondi; "que el Estado ocupe al obrero, forzadamente "ocioso, en obras de interés público como quiere "Leon Fancher;" y se ponen de manifiesto los perniciosos resultados que la moda, que medidas

(1) Essai theorique de droit naturel, traduit de l'italien. Segundo vol., págs. 198-199.

administrativas y políticas producen, y en mal hora achacan á la maquinaria.

El autor señala como una consecuencia inmediata del trabajo la propiedad, y analiza la idea de esta, diciendo que Dios ha puesto materiales y fuerzas á disposicion del hombre, para cuya posesion se precisa ó no un esfuerzo, una pena. Si lo segundo, nadie comprará por medio de un esfuerzo lo que puede adquirir gratuitamente de la naturaleza; si lo primero, en buenos principios de justicia, la pena corresponde al que ha de obtener la satisfaccion, y por consiguiente la satisfaccion debe experimentarse por el que ha sufrido la pena. Segun hemos expuesto más arriba, el señor Allér tiene la vista fija en las cuestiones que se agitan en nuestro siglo y aprovecha la coyuntura para oponer las teorías de Bastiat á las divulgadas por los socialistas y comunistas. El hombre no se ha hecho propietario de las riquezas naturales, de los bienes dados gratuitamente por la naturaleza; lo que es gratuito es comun, porque todo el mundo goza de ello sin limitacion ni condicion alguna; lo que es oneroso, es apropiable ó capaz de ser apropiado: de esta suerte discurre y opina.

En el fondo la teoría es justa, no hay derecho de propiedad sin trabajo; el trabajo es la única fuerza que puede explicar el orígen y el fundamento del derecho que tenemos de disponer de nuestros bienes; ¿pero es de idéntico modo verdadero que no nos apoderamos de los agentes y dones naturales? Es llano que la respuesta debe ser afirmativa si se tratase de los agentes y de las fuerzas ilimitadas de la naturaleza; poco importa que merced á la pila voltaica hagamos brotar la chispa eléctrica que misteriosa, rápida y terrible

como el pensamiento, ha llegado á ser nuestra mensajera: la electricidad es inagotable; la dificultad aparece desde el punto que paramos mientes en los bienes limitados: la hulla ó carbon de piedra, *verbi gracia*.—No es admisible que al sentirnos dueños de la porcion de terreno en cuyo seno se encierra, entendamos no privar á los demás de ese depósito gratuito de varias centiáreas. ¿Y qué diremos de las fuerzas vejetativas de la tierra? El trabajo las obliga á despertar y moverse; pero ¿quién puede ejercitar sus facultades y arrancar al suelo tesoros de fecundidad sino es el propietario?—Y cuenta que no hay contradiccion en lo que decimos: la tierra cubierta de zarzas y de abrojos, de bosques vírgenes y fétidos pantanos no se ha entregado á la apropiacion y el cultivo, como al primer deseo se entrega la meretriz vulgar: penosos esfuerzos han sido solo parte para domeñar su primer braveza y rebeldía, penosos esfuerzos se requieren para conservarla en el estado que produjo la apropiacion antes dicha; bien que no sea preciso convenir en que esas fuerzas naturales, despues del primer trabajo, por nadie pueden explotarse mas que por sus dueños. Hay espacios sin que aparezca en su faz parduscа la huella del fin humano. Lo sabemos, y sabemos tambien que apenas el hombre quiera ó pueda sacar partido de sus nativas calidades, surgirá la propiedad; como surge lleno de fuerza el vapor de la caldera bajo cuyo metálico vientre se consumen los encendidos y dorados carbones, y con ella la posibilidad de usar de las fuerzas gratuitas y naturales.

El Sr. Allér que estudia la propiedad territorial en capítulo aparte, no piensa como nosotros;

no presumimos acertar ni mucho ménos: á fuer de honrados y verídicos, expresamos llanamente nuestro sentir y nos sometemos al juicio de los más sábios. Para el Sr. Allér yerran los economistas cuando afirman que de lo que el hombre se apropia es de los materiales y fuerzas de la tierra y no del trabajo sobre la misma tierra. Esta, como obra de Dios, produce utilidad, y la utilidad es gratuita; el instrumento tierra en cuanto el hombre propietario lo ha preparado, acotado, roturado, arado, etc., produce un valor que representa servicios humanos compensables por otros servicios humanos.

Ocupa despues al autor de los Estudios el rédito de la propiedad. Descompone los varios réditos de la misma segun que afecten al capital ó al trabajo no capitalizado, y señala sus formas, interés, renta, salario, de las cuales vá tratando sucesivamente.

En lo que á la renta de la tierra concierne, resume la teoría de Ricardo y refuta sus bases. En su dictámen, el dueño de las tierras de inferior calidad tiene renta, que consiste en la parte de trabajo que se ha tomado en la produccion; y el dueño de la tierra superior cobra en renta la diferencia del trabajo que suponen los frutos de esta al trabajo que suponen los frutos de la inferior; el trabajo vale por el servicio que presta, y este es tanto mayor cuanto más ahorra de aquel; el propietario de terrenos superiores ahorra esfuerzos más penosos que serían menester para obtener frutos de aquella clase, mientras el propietario de terrenos inferiores solo ahorra esfuerzos ménos penosos y bastantes para que el suelo diera de sí cosechas no tan valiosas.

El salario merece un estudio particular al Sr. Allér, y dá las razones que tiene para ello. El obrero carece generalmente de capital, y como debe suponerse que la miseria es más probable cuando falta el trabajo acumulado, el salario es la forma más trascendental del trabajo no capitalizado, y hay que ver la manera de disminuir la miseria y aumentar las riquezas. El autor traza las relaciones entre el capitalista y el obrero, y, partiendo del amor que el hombre tiene á la fijeza, la estabilidad, enumera las ventajas del salario en que el trabajador renuncia á una ganancia incierta, que podia desviarle de la participacion en la empresa, y se dá por contento con un jornal cierto y seguro. Mas éste hállase sujeto á grandes oscilaciones, cuyas causas investiga, y de aquí los remedios ideados para mejorar la suerte del jornalero; abolicion del capital, asociaciones obreras, huelgas, de todos estos puntos habla el Sr. Allér. Las huelgas han adquirido en los cuatro ó cinco últimos años una importancia considerable; verdad es que tienen un triple carácter; económico, político, social. Ciñéndonos al primero, la ciencia ha dictado su juicio; las huelgas son lícitas pero desgraciadas; el Estado debe permitirlas mientras no causen el menor desórden, ni atenten al derecho de trabajar que todos tenemos; producen efectos desastrosos en la produccion y el cambio; inutilizan el ahorro de los trabajadores y no es dable admitir aquel espíritu favorable con que las miraba Mac-Culloch por imaginar que sin ellas los obreros no verian jamás un alza de los salarios ó no acertarian á detener una baja. El Sr. Allér cree que bajo el régimen de la libertad las huelgas pueden servir para mantener la

armonía entre fabricantes y obreros; el capitalista no puede vivir más que cierto tiempo sin los trabajadores, y si los jornales no se hallan al nivel del precio de las subsistencias, la suspension temporal de los trabajos hará que aquellos corran parejas con el valor de las segundas. Atribuye tambien á las huelgas la singular virtud de disminuir el número de las horas de trabajo para que los obreros lleguen á dedicar algunas á su instruccion. Opondremos á esta teoría absoluta y harto peligrosa, las razones siguientes. Los industriales y fabricantes no pagan los salarios por la medida de su voluntad ó de su capricho; los segundos no pueden alzarse por las huelgas; la ley reguladora del salario no puede ser otra que la relacion entre el capital circulante y aquella parte de poblacion que tiene la capacidad y el deseo de trabajar, y no es dable que los jornales sean mayores sino aumentando el capital siendo la misma la poblacion; ó disminuyéndose la poblacion respecto á la misma suma de capital; ó por último, si fuese superior el aumento de éste al acrecer de aquella: (1) los jornales no pueden

(1) Parece que el Sr. Salvá no ha alcanzado por completo hasta donde procuramos, en el texto, extender el fin de las huelgas; así es que, sin ánimo de contrariar en lo más mínimo las ideas emitidas en este brillante discurso, nos permitimos llamar muy especialmente la atencion del lector sobre el número 84 del libro primero, en donde hablamos en resúmen de las huelgas. Allí se verá que más que un medio PREVENTIVO las consideramos como REPRESIVO, para un momento dado en que el empresario, *faltando á los principios de justicia*, deje de nivelar, *pudiendo*, dentro de las leyes económicas por que se rige, el salario con el precio de las subsistencias, ó reducir las horas de trabajo sin detrimento de su interés legítimo que procuramos poner á salvo en todo el cuerpo de la obra.—*(Nota del autor.)*

aminorarse mas que por una baja en la suma del capital existente, sin notarse alteracion en el número de los obreros; ó por un acrecentamiento de la poblacion con un capital estacionario; ó á la postre, por ser más rápido el aumento de la clase obrera que el de las riquezas acumuladas. (1) Al desenvolverse la Economía nacional debe existir y hoy existe un aumento anual de los capitales, para los que es una condicion esencial al ser removidos por el trabajo, el lograr un empleo constante en la industria; toda huelga hace perder por algun tiempo los resultados de la virtud productiva del agente á que aludimos, disminuye el interés y amengua el venero de donde las riquezas acumuladas nacen, que es el ahorro, que opera sobre la renta, de suerte que son insensatos los obreros que hacen daño al fondo único y universal de los salarios. Por último, la lucha entre capitalistas y operarios es muy desigual y debe concluir por el triunfo de los compradores de trabajo. Es para ellos una ventaja que no se interrumpa la actividad de los talleres; la necesidad de vivir obliga á los obreros á trabajar. (2) Cierra el Sr. Allér el cuadro de los salarios con importantes reflexiones acerca de las sociedades de seguros, de las cajas de ahorros.

El libro primero termina con el estudio de la concurrencia, cuyos beneficios expone el autor diciendo que toda industria tiende, si fuese aislada, á hacerse pagar sus productos más de lo que valen, porque atiende no solo al servicio que presta,

---

(1) Stuart Mill. Principes d'economie politique; primer volúmen, páginas 390-391.

(2) Roscher. Principes d'economie politique; 2.º vol., pág. 85.

sino tambien al trabajo que ahorra; si fuesen varios los productores habrá un valor general para todos los servicios. Si al parecer la concurrencia produce una baja en el precio del trabajo manual, hay que tener en cuenta que abarata los consumos.

Versa el libro segundo de los ESTUDIOS sobre la circulacion de la riqueza. Su autor que ha englobado ya en la parte que precede las más importantes materias de la distribucion, afirma que la Economía política despues de analizar los medios de la produccion, debe indicar los de distribuir las riquezas, y al examinar el último punto preciso es fijarse en la distribucion orgánica que pone estos medios en movimiento, y es la circulacion. Cabe discutir si la ciencia económica no tiene en sustancia más que dos partes, produccion y distribucion, como pretende Rossi, si la circulacion en sus relaciones es fundamental como enseña Florez Estrada y Skarbek, pero de todas suertes entendemos que son cosas muy diversas. El autor que ha tratado más despacio y más profundamente del peculiar mecanismo del cambio, Skarbek, escribe: «Este movimiento de los valores poseidos por una nacion, más ó ménos rápido, segun el tiempo en que se opera, que resulta del estado de sociedad y se produce por el espíritu de la industria, es lo que se llama *circulacion*. La ley en virtud de la cual se distribuyen los bienes producidos nos es rigurosa, necesaria é indeclinable como las de la produccion, que corren parejas con las del mundo físico, pero es forzoso que haya un sistema, un método para repartir los bienes que se deben al trabajo. En aquellas vemos pasar la riqueza de mano en

„mano, siendo cada vez y en cada cambio más „grande su valor hasta que toca en el abismo del „consumo improductivo, en donde queda para „siempre sepultada: en éste vemos la legitimidad „del consumo, la destruccion sin empobrecer las „fuerzas productivas y aun dando cabida al ahor„ro y á la formacion de nuevos capitales. La pri„mera se confunde con la produccion por muchos „autores; del segundo no hay escusa, ni más re„medio que hablar extensamente. La una precede „á la otra; la una es causa, la otra resultado; cabe „ménos violencia, ménos arbitrariedad en el cir„cular que el distribuir de los valores. La histo„ria muestra que en lo primero la emancipacion „de la tutela administrativa se ha verificado más „pronto; al paso que en lo segundo, el régimen de „la libertad sucede lentamente al régimen por la „vía de la autoridad.„ (1) Hé ahí las razones que nos mueven para no estimar como un progreso que el Sr. Allér sustituya al vocablo *distribucion* el de *circulacion*.

Consagra algunas páginas al comercio, sus clases, á la importancia y ventajas de cada una de estas; dilucida las ya resueltas cuestiones que se promueven con motivo de la libertad del tráfico: en virtud de ésta se efectuará expontáneamente la division del trabajo entre las naciones, cada pueblo fabricará mejor y más baratos los productos de la industria á que especialmente se dedique, una más fácil y extensa zona de consumos se derivará de la produccion más barata y los capitales circularán con más actividad bus-

---

(1) Skarbek. Teorie des richesses coccales; segundo volúmen, página 122.

cando las ventajas particulares que ofrece cada lugar para el desarrollo de la industria; tales son las que señala el autor: con prudencia y mostrando que sabe huir de las exajeraciones, añade que traeria graves males para un país en que hasta aquí hubiese reinado el sistema protector ó restrictivo, sacudir de repente sus cadenas; que tal cual está organizada hoy la industria mercantil, esta medida seria estemporánea y desastrosa.

La moneda ofrece ocasion al Sr. Allér para formar un cuadro lleno de luz y precision sobre su orígen, su perfeccion sucesiva, sus caractéres, sus alteraciones y el monopolio que se ha atribuido á los gobiernos. Distingue atentamente la moneda de papel y el papel-moneda. La primera supone un valor intrínseco ficticio de tal modo que no se descuente por dinero; el segundo no es más que un signo de un valor real; mas no puede concebirse un numerario sin la garantía que en sí mismo encierra de un valor real; el dinero tiene esta garantía en el valor intrínseco de su materia; de esto se deduce que la moneda de papel pasará muy pronto á ser papel moneda. No se conforma con aquella extraña teoría de Ricardo, segun la cual el más perfecto numerario seria un pedazo de papel reembolsable, no en metal amonedado sino en barras. La molestia qué habia de causar esta mercancía que no podria emplearse sin ensayarla, pesarla, etc., y el poderse trocar el papel por ella con lo que nunca bajaria su valor más que el de los lingotes, hacian que fuese segura y fácil su circulacion, en el sentir del autor inglés; mas el Sr. Allér no vé otra cosa en el fondo de esta apreciacion, que un valor efectivo en barra que reemplaza á pedazos de metal que tienen ciertas con-

diciones para mayor seguridad del comercio.

Para el autor de estas nociones elementales, las cuestiones de crédito han venido á ser en los momentos que atravesamos el caballo de batalla de la Economía política. La teoría del crédito se funda en un cambio de servicios en que parte se aplaza; para la equivalencia de uno de ellos, hay espera. Dos son las grandes excelencias del crédito: se movilizan los capitales, tambien se multiplican. La primera se demuestra por la teoría de Cieskowski, se trasforman los capitales fijos y empleados en circulantes y sueltos, puesto que varias operaciones de la industria y el comercio se llevan á cabo sobre esta base, contando con valores empeñados en otra muy distinta; la segunda se explica por la facultad otorgada al acreedor de hacer correr, de que circule la promesa suscrita por el deudor y que tiene por garantías las cualidades morales y los bienes que posee. A juicio del autor yerra Say al formular aquella aseveracion, que el crédito no hace más que cambiar el empleo de los capitales: apunta las divisiones de aquel agente de la circulacion y al tratar del crédito privado nos habla de los títulos á plazo y al portador, de las acciones de las sociedades mercantiles, de las cédulas hipotecarias y de los billetes de renta del conde Cieskowski. Sabido es que este publicista achaca á la moneda que sirve para el cambio pero no produce interés, y los títulos de la deuda producen interés pero no circulan, porque para cobrarlo es preciso desprenderse de ellos; y á fin de salvar ambos peligros y pérdidas de riqueza, reduce á la unidad que imagina superior, de unos billetes emitidos y garantizados por el Estado y que diesen derecho á una renta

anual, los dos usos imperfectos y que hacen perder fuerza económica, de sacar partido de los capitales de un país. El Sr. Allér llama bellísima á esta teoría, pero descubre sus enormes riesgos y se pregunta: "¿quién nos asegura de la buena fé "de los gobiernos? ¿quién nos dice que á lo me"jor las hipotecas ofrecidas no serian ilusorias?"

El crédito público atrae despues sus miradas. En ese aceite de los tiempos modernos vé un prodigioso talisman para hacer frente á gastos extraordinarios, sin destruir al tiempo que nace la produccion nacional, siendo su parte negra y flaca el poderse aplicar á gastos ordinarios recargando los impuestos por una falta de economía; hace la clasificacion de los fondos públicos y señala el carácter de las operaciones de Bolsa.

Por largo tiempo el que leyere tendrá ocasion de adquirir á costa de leve esfuerzo, preciosas nociones fundamentales sobre la organizacion del crédito; los bancos de todas las especies y modelos pueden ser objeto de útiles estudios; sucesivamente aparecen su orígen, sus leyes, sus ventajas, sus imperfecciones, sus vicisitudes. No hay para qué decir que las hondas cuestiones de disidencia, allí donde Coquelin, Stuart Mill, Fullartont y Courcelle Seneuil luchan con las delicadas armas del ingénio, no se mencionan más que de pasada en la obra á que damos humilde comienzo con este Prólogo, pero la exposicion es rigurosamente científica. Es uno de sus méritos comprender los bancos hipotecarios entre sus trabajos, de los que hablan muy pocos tratados generales de Economía política.

No falta una seccion para los agentes mecánicos del movimiento circulatorio de las riquezas.

Hácense en ellas observaciones filosóficas é históricas sobre el influjo de los medios de trasporte en la circulacion, que merecen los adjetivos de interesantes y oportunas; los caminos terrestres y marítimos, los progresos en el arte de la navegacion, las vías férreas en especial constituyen el objeto de nuevas y atinadas indicaciones. Los mercados y la teoría de J. B. Say *de las salidas* ocupan el lugar que merecen por su extremada importancia, y de las mismas se señalan las consecuencias que en lo porvenir han de ser copiosas fuentes de más general y completo bienestar que el escaso é inseguro de nuestra época.

A la postre del libro segundo se trata de los réditos de los co-productores, de qué manera vienen representados en todo producto la ciencia, la empresa y la mano de obra y de las distribuciones artificiales propuestas por las escuelas socialista y comunista.

El fondo del tercer libro es el consumo. Defínese bajo el punto de vista subjetivo, se indican sus géneros y sábias leyes que determina la ciencia. Someramente se habla de los consumos públicos, de las necesidades colectivas, de los severos principios que rigen su satisfaccion; para el autor, todo gasto público se hace á espensas del pueblo, y siempre que no tenga por fin un consumo que exprese la satisfaccion de cualquiera de sus necesidades reales, habráse cometido un atentado. Siguiendo el ejemplo de otras obras elementales, se refieren las clases y las ideas más generales en lo que concierne á los impuestos y á los empréstitos públicos.

El Sr. Allér no es de los adversarios del lujo; proscribirlo sería suprimir los productos superio-

res, estos se estiman siempre como un lujo sobre los inferiores. Los progresos de la industria nos llevan como por la mano al uso de géneros y manufacturas antes vedadas al mayor número ó siquiera á ciertas clases que ahora pueden disfrutar de las mismas.

Examínase la influencia de la poblacion en el consumo, la importancia que tiene el principio de poblacion y la teoría de Malthus. En este tenebroso problema de los escritores ingleses, el más importante de la Economía pública, en un capítulo razonado, el Sr. Allér consagra su atencion al estudio de los obstáculos que se oponen al desarrollo de la multiplicacion de la especie humana y de la doctrina de Bastiat, que aquel promueve un aumento mayor en la produccion. La restriccion moral, el temor de contraer enlaces es general y no solo se observa en las clases acomodadas; la densidad del número de habitantes de un país favorece el acrecer de las riquezas. ¿Cuáles son los complementos del trabajo? La asociacion de fuerzas, la division de ocupaciones: estos medios son más perfectos cuanto mayor fuese el número de hombres. ¿Por qué acortamos las distancias? ¿No hacemos así más densa la poblacion?

La miseria y el pauperismo son el tema del postrer capítulo del libro tercero. En él se contrapone el lujo á la miseria; si el primero es la suma completa de medios de consumo, aquella será la falta absoluta de estos mismos medios. El autor juzga que en esta parte tan triste de la ciencia económica varias escuelas han cometido desaciertos al determinar las causas. Ni el aumento de poblacion, ni las trabas impuestas al trabajo, ni la carencia de prevision y los vicios de

las leyes y las costumbres pueden explicar la suerte desdichada de muchos millares de hombres. El Sr. Allér desoye las quejas de Proudhon y prueba que no hay en la organizacion del trabajo ningun vicio orgánico de que se origine la miseria. Hé aquí el punto sustancial y grave; la ciencia económica al nacer ha visto con pena el pauperismo; es inocente en lo que atañe á su existencia y desarrollo. No posee ningun maravilloso específico para curarlo; en sus leyes generales hallaránse enérgicos medios para aminorar sus rigores y acallar sus angustiosos gritos, la limosna podrá ser más rica y dilatarse más, si al calor de las verdades económicas florece la industria; la ciencia acepta y defiende la gloriosa bandera de Alban de Villeneuve:—"trabajo y caridad." (1)

La segunda parte de los ESTUDIOS no versa más que acerca de la historia de la Economía política. La Grecia y sus sábios, el feudalismo y las repúblicas que por sus grandes esfuerzos y repetidos sacrificios allegaron honestas riquezas, los progresos y errores de la edad moderna, y por último, los varios sistemas en que la ciencia vá apareciendo ménos incompleta y exajerada y cobra felicísimo vuelo, pasan á los ojos del que leyere, á la manera de un paisaje cuya severa belleza habla más al espíritu que á los sentidos.

Tal es el resúmen de la nueva obra; correcta y pura, si no extensa y profunda, merece y le tributamos nuestros plácemes, que no admiramos solo desde la playa el buque de grandes proporciones y fuerza no menor, que desafia las ásperas

(1) Economie politique chrétienne. Livre 1.º, chapitre 1.º, pagina 52.

tormentas y endereza la proa á tierras lejanas; la esbelta y ágil navecilla que sin temer los altos mares, explora los vecinos puertos y las islas próximas, llevando preciosos dones en su seno, atrae nuestras miradas, inspira nuestro afecto y hacemos votos al cielo para que tenga un viaje afortunado.

MELCHOR SALVÁ.

Santiago, Octubre de 1873.

---

52

# ESTUDIOS ELEMENTALES

DE

# ECONOMÍA POLÍTICA.

## INTRODUCCION.

### CAPÍTULO PRIMERO.

1.—Nociones generales.—2. Bases sobre que descansa la ciencia económica.—3. Necesidad del estudio de la naturaleza humana.—4. Inconvenientes que se atribuyen á los principios económicos.—5. Importancia de la ciencia atendidos su fin y sus resultados.—6. Límites, estado actual y porvenir de la ciencia económica.

1. Nociones generales.—Así como para estudiar la naturaleza y funciones del cuerpo humano y el mecanismo de la vida, existe una ciencia que se llama Fisiología, así tambien hay una **Fisiología social** que estudia la naturaleza, funciones y organismo de las partes y conjunto del cuerpo que se llama *Sociedad*. Todas las ciencias *morales* y *políticas* trabajan sobre esta base: la ciencia económica es uno de sus ramos. Pero, tanto esta como las demás, debe fundarse en la naturaleza del hombre, porque el *mecanismo social* no es obra de los legisladores sino de la misma humanidad; no es artificial sino natural.

2. Bases sobre que descansa la ciencia económica.—Siendo el mecanismo social obra de la naturaleza, ofrece *leyes naturales* y *constantes* sin las cuales no podria sub-

sistir la sociedad. Luego la ciencia económica, para ser tal, necesita fundarse en el conocimiento de hechos cuya realidad pueda establecerse.

3. NECESIDAD DEL ESTUDIO DE LA NATURALEZA HUMANA. —Aplicando nuestras facultades al estudio de los fenómenos de la naturaleza, descubrimos el *hecho* reàl y constante de que el hombre tiene *necesidades que satisface* por medio de la explotacion de la misma naturaleza. Se llama *riqueza,* en términos generales, la suma de estos medios explotados para dicha satisfaccion: *produccion,* la explotacion de estos medios: *consumo,* la satisfaccion: *distribucion,* la relacion entre los medios y la satisfaccion, entre la produccion y el consumo para conseguir la riqueza. Así, la ciencia económica, que mira el mecanismo social solo *por lo que respecta á las necesidades del hombre,* gira sobre dos *polos: produccion, consumo;* y camina á su *fin inmediato:* la *creacion de la riqueza.* Bastan por ahora estas nociones generalísimas sin perjuicio de *fijar* y *clasificar* á su tiempo las definiciones convenientes.

4. INCONVENIENTES QUE SE ATRIBUYEN Á LOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS.—La Economía política nació con la sociedad: los hechos que expone son de todos los tiempos. Pero estos hechos no se han elevado á principios hasta una época muy reciente. La ciencia económica nació en el siglo pasado; y como se está formando todavia, muchos de sus principios no están aun perfectamente deslindados. En vista de esto se han dirigido á la ciencia económica muchos ataques, y sin razon: los ataques debian recaer sobre la *mala direccion de los principios* y no sobre los *principios mismos:* contra los *economistas* y no contra la *economía.*—Nos haremos cargo de los principales.

I. *Que la ciencia económica,* dicen, *se compone de puras abstracciones.*—Es culpa de los economistas; porque la ciencia es eminentemente *práctica,* pero los más

de los autores se han concretado á las teorías. Por eso **Adam Smith** y **Juan Bautista Say** son los que se leen con mayor fruto: las aplicaciones abundan en sus escritos.

II. *Que la ciencia económica sienta principios tan absolutos, que raras veces son aplicables á las circunstancias especiales de un país.* Efectivamente, la ciencia, mirando el fin general de la sociedad, es *absoluta;* pero apoyándose en la *historia, costumbres* y *antecedentes* de los pueblos, pone en armonía lo que—**ha sido** y **es**—con lo que—**ha de ser.**

III. *Que la ciencia económica se concreta á los fines terrenales y descuida los más altos para que ha sido creado el hombre.*—Verdaderamente los principios económicos tienden solo á *satisfacer las necesidades del mundo;* pero éste es su terreno propio. Cada ciencia tiene su límite, por más que todas sean hermanas. Fundadas en un vínculo general, cada una de ellas *realiza su fin propio, sin excluir los fines de las demás.* La Economía no es la *religion,* la *moral,* el *derecho;* mas lejos de *oponerse* á estas, les presta grandísimo apoyo. Cuanto más se facilita al hombre la satisfaccion legítima de sus necesidades terrenales, mejor se le prepara para ser perfectamente **religioso**—perfectamente **moralizado**—perfectamente **justo.**

IV. *Que la ciencia económica no puede resolver muchos problemas y deja otros á medio resolver.*—El **respeto á la propiedad** fundado en el trabajo, la **libertad de industria**, la **importancia productiva de las comunicaciones**, la **generalizacion del capital**, etc., son cuestiones ya completamente resueltas por la ciencia. Si otras no se han resuelto todavia es porque, teniendo que *luchar con preocupaciones añejas,* necesita una *obra de muchos siglos* para irlas desarraigando:

5. Importancia de la ciencia atendidos su fin y resultados.—Se desprende por sí misma de lo que llevamos dicho: pone al hombre en mejor camino para satisfacer

sus necesidades, y por consiguiente mejora su vida haciendo funcionar cada dia con más perfeccion su organismo.

6. LÍMITES, ESTADO ACTUAL Y PORVENIR DE LA CIENCIA ECONÓMICA.—Hemos *bosquejado* los límites diciendo, que la ciencia económica mira al mecanismo social solo por lo que respecta á las necesidades del hombre en la tierra: la definicion de Economía política acabará de determinarlos.

La ciencia económica lucha actualmente con cuatro escollos poderosos:

I. El *espíritu de utopia*, que se aparta de la naturaleza y organiza arbitraria y artificialmente la sociedad.—Escuelas **comunistas.—Morus—Campanella—Fourrier—Cabet.**

II. La *tendencia fatalista*, que abandona á la lucha de los intereses privados el resultado de la felicidad general, sin aplicar á aquellos los principios que se desprenden del estudio de los hechos.—**Individualismo.**

III. El *principio de absorcion* de los intereses particulares en un interés general, comprendido y dirigido por el Estado.—Escuelas socialistas.—**Socialismo.—Louis Blanc.**

IV. El *espíritu de paradoja*, que haciendo pesar más los inconvenientes que las ventajas de los fenómenos económicos, acaba por una negacion de la ciencia.—Escuela **contradiccionista.—Sismondi—Proudhon.**

La ciencia económica *tiende* cada dia más á *realizar* sus problemas, á hacer la riqueza más asequible y general, y á *disminuir las miserias sociales* y consiguientemente el *mal social*. Este mal no puede suprimirlo por completo, porque es una condicion del hombre y de la sociedad. El hombre y la sociedad son *perfectibles*, no *perfectos*. Por eso la ciencia económica, en su esfera determinada, no puede *hacer perfecta*, sino *ir perfeccionando* la sociedad.

---

## CAPÍTULO SEGUNDO.

7.—Distincion entre la ciencia económica y la Economía política. —8. Razon de adoptar el nombre Economía política.—9. Distincion entre Economía política, social y nacional.—10. Definiciones parciales de la Economía política atendiendo solo á algunos de los elementos que entran en su base.—11. Definicion filosófica de la Economía política.—12. Idea de la riqueza como fundamento de la definicion de Economía política.—13. Doble aspecto qué han dado los economistas á la idea de riqueza.—14. Síntesis de la riqueza, su definicion y tendencia.

7. Distincion entre la ciencia económica y la Economía política.—La Economía política manifiesta los hechos en el terreno histórico; la ciencia los eleva, cuando son constantes, á leyes y estas las fija en principios.

8. Razon de adoptar el nombre «Economía política.» —Es de mera conveniencia: así la llamaron los primeros economistas italianos, los franceses del siglo XVIII, y A. Smith á quien se considera fundador de la ciencia. Se sacrifica la propiedad á la necesidad de evitar confusiones.

9. Distincion entre Economía política, social y nacional.—Algunos han confundido estos tres nombres, sin advertir que la primera de aquellas *busca la satisfaccion de las necesidades de la tierra en la sociedad;* la segunda *abraza todo el organismo social en el complejo de sus funciones y fines,* y la tercera *expresa la economía política aplicada á los intereses de una nacion,* es decir, de una sociedad regida por unas mismas leyes y gobierno.

10. Definiciones particiales de la Economía política

ATENDIENDO SOLO Á ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS QUE ENTRAN EN SU BASE.—Como la apreciacion de los fenómenos económicos se ha ido haciendo sucesivamente, así tambien se ha ido definiendo la Economía política fijándose en el hecho que aparecia más saliente y general.—**Aristóteles**, fundado en la *nocion de riqueza*, quiere formar de su teoría una ciencia aparte llamándola «**ciencia crematística ó de la riqueza.**»—**Sismondi** quiere adoptar este nombre, pero es de advertir que la Economía estudia la riqueza tan solo como *medio* para mejorar la suerte de la especie humana.—**Smith** ha llamado tambien á la Economía política «**ciencia de las riquezas ó diviciaria.**»—Otros autores fundados en que la riqueza se expresa por la satisfaccion de las necesidades, y en que el caso más ordinario de producirla es la apreciacion recíproca que hacen los hombres de sus esfuerzos ó sea el *cambio*, la han llamado «**ciencia cataĺactica ó del cambio.**»—Otros, fundados en la apreciacion de los esfuerzos humanos en cuanto sirven para producir riqueza, ó sea en el *valor*, la han definido, «**ciencia del valor.**»—Otros como **Proudhon**, han querido elevar la esfera de la Economía política, diciendo que es la «**metafísica en concreto y aplicada,**» porque traduce en hechos todas las verdades generales.—**J. B. Say** ha sido el primero que ha dado de la Economía una definicion comprensiva de sus dos elementos principales, «**ciencia de las leyes de la produccion, distribucion y consumo de la riqueza.**» Todavía aquí se prescinde del fin de la Economía, que es el bienestar general, y podría eliminarse la palabra *distribucion*, por no ser más que un medio de acercar la produccion al consumo.

11. DEFINICION FILOSÓFICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA.—Para ser tal es preciso que exprese la *base* y el *fin* de la ciencia. Esta base y este fin se desprenden de las observaciones anteriores. Será, pues,

**Economía política, la ciencia que averigua las relaciones existentes entre la produccion y el consumo para aumentar la suma de la riqueza pública y disminuir la suma de las miserias sociales.**

12. IDEA DE LA RIQUEZA CÓMO FUNDAMENTO DE LA DEFINICION DE ECONOMÍA POLÍTICA.—Por la definicion que acabamos de dar, vemos que la *riqueza* es el **elemento fundamental de la Economía política**. No podemos, pues, entrar en los detalles de la ciencia, sin decir ante todo *en qué consiste la riqueza.*

13. DOBLE ASPECTO QUE HAN DADO LOS ECONOMISTAS Á LA IDEA DE LA RIQUEZA.—**J. B. Say**, haciéndose cargo de la participacion que tienen á la vez la *naturaleza* y el *hombre* en la satisfaccion de nuestras necesidades, advierte que la naturaleza nos presenta medios gratuitos que *no nos cuestan esfuerzo alguno* (agua, aire, luz, etc.,) al paso que otros medios se lo *proporciona el hombre con su trabajo* (productos industriales).—Llama **riquezas naturales** á aquellos medios *gratuitos,* y **riquezas artificiales** á estos medios *onerosos* que verifica el hombre viviendo en sociedad. Y como los primeros no pueden apropiarse porque son *comunes,* y los segundos sí, porque dependen del esfuerzo de cada cual, la Economía política no se ocupa más que de las riquezas sociales, puesto que indica los medios que tiene el hombre para destinar á su satisfaccion exclusiva los distintos objetos de la naturaleza.—Por esto tambien **Storche** distingue entre riqueza **comun** y **apropiada**, é indica que ésta entra en el *dominio exclusivo* de la Economía política.

Para **Smith** la riqueza es la **suma de utilidades**, es decir, la cantidad de cosas que posee un hombre idóneas para la satisfaccion de sus necesidades. Esta definicion implica en el fondo las distinciones de **Say** y **Storche.**

Para el vulgo «**aquel hombre es más rico, que puede proporcionarse mayor número de satisfaccio-**

nes.» Luego veremos que el análisis filosófico de la riqueza coincide con esta idea vulgar sobre la *calidad* de la riqueza: no así en cuanto á la *cantidad;* pues para el vulgo no es rico sino el que tiene muchas satisfacciones, mucho dinero, que es el medio más general de proporcionárselas: para la ciencia es *rico* todo el que se proporciona una satisfaccion; la riqueza será *mayor* ó *menor* segun el número de satisfacciones, pero siempre será *riqueza.*

14. Síntesis de la riqueza, su definicion y tendencia. —El hombre *tiene* necesidades y *debe* satisfacerlas;—los *medios* para conseguirlo están, ó en los **materiales y fuerzas de la naturaleza,** ó en las **fuerzas mismas del hombre.**—El empleo de las fuerzas propias es una *pena,* su satisfaccion consiguiente es un *goce:* el goce será *mayor* cuanto *menor* sea la *pena:* el hombre tendrá más *satisfaccion* y por lo mismo será *más rico.*—Los *medios del hombre* disminuirán en pena *cuanto más* le auxilien los medios de la naturaleza; luego el hombre será tanto más rico, cuanto más haga predominar las riquezas que llama Say *naturales,* y que no le cuestan á aquel ningun esfuerzo, sobre las riquezas sociales que se lo cuestan.— Ambas riquezas son dependientes entre sí: aparecen siempre *combinadas* en la grande obra de la produccion. Habrá, pues, una riqueza **efectiva** y una riqueza **relativa;** la primera será la **mayor suma de bienestar que se proporciona el hombre:** la segunda, **la parte proporcional de cada hombre en el bienestar general.**

Luego diremos, que bajo el punto de vista sintético y filosófico,

**Riqueza** es: **la suma de utilidades que la sociedad en general y cada hombre proporcionalmente consiguen por medio del trabajo humano auxiliado por el trabajo de la naturaleza.**

De esta definicion se desprende que la tendencia de la Economía política es, segun llevamos dicho al fin del ante-

rior capítulo, *aumentar las satisfacciones disminuyendo las miserias sociales* ó la *pena,* y ensanchar el círculo de las riquezas que se han llamado naturales, sustituyendo de contino el trabajo de la naturaleza, *comun* y *gratuito,* al trabajo del hombre, *apropiado* y *oneroso.* Todos los llamados *agentes de la produccion* (máquinas, crédito, capitales, etc.), manifiestan esta tendencia.

---

# ESTUDIOS ELEMENTALES

DE

# ECONOMÍA POLÍTICA.

## PRIMERA PARTE.

### ECONOMÍA POLÍTICA PROPIAMENTE DICHA.

## INTRODUCCION.

### Del valor y del cambio.

## CAPÍTULO PRIMERO.

### DEL VALOR.



1. Descomposicion de la idea de riqueza en dos elementos constitutivos—valor y cambio.—La definicion que hemos dado de riqueza implica dos ideas fundamentales, sin cuya explicacion aquella no puede comprenderse. Estas dos ideas son el valor y el cambio, que como es natural, abren todos los tratados económicos. El *valor* supo-

ne necesariamente la *utilidad* y el *cambio* el *precio.*— *Utilidad, valor, cambio* y *precio,* serán, pues, los puntos de que nos ocuparemos inmediatamente.

2. Análisis del elemento valor partiendo de la utilidad.—El hombre, llevamos dicho, tiene *necesidades* que debe *satisfacer,* para lo cual se exigen *medios.* Estos medios en cuanto sirven para satisfacer nuestras necesidades, decimos que son útiles. Será, pues,

**Utilidad, la propiedad que tiene una cosa de servir ó ser medio para satisfacer alguna necesidad.**—Estos medios ó utilidad los *ofrece* por una parte la **naturaleza** poniendo á disposicion del hombre **materiales y fuerzas;** y por otra los tiene en sí mismo el *hombre* aplicando á aquellos materiales y fuerzas su **actividad,** explotando los materiales y dirigiendo las fuerzas con su trabajo. De manera que para dar cualquier cosa su *verdadera* utilidad, *siempre* la obra de la naturaleza ha de estar combinada con el trabajo del hombre.—Cuando el hombre *trabaja* ó aplica su actividad á los materiales y fuerzas de la naturaleza, verifica un *esfuerzo,* cuyo esfuerzo le cuesta una *pena.*— «*No hay trabajo sin dolor.*»

**Necesidad, esfuerzo, satisfaccion,** son, pues, tres ideas correlativas: la *necesidad* y la *satisfaccion* no pueden separarse de la misma persona; no puede ser que *uno* sienta una necesidad y que *otro* esperimente la satisfaccion de ella.—Pero el esfuerzo puede ser ejecutado por persona distinta: con el esfuerzo de otro puedo yo satisfacer una necesidad mia:—**este esfuerzo ageno es un—servicio.**

En el terreno moral se puede hacer un servicio sin exigir otro en cambio, por *simpatía,* es decir, por amistad, por amor filial, por compasion, por caridad, etc. En el terreno económico un servicio se hace á una persona para *obtener de ella otro servicio,* es decir, por **interés.** La Economía política sienta, pues, este principio: **los servicios se cambian por servicios.**—Para verificar este cam-

bio es preciso que un servicio compense el otro en la opinion de los que lo verifican, y para que se compensen los servicios, es preciso que se aprecien, que se *evalúen;* luego de la *reciprocidad de los servicios nace el valor*.

3. Definicion del valor.—Si el valor aparece luego que se han comparado y apreciado dos ó más servicios recíprocos, deduciremos lógicamente que el

**Valor** es **la relacion que se establece entre dos servicios cambiables.**—Dedúcese de esta definicion que el valor **reside exclusivamente en el servicio** y no en la cosa que es objeto de él, por más que no falte quien diga que al definirlo así se toma la causa por el efecto.—El agua cuando está en la fuente se compone de los mismos elementos que cuando está en el vaso; pero cuando se halla en este recipiente, lleva consigo el servicio del que lo ha fabricado y del que ha recogido el agua de la fuente.—*Un vaso de agua vale;* no por el agua sino por el servicio ó servicios que representa.

Dedúcese tambien que los medios de la naturaleza (materiales y fuerzas) son *gratuitos* porque no llevan en sí ningun esfuerzo; al paso que los medios del hombre (trabajo) son *onerosos* porque llevan en sí un esfuerzo. Podrá decirse que hay una *utilidad gratuita* que no cuesta nada al hombre y una *utilidad onerosa* que cuesta. Esta última es el *valor*.

4. Falsas distinciones del valor introducidas por los economistas.—**Smith** y otros muchos economistas han distinguido el **valor en uso** ó el valor de utilidad, del **valor en cambio** ó cambiable. Hay valor en uso, dicen, **cuando una utilidad se destina á satisfacer directamente las necesidades del que la produce;** hay valor en cambio **cuando una utilidad se trueca por otra producida por un tercero.**—Un pan fabricado y comido por mí, tiene valor en uso; un pan fabricado por mí y comido por otro que me ha dado en su lugar un vestido,

tiene valor en cambio. De aquí la distincion que hace **Say** entre **utilidad directa que produce el valor en uso,** y **utilidad indirecta que produce el valor en cambio.**

Partiendo de estas distinciones, el *valor en uso representa el esfuerzo ó la suma de esfuerzos que hace uno para satisfacer sus propias necesidades;* y el *valor en cambio, el esfuerzo que hace uno para satisfacer las necesidades de otra persona.*—Ahora bien, el esfuerzo para satisfacer las necesidades propias *no es un servicio,* nadie se sirve á sí mismo. El *servicio* está, pues, en el **esfuerzo ageno para satisfacer las necesidades de otro:** un hombre sirve á otro hombre; y este servicio supone un servicio recíproco: — un hombre sirve á otro para que éste le sirva á él (en el terreno económico).—Por esto, para que haya valor, es preciso que haya la relacion de dos servicios cambiados, luego el valor en uso no existe.—Un hombre que viviera solo—un Robinson **(Bastiat)** no conoceria valores: no conocería mas que utilidades.

5. Consecuencias de las falsas distinciones del valor.—Separando el valor del servicio y suponiendo que aquel puede residir en la simple naturaleza ó en un esfuerzo no cambiable, los economistas se han visto obligados á hacer residir el valor en las cosas mismas. Se han preguntado entonces en qué calidad de las cosas consistia el valor, y han discordado entre sí, atribuyéndolo unos á su **misma materia,** otros á su **conservabilidad,** otros **(Smith)** al **grado de trabajo** que exige cada materia determinada; otros **(Say)** á la **utilidad,** otros **(Senior)** á la **rareza del producto,** otros **(Storche)** al **juicio ó apreciacion.** —De ahí el suponer *valores apropiados* que *no cuestan esfuerzo alguno* (tierra), que por una *ley fatal* esta *utilidad gratuita se cambia* por *esfuerzos* ó *utilidad onerosa,* y que el mundo se divide en hombres que *no trabajan* y viven holgadamente, y hombres que *trabajan* y apenas pueden vivir:-de ahí tambien el decir que la *ver-*

*dadera riqueza* consiste en *tener muchos valores en cambio, muchos valores apropiados.*—Nosotros nos atenemos á nuestra definicion de riqueza y decimos: que **cuantos ménos esfuerzos tiene que hacer el hombre y cuanto más predomina la obra de la naturaleza, tanto más rico es.** La humanidad es más rica con las máquinas que sin ellas.

6. SI PUEDE FIJARSE UNA MEDIDA GENERAL DE VALORES. —No, porque la apreciacion de los servicios depende de *circunstancias* de *tiempo,* de *lugar* y de *persona.* (Adelantos de la época, fuerza de la estacion ó del clima, talento ó robustez del productor, etc.)

7. SI PUEDE FIJARSE SU PROPORCIONALIDAD.—Podemos, en efecto, averiguar lo que vale un producto en comparacion de lo que vale otro. Pero esta escala proporcional de valores servirá tan solo para *determinar* las *mejoras que haya conseguido la humanidad en los medios de satisfacer sus necesidades,* no para fijar el valor en lo sucesivo. El interés de la escala proporcional será *histórico,* no *científico.*

---

## CAPÍTULO SEGUNDO.

### DEL CAMBIO.

8. Análisis del elemento cambio.—9. El cambio expresa el carácter social del valor.—10. Definicion del cambio.—11. Resultados del cambio para la sociedad.—12. Límites del cambio.—13. Del precio como expresion del valor en el momento del cambio.—14. Si existe la distincion entre precio real y precio corriente.—15. Circunstancias naturales que determinan el precio.—Oferta y pedido.—Costo de produccion.—16. Alteraciones artificiales de los precios.—Tasas y monopolios.—17. De la moneda como expresion ordinaria del precio é intermediario del cambio.—18. Calidades que habilitan á la moneda para ejercer ambos oficios.

8. Análisis del elemento cambio.—Tenemos que partir aquí de la misma base que partimos en el anterior capítulo para analizar el elemento valor.

*Necesidad, esfuerzo, satisfaccion:* hé aquí, segun llevamos dicho, todo el hombre bajo el punto de vista económico. La necesidad y la satisfaccion son **personales**, no pueden separarse de un mismo individuo: el esfuerzo es **impersonal**, puede hacerlo la misma persona que siente la necesidad ú otra por ella.—De aquí arranca la idea de *cambio*. Porque si el esfuerzo para satisfacer una necesidad agena, no se hace por mera simpatía, en cuyo caso pertenece al terreno puramente moral, se hará por interés, es decir, con la *esperanza de alcanzar* ó en *pago de haber alcanzado un esfuerzo de otro*. Hemos llamado á estos esfuerzos agenos *servicios:* luego los servicios se darán por otros servicios, luego habrá reciprocidad de servicios, luego los servicios se cambiarán.

9. El cambio expresa el carácter social del valor.—Infiérese de lo dicho, que para que nazca el valor, segun lo hemos definido en el capítulo anterior, es preciso que los servicios se cambien, que los servicios sean hechos por hombres distintos de aquellos á quienes han de aprovechar. Si el hombre viviese solo, no habria lugar á este trueque de servicios: el hombre se esforzaria por sí solo para satisfacer sus *propias necesidades* y no habria realmente servicio alguno, porque nadie se sirve á sí mismo. Luego para que haya valor, es decir, *relacion* de servicios, es preciso que haya cambio, es decir, *trueque* de servicios, esto es, *sociedad*.—Luego con la idea de cambio venimos á conocer que el *valor* tiene un carácter esencialmente social.

10. Definicion del cambio.—Precisando ahora la idea de cambio en vista de los datos aducidos, diremos que es el

**Cambio,** la **prestacion mútua de servicios que se hacen los hombres para aumentar con la sociedad sus fuerzas individuales.**

11. Resultados del cambio para la sociedad.—Es evidente que por medio de la prestacion mútua de servicios el hombre satisface mejor sus necesidades que con solo los esfuerzos propios. ¿Sería posible que el hombre *abandonado á sus propias fuerzas*, se alimentase, se vistiese, se desarrollase, como lo consigue *uniendo sus fuerzas con las de otros* (asociacion de trabajos) y *poniendo una parte de estas fuerzas*, es decir, *las suyas, en contacto con la parte que ofrece cada uno de los demás* (division de trabajo)? La sociedad no solo está, pues, en el cambio, sino que es el mismo cambio: con el cambio ó la sociedad, *aumentan* las fuerzas y por consiguiente las facultades del hombre; con el aislamiento ó sin el cambio se reducen las fuerzas y por consiguiente las facultades. Y como la *necesidad* de desarrollarse y perfec-

cionarse siempre es la misma, sentamos estos dos principios:

I. *En la sociedad* (cambio) *nuestras facultades superan á nuestras necesidades.*

II. *En el aislamiento* (sin cambio) *nuestras necesidades superan á nuestras facultades.*

12. LÍMITES DEL CAMBIO.—Puesto que por medio del cambio el hombre con un esfuerzo ageno consigue lo que le costaria un esfuerzo mayor propio, *cuando halle más ventajoso hacer este esfuerzo propio* que apelar al ageno, no acudirá al cambio.—Si para que otro me dé un vaso de agua necesito *esforzarme* más ó igualmente que para proporcionármelo yo mismo, iré en persona á la fuente. Si doy ocho céntimos por un vaso de agua, es porque considero que el trabajo de tomarlo yo me costaria más de ocho céntimos (perdiendo tiempo, etc.); si he de dar 16 céntimos voy yo mismo á la fuente porque no ahorraria nada.

13. DEL PRECIO COMO EXPRESION DEL VALOR EN EL MOMENTO DEL CAMBIO.—En su aspecto más sencillo el cambio es una prestacion mútua de dos servicios, ó en otros términos un **trueque**: cada servicio, en consecuencia del libre convenio de ambas partes, *vale* el otro servicio, y este valor apreciado en el momento mismo del cambio se llama *precio*. Por manera que en todo servicio reside la idea de precio en *cuanto aquel se cambia por otro,* y así es que, confundiendo el servicio con la cosa producto que es su objeto, ha dicho **Say** que **los productos se compran unos por otros**. Digamos, pues, antes de pasar más adelante, que el

**Precio** es **la expresion de los valores en el momento de verificarse un cambio de servicios.**—Ya indicamos que el trueque, tal como lo hemos presentado arriba, es el más sencillo de todos. Supongamos empero, que Juan presta un servicio á Pedro, éste un servicio equivalente á Luis, y éste, por fin, otro equivalente á Juan,

con lo cual quedan todos los servicios equilibrados. En este caso llamaríamos al trueque **circular**, sin que por ello se alterase su base fundamental. Mas como este trueque circular *no puede salir del estrecho recinto de personas conocidas entre sí,* y la humanidad necesita facilitar los cambios; y como para compensar un servicio rara vez se encuentra inmediatamente el servicio determinado que exige el que presta aquel, los hombres han hecho intervenir siempre en sus estipulaciones una mercancía intermedia, como vino, trigo, animales, etc., y más comunmente metales preciosos. Veremos luego por qué al fin estos metales reducidos á moneda han sido preferidos á los demás intermediarios del cambio.

Por medio de estos intermediarios han nacido los dos fenómenos económicos **venta y compra.** Juan prestó un servicio á Luis haciéndole un vestido; Luis no puede compensárselo con otro servicio directo, porque Juan necesita un pan y Luis no es panadero; dá, pues, á Juan una moneda con la cual compre éste un pan. El trueque no es ya simple como en el primer caso, no es **servicio directo por servicio directo.** El trueque es **compuesto,** es **servicio directo por servicio indirecto**. De todos modos la base fundamental del trueque no desaparece **(servicio por servicio)**. Como los trueques compuestos en las sociedades más adelantadas son más comunes que los simples, y como por consiguiente *casi siempre interviene en el trueque el dinero,* se ha confundido el dinero ó **intermediario ordinario del trueque,** con el precio expresion del valor en el momento del cambio, diciéndose con harta impropiedad que el precio es el valor expresado en dinero ó numerario, frase que se usa en el leguaje vulgar.

14. Si existe la distincion entre precio real y precio corriente.—**José Droz** distingue muy marcadamente el **precio real, que es la apreciacion que hace de una cosa el productor por lo que le cuesta,** del **precio**

**corriente**, que es la **apreciacion que tiene realmente una cosa cuando se cambia por otra.**—**Smith** llama **natural** al precio **real.**—Nosotros no admitimos apreciacion de una cosa, ó mejor de un servicio, sino cuando éste es propiamente tal, es decir, cuando se cambia por otro: luego, pesadas estas razones, no habrá más que **un precio corriente**, ó por mejor decir, **no habrá más que un precio.**

15. CIRCUNSTANCIAS NATURALES QUE DETERMINAN EL PRECIO.—OFERTA Y PEDIDO.—COSTO DE PRODUCCION.—Pero, ¿qué circunstancias determinan el precio, ó en otros términos, de qué depende que una cosa cueste tanto ó cuanto?— Lo que parece más natural es, que el precio de una cosa represente el conjunto de trabajos que han sido necesarios para producirla, por lo que se llama **costo de produccion.** Aplicando esta idea á nuestra teoría del valor, diremos que es

**Costo de produccion** la **suma de servicios que representa una cosa en el momento en que se destina á satisfacer una necesidad determinada.** Pero en las transacciones ordinarias el costo de produccion no es la **única base del precio.** Una libra de azafran supondrá el mismo costo que una de trigo, y no obstante, con 60 pesetas, por ejemplo, compramos 100 libras de trigo, y de azafran tan solo una. Esto dependerá de que abundando más un producto que otros, se **ofrece** más de aquel que de estos, ó de que considerando más necesario un producto que otro, se **pide** más de aquel que de este: esto es lo que se llama **oferta y pedido** (ó demanda). De aquí la siguiente proporcion: **el valor de una cosa** (servicio) **está en razon directa del pedido é inversa de la oferta,** ó en otros términos, *una cosa es tanto más cara cuanto* **más se pide y ménos se ofrece.** Pero, como es evidente, nadie produce sin la esperanza de que se *compensen* sus gastos: la oferta y el pedido por sí solos no explican la de-

terminacion del precio si no se combinan con el costo de produccion.

16. ALTERACIONES ARTIFICIALES DE LOS PRECIOS.—TASAS Y MONOPOLIOS.—Las circunstancias expuestas fijan naturalmente los precios, pero á veces hay alteraciones artificiales que dan á los precios una direccion torcida. Así sucede cuando por razones políticas, de carestía, etc., **se tasan los productos sin que puedan venderse á más alto precio**, ó cuando se conceden *privilegios* ó *monopolios* á una persona ó clase para que ella sola pueda elaborar ciertos productos.

Las tasas y los monopolios, por punto general, siempre son perjudiciales, y *destruyen* los beneficios y naturales resultados de la concurrencia, de que hablaremos. La ciencia está siempre del lado de la libertad de la oferta y el pedido; y solo en un caso extremo como el de perecer una comarca por falta de subsistencias, sería nada más que *tolerable momentáneamente* una baja artificial de los precios, siempre que no hubiese medios de allegar los objetos de primera necesidad por falta de vías de comunicacion ú otro obstáculo cualquiera. Como más adelante indicaremos, los monopolios tienden á ahogar la libertad de industria perjudicando en último término á los consumidores obligándoles á comprar objetos mal fabricados y caros.

17. DE LA MONEDA COMO EXPRESION ORDINARIA DEL PRECIO É INTERMEDIARIO DEL CAMBIO.—Indicaremos por ahora solamente que es la

**Moneda, una cantidad de oro ó plata que, bajo cierta forma determinada, generalmente cilíndrica, se destina de ordinario á expresar los precios y servir de intermediario en los cambios.** En este mismo capítulo hemos visto la *necesidad de sustituir el trueque compuesto al simple* y el uso ordinario de la moneda en el primero; digamos algo sucintamente de las

18. Calidades que habilitan á la moneda para ejercer ambos oficios:

I. Ser **inalterable** y **homogénea;** el oro siempre es oro.

II. Ser muy **divisible.**

III. **No estar sujeta á variaciones tan continuas** como los demás productos.

IV. Ser una mercancía de **uso general.**

Estas circunstancias perfectamente detalladas por **Say,** han hecho que la moneda de metal precioso, fuese adoptada en todas las naciones así antiguas como modernas.

---

# LIBRO PRIMERO.

## DE LA PRODUCCION DE LAS RIQUEZAS.

## TÍTULO PRIMERO.

### DEL TRABAJO Y DE LA INDUSTRIA.

---

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### NOCION DEL TRABAJO Y CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS.

19. Estudio de la produccion.—20. Nocion del trabajo y de la industria.—21. Qué se entiende por primeras materias.—22. Exámen de las diferentes clasificaciones que se han hecho de la industria humana.—23. Importancia absoluta ó exclusiva dada por algunas escuelas á ciertas industrias.—Inexactitudes de ahí nacidas.—Teoría de las clases llamadas improductivas.—Teoría de los productos llamados inmateriales.

19. Estudio de la produccion.—Hasta aquí hemos explicado las **nociones generales**, que sirven, por decirlo así, de punto de partida para entrar en el estudio de las *materias económicas*. Comenzaremos éste por el análisis del fenómeno *produccion*.

El hombre no puede **crear** nada: la naturaleza es únicamente quien crea. El hombre **separa, traslada, combina y trasforma** las moléculas de que la materia se compone, con lo que consigue dar á esta materia mayor

utilidad. Esto es lo que se llama **producir**, y bajo este concepto es como se dice que

**Produccion es la trasformacion que el hombre dá á las cosas para adecuarlas á necesidades determinadas.**

20. NOCION DEL TRABAJO Y DE LA INDUSTRIA.—Para verificar estas trasformaciones, el hombre necesita hacer un esfuerzo, **emplear su actividad**; por esto se define el

**Trabajo la aplicacion de la actividad humana á la produccion.**

Naturalmente el trabajo será de diferente clase segun la materia á que se aplique; y como la palabra trabajo puede indicar **cualquiera actividad gèneral**, *un solo* esfuerzo ó *muchos esfuerzos combinados*, ha sido necesario buscar una palabra que *indique la suma de esfuerzos de una misma clase aplicados á una materia tambien de la misma clase:* la palabra **industria**. Será, pues,

**Industria, la clase de trabajos que exige cada produccion.**

Téngase presente que, aplicando las doctrinas expuestas hasta este capítulo, el trabajo y la industria no darán *valores* sino *creando ciertos servicios,* es decir, cuando un hombre sea productor, trabajador ó industrioso (industrial) con referencia á otro productor, trabajador ó industrioso. El que produce ó trabaja para sí, no puede *evaluar* su producto sino, cuando más, por *analogía.*

21. QUÉ SE ENTIENDE POR PRIMERAS MATERIAS.—El hombre **trasforma** lo que **crea** la naturaleza: (1) luego la materia trasformada por el hombre será una segunda ma-

(1) No pretendemos en el texto hacer uso del vocablo-*crear*-en el sentido de que pueda interpretarse *como la naturaleza creadora de sí misma.* Lejos de nosotros el deseo de sostener los principios panteistas; y solo procuramos explicar el fenómeno natural en contraposicion á lo que le es dable *hacer* al hombre económicamente hablando.

teria respecto á la no trasformada; de modo que, rigurosamente hablando,

**Primeras materias son las obras de la naturaleza antes de que el hombre les haya dado una utilidad determinada por medio del trabajo.**

Sin embargo, ampliando la idea, han dicho las escuelas que **primera materia** es el **producto de un trabajo en cuanto es base de otro trabajo inmediato.** La madera, *última materia del leñador*, es *primera materia del carpintero*. Esta idea es inexacta filosóficamente, aunque por razones de conveniencia pueda adoptarse en algunos casos.

22. EXÁMEN DE LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES QUE SE HAN HECHO DE LA INDUSTRIA HUMANA.—De la distincion que en el número 20 llevamos hecho entre el trabajo y la industria, puede deducirse que **clasificar las industrias es indicar las diferentes especies de trabajo que existen.**—Algunos economistas han admitido solo tres:

I. El trabajo destinado á **explotar la naturaleza** (tierra) de una manera inmediata. *(industria agrícola.)*

II. El trabajo destinado á **cambiar de forma los productos agrícolas.** *(Industria fabril* ó manufacturera.)

III. El trabajo destinado á **trasportar los productos agrícolas ó fabriles** de un punto á otro. *(Industria comercial.)*

**J. B. Say** demostró lo imperfecto de esta distincion haciendo ver que hay además

IV. El trabajo destinado á **hacer servir para las necesidades del hombre la ciencia adquirida en un ramo ó profesion.** *(Industria inmaterial.)* **Say** no dá este nombre á semejante industria, pero sí llama *productos inmateriales* á los que emanan de ella.

**El Conde de Tracy** divide en

I. Industria fabril que **cambia de forma.** *(Agricultura, fabricacion.)*

II. Industria comercial que **cambia de sitio.** *(Comercio.)*

Nosotros decimos:—El hombre aplica su actividad unas veces á **hechos puramente intelectuales y morales,** otras á **cosas reales y físicas.** Luego la industria será: **moral, si se dirije exclusivamente á los primeros; física, si se aplica á las segundas.** Cuando sea puramente *intelectual* ó *moral,* podrá llamarse **racional absoluta,** porque se **ejerce inmediatamente por medio de las facultades del alma,** y cuando sea *física,* podrá llamarse **racional relativa,** porque **si bien entran las facultades del alma, es con relacion á algun órgano del cuerpo que se hace funcionar.**

Dividiremos, pues, la industria de esta suerte:

I. **Industria racional pura,** que se ocupa de **aplicar hechos intelectuales, morales ó sociales á las necesidades humanas.** (Escritor, sacerdote, abogado, etc.)

II. **Industria artística,** que se ocupa en **aplicar principios científicos, combinados con la elaboracion de formas materiales, á las necesidades que proceden de la nocion de lo bello.** (Pintor, músico, poeta, arquitecto, etc.)

III. **Industria agrícola,** que **explota inmediatamente los tres reinos de la naturaleza.** (Labrador, pastor, minero.)

IV. **Industria fabril,** que **dá una forma determinada á los productos preparados por la industria agrícola.** (Fabricante, artesano.)

V. **Industria comercial,** que **cambia de sitio y distribuye los productos de las demás industrias,** pasándolos de los lugares en donde abundan á aquellos en donde faltan. (Comerciante, banquero, tendero.)

23. Importancia absoluta ó exclusiva dada por algunas escuelas á ciertas industrias.—Inexactitudes de ahí nacidas.—Teoría de las clases llamadas improduc-

TIVAS.—TEORÍA DE LOS PRODUCTOS LLAMADOS INMATERIALES. —El no haber generalizado bastante la idea del trabajo, y la reaccion producida por ciertos acontecimientos de que hablaremos en la parte histórica, hicieron que algunos economistas se fijasen en una determinada clase de trabajos como **fuente exclusiva de la riqueza pública.**—Para la escuela llamada **mercantil**, la riqueza consistia en **acumular grandes cantidades de numerario**; por consiguiente, la industria más importante era la **comercial**, porque proporcionaba este numerario con los **cambios.**—Para la escuela llamada **fisiocrática**, toda riqueza salia de la **tierra**, toda industria debia ceder ante la **agricola.**—Para la escuela llamada **industrial**, la principal fuente de riqueza era el **trabajo**, sobre todo cuando se aplicaba al **cambio de forma**;—la industria, pues, por excelencia era la **fabril.**

De este exclusivismo de miras han nacido una porcion de teorías equivocadas. Citaremos la singular idea de **Smith** jefe de la **escuela industrial**, que llama **improductivas** á todas aquellas clases que **no se ocupan en dar formas especiales á la materia**, (abogacia, medicina, profesorado, etc.) Nuestras ideas sobre el trabajo y consiguiente clasificacion de industrias contestan á aquel error suficientemente. Ataca **Say** la idea de **Smith** diciendo que los **productos del trabajo que no obra sobre las cosas materiales, no dejan de ser tales productos en cuanto satisfacen una necesidad**; pero por lo mismo que no residen en la materia, los llama **Say productos inmateriales.**—¿No será mejor separar como nosotros el valor del producto y hacerlo consistir en el servicio? Entonces no tendremos que valernos de expresiones impropias: el hombre trabajando de cualquier manera, prestará siempre un servicio, é indistintamente se dirá el servicio del ministro, del sacerdote, del pintor, del minero, etc.—El producto será **real** ó **ideal**: el servicio siempre es **real**.

Las necesidades que nacen de todas las industrias al lado del progreso son inmensas, incalculables, y á la par, salvo raras escepciones que la ciencia condena, legítimas. El hombre despues de satisfechas las necesidades del alimento, vestido y habitacion, busca otros goces y comodidades cuya obtencion á la vez que le perfecciona, le causa placer, y cuya carencia además de degradarle y embrutecerle, le ocasiona dolor. Y si diese la preferencia á la industria agrícola sobre la fabril, ó á esta sobre aquella ¿cómo podria proporcionarse lo necesario de una y otra por medio del cambio de servicios si paralizaba alguna de las dos?—Dejemos á las necesidades del mercado que señalen al productor cuáles productos son los más apetecidos, y aléjese la ciencia de un escollo que podria ser causa de grandes crísis y trastornos económicos. Libertad, ámplia libertad en el desenvolvimiento de la ley de la oferta y el pedido, que el consumidor indicará lo que le conviene y el productor se apresurará á complacerle.

---

# CAPÍTULO SEGUNDO.

## UNION DEL TRABAJO.

24. Complemento de la nocion del trabajo por las dos ideas correlativas de union y division.—25. Union del trabajo ó asociacion de ocupaciones.—26. Comparacion del trabajo asociado con el trabajo individual.

24. COMPLEMENTO DE LA NOCION DEL TRABAJO POR LAS DOS IDEAS CORRELATIVAS DE UNION Y DIVISION.—Para formarse en el terreno económico una *idea completa* del trabajo, no basta considerarle en cuanto está expresado por la *simple actividad de cada hombre aislado,* sino en cuanto es *un conjunto de actividades individuales que se encaminan á un resultado social.*—Si un trabajo ha de ser perfecto, no lo conseguirá de ningun modo si un solo hombre se aplica á él; porque las fuerzas humanas son tan poderosas cuando se unen y combinan, como débiles cuando obran con absoluta separacion. Por manera que el trabajo verdadero no se concibe si no hay *union de fuerzas* que lo expresan *analíticamente;* por eso llamamos correlativas las dos ideas de union y division del trabajo, y por esto decimos que la nocion del trabajo no se completa sin *enunciar* y *especificar* aquellas dos ideas correlativas.

25. UNION DEL TRABAJO Ó ASOCIACION DE OCUPACIONES.—Acabamos de decir que la idea de union del trabajo lo expresa *sintéticamente,* con lo cual queremos dar á entender que todo trabajo ó resultado del trabajo, que es lo que

llamamos *producto*, supone necesariamente que varios hombres han aplicado sus fuerzas individuales á la realizacion de aquel trabajo, y que de la **combinacion de dichas fuerzas ó asociacion de ocupaciones**, ha salido el producto. La traslacion de un peñasco de un punto á otro, supone que muchos hombres habrán reunido sus esfuerzos físicos para *producir* la traslacion, que no hubiera conseguido la fuerza de uno solo obrando sobre la resistencia de la masa de piedra.

26. COMPARACION DEL TRABAJO ASOCIADO CON EL TRABAJO INDIVIDUAL.—Basta para hacerse cargo de la diferencia de las ventajas entre el trabajo individual y el trabajo asociado, recordar lo que digimos al estudiar los **resultados del cambio para la sociedad**. Con el trueque, y por consiguiente conjunto de servicios, las necesidades del hombre se satisfacen mejor y más cumplidamente que con los esfuerzos aislados de cada uno: de donde hicimos derivar aquellas dos fórmulas económicas que es preciso gravar profundamente en la memoria:

I. En la sociedad, nuestras facultades superan á nuestras necesidades.

II. En el aislamiento, nuestras necesidades superan á nuestras facultades.

¿Se quiere un ejemplo palpable de que la union del trabajo expresa perfectamente estas fórmulas?—El producto-gaban-supone la nocion y combinacion de los trabajos siguientes:

—Trabajo del agricultor para *producir* el pasto.

—Trabajo del ganadero para *producir* buenas ovejas.

—Trabajo del fabricante para *trasquilar, desengrasar, cardar, hilar, colorar, tejer* la lana.

—Trabajo del fabricante para *abatanar, tundir* y *lustrar* el paño.

—Trabajo del fabricante (sastre) para *cortar* la ropa y *juntar* las piezas.

No hablamos todavía de muchos trabajos intermedios.

—Trabajo científico para *preparar mejores* pastos, ovejas, lanas, paños, córtes, etc.

—Trabajo mercantil para *trasportar* y *distribuir por mayor, ó menor* estos productos.

Ahora bien: ¿bastaría toda la vida de un hombre solo para producir un gaban de la calidad y elegancia con que salen todos los dias de los talleres de sastrería?...

---

## CAPÍTULO TERCERO.

### DIVISION DEL TRABAJO.

27. Cómo vá apareciendo el fenómeno de la division del trabajo.—28. En qué consiste la division del trabajo.—29. Diferentes maneras de considerar la division del trabajo.—30. Ventajas é inconvenientes de la division del trabajo.—31. Límites naturales de la division del trabajo.—32. De la libertad del trabajo.

27. CÓMO VÁ APARECIENDO EL FENÓMENO DE LA DIVISION DEL TRABAJO.—Advierte **Smith** que la *division del trabajo* ó separacion de ocupaciones entre varios hombres que aspiran á elaborar un mismo producto, **no es resultado de una combinacion humana** que se haya propuesto por objeto la opulencia general que nace de dicha division. La division del trabajo **se ha introducido naturalmente como una consecuencia forzosa de la necesidad en que se han visto siempre los hombres de hacer concurrir á la produccion todos sus servicios**. Esta necesidad la hemos patentizado al demostrar la precision del cambio que hicimos consistir en la simple mutualidad ó reciprocidad de servicios. Si el hombre viviese aislado no podria ocuparse en un solo ramo de produccion, porque con éste satisfaria únicamente una sola clase de necesidades, y ¿cómo se gobernaría para satisfacer las demás? Si distribuyese su tiempo en ir produciendo en los diversos ramos que corresponden á sus necesidades, ni le bastaría su vida entera, ni aun cuando le bastára llegaría á una satisfaccion perfecta. Luego el hombre no puede producir bien sino en el ramo más análogo á su vocacion particular, y necesitando productos de todos los ramos es indispensa-

ble que lo que le sobre de lo producido para sus necesidades, lo cambie por lo que le falte en otro ramo: es indispensable que el trabajo se divida para que sus resultados alcancen á todo el mundo.—Cuanto mejor la sociedad pone de manifiesto las necesidades del hombre, limitadas, es decir, **latentes** en un principio, tanto más se irán clasificando y subdividiendo los ramos de la industria; tanto más vá creciendo la division del trabajo. Por manera que la *division del trabajo* **está en razon directa del grado elevado de civilizacion.** Un pueblo adelantado divide más el trabajo, separa más las ocupaciones, y por consiguiente satisface más y mejor las necesidades favoreciendo la produccion.

28. En qué consiste la division del trabajo.—Por ser esta una de las ideas mas trascendentales de la Economía política, daremos de ella una definicion clara y precisa adoptando los mismos términos de **J. B. Say.**

**Division del trabajo**, es **la reparticion de ocupaciones sociales, en cuya virtud cada persona se ocupa en particular y siempre de la misma operacion, ó á lo ménos de un pequeño número de operaciones, volviéndolas á empezar de contino.**

**Smith**, que fué el primero en advertir toda la fuerza económica que encierra este fenómeno, cita como ejemplo los trabajos menudos de una fábrica de alfileres.—**Say**, presenta el de los juegos de naipes.—Tanto en estos como en los muchísimos casos de que podriamos hacer mencion, se nota como efecto inmediato el **aumento de fuerza productiva que inmediatamente nace del trabajo distribuido.** Por su medio vió **Say** á 30 obreros hacer diariamente 15.500 naipes á razon de 500 cada obrero; si cada uno se encargara de la fabricacion de todo un naipe, no haría tal vez dos en un dia, y por consiguiente los 30 obreros en lugar de 15.500 naipes, no hubieran producido á lo sumo más que 60.

29. DIFERENTES MANERAS DE CONSIDERAR LA DIVISION DEL TRABAJO.—Los efectos de este fenómeno, que especificaremos luego, no debemos considerarlos tan solo en una fábrica, en los talleres, sino en la humanidad en general y en todas las industrias, segun las hemos ido clasificando en el capítulo 1.° de este título.—Ampliándolo á la humanidad en general, observamos que las circunstancias de **calidad, clima y naturaleza del suelo, etc.,** distribuyen el trabajo entre las naciones y provincias.—Galicia y Castilla son agricultoras;—Cataluña y Valencia fabriles;—Andalucía y Extremadura ganaderas, etc.:—la China dá thés; la India azúcares; el Egipto y los Estados-Unidos algodones; Inglaterra es fabril y mercantil; Francia y Polonia agrícolas; Alemania científica, etc.—Atendemos aquí al **principal ramo de produccion** que se cultiva, á la **especialidad de cada nacion,** sin dejar de conceder que se cultiven tambien otros ramos, aunque en inferior escala. Inglaterra tiene su agricultura, como Francia sus fábricas de Lyon y Rouen.

La clasificacion de industrias es por sí sola una prueba suficiente de la division del trabajo. Luego cada industria tiene infinitas subdivisiones y cada producto supone infinitas operaciones. Las ciencias suponen una infinidad de trabajadores desde el filósofo hasta el escribiente: las artes desde el cantero ó fabricante hasta el profesor liberal: la minería desde el ingeniero hasta el que rompe el filon, y así todas las industrias.

30. VENTAJAS É INCONVENIENTES DE LA DIVISION DEL TRABAJO.—Tres son las ventajas que atribuye **Smith** á la division del trabajo:

I. **La mayor habilidad que adquieren el espíritu y el cuerpo** en operaciones sencillas y repetidas con frecuencia.

II. **El ahorro de tiempo** que se perdería pasando de una ocupacion á otra, cambiando de sitio, postura ó instrumento.

III. **La facilidad de descubrir procedimientos más sencillos é ingeniosos** por la mucha aplicacion á una operacion ya de suyo sencilla.

No se puede negar que en cambio la division del trabajo presenta algunos inconvenientes, exajerados como es natural, por la **escuela contradiccionista de Proudhon.** Vamos á indicarlos haciéndonos cargo del modo de evitarlos:

I. **Entorpece al hombre** sujetándole á una operacion muchas veces mecánica.—Pero ni el hombre, además de ser obrero, dejará de vivir para su familia y de cultivar sus sentimientos, ni es fácil que si despunta, permanezca toda su vida en el primer oficio.—Rubini, si mal no recordamos, empezó por ser corista y figurante de los teatros de Italia, y acabó por ser el primer tenor de Europa.—La division del trabajo en las distintas ocupaciones á que el hombre puede dedicarse, es infinita, y rara vez podremos afirmar que no hay un más allá; por tanto el obrero que concentra su atencion en un trabajo ya sencillo de suyo, puede hallar un medio de subdivision de grande utilidad para cuando el pedido del artículo, que en parte concurre á confeccionar, aumente y sea indispensable el mayor número de brazos.—Es muy cierto que *vale más saber poco y bien que mucho y mal.*—La perfeccion en los productos no puede concebirse sin la division del trabajo; la perfeccion es hija del discurso; luego el sencillo operario que no hace más que puntas de alfileres, discurre y ejercita su entendimiento sin embrutecerse, puesto que la perfeccion en el todo requiere la de las partes.

II. **Hace que un hombre solo tenga parte de un oficio**, y que cuando se le exija todo no sepa desempeñarlo.—El que no sabe hacer mas que cabezas de alfiler, ¿cómo llegará á hacer un alfiler entero?—Esto es exajerado: pocas veces el que hace parte de un trabajo dejaría en su caso de hacer el trabajo entero.—Además esta exigencia

raras veces es natural, sino que por lo regular siempre reconoce por causa una crísis social ó económica, efecto de la mala direccion del trabajo, de la desacertada inversion de los capitales, de un aumento repentino de poblacion, de una carestía general y otras análogas; causas que si bien son tropiezos en la marcha del desarrollo de los principios económicos, siempre son *escepcionales,* y las escepciones sabido es que confirman la regla general.—Por último, hay oficios tan sencillos que puede decirse que su aprendizaje es nulo: el trabajador que en una fábrica ó taller hace un trabajo rudimentario, si por cualquier accidente es despedido, fácilmente encontrará trabajo en otra parte, en un género de ocupacion que no precise instruccion prévia, entretanto que no se le presente ocasion de volver á su primitivo oficio. Reconozcamos, por fin, el *mal,* pero no cerremos los ojos al *bien* que es *inmensamente mayor.*

III. **Hace al obrero dependiente del fabricante,** porque no sabiendo aquel hacer más que una parte del producto, no es fácil que encuentre donde trabajar, si este le despide.—Si el obrero es despedido, harto se ingeniará para procurarse otro trabajo, segun queda ya indicado.

IV. **Que los trabajos llegan á hacerse demasiado monótonos.**—Por esto en algunos países como en Inglaterra, se compensa la monotonía con ejercicios intelectuales y morales, como escuelas, pláticas religiosas, etc.

V. **Que aumenta demasiado la produccion.**—A esto se contesta que la division del trabajo tiene sus límites, que vamos á exponer.

31. LÍMITES NATURALES DE LA DIVISION DEL TRABAJO.— La separacion de ocupaciones **tiene su límite en las necesidades del país.** Cuando hay más necesidades que satisfacer, cuando hay más consumo, se *separa más;* cuando hay pocas necesidades, ménos consumo, un *solo* indivíduo hace dos, tres ó más operaciones.—En una pequeña aldea aislada, un droguero vende lienzos, papel,

quincalla, y hasta aceite, etc.: en París y en Madrid hay drogueros que no venden más que azúcar, otros solo thé, otros aceite, etc.

La extension de los capitales, de que luego hablaremos, invertidos en la produccion, limita tambien ó ensancha la division del trabajo. Cuando los capitales son crecidos y permiten sufragar muchos jornales, la division del trabajo aumenta; cuando son pequeños disminuye.

Por último, la facilidad del trasporte de los productos está tambien en razon directa de la division del trabajo: si aquellos son de fácil acarreo pueden proporcionársele más salidas, y aumentando el consumo aumenta la produccion y con ella la division del trabajo. Por eso vemos que este fenómeno económico está más desarrollado en los países en que las vías de comunicacion son numerosas y buenas, que en aquellos en que estas *arterias nacionales* son escasas y malas.

32. De la libertad del trabajo.—Conocido ya el fenómeno *trabajo* como una de las fuentes principales é indispensable de toda produccion, y por consiguiente, como el manantial más fecundo de donde brotan los **servicios cambiables**, veamos si la libertad debe ser la norma del poder público respecto del trabajo, ó cuál sea su intervencion.

La historia de todos los tiempos nos enseña los obstáculos que los gobiernos impusieron al trabajo, desviándolo de su curso natural, produciendo con ello resultados harto funestos.

No hace mucho que todo el que pretendia dedicarse á un género cualquiera de trabajo, tenia precisamente que pasar antes por una porcion de pruebas semi-oficiales, invirtiendo una buena parte de su vida en lo que se llamaba **aprendizaje**; sujetándole á exámenes prolijos en que eran jueces personas parciales, que evitaban á toda costa la competencia con sus *declaraciones de inhabilidad*.—

Agregando á esto los *derechos crecidos que imponian los reglamentos al que abria el más insignificante establecimiento de produccion,* tendremos que era imposible todo progreso y desarrollo de la actividad humana.

Por fortuna, convencidos los gobiernos del error funesto de reglamentar el trabajo, é impelidos por la corriente de los verdaderos principios económicos, empieza á ensancharse el horizonte de la libertad mostrando ya las infinitas ventajas que posee sobre los sistemas que están llamados á desaparecer del todo.—Hoy es un principio económico que el **trabajo debe ser libre estimulado tan solo por la concurrencia.**—Por lo demás, obligar á un hombre, como antes sucedia, á seguir una profesion ú oficio determinado ó prohibirle otros, era desviar su inclinacion de aquel género de trabajo á otro que pudiese tener especial predileccion, matando el génio y la laboriosidad, que así se convertirian en apatía y fastidio: cada uno nace para un género determinado de trabajo.—Exigir que el aprendiz tenga que pasar lo mejor de su vida sin que sus adelantos y desvelos le sirvan para prosperar en aquel género de trabajo á que se dedica, es confundir y equiparar la natural disposicion con la rudeza.—Juan puede aprender á confeccionar zapatos en un mes, y Pedro con la misma aplicacion tal vez precise un año; ¿por qué ha de esperar Juan por Pedro para montar un establecimiento de zapatos? ¿quién debe ser el juez de su obra?—No los maestros de zapatos que para evitar que se aumente la oferta han de estorbar los adelantos de Juan y de Pedro, sino el consumidor que sabrá elejir lo mejor y más barato. —Si Juan fabrica mal los zapatos, este artículo *no constituirá un servicio cambiable* interin llene el pedido otro que produzca mejor. ¿Dónde habrá juez más imparcial que el consumidor?—Sepárense, pues, los gobiernos de intervenir en cuestion tan delicada: limítense á la defensa de los derechos de cada cual y á velar por la higiene pública

en los establecimientos y en los productos, sin causar estorsiones y vejámenes innecesarios por medio de opresivas medidas fiscales, dejando al interés individual que cuide de abastecer el pedido.—Fomenten la instruccion de todas las clases sociales, y de este modo y no de otro, evitarán el retroceso y la miseria.

A pesar de todo, hay casos en que la iniciativa individual por más que la acompañe el buen deseo, es impotente para soportar los gastos y dispendios que ocasionan ciertos trabajos. En general, aquellos que redundan en beneficio del comun deben ser protegidos por el Estado, siempre que el espíritu de asociacion no pueda llevarlos á cabo:—las vias de comunicacion, la desecacion de pantanos que pueden influir en la salud de toda una comarca y otros semejantes, son empresas que por lo colosales y demasiado costosas para el interés individual, debe el gobierno protejer y fomentar.—Más adelante ampliaremos estas indicaciones.

---

# TÍTULO SEGUNDO.

## DE LOS AGENTES AUXILIARES DEL TRABAJO.—NATURALEZA, CAPITAL.

## CAPÍTULO PRIMERO.

### DE LA NATURALEZA Y DEL CAPITAL.

33. Agentes auxiliares del trabajo.—34 Cómo auxilia al trabajo la naturaleza.—Materiales.—Fuerzas.—35. Cómo auxilia al trabajo el trabajo mismo—capitales.—36. Formacion progresiva de los capitales.—37. Definicion del capital.—38. Calidad que lleva al hombre á concebir la idea del capital.—39. Principales aspectos bajo los cuales puede considerarse el capital.—40. Causas que influyen en el aumento y aplicacion de los capitales á la produccion.

33. AGENTES AUXILIARES DEL TRABAJO.—Hemos presentado el trabajo bajo el punto de vista más general como el **ejercicio de la actividad humana,** y hemos manifestado que siendo la sociedad el **estado natural del hombre,** la idea del trabajo *no se completa,* ó en otros términos, *no se concibe el trabajo verdadero* sin las dos ideas fundamentales y correlativas llamadas **union del trabajo, division del trabajo.** Veamos ahora qué **agentes emplea el trabajo,** es decir, cuáles son los **medios que auxilian la actividad humana aplicada á la produccion.** A estos medios es á lo que se llama **agentes auxiliares del trabajo:** *agentes* en cuanto **obran** *(agunt)* sobre la pro-

duccion: *auxiliares* en cuanto por sí solos no obrarían, sino que lo verifican **concurriendo** con el trabajo, ó sea *auxiliándole.*

34. CÓMO AUXILIA AL TRABAJO LA NATURALEZA.—MATERIALES.—FUERZAS.—En el capítulo 1.°, número 2 de la introduccion de esta primera parte, indicamos que la naturaleza pone á disposicion del hombre **materiales y fuerzas**, y que la *utilidad* de estos materiales y fuerzas no es *completa* hasta que el hombre por medio de un esfuerzo, por medio de un trabajo los explota. Son materiales, por ejemplo, la luz, el agua, el fuego, la tierra, etc.: son fuerzas, la gravitacion, la elasticidad, la atraccion, la compresibilidad, etc. Esforzándose en tomar aquellos materiales y combinar estas fuerzas, es como el hombre trabaja.

Por medio de la máquina de vapor, que supone ya una combinacion de fuerzas, nos apoderamos de la elasticidad del gas; por medio del muelle de un reloj, de la elasticidad del acero; por medio de un salto de agua, de la gravitacion; por medio de la pila voltáica, de la rapidez de la chispa eléctrica; por medio de la tierra, de las combinaciones físicas y químicas que se llaman vejetacion; y así respectivamente en todos los casos. En la industria racional pura, ¿trabajaríamos para la ciencia sin las facultades naturales, sin un grado mayor ó menor de talento? Lo mismo puede decirse de la artística y de las demás: la industria en todos sus ramos está **sujeta á unas mismas leyes generales.**

35. CÓMO AUXILIA AL TRABAJO EL TRABAJO MISMO—CAPITALES.—Un trabajo cualquiera considerado aisladamente, solo satisfará una *necesidad inmediata;* pero aquel trabajo unido á otro y este á otro, puede satisfacer una *necesidad lejana* mejor y más cumplidamente. Si yo trabajo la tierra con las manos, conseguiré un *algo;* pero si antes trabajo un instrumento para trabajar la tierra, si bien este auxiliar nada me dará inmediatamente, conseguiré por su medio *algo más* de la tierra á que se aplique. De ahí la

necesidad de ir **acumulando trabajo para que el trabajo sea más fácil y productivo.** Este trabajo acumulado es, pues, un auxiliar del trabajo mismo, es lo que se llama económicamente **capital,** cuya idea definiremos luego cuando hayamos conseguido precisarla mejor.

36. FORMACION PROGRESIVA DE LOS CAPITALES.—Suponiendo que un hombre aislado empezase á trabajar por sí solo, comprendería desde luego que si al principio la elaboracion de un producto le cuesta un esfuerzo como dos, guardando, es decir, **ahorrando una parte de este producto** para hacer otro, la elaboracion de éste le costaría un esfuerzo menor de dos; y así sucesivamente iría disminuyendo sus esfuerzos cuanto más hubiese reservado de los esfuerzos anteriores para auxiliar un esfuerzo posterior. Estos esfuerzos así reservados ó ahorrados para servir á otra produccion, son otros tantos capitales. Luego **capitalizar esfuerzos es favorecer grandemente la produccion:** luego los capitales tienen una fuerza eminentemente productiva. Un hombre ha producido con el agente auxiliar, tierra, cierta cantidad de trigo: si no consume inmediatamente más que la mitad, antes que se acabe la otra, trabajará un instrumento de labranza; con este capital se ahorrará ya gran parte del trabajo, conseguirá cantidades de trigo más facilmente, hasta que su facilidad sea mayor cuando tenga más instrumentos y más perfeccionados, cuando posea grandes cantidades de trigo, etc.. Por esto vulgarmente se dice que **los instrumentos y provisiones constituyen el capital.**

37. DEFINICION DEL CAPITAL.—Infiérese de lo expuesto:

I. Que el capital es un **instrumento resultado de algun trabajo** *para facilitar un trabajo posterior.*

II. Que el capital es un **ahorro de algun producto ya elaborado** *para servir á la elaboracion de otro posterior.*

III. Que el capital es una **fuerza** *preparada para*

*aumentar los esfuerzos necesarios más adelante.*

La idea de **capital** gira en consecuencia sobre tres ideas componentes: **instrumento, ahorro, fuerza.** Formando con estas tres ideas una definicion, diremos con el Conde de **Rossi** que

**Capital es una suma de productos que representan fuerzas ahorradas para servir de instrumento á una nueva produccion.—Rossi** no usa de las mismas palabras, pero desenvuelve la misma idea.

El capital del hombre de ciencia (industria racional pura) es **una suma de trabajos intelectuales** (conocimientos adquiridos por observacion propia, conocimientos adquiridos en los libros, en las academias, etc.), **que ha ido reservando para servir de instrumento á teorías más elevadas, á fin de difundirlas por medio de la prensa, de la enseñanza, de aplicarlas de otro modo cualquiera, etc.**

El capital del artista (industria artística) **es la suma de materias en bruto, de observaciones**, etc., (talento y conocimientos artísticos, modelos de buenos autores, pedazos de mármol, madera, etc.) **que ha ido reservando para servir de instrumento á la formacion de sus cuadros, estátuas, edificios, etc.**

El capital del agricultor (industria agrícola) **es la suma de medios de explotacion** (instrumentos de labranza, bueyes, semillas, etc.), **que ha reunido para tener mejores cosechas, mejores ganados, etc.**

El capital del fabricante (industria fabril) **es la suma de productos agrícolas, máquinas, edificios, saltos de agua, etc., que le servirán de instrumento para hacer mejores lienzos, paños, herramientas, alhajas, etc.**

El capital mercantil (industria mercantil) **es la suma de productos de otras industrias, almacenes, medios de trasporte, etc., que servirán para aproximar**

**mejor aquellos productos al que los necesite, ó distribuirlos tambien mejor entre los consumidores.**

La moneda como intermediario ordinario del cambio puede representar todos los capitales: pueden con ella adquirirse libros, mármoles, ganados, máquinas, almacenes, etc.; por esto vulgarmente se confunde la moneda con el capital, como se confunde con el precio.

38. CALIDAD QUE LLEVA AL HOMBRE Á CONCEBIR LA IDEA DEL CAPITAL.—Esta calidad es la **prevision.** Para determinarse á formar un capital es preciso preveer el porvenir, sacrificarle muchas veces el presente, ejercer un noble imperio sobre sí mismo, y resistir no solo al cebo de los goces actuales, sino tambien á los caprichos de la vanidad y del orgullo.

39. PRINCIPALES ASPECTOS BAJO LOS CUALES PUEDE CONSIDERARSE EL CAPITAL.—Hay capitales **destinados de tal manera á un género de produccion, que nunca se separan de ella hasta que por su uso van desapareciendo lentamente.** Otros, por el contrario, **pasan de mano en mano, se trasforman de continuo y adquieren mayor fuerza.** Los primeros se llaman **fijos,** los segundos **circulantes.**—En una fábrica serán capital fijo la fábrica misma, (edificio) máquinas, saltos de agua, etc.; serán capital circulante las mismas materias que se trasforman en telas, paños, etc., el dinero que sirve para hacer las compras, y otros semejantes.

Divídese tambien el capital en **privado y nacional.** El primero está representado por lo que posee cada productor independientemente de los demás; el segundo se compone de la reunion de todos los capitales privados; éste indica á qué altura se encuentra la riqueza de una nacion y su estado de florecimiento.

La division del capital en **productivo é improductivo** no tiene razon de ser. Todo capital que no sea destinado á fomentar una produccion ulterior, no merece este

nombre.—Un tesoro oculto no es capital, entretanto no entra en circulacion despues que se ha descubierto.

Se ha disputado mucho sobre la preferencia que debia darse al capital *fijo* ó al *circulante;* por nuestra parte, no vacilamos en afirmar que semejante preferencia carece de fundamento ante los principios que establece la ciencia económica. La utilidad de ambos es indudable, hasta el punto de ser *necesarios;* ni el *fijo* puede subsistir (aplicado á la produccion como agente auxiliar del trabajo) sin el *circulante,* ni éste sin aquel. El productor que se empeñe en acumular sin tino primeras materias, lanas, granos, etc., está expuesto á una baja de precio en las mismas, y como que le sobran no puede aprovecharse de este beneficio; y además siendo de difícil conservacion puede perderlas. El que no se fija en la solidez, por ejemplo, que debe tener un edificio para montar una fábrica, ó por más que repare en esta circunstancia, invierte una crecida suma de dinero en adornarlo lujosamente como si fuese una casa de recreo, distrae sus recursos del verdadero objeto á que debia destinarlos.

40. CAUSAS QUE INFLUYEN EN EL AUMENTO Y APLICACION DE LOS CAPITALES Á LA PRODUCCION.—Son varias las causas que influyen en el aumento y empleo de los capitales; entre ellas figuran como principales:

I. **La paz de los pueblos.**

II. **La seguridad que ofrecen los gobiernos** respecto al disfrute de los resultados del trabajo.

Si en una nacion no reina la tranquilidad necesaria; si la guerra es su estado normal, los capitales se retiran de la circulacion y por consiguiente de la produccion, por no hallarse expuestos á los azares de una lucha y á ser presa del vencedor como la experiencia lo tiene acreditado.

A pesar de todo, aunque una nacion disfrute de tranquilidad material, si su sistema de legislacion es vicioso y no proteje cual debe los intereses particulares, asegurando

á cada cual el tranquilo goce de sus propiedades, inspirando una absoluta confianza respecto al porvenir, los dueños de los capitales, con especialidad siendo estos circulantes, antes de exponerse á un riesgo que pueda perjudicarles, ó bien emigran á donde vean las seguridades convenientes para poder dar ensanche á su actividad, ó en último término, prefieren retraerse de toda empresa, por más lucrativa que parezca, antes de exponerse á correr los azares de una eventualidad gubernamental.

---

## CAPÍTULO SEGUNDO.

### DEL INTERÉS.

41. Idea general del interés como consecuencia del capital.—42. Ataques dirigidos contra el capital por la escuela de monsieur Proudhon.—43. Falsas bases de que parte esta escuela.—44. Consecuencias sociales del capital.

41. Idea general del interés como consecuencia del capital.—El capital, cuando el que lo ha adquirido lo destina como instrumento á una produccion suya, favorece esta produccion. Cuando yo, que he fabricado un azadon, lo destino á labrar mi propia tierra, consigo más fácilmente productos de ésta, que si la labrase con las manos; pero cuando el que ha adquirido un capital se lo *cede* á otra persona, ésta debe pagar al cedente *un tanto* por el capital que recibe, cuyo tanto en voz genérica se llama **interés**.

42. Ataques dirigidos contra el capital por la escuela de Mr. Proudhon.—A pesar de ser la idea del capital y su consecuencia inmediata el interés, cosa tan clara como natural y tan lógicamente desprendida de los hechos económicos, **Proudhon**, jefe de la escuela llamada **contradiccionista**, dirije contra el capital y el interés los más virulentos ataques, llamándole **tirano, infame é infernal**, y representándolo á las masas como un mónstruo voraz é insaciable que á la manera de un **vampiro va cada dia chupando más y más el cuerpo social**, y reduce á la miseria á un número progresivamente creciente de aquellos infelices que por no tener capital, se ven obligados á vivir del simple trabajo de sus manos. De

aquí la lucha que supone entre el capitalista y el obrero.

43. FALSAS BASES DE QUE PARTE ESTA ESCUELA.—Dos son los principales argumentos de **Proudhon** contra el capital:

I. **Los capitales son instrumentos de trabajo. Los instrumentos de trabajo tienen por objeto hacer concurrir á la produccion fuerzas gratuitas de la naturaleza**; por ejemplo, el que tiene un capital compuesto de una porcion de terreno, tiene **una tierra dada gratuitamente por la naturaleza** para servir de instrumento á la produccion de frutos. **Luego, los que se apropian esta tierra, esta fuerza que nada les cuesta, y que cuando la ceden á otro le hacen pagar por ella un interés, cobran por lo que ningun trabajo les cuesta.** De aquí la famosa fórmula de esta escuela—**la propiedad es un robo.** Este argumento viene fundado en una base equivocada; confundiendo la **utilidad** con el **valor**, se supone que aquellas fuerzas gratuitas de la naturaleza, la tierra, *verbi gratia,* tienen un *valor propio* y *anexo* á ellas, y que por consiguiente los que se apoderan de este valor, *hacen pagar su uso á los demás*.

Dicen, pues, que los productos *se gravan con un algo* que recompensa los *servicios* ó *esfuerzos* empleados por el hombre, lo que admiten como justo, pero tambien se **gravan con un algo más** por los **servicios ó esfuerzos de la naturaleza**, lo que rechazan como una iniquidad. ¿Por qué, preguntan, **hemos de hacer pagar á los demás las fuerzas de la gravitacion, de la elasticidad del gas, etc., que nosotros nos hemos apropiado sin que nos haya costado esfuerzo alguno?** La contestacion á esto se encuentra en nuestra teoria del valor (capítulo 1.° de la introduccion de esta 1.ª parte). La escuela de **Proudhon** confunde el *valor legítimo del instrumento,* valor hijo de un esfuerzo ó servicio humano, *con su resul-*

*tado útil,* gratuito siempre, salva la deduccion de su legítimo valor y de su interés correspondiente. Cuando yo retribuyo á un labrador, á un molinero, á una sociedad de ferro-carriles, **nada le doy, absolutamente nada, por el fenómeno vejetal, por la gravitacion, por la elasticidad del gas:** lo que **pago es el trabajo que ha tenido que emplear el hombre para fabricar los instrumentos** con cuyo auxilio han podido obrar aquellas fuerzas, ó lo que todavía es más ventajoso para mí, **pago el interés de aquel trabajo.** Doy, pues, un servicio representado en moneda por otro servicio que ha convertido en provecho mio la accion útil, **la utilidad latente de aquellas fuerzas de la naturaleza, gratuitas.** Es un cambio como otro cualquiera; y el capital del labrador, del molinero, de la sociedad de ferro-carriles, no será otra cosa más que una **suma de valores, una suma de servicios reservados** para hacer servir mejor en utilidad nuestra la fuerza de la tierra, del agua, del gas. Nosotros compensamos aquella *suma de servicios* con un *servicio proporcionado á la parte de aquella suma que disfrutamos,* á la fanega de tierra, á la libra de harina, al viaje que hacemos, etc.; **servicio por servicio.**

II. **Si la mision del capital,** añade Proudhon, **es tender constantemente á sustituir la naturaleza al hombre,** ó **sea hacer que la naturaleza ejecute lo que antes ejecutaba el trabajo humano, este trabajo irá disminuyendo de dia en dia, muchos hombres tendrán que cruzarse de brazos, y los obreros,** es decir, los que no teniendo capitales viven del solo trabajo de sus manos y por consiguiente de su jornal, **irán cayendo en la más espantosa miseria, hallarán cada vez ménos trabajo, y como serán muchos á querer trabajar** (oferta de trabajo) **y poco el trabajo que se necesite** (pedido de trabajo), **los jornales se reducirán hasta un punto que con ellos no puedan subsistir**

**los obreros.**—En este argumento se pierde evidentemente de vista que **cuanto ménos trabajo cuesta una cosa** (costo de produccion), **tanto más fácilmente se adquiere;** que cuanto ménos cuesta ménos se paga. Luego, si el jornalero pierde el trabajo, tambien gasta ménos, porque las cosas que compra las halla más baratas, y si tiene ménos jornal, tambien necesita ménos, puesto que con ménos puede vivir. Esto se verá considerando la *sociedad en general* y no concretándose á un *caso especial.*—En efecto, si por la introduccion de una máquina en una fábrica, el producto que antes exigía «seis hombres, se hace con tres» **tres hombres dejarán de trabajar en esta fábrica,** sin que por esto paguen á ménos precio los artículos que consumen, el pan, el vino, el aceite, etc. Pero considerando la sociedad en general, este pan y este vino, que cuando se empezaron á producir con ménos trabajo perjudican tambien á muchos panaderos y viñadores, lo encuentran ya los consumidores á un precio más bajo; luego, **si el perjuicio es inmediato y pasajero para algunos, las ventajas son trascendentales y subsistentes para todos;** y aun, segun veremos muy luego al tratar de la maquinaria, el perjuicio de los jornaleros es siempre de escasísima duracion comparativamente con los beneficios ulteriores. Los brazos ociosos por no servir ya á un ramo de produccion, ¿no pueden destinarse á otro nuevo ó ménos adelantado? Los ramos de explotacion de la naturaleza son *inagotables.*

44. Consecuencias sociales del capital.—Resulta de lo que acabamos de exponer, **que los progresos de la humanidad coinciden con la rápida formacion de los capitales;** y que el decir que se van formando nuevamente capitales equivale á afirmar que muchos obstáculos, que en otro tiempo reunia muy dificilmente el trabajo, ó sea de una manera onerosa, los vence ahora la naturaleza de una manera gratuita. El *interés de la humanidad,*

bajo el punto de vista económico, está, pues, en *favorecer la rápida formacion de los capitales.* Y además de aquellas ventajas sociales, ¿no tiene las que ofrece el capital para el hombre individualmente considerado?—El capital hace concurrir la naturaleza, descarga al hombre de lo que tiene de más material, de más muscular, de más brutal la obra de la produccion; haçe predominar cada dia más el principio de la inteligencia, ensancha los límites del descanso, no de la ociosidad; y acallando más y más con la facilidad de la satisfaccion la voz de las necesidades groseras, va sustituyéndolas, en lo que cabe, por goces más elevados, más finos, más espirituales.

---

# CAPÍTULO TERCERO.

## DE LAS MÁQUINAS.

45. Forma más ordinaria é importante del capital.—Máquinas.—46. Sentidos general y particular de la palabra máquina.—47. De la maquinaria en su aplicacion á la industria.—48. Servicios y ventajas consiguientes de la maquinaria.

45. **Forma más ordinaria é importante del capital.—Máquinas.**—Como segun llevamos expuesto, el capital es un instrumento que representa cierta suma de esfuerzos ahorrados y acumulados para facilitar una nueva produccion, las especies de aquel instrumento serán tan variables como el trabajo mismo á que se aplica. Por consiguiente, es casi imposible hacer una clasificacion y especificacion de los capitales; y aun cuando así no fuese, seria inútil para el caso verificarla, porque las leyes del capital, que hemos de ver en el desarrollo de estas materias, son generales y no se distinguen por la índole particular que un capital pueda tener. Nos limitaremos, pues, á la *forma más ordinaria é importante* bajo la cual *suele presentarse el capital,* ó sea las **máquinas,** cuyas ventajas é inconvenientes han sido materia de muchísimo estudio para los economistas.

46. **Sentidos general y particular de la palabra máquina.**—Así como en la division del trabajo es preciso distinguir con particular cuidado la **separacion de ocupaciones,** ó sea la **distribucion del trabajo entre naciones, provincias, pueblos é individuos,** de la **separacion de operaciones,** ó sea la **distribucion del**

**trabajo que exije la elaboracion de todo un producto en diferentes partes de trabajo,** ó en otros términos, **los trabajos parcelarios** de **los trabajos separados,** por cuanto los inconvenientes que se atribuyen á la division del trabajo recaen más sobre el *parcelario* que sobre la *distribucion* ó *separacion genèral de ocupaciones;* así tambien en las máquinas hemos de distinguir **un sentido general** que comprende **todo instrumento que auxilia la mano del hombre,** y un **sentido particular** que se limita á esos **instrumentos combinados y complicados,** inventados los más de ellos en nuestros tiempos, y **aplicados á la industria en grande escala.** Tambien esta distincion es útil para apreciar los inconvenientes de las máquinas, porque generalmente hablando, los perjuicios que se dice ocasionan se hacen recaer más sobre las *máquinas grandes,* por lo mismo que su accion es más extensa y trascendental.

Hablando, pues, en general,

**Máquina** es **todo utensilio inventado por el hombre para auxiliar el trabajo de sus manos.**

Cuando un utensilio se combina con otros de tal manera que de esta combinacion resulta **un conjunto de materiales y fuerzas naturales que reduzca el trabajo del hombre á una mera direccion** ó al papel de motor principal, podríamos decir que la máquina es una **maquinaria,** ó sea un **agregado de máquinas,** aunque vulgarmente el nombre *máquina* se aplica así á las *sencillas* como á las *complicadas,* que sirven ó funcionan en un establecimiento determinado. Bajo este aspecto es como decimos que

**Maquinaria** es **una combinacion de instrumentos que ponen en juego considerables sumas de fuerzas naturales movidas al impulso ó bajo la direccion del hombre.**

Una herramienta cualquiera, una pluma, una lima, un

buril, un pincel, son máquinas sencillas, y por consiguiente, pueden llamarse *máquinas* en sentido general y absoluto; una prensa mecánica como las presentadas en la exposicion general de Lóndres, (*Sef-inking-presi,* prensa que se da tinta por sí misma) una máquina de hilar, (Mull-jemuy) una locomotora, son máquinas complicadas, y por consiguiente pertenecen á la *maquinaria,* ó lo que es igual, á las máquinas en su sentido *particular.*

47. De la maquinaria en su aplicacion á la industria.—Buscando, pues, la fuerza económica de las máquinas en cuanto son combinaciones para *realizar grandes esfuerzos,* es decir, estudiando las ventajas que consigue la produccion más bien por la maquinaria que por las máquinas simples, es de notar:

I. Que la maquinaria **no enjendra fuerza alguna,** pues no es más que un intermediario entre la potencia que no tiene de por sí, y el obstáculo ó cuerpo sobre el cual el hombre quiere que obre aquella potencia.—Bajo este concepto, el verdadero motor no está en la máquina, sino en el hombre que la dirije.

II. Que la maquinaria **modifica y cambia la accion ó la manera de obrar de las fuerzas y del movimiento.**—Nunca con las manos imprimiremos á un cuerpo la fuerza que conseguimos levantándolo con la máquina llamada *crik* ó gato.

III. Que la maquinaria **modifica la direccion de las fuerzas,** como por ejemplo, cuando nos servimos de ella para trasformar un movimiento alternativo en contínuo, ó un movimiento vago é incierto en un movimiento preciso y regular.

Por manera que podremos decir que la maquinaria más perfecta es aquella que consigue su objeto por el medio más sencillo y más corto, con la menor cantidad de roce y de fuerza perdida; aquella cuyos materiales son más sólidos y ménos costosos; aquella que está ménos expuesta á

estropearse y que se repara más facilmente. **(J. B. Say.)**

La maquinaria se ha ido perfeccionando con la sociedad. En el principio el hombre gasta más sus fuerzas que las de la naturaleza; despues va estudiando por medio de las ciencias y aplicando con las artes aquellas fuerzas antes desconocidas ú olvidadas. Casi todos los adelantos de la maquinaria, verificados principalmente en Inglaterra, datan de últimos del siglo pasado (máquinas de hilar), ó del actual (máquinas de vapor).

48. SERVICIOS Y VENTAJAS CONSIGUIENTES DE LA MAQUINARIA.—Las ventajas de la maquinaria pueden reducirse á las que siguen:

I. **Ejecuta lo que de otro modo no podria ejecutarse en un momento dado.** Es imposible que una asociacion de hombres hiciese, por medio de sus meros esfuerzos, lo que hace por ejemplo una máquina de vapor.

II. **Ahorra trabajos improbos**, como son muchas de las operaciones separadas que ofrecen para el hombre los inconvenientes señalados al hablar de la division del trabajo.

III. **Aumenta los productos la economía y la baratura.** De esta gran ventaja social así como de la parte desfavorable que tiene, hablaremos en el siguiente capítulo.

IV. **Encierra una regularidad** que jamás consiguen las fuerzas del hombre, ya juntas, ya aisladas.

---

## CAPÍTULO CUARTO.

### INCONVENIENTES DE LAS MÁQUINAS.

49. Inconvenientes constantes ó transitorios que se atribuyen á la maquinaria.—50. Recursos propuestos para remediar los inconvenientes de la maquinaria.—51. Si existe alguna ley económica que por sí sola los prevenga.—52. Si ciertos resultados funestos son exclusivos de la maquinaria, ó se muestran igualmente en otros fenómenos sociales.

49. Inconvenientes constantes ó transitorios que se atribuyen á la maquinaria.—Las ventajas de las máquinas expuestas en el capítulo anterior y la principal de ellas, que es **aumentar la produccion** y por consiguiente **facilitar la adquisicion de los productos,** ó en otros términos, **generalizar el consumo,** dejan en pié algunos inconvenientes que nos toca exponer segun lo hicimos con los de la division parcelaria del trabajo. Algunos de estos inconvenientes han sido de tal manera exajerados por **Mr. de Sismondi** que le han hecho concluir por aquel famoso dicho: **«cada cual trabaje en su casa y para su casa,»** añadiendo: **«que es mejor que un puebo se componga de ciudadanos que de máquinas.»**

**Mr. Proudhon** no ha llegado á una conclusion tan arriesgada, pero en cambio emplea más aparato que aquel autor para decirnos en último resultado que **«las máquinas nos prometen un aumento de riqueza, pero para darnos á la vez un aumento de miseria.»** Pocas veces pasa **Proudhon** sin hacer notar *contradic-*

*ciones*. ¿No seria más ventajoso presentar principios organizadores siquiera fuesen de su invencion?

Reasumamos en pocas palabras los inconvenientes de la maquinaria:

**A. Inconvenientes constantes.**

I. **Excita la produccion indefinidamente haciendo de modo que excediendo los productos á las necesidades del consumo, llegue á bajar de tal manera el valor de aquellos que acaben por desaparecer, y la industria muera de una verdadera plétora.** A esto contestamos, que cuando los productos abundan en una parte no dejan de buscarse salidas para otros puntos donde hacen falta ó no eran antes conocidos; y así se restablece naturalmente el equilibrio entre la produccion y el consumo, equilibrio perdido momentáneamente. Conforme adelanta el hombre en la senda de la civilizacion, así crece tambien el número de necesidades, y estas necesidades despues de conocidas serian un tormento contínuo, si á la vez no se alcanzase el medio de satisfacerlas, cuyo oficio en gran parte hace la maquinaria.

II. **Concentra las riquezas en manos de unos pocos capitalistas.**—Pocos son los que en un principio pueden proporcionarse máquinas grandes y complicadas (maquinaria), y si con estas máquinas *se consigue producir más* y por consiguiente *vender más,* aquellos pocos serán los que **disfrutarán de las ventajas de estas ventas,** los que tendrán un camino **más espedito hácia la riqueza.**—*Cuando se produce mucho y se vende mucho se compra más barato;* luego la riqueza que consigue el poseedor de máquinas directamente, *ganando,* la consiguen todos los compradores *gastando ménos* en comprar lo que necesitan. Si la riqueza es una suma de medios para satisfacer nuestras necesidades, así será rico el que consigue estos medios con el dinero de sus rentas,

como el que los consigue haciendo ménos esfuerzos para procurárselos, ó sea teniendo que emplear ménos dinero del que gana con su trabajo en sus compras.

**B. Inconveniente transitorio.**

**Las máquinas**, ahorrando trabajo, **dejan en la inaccion muchos brazos.**—Este es el gran caballo de batalla de **Sismondi** y **Proudhon.—Si quedan brazos en la inaccion, hay miseria: si cada dia progresa la maquinaria, cada dia progresa la miseria. Sin embargo, la Economía política aplaude la introduccion y mejoramiento de la maquinaria; y ¿qué es, pues, la Economía política?** pregunta Proudhon: **¿es el progreso hácia la riqueza, ó el progreso hácia la miseria?**—No se puede negar que *inmediatamente* despues de introducida una máquina quedan muchos obreros desocupados. Pero una máquina crea otras industrias accesorias; la imprenta emplea hoy mil veces más brazos que cuando solo se hacian copias manuscritas; y en Inglaterra en vez de 40.000 obreros que empleaba antiguamente la industria algodonera, ocupa desde la invencion de las grandes máquinas 1.500.000. Esto sin contar que **siendo las fuerzas de la naturaleza inagotables**, cuando una máquina completa la perfeccion de una industria, empieza otra industria distinta y antes desconocida, á la cual naturalmente afluyen los brazos desocupados.—¡Cuántas industrias vemos ahora en que ni siquiera se soñaba á principios del siglo XIX! ¡Cuántas oculta el porvenir á la prevision humana!

50. Recursos propuestos para remediar los inconvenientes de la maquinaria.—Para evitar la cesacion momentánea del trabajo se han ideado varios remedios:

I. **Abandonar las máquinas (Sismondi).**—Esto es retrogradar, es imposible. Y si una nacion las abandonára, ¿dejaría otra de aprovecharse de esta ventaja? Si en España se hilase á la mano, ¿no se buscarian como más perfectos y

baratos los hilados de las máquinas inglesas, francesas ó belgas?

II. **Que el Estado compense al trabajador desocupado, ocupándole en obras de interés público. (Leon Faucher.)**—Que el Estado debe facilitar el trabajo; buscarle materia, no ponerle trabas; el Estado nunca debe ser poseedor del trabajo. El Estado no es empresario ni industrial: su mision en la industria como en todos los ramos, no es de **accion directa, sino de mera intervencion, librando los obstáculos sin vejámenes.**

51. SI EXISTE ALGUNA LEY ECONÓMICA QUE POR SÍ SOLA LOS PREVENGA.—La maquinaria es siempre más ó ménos complicada: puede trillarse con un palo largo; pero la máquina para trillar presenta un aparato considerable. Los que tunden el paño á la mano, no necesitan más que unas tijeras grandes, al paso que la máquina para tundir no costará tal vez ménos de 1.500 duros. Mucho más cuesta una máquina de vapor.

Luego la maquinaria, sobre todo inmediatamente despues de la invencion, no pueden emplearla sino las personas que disponen de cierto caudal. Además el espíritu rutinario, el temor de las innovaciones y el de exponer el dinero, hacen que muchos fabricantes esperen una considerable porcion de tiempo para llegar á introducir una máquina. Todas estas circunstancias *van retardando* el momento de ir reemplazando el trabajo manual por el trabajo de las máquinas, y haciendo gradual la transicion, permiten al obrero pensar con tiempo en la nueva industria á que le convendrá dirigir ó dedicar sus brazos en lo sucesivo y salvar casi por completo el inconveniente principal que á la maquinaria se atribuye.

52. SI CIERTOS RESULTADOS FUNESTOS SON EXCLUSIVOS DE LA MAQUINARIA Ó SE MUESTRAN IGUALMENTE EN OTROS FENÓMENOS SOCIALES.—El capricho de los consumidores suele ser más funesto á veces para la produccion, en cuanto deja

muchos brazos desocupados, que la introduccion de las máquinas.

En todos los países en que está muy desarrollada la industria manufacturera, hay momentos en que los productos no tienen salida, y en que la clase obrera, que vive de la elaboracion de estos productos, sufre.

Depende esto de que los productos fabricados, ó siguiendo nuestra idea del valor, los servicios que estos productos representan, no tienen un pedido tan grande como otras veces, ó no se piden absolutamente ni en mucha ni en poca cantidad. ¿No sucede así con las exigencias de la moda? La supresion de las pelucas y peinados, ¿no ha dejado, cuando acaeció, sin trabajo á muchos peluqueros, peinadores, etc.? La adopcion del pantalon, ¿no debilitó la industria de las medias de seda?...

Y ¿qué diremos de ciertas medidas administrativas? ¿qué de algunas medidas políticas? No habia por cierto maquinaria en Inglaterra en tiempo de Isabel, y sin embargo, entonces fué cuando el gobierno inglés se vió obligado á reconocer el *pauperismo* como una clase particular de la nacion, señalando una contribucion por parroquias para socorrer á los necesitados. ¿Por qué? Porque con la supresion de las órdenes monásticas, los pobres, mal acostumbrados á vivir con la sopa repartida á las puertas de los conventos, se encontraron de repente sin el pan que antes tenian seguro y sin el trabajo que no se habian cuidado de aprender. Cuando un gobierno por capricho ó por justo espíritu de reforma, suprime ciertas instituciones, cesan las industrias que las alimentaban. Se suprime por ejemplo una universidad, y una porcion de posaderos tienen que cerrar sus casas; ¿hay en todo esto influencia por parte de la maquinaria? Y sin embargo, por temor de perjudicar alguna industria, ó á un número cualquiera de indivíduos, ¿desecharemos cambios y reformas útiles?

---

# TÍTULO TERCERO.

## DE LA PROPIEDAD.

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

### DE LA PROPIEDAD EN GENERAL.



53. CONSECUENCIA INMEDIATA DEL TRABAJO: LA PROPIEDAD.—No se consigue que el hombre haga un esfuerzo para convertir en provecho propio las utilidades de la naturaleza, sin que tenga el derecho de apropiarse ó de hacer suyo el resultado de aquel esfuerzo. De aquí nace la idea de propiedad inherente al hombre, contra la cual ha dirigido en nuestros tiempos vivísimos ataques la escuela de **Proudhon**, formulándolos en aquella célebre frase: «**la propiedad es un robo.**» Es probable que el autor de tan extraño aforismo se propuso llamar poderosamente la atencion de aquellos que gustan de paradojas raras y extravagantes.

54. ANÁLISIS DE LA IDEA DE PROPIEDAD.—Una y mil veces hemos indicado que Dios ha puesto materiales y fuerzas á disposicion del hombre. Para *apoderarse* de estos materiales y fuerzas, ó es precisa ó no una *pena,* un *es-*

*fuerzo.* Si no hay pena alguna, nadie que sea libre consentirá en comprar á otro, mediante un esfuerzo, lo que puede recojer sin él, de las propias manos de la naturaleza. Aquí no habrá *servicios*, ni *cambios*, ni *valor*, ni *propiedad* posibles.—Pero si es precisa una *pena*, en buenos principios de justicia, como que esta pena la sufre quien desea conseguir la *satisfaccion*, ésta corresponde *al* que ha sufrido la pena. Hé aquí el principio de la propiedad. Démosle algun desarrollo.

Un hombre se toma la pena por sí mismo: héle aquí propietario de toda la utilidad conseguida con el simultáneo concurso de aquella pena y de la naturaleza.—Un hombre se toma la pena por otro; en este caso estipula, en cambio de su pena, que el otro le ceda el resultado de una pena equivalente, y entonces es cuando decimos que las dos penas del cedente y cesionario se *valúan*. Y el valor ¿dónde residirá? ¿Estará en aquella *utilidad* que tenia el producto *naturalmente*, ó estará en el *esfuerzo* por cuyo medio el hombre lo ha *aplicado* á una necesidad determinada?—Es evidente que el valor estará en el *esfuerzo* que pasa á ser *servicio* cuando se hace en beneficio de otro, cuando se le cede. Luego, evidente es tambien que el **hombre no será propietario de las fuerzas y materiales de la naturaleza,** sino que **será propietario de sus fuerzas personales para explotarla:** que no será propietario de lo que está al alcance de todo el mundo, sino de lo que él se ha alcanzado por sus esfuerzos, ó por mejor decir, de estos mismos esfuerzos; que no será propietario de lo **gratuito y comun** sino de lo **oneroso;** y que al ceder un producto trabajado por él, no se hará pagar el *producto,* sino el *trabajo* que el producto encierre. Digamos, pues, que en la sociedad, esto es, puesto un hombre en frente de otro, los hombres nunca son propietarios de la utilidad natural, sino del valor; y que este valor no reside en la liberalidad de la naturaleza, sino en

un servicio humano, en una pena tomada, en un peligro corrido, en una habilidad desplegada para recojer aquella liberalidad.

55. Definicion de la propiedad.—Con lo dicho tenemos el terreno muy despejado para dar de la propiedad una definicion cabal y filosófica, una definicion que haciendo ver de que son propietarios los hombres exclusivamente, destruya las vanas y erradas ideas que sobre este dogma económico han fijado los economistas y socialistas. Sentamos esta proposicion:

**Los hombres considerados unos respecto de otros no son propietarios más que de valores, y los valores no representan más que servicios comparados, libremente prestados, recibidos y devueltos,** y digamos en su consecuencia que

**Propiedad** es el derecho **que tiene todo hombre de aplicarse á sí mismo el resultado de sus propios esfuerzos, ó de no cederlos sino mediante otra cesion en cambio que se le haga de esfuerzos equivalentes.**

56. Errores en que han incurrido, al apreciar la nocion de la propiedad, los economistas y socialistas. —Es fácil deducir de lo que llevamos expuesto, que hay *cosas comunes,* cosas *dadas* por la naturaleza *gratuitamente* y cosas particulares, cosas adquiridas por el hombre *onerosamente.* Pero una cosa nunca es dada *gratuitamente* por la naturaleza sin que para hacerla *completa* y *verdaderamente* útil, el hombre tenga que aplicar á ella sus fuerzas. Por manera, que toda cosa tendrá su parte gratuita y su parte onerosa.

Los economistas (**Smith, Say, Storche, etc.,**) creyeron que las riquezas puramente naturales **se las habia apropiado el hombre sin hacer nada sobre ellas,** pues que daban valor á aquellas riquezas y el *valor* supone *propiedad.*

Los socialistas han sacado de este principio de los economistas una consecuencia desastrosa: dicen que **pues las riquezas puramente naturales son objeto de la propiedad, todos los propietarios, ó al ménos la mayor parte, se hacen pagar lo que no les cuesta ningun esfuerzo:** por consiguiente, que **la propiedad es un robo**, que consiste en que los propietarios usurpan á los que no lo son el derecho de aprovecharse de las fuerzas gratuitas de la naturaleza.

Nosotros combatiendo á unos y otros decimos: que *el hombre únicamente es propietario de sus esfuerzos y servicios;* que las fuerzas naturales se las apropia el hombre con su trabajo, y que con esta apropiacion no usurpa á los demás nada, puesto que los demás no reciben las cosas de manos del propietario tal cual las presenta la naturaleza, sino modificadas por el trabajo de aquel.

57. Relaciones entre la comunidad y la propiedad. —La propiedad y la comunidad son relativas á la onerosidad y gratuidad de que proceden. Lo que es *gratuito* es *comun,* porque todo el mundo goza de ello y es admitido á gozarlo sin limitacion ni condicion alguna. Lo que es *oneroso* es *apropiado,* porque la condicion de la satisfaccion es la pena que se ha de tomar para conseguirla.

Ahora bien: cuanto más se trabaja y capitaliza trabajo, tanto más se pone á disposicion de todo el mundo una cantidad de utilidad que ménos esfuerzos cuesta: *cuanto más se adelanta el trabajo, ménos se necesita trabajar.* Luego si todo hombre es propietario de su trabajo, cuanto más adelante la propiedad, *tanto más se pondrán á disposicion de todo el mundo los resultados del trabajo.* Cuando el hombre trabaja la tierra con sus manos, para ser propietario de un pan necesitará ser propietario de un esfuerzo representado, *verbi-gratia,* por 4 reales: si hay máquinas para labrar la tierra (arados, azadas, etc.,) se poseerá un pan con 2 reales, con un real, etc., (de esfuer-

zo). De consiguiente la *adquisicion* de un pan será cada dia *ménos onerosa* y por lo mismo *más gratuita:* lo que antes era patrimonio *exclusivo* de la propiedad, pasará cada vez en grande parte al dominio de la comunidad.—Mas no por esto la propiedad desaparecerá por completo entre los hombres: si en algun tiempo, por los adelantos de la maquinaria ó por cualquier otro motivo, un pan llegase á no costar nada, á ser *comun,* los esfuerzos del hombre empezarian á explotar otros materiales y fuerzas naturales en otro ramo; naceria una propiedad *nueva,* y los adelantos de sus trabajos conducirian tambien á una nueva comunidad. Luego

**Cuanto más crece la propiedad, tanto más se adquiere en ventaja de la comunidad.**

58. Falsa base del comunismo.—El comunismo, como su nombre lo indica, quiere poner todo en comun, así los materiales y fuerzas naturales como los esfuerzos y servicios humanos; quiere que todos lleven á la masa general el fruto de su trabajo, y que la autoridad, ó un poder que se forjan los partidarios de esta escuela, se encargue de hacer entre los asociados una *reparticion equitativa.*

Para nosotros lo *comun* es lo que no cuesta trabajo; lo *apropiado* lo que lo cuesta. Nadie tiene derecho á darle ó quitarle á uno más propiedad que el resultado de su trabajo; y de esta manera por una ley *natural,* el trabajo establece, por su *organizacion* tambien *natural,* la comunidad, que el *comunismo* quiere establecer por medio de una organizacion *artificial.*

# CAPÍTULO SEGUNDO.

## DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.

59. Aspecto importante de la propiedad: propiedad territorial.— 60. Apreciaciones inexactas de la propiedad territorial hechas por todas las escuelas economistas y socialistas.—61. Consecuencias fatales para la ciencia de aquellas apreciaciones.—62. Partido que de estas consecuencias ha sacado Mr. Proudhon.— 63. De qué manera explica la ciencia la verdadera nocion de la propiedad territorial.

59. Aspecto importante de la propiedad: propiedad territorial.—La apropiacion del suelo ó sea de la *tierra,* ha sido entre todas las especies de propiedad la que más particularmente ha llamado la atencion de cuantos se han ocupado de Economía política. Esto se explica fácilmente: la industra agrícola es aquella en que los materiales y fuerzas de la naturaleza se presentan de una manera más visible; aquella de la cual salen los productos más inmediatamente necesarios para la vida del hombre; aquella que ofrece á primera vista mayor número de personas que parece que viven sin trabajar, personas llamadas ya por antonomasia *propietarios;* aquella que ha sido causa de mayores abusos, de mayores exacciones.

60. Apreciaciones inexactas de la propiedad territorial hechas por todas las escuelas economistas y socialistas.—Desgraciadamente al estudiar la naturaleza de la propiedad aplicada al suelo, de la *propiedad territorial,* se ha partido siempre de una falsa base. Se ha creido que lo que se apropiaba el hombre eran los *ma-*

*teriales* y fuerzas de la tierra, y no el *trabajo* sobre la tierra. Se ha dicho que **aunque el trabajo de la naturaleza sola no cuesta nada, tiene sin embargo su valor apropiado (Smith)**; ó que **el propietario se hace pagar las facultades productivas é imperecederas del suelo (Ricardo)**; ó que **algunos hombres se han apoderado de la gratuidad de la naturaleza para hacérsela pagar á los trabajadores (J. B. Say)**; ó que **el derecho del propietario está fundado simplemente en un contrato (José Garnier)**.

61. CONSECUENCIAS FATALES PARA LA CIENCIA DE AQUELLAS APRECIACIONES.—Presentada la propiedad territorial como un derecho de apropiacion de los agentes gratuitos de la naturaleza, no extrañaremos que los economistas la hayan llamado **privilegio y monopolio**, y que no viendo fuera de la propiedad institucion alguna que facilitase la productividad de la tierra, hayan dicho que la propiedad territorial es **un monopolio justo por ser necesario (Scrope)**, **un privilegio usurpado, pero ventajoso (Say)**, **un monopolio útil, natural, tolerado en interés de todos los hombres (Garnier)**. La necesidad de este monopolio ha hecho creer á los economistas que **no supone compensacion alguna á favor de los no propietarios** (proletarios); los socialistas, por el contrario, han creido que **debia buscarse esta compensacion** y la han fijado en lo que llaman **derecho al trabajo garantizado por el gobierno. (Considerant, Louis Blanc.)** Si la propiedad de la tierra es un **privilegio necesario**, han dicho los socialistas, **mantengámosle, pero demos algo en cambio á los que no disfrutan de este privilegio**.

62. PARTIDO QUE DE ESTAS CONSECUENCIAS HA SACADO MR. PROUDHON.—**Mr. Proudhon** se apodera de la base economista y socialista que establece la propiedad territorial como un *privilegio injusto* aunque *necesario*, para

concluir declarando la ilegitimidad de la propiedad: «**Vosotros confesais**, dice, **que los dones gratuitos de Dios no solo tienen utilidad, sino tambien valor: vosotros confesais que los propietarios los usurpan y los venden. Luego la propiedad es un robo. Luego la propiedad ni debe mantenerse ni compensarse, sino abolirse.**»—Formula **Proudhon** su principio en los siguientes términos:

«**¿De quién es el alquiler de la tierra?—del propietario de la tierra.—¿Quién es el productor de la tierra?—Dios;—pues en ese caso, propietario, retirate.**

63. **De qué manera explica la ciencia la verdadera nocion de la propiedad territorial.**—A todas estas falsas nociones de la propiedad contesta perfectamente la teoría del inmortal **Federico Bastiat**.

El instrumento-tierra-*en cuanto es obra de Dios*, produce *utilidad*, y esta utilidad es gratuita (capítulo 1.° de la introduccion á esta 1.ª parte, números 2 y 3; título 1.°, capítulo 1.°, número 20; título 2.°, capítulo 1.°, número 34; título 3.°, capítulo 1.°, números 54 y 55 de este libro); el propietario no puede hacerse pagar esta utilidad.—El instrumento-tierra-*en cuanto el hombre*-propietario-*la ha preparado, trabajado, acotado, roturado, arado, rastrillado*, etc., produce un *valor* que representa *servicios humanos compensables*, en el terreno económico, por otros servicios humanos. Estos servicios son los que se hace *pagar* el propietario. Y este es el orígen de la propiedad territorial como el de todas las especies de propiedades, segun las leyes del trabajo y del cambio, que forman la base de la Economía política; no segun las leyes de la *violencia* y la *conquista* que la Economía política *reprueba*, aunque la historia se encargue muchas veces de explicarlas.

# CAPÍTULO TERCERO.

## DEL RÉDITO DE LA PROPIEDAD.

64. Réditos de la propiedad.—65. Principales nombres con que se designan los réditos de la propiedad, segun que afecten al capital, ó al trabajo no capitalizado.—Interés, renta, salario.—66. Estudios sobre el rédito capital-moneda.—67. Razones en que se funda la legitimidad y perpetuidad del interés del dinero.—68. Impugnaciones del interés por las doctrinas canónicas y por la escuela de Proudhon.—69. Oscilacion natural del interés.—70. Intervencion de los gobiernos en la tasa del interés.

64. RÉDITOS DE LA PROPIEDAD.—Visto ya en qué consiste la propiedad, así en su aspecto más general como en su aspecto más conocido, la tierra, estudiemos qué provecho consigue el propietario de su propiedad, ó en otros términos, qué réditos obtiene de su propiedad el propietario para sacar de ella la utilidad conveniente.

65. PRINCIPALES NOMBRES CON QUE SE DESIGNAN LOS RÉDITOS DE LA PROPIEDAD, SEGUN AFECTEN AL CAPITAL Ó AL TRABAJO NO CAPITALIZADO.—INTERÉS, RENTA, SALARIO.—El nombre del rédito de la propiedad suele variar en el lenguaje no científico, segun la naturaleza de la propiedad misma.—Cuando esta se presenta bajo la forma de un **capital**, se designa el rédito con las palabras **interés ó premio del dinero**, (capital-moneda) **venta, alquiler, arrendamiento**, (capital-tierra, rústica ó urbana) **lucro, ganancia**, (capital-fábrica, capital mercantil). Cuando se presenta bajo la forma de **un trabajo no capitalizado**, el rédito se llama en general **retribucion**, variando tambien de nombre segun la clase de industria á que se refiere; **derechos, honorarios, emolumentos**, en la indus-

tria nacional pura; **gratificacion, estipendio**, en la artística; **jornal, salario, sueldo**, en las demás industrias.

Nosotros, prescindiendo de tan variada nomenclatura, adoptaremos solo tres nombres: **interés, renta, salario**.—Lo que digamos de estos tres réditos, fácil será aplicarlo á los otros réditos análogos.

66. ESTUDIO SOBRE EL RÉDITO CAPITAL-MONEDA.—Cuando en el capítulo 2.° de la introduccion de esta primera parte dimos una idea general de la moneda, hicimos ver, como demostraremos más detalladamente aún al hablar en su lugar respectivo de las funciones de la moneda como agente de la circulacion, que la moneda es un producto intermediario que los puede representar á todos, á todos los trabajos, á todos los esfuerzos, á todos los servicios, causa de productos. En consecuencia, un capital-moneda representa un capital cualquiera que pueda adquirirse por su mediacion. Ya con mucha oportunidad advirtió **José Droz, «que una suma de dinero nunca se pide prestada por lo que es en sí, para guardarla; lo que se pide prestado con ella son los diferentes objetos por los cuales se apresura á cambiarla el que pide prestado.»** —Un industrial que trata de plantear una fábrica, si no tiene el dinero necesario, se lo procura por medio de un préstamo con el cual hace ejecutar construcciones, compra máquinas, paga jornales.—El prestamista propiamente (sentido económico) no le dió el dinero, le dió las construcciones, las máquinas, los jornales por medio del dinero. Luego si se tiene en cuenta lo que hemos expuesto al hablar de la productividad del capital (cap. 2.°, título 2.° de este libro), es evidente que una suma de dinero prestada exije un rédito, como los supone el capital en cuya adquisicion se emplea dicha suma. Este rédito es lo que llamamos **interés del dinero**. Así en el ejemplo citado, el industrial al pagar un interés al prestamista, le paga el rédito de los mismos instrumentos de trabajo que

se ha proporcionado por medio de aquel dinero, con el cual pudo empezar sus empresas y su fortuna.

67. RAZONES EN QUE SE FUNDA LA LEGITIMIDAD Y PERPETUIDAD DEL INTERÉS DEL DINERO.—Un hombre ha reunido por medio de su trabajo una suma de dinero. Esta suma representa todo el conjunto de los trabajos de aquel hombre.—El hombre en cuestion puede aplicar la suma de dinero á la satisfaccion de sus propias necesidades ó puede ceder aquella suma á la satisfaccion de las necesidades agenas. Si esta cesion es *perpétua,* en el terreno económico, los servicios que representa la suma se *cambiarán* por servicios equivalentes del cesionario; habrá lo que en el lenguaje jurídico se conoce con el nombre de *compra* y *venta.* Si la cesion es *temporal,* en el terreno económico tambien, la suma de dinero se entregará bajo la doble condicion de una *restitucion íntegra* á plazo convenido, y de un servicio particular por la cesion temporal hasta el momento de la restitucion: habrá lo que en términos legales se llama *préstamo.* Pero si la restitucion se hace integralmente al llegar el plazo, ¿á qué viene, se preguntará, el servicio, interés que se exije desde el momento de la entrega de la suma hasta el momento de la restitucion? Si los servicios representados por la suma se devuelven integralmente, ¿á qué un servicio más?—Si se penetra en el fondo de un contrato de esta especie, se notará que el que cede por un tiempo dado la suma de dinero, se *priva* en favor del cesionario ó de una satisfaccion *inmediata* que tiene que *aplazar* hasta que se le restituya la suma, ó de un *instrumento* de trabajo que hubiera *aumentado* sus fuerzas productivas en el tiempo que media desde el préstamo á la restitucion. Ahora bien, esta privacion ¿no constituye por sí sola un servicio? y este servicio, segun la ley económica, «**servicio por servicio**» ¿no exije en cambio un servicio equivalente?—El plazo *cuesta* al que lo da; *aprovecha* al que lo recibe:

luego el plazo debe pagarse al que lo otorga por el que lo recibe.—Reduzcamos, pues, la legitimidad y la perpetuidad del interés del dinero á dos fórmulas sencillas:

I. La legitimidad del interés descansa en este hecho: **el que concede un plazo hace un servicio.** Luego el interés es legítimo en virtud del principio económico **servicio por servicio.**

II. La perpetuidad del interés descansa en este otro hecho; **el que toma prestado debe restituir integramente la suma al llegar el plazo.** Luego si la cosa ó el dinero se restituye al propietario, este puede **prestarlo de nuevo**; si se le restituye segunda vez, podrá prestarlo una tercera, y así indefinidamente, es decir, **á perpetuidad.**

68. Impugnaciones del interés por las doctrinas canónicas y por la escuela de Proudhon.—Fundándose en preocupaciones provenientes, más de ciertos hechos históricos, que de ideas inexactas sobre la nocion del capital-moneda, la *disciplina eclesiástica* ha reprobado el interés del dinero admitiendo tan solo en los dos casos expresados por las dos fórmulas latinas *lucrum cessans, dannum emergens.*

La teoría de los **canonistas** (autoridad incompetente en materias puramente económicas) se funda en que la moneda no da fruto alguno, *nummus nummum non parit,* como lo da la tierra, y que es por consiguiente vejatorio pedir al que pide prestado una parte de lo que no recibe.

Nosotros hemos visto ya lo que recibe; además de la suma, el que la toma prestada recibe un servicio y debe compensarlo; así para la Economía política no es *usura* como para el derecho canónico la **simple prestacion de un interés**; es usura la **exaccion de un interés superior al que establecen las leyes de la oferta y del pedido ó demanda,** influidas por las circunstancias escepcionales de los que intervienen en los contratos de préstamo; lo mismo sucederá con todos los capitales.—

Por una coincidencia rara, **Proudhon** y su escuela (contradiccionistas) vienen á parar á las mismas conclusiones que los *canonistas;* no quieren interés, porque segun ellos **el capital es una fuerza natural, y el hombre no debe hacerse pagar las fuerzas naturales.** Hemos visto ya que el hombre nunca se hace pagar las fuerzas naturales, que nunca se hace pagar más que *su trabajo,* que *sus esfuerzos,* que *sus servicios.* Hemos visto servicios en la *prestacion* del capital-moneda.

69. Oscilacion natural del interés.—Como el interés es un precio, en cuanto expresa el valor del servició que hace el que presta, al servicio que da en compensacion el que toma prestado, el interés estará sujeto á las leyes de la oferta y del pedido que determinarán su tipo ó tasa. Si hay en el mercado muchos capitales-moneda, el servicio será menor y el interés bajará; si hay pocos, el servicio será mayor y el interés subirá. Toda fijacion legal del interés alterará su oscilacion natural, segun vimos al tratar de las tasas y monopolios en su influencia en los precios geneneralmente considerados.

70. Intervencion de los gobiernos en la tasa del interés.—Influidos los gobiernos por las doctrinas canónicas, no reparando en la tasa natural del interés, le habian fijado caprichosamente, imponiendo penas severas al que se excediese del tipo señalado por las leyes, y que consideraban dentro de los límites de la justicia. Esto que á primera vista parecia de la competencia de la **moral**, vino por fin á quedar libre de trabas (en España por la ley de 14 de Marzo de 1856), y hoy los prestamistas y los que reciben prestado estipulan con entera libertad el interés que creen conveniente, como no podia por ménos de suceder si los principios económicos habian de ser debidamente aplicados en las materias de su especial incumbencia. (Véase **Florez Estrada.**)

## CAPÍTULO CUARTO.

### DE LA RENTA DE LA TIERRA.

71. Estudios sobre el rédito capital-tierra.—Renta de la tierra.—72. Exposicion y refutacion de la teoría de Ricardo sobre la renta de la tierra.—73. Falsas apreciaciones basadas sobre la diferente calidad de las tierras.

75. ESTUDIOS SOBRE EL RÉDITO CAPITAL-TIERRA.—RENTA DE LA TIERRA.—El rédito que afecta á la propiedad territorial se conoce con el nombre genérico de *renta.* Decimos genérico porque tambien el vulgo ha introducido en esta especie particular de propiedad, su nomenclatura bastante variada. A veces su rédito se llama *alquiler,* otras *arriendo,* otras simplemente *ganancia.* Se llama **alquiler en las fincas urbanas; arriendo en las fincas rústicas; ganancia,** en contraposicion á renta, **el rédito que percibe un arrendatario.** Para nosotros todo será **renta,** porque todo es el **premio ó interés de un capital expresado en tierra destinada al cultivo ó á servir de fundo á los edificios.** Todo es el *provecho* de un trabajo capitalizado sobre las fuerzas y materiales gratuitos de la naturaleza, representada en una porcion de suelo.—El propietario de un campo, el arrendatario de otro, el propietario de una casa, el arrendatario de otra, todos cobran y pagan respectivamente una renta, no por el campo ó la casa, sino por el trabajo particular que los primeros tienen vinculado en el campo ó en la casa, y los segundos por el servicio ó servicios que de los primeros reciben.

Inútil es decir cuánto se ha divagado sobre la renta de

la tierra por no haber tenido en cuenta las doctrinas que hemos sentado, así sobre la nocion de propiedad en general como sobre la propiedad territorial. **Florez Estrada** ha llegado á decir que la renta de la tierrra **es lo que queda al propietario despues de deducidos todos los gastos de produccion.** Esto quiere decir que el propietario cobra **algo más** de lo que ha gastado, **un algo más** de lo que importan sus servicios, **algo más** que solo podria fundarse en el *monopolio* de los materiales y fuerzas de la naturaleza, comunes y gratuitos. La renta de la tierra tal como la explica **Florez Estrada,** es lo que llamaban los **fisiócratas producto neto,** segun veremos en la historia de la Economía política al ocuparnos de las doctrinas de **Quesnay** y sus sectarios.

72. EXPOSICION Y REFUTACION DE LA TEORÍA DE RICARDO SOBRE LA RENTA DE LA TIERRA.—La explicacion de la renta de la tierra que ha estado más en boga entre los economistas es la que presenta **David Ricardo.** Vamos á hacernos cargo de sus principios, sujetándolos á los que llevamos sentados.

**Exposicion.**—He aquí cómo se expresa **Ricardo** en sus **Principios de Economía política:** Supongamos un país completamente nuevo. Sus primeros ocupantes se apropiarán las tierras más fecundas, las tierras de 1.ª calidad. Por sus circunstancias especiales estas tierras exigirán naturalmente **menor cantidad de gastos de produccion.**

Pero se han reducido ya á cultivo todas estas tierras de 1.ª calidad. Mas lo que producen no basta para el consumo; no bastan para la satisfaccion de las necesidades de la poblacion las cosechas que rinden aquellas tierras. Entonces se hará necesario dirigirse á cultivar otras ménos fértiles, las de 2.ª calidad, que exijan **mayor cantidad de gastos de produccion;** y si aun estas no bastasen al consumo, sería indipensable apelar al cultivo de las de 3.ª ca-

lidad, y así sucesivamente, segun acreciesen las necesidades.

Luego puestos los frutos en el mercado, habrá unos que se hubiesen obtenido **con mayores gastos de produccion** (tierras de 4.ª, 3.ª, 2.ª calidad), y otros que se hubiesen obtenido **con menores gastos de produccion** (tierras de 1.ª calidad). Luego habrá unos que representarán **mayor caudal de trabajo**, y otros que lo **representarán menor.** Y si el precio de los frutos ha de cubrir estos trabajos, el precio de los frutos de las tierras de 2.ª é inferiores calidades, deberá ser mayor que el precio de los de 1.ª—Pero el mercado *no ofrece más que un precio;* luego establecido este precio único, y teniendo que venderse por él tanto los frutos de las tierras de inferior como los de las de superior calidad, aquellas no harán más que cubrir los gastos ó costo de produccion, y las superiores sacarán una ganancia mayor á medida que se vayan acercando á la de superior ó 1.ª calidad.

¿Qué será, pues, la renta de la tierra? pregunta el economista inglés. **La diferencia entre el precio natural de los productos de una tierra, y el precio corriente en el mercado establecido para los frutos de todas las tierras sin distincion de la calidad de estas; entre el costo de produccion y la tasa establecida en el mercado; entre los gastos exigidos por los frutos que han costado ménos y el precio fijado en la plaza para cubrir los gastos de produccion de los frutos que han costado más trabajo.**—Ejemplo: hay en el mercado tres trigos; uno que ha costado 30, otro 40, otro 50; el que vende el trigo de 50 tiene que cubrir por lo ménos esta cifra, 50, porque de lo contrario perdería y se retiraría; el trigo de 50 dará, pues, la *ley,* y todo el trigo se venderá á 50. Luego la renta de la tierra (para **Ricardo)** que produjo el trigo de 30 estará representada por 20 (diferencia de 30 á 50), la de la que produjo el de

40 por 10 (diferencia de 30 á 40), y la de la que produjo el de 30 por 0.

**Refutacion.—Ricardo** dice:

**El propietario de la tierra de inferior calidad no tiene renta, porque solo alcanza á cubrir los gastos de produccion.**

Nosotros decimos:

El propietario de la tierra de inferior calidad tiene renta, que consiste en la parte de trabajo que se ha tomado en la produccion.

Prosigue **Ricardo:**

**El propietario de superior calidad cobra en renta la diferencia del precio natural de sus productos al precio del mercado, determinado por el precio de los productos de las tierras inferiores.**

Nosotros decimos:

El propietario de la tierra de superior calidad cobra en renta la diferencia del trabajo que suponen los frutos de ésta, al trabajo que suponen los frutos de la inferior.

Pero como el trabajo **vale por el servicio que presta,** y este es **tanto mayor cuanto más trabajo ahorra,**

Nosotros decimos:

El propietario de la tierra de superior calidad presta un servicio *mayor* al que le compre sus frutos, en cuanto éste comprador para alcanzar aquella clase de frutos, se *ahorra* la mayor cantidad de trabajo que tendria que emplear para proporcionarse frutos de calidad inferior.

Luego, si **servicios se cambian por servicios,**

Siendo el servicio del propietario de la tierra de 1.ª calidad *mayor* que el servicio del de 2.ª, **en cuanto ahorra trabajo,** la ley económica exije que sea compensado por un servicio equivalente: Ejemplo:—El trigo de 30 se vende en 50 como el trigo de 50, porque el trigo de 30 supone un servicio de 50, en cuanto ahorra 20 veces más trabajo que el de 50.—De modo (y esto es lo *esencial* para nuestro

objeto) **que no es cierto que el trigo sea de 30; el trigo es ya, por su solo servicio, de 50.**

¿Se quieren saber las consecuencias de las doctrinas de **Ricardo?**—Hélas aquí:

Como las necesidades van aumentando con el aumento de poblacion, es *preciso* cada dia ir cultivando tierras más ingratas que exijen más trabajo. Entretanto **los propietarios de las tierras mejores ven aumentar su renta tanto más, cuanto más los no propietarios tienen que trabajar para comer.**—Luego hay de contínuo en la humanidad—**opulencia progresiva de los propietarios—miseria progresiva de los trabajadores.—¡Desigualdad fatal!**

¿Se quieren saber las consecuencias de nuestra doctrina? Hélas aquí.

Conforme se va trabajando *más,* más trabajo se *ahorra* para lo sucesivo. Entretanto los que han ahorrado este trabajo, prestan un servicio inmenso á la comunidad: luego la comunidad no hace más que recompensarles este servició con otro equivalente: luego los propietarios **no ven aumentar su renta sino en proporcion del servicio que han prestado, y los trabajadores no ven aumentar su trabajo, sino ir disminuyendo otros trabajos que anteriormente hubieran tenido que ejecutar.**

Por lo demás, si se quiere juzgar de las armas que las erradas teorías de los **economistas** han prestado á los **socialistas, comunistas y escuela de Proudhon,** no se necesita más que leer con asombro el siguiente dicho de **José Garnier: El propietario recibe la renta gratuitamente y solo en virtud de una ficcion legal que reconoce y sostiene en ciertos individuos el derecho de propiedad.** ¿Nos quejaremos luego de que **Proudhon** diga que **el capital es una ficcion** y que **la propiedad es un robo?**

73. FALSAS APRECIACIONES BASADAS SOBRE LA DIFERENTE

CALIDAD DE LAS TIERRAS.—De lo expuesto se colije que los economistas al tratar de la renta de la tierra, han confundido las fuerzas naturales y gratuitas del suelo con el valor residente en el trabajo empleado en su cultivo. Las tierras de 1.ª, 2.ª, 3.ª, etc., calidad, **tienen el mismo valor** por más que su **utilidad sea diferente.** La razon de que se cultiven las de 2.ª, 3.ª, etc., calidad, no es tan solo, como supone **Ricardo,** porque *estén agotadas las de 1.ª* Las observaciones juiciosas de varios publicistas, entre ellos *Mr. Thiers,* nos dicen que en el dia no está apropiada, y por consiguiente roturada, labrada, acotada, en fin, reducida á cultivo, *ni una milésima parte cultivable* del globo; sino que **las circunstancias especiales que rodean á los habitantes de una comarca dada, para cuyo sustento no llega el cultivo de las tierras de 1.ª calidad encerradas en los términos de dicha comarca,** (que puede ser representada por una nacion, hasta por una parte del mundo) **impiden que sus habitantes dejen de hacer uso de su libertad y pasen como podrian hacerlo queriendo, á hacer fructíferas otras tierras tal vez mucho más fértiles que aquellas en que viven tenidas por de 1.ª calidad ó superiores.**—¿Quién ignora la fertilidad suma del sin número de hectáreas que están sin apropiar en las dilatadas comarcas de América y Africa y aun de Asia? ¿Podrá compararse aquella fertilidad con la de las tierras más favorecidas de Europa?—Respondan sus productos. Y sin embargo, preferimos desmontar y hacer fructíferas las tierras más estériles que nos rodean y dejamos aquellas. ¿Por qué?—**Porque allí falta un poder público que defienda á cada cual en el goce del producto de su trabajo; porque faltan las vías de comunicacion; porque falta, en fin, toda la organizacion maravillosa que se observa en las sociedades, debida á los esfuerzos del hombre.** Y estas **circunstancias,** á las cuales nos

referimos más arriba, ¿serán fuerzas naturales? ¿formarán parte de la fertilidad del suelo de que *tan injustamente* y *sin esfuerzos*, se apodera el propietario de la tierra?

Vamos á permitirnos transcribir, en comprobacion de lo dicho, algunas palabras del ilustre publicista autor del libro «**La propiedad.**» «**La sociedad**, dice, **si no hay otro medio** (más que la propiedad) **de hacer que los colonos se fijen en el terreno, ¿será culpable por haberles hecho esta concesion? Vosotros que llegásteis despues, y os quejais de hallar ocupado todo el terreno, si os diesen tierras vírgenes sin la facultad de poder conservarlas, ¿las aceptariais?—Esos millares de alemanes, de suizos, de vascongados, que todos los años abandonan su patria para labrar tierras incultas á las orillas del Missisipi, ¿las aceptarian si no esperasen ser algun dia sus poseedores definitivos?**»

# CAPÍTULO QUINTO.

## DEL RÉDITO DEL TRABAJO NO CAPITALIZADO.

74.—Estudios sobre el rédito del trabajo no capitalizado.—75. Forma del rédito del trabajo no capitalizado más trascendental para la Economía política: salario.—76. Relaciones que pueden establecerse entre el trabajo capitalizado y el no capitalizado.—77. Si el salario marca una relacion más ventajosa.—78. Oscilacion natural de los salarios.—79. Consecuencias de la oscilacion de los salarios.—80. Indicacion de los remedios propuestos para aliviar la suerte del jornalero: abolicion del capital: asociaciones.

74. Estudios sobre el rédito del trabajo no capitalizado.—Toda propiedad reside en el trabajo radicado en un producto. Toda propiedad recae en un *esfuerzo* ó en un *servicio*.

Cuando el trabajo (esfuerzo ó servicio) es *anterior*, es decir, *acumulado* para facilitar otro trabajo posterior, es un *capital*. Cuando el *trabajo* es *presente*, y por lo mismo *no acumulado*, es simplemente *un trabajo*.

Toda propiedad tiene su recompensa, su *rédito*. Todo *esfuerzo* supone otro *esfuerzo*, todo servicio otro servicio. (Ley económica.)

Cuando la propiedad recae sobre trabajo acumulado, su rédito es *un interés del capital*, (interés del dinero, renta, alquiler, arriendo, ganancia).

Cuando la propiedad recae sobre el trabajo no acumulado, el rédito es una *retribucion del trabajo*, (honorario, emolumento, estipendio, jornal, salario).

Hemos hablado del **interés del capital**; hablemos de

la **retribucion del trabajo.** Mas para estudiar á fondo esta retribucion, veámosla cuando no hay mezcla ninguna del trabajo acumulado, **cuando no hay capital que le auxilie.**

75. Forma del rédito del trabajo no capitalizado más trascendental para la Economía política: salario. —El honorario supone siempre como el emolumento y el estipendio, **la compañía de algun capital** á quien se une. Generalmente el médico, el sacerdote, el abogado, el pintor, el músico, el arquitecto, etc., tienen siempre **un algo más** de lo que cobran reservado para poderse auxiliar. No así el industrial llamado jornalero. Este *generalmente* vive *tan solo* del trabajo de sus manos: **no tiene capital.** Su rédito se llama **salario.** Y como **la miseria es más posible y la riqueza lo es ménos, cuando no hay trabajo reservado que cuando le hay,** la Economía política se ocupa de los salarios, como **la forma más trascendental del rédito del trabajo no capitalizado,** para ver la manera de que **las miserias sociales disminuyan aumentando las riquezas.**

76. Relaciones que pueden establecerse entre el trabajo capitalizado y el no capitalizado.—Ya hemos probado la necesidad del capital para facilitar el trabajo presente y para aumentar la riqueza, es decir, la suma de medios necesarios para satisfacernos (productos). Asi es que el capital ha sido siempre anejo al estado social, y por consiguiente, como la sociedad ha existido siempre, siempre **ha habido un trabajo anterior** y un **trabajo actual.** Ambos han concurrido á una á la produccion de la riqueza; pero ¿qué clase de relaciones ha habido entre los dos? O en otros terminos, atendido el oficio de los dos trabajos en la produccion, ¿qué parte de ventaja, qué rédito ha conseguido el trabajo anterior (capital), qué parte de ventaja, qué rédito ha conseguido el simple trabajo (trabajo actual)?

La primera idea que debió ocurrir fué la de atenerse á los resultados. Uniéronse los dos trabajos y dieron un producto: este producto debió dividirse entre el trabajo anterior y el trabajo actual, entre el capital y el trabajo, de una manera *proporcional*, es decir, segun el grado de *fuerza* que en la elaboracion de tal producto supusiese cada uno de los dos trabajos.—El producto costó un esfuerzo de 30, la fuerza del capital fué 20, la del trabajo 10; el capitalista cobra 20, el obrero-trabajador 10.

Pero hay en todo hombre una tendencia natural y constante á buscar un porvenir *fijo, asegurado*. Esta tendencia es la que nos lleva á solicitar un empleo que algun dia nos dé derecho á una jubilacion, á procurar capitalizar por si algun dia no podemos trabajar, ó para vivir trabajando ménos; en fin, para *disminuir esfuerzos* y *aumentar las satisfacciones*. Cuanto más adelante la sociedad, más se va desarrollando aquella tendencia. Hagamos aplicacion de ella á nuestro caso.

Hemos dicho que en un principio, el capital y el trabajo actual, al unirse para producir, se atienen á los resultados para determinar su parte relativa.—El pescador viejo que tiene bote ó barquilla, anzuelos, redes ó aparejos (capital), llama á su lado al pescador jóven que no tiene más que sus brazos (capital actual). Segun lo que se pesque se hará la reparticion. Se pescan 32 libras de pescado: el capital representa una *fuerza* (servicio ahorrado) de 20, el trabajo (servicio actual) de 12; el viejo, pues, se tomará como 20 y el jóven marinero como 12.

¿Y si no se pesca nada?—Efectivamente, el resultado del trabajo aplicado á la produccion es *incierto*, y el hombre busca la *seguridad*, busca, hemos dicho, la *fijeza*. Entonces uno de los dos, ó el capitalista ó el obrero, prefieren renunciar á una parte *mayor* de provecho para tener asegurado un provecho *fijo*. Si es el capitalista quien pide al obrero (empresario) una cuota fija, este rédito se

llama *interés;* si es el obrero (proletario) quien la pide al capitalista ó al empresario, se llama *salario,* (rédito del trabajo no capitalizado).

77. Si el salario marca una relacion más ventajosa.—Cuando el obrero tiene tan solo *una esperanza incierta de una parte* en los réditos del trabajo, **(participacion)** es evidente que su situacion es mucho más precaria que cuando se le marca *una cantidad fija* que cobrará *sean cuales fueren los resultados de la empresa.* Esta cantidad fija es el sueldo, es el jornal, es el *salario.* De manera que el salario denota un adelanto de consideracion en la asociacion del capital y del trabajo: antes los dos tenian un éxito *incierto,* ahora el trabajo tiene un éxito cierto.

78. Oscilacion natural de los salarios.—Pero este éxito ¿es completamente cierto? ¿nunca ni por ningun motivo dejará el obrero de cobrar su salario señalado, nunca se le rebajará, nunca quedará con deseos de trabajar y sin trabajo? No por cierto; muy á menudo sufren los salarios bajas considerables; muchas veces el obrero cuyo trabajo sirve tan solo para las necesidades más precisas, se *estropea,* se pone enfermo, tiene una desgracia en su familia, ve rebajado su salario por el capitalista ó empresario (con motivo justo ó sin él), se ve despedido, etc.—Quiere decir esto que el salario no asegura completamente el porvenir, pero no así que deje de asegurarlo mejor que la participacion. El salario es un adelanto, pero no un *ideal* de la humanidad. Los salarios son un *precio* de los servicios del obrero y están sujetos á la oscilacion natural de todos los precios. Si se ofrecen muchos capitales para trabajar, el salario sube; si se ofrecen muchos ménos, el salario baja.

79. Consecuencias de la oscilacion de los salarios.—Se reducen á la siguiente: **la miseria** que está amenazando de contínuo á los jornaleros. El que tiene ca-

pital *puede* esperar; el que no lo tiene *no puede* esperar. Aquel puede con el tiempo evitar la miseria, éste no tiene tiempo para evitarla. Y como el jornalero necesita comer, se sujetará al capital recibiendo el salario que éste quiera darle. De aquí la terrible fórmula de **Proudhon: «el capital es un tirano, el trabajo la esclavitud moderna. El capital da la ley, el trabajo se sujeta á su imperio.»**

80. Indicacion de los remedios propuestos para aliviar la suerte del jornalero: abolicion del capital: asociaciones.—¡Cuánta *exajeracion* hay en aquellas fórmulas!—**El capital es un tirano, se dice**; y sin embargo, ¿qué haria sin el capital la mano de obra?—**El trabajo es un esclavo,** se añade; ¿qué haria el trabajo actual sin unirse á un trabajo anterior?—**El capital da la ley;** y ¿no la recibe á su vez? ¿no disminuye el valor de un capital cuando los productos que da no tienen la salida de antes? ¿no se hallan los capitales expuestos á cada momento? ¿no vemos todos los dias fracasar empresas considerables?—**El trabajo se sujeta al imperio del capital.** ¿Será porque el capital cobra más? Y qué ¿no representa acaso trabajo acumulado? ¿no está dependiente de un éxito más incierto que el trabajo asalariado?

Hemos dicho ya que el **salario** es un **progreso,** aunque no exento de defectos; disminuyámoslos y disminuiremos una fuente de miseria. **Proudhon** corta como siempre por lo sano: **el capital triunfa, luego abolir el capital.** Nosotros decimos: para mejorar la condicion del jornalero, si le quitamos el capital le quitamos la *materia* de su trabajo: luego lo mejor será buscar medios de que con el salario **vaya capitalizando, para que con la asociacion dentro de la más ámplia y racional libertad pueda evitar la imposicion del capital.**

---

## CAPÍTULO SEXTO.

### DE LAS HUELGAS Y DE LAS ASOCIACIONES DE LOS OBREROS.

81. De la libertad de asociacion.—82. Sociedades para mantener y elevar la tarifa de los salarios: reservas en un fondo comun.—83. Sociedades para mantener y elevar la tarifa de los salarios: huelgas.—84. Del ahorro individual y colectivo.

81. DE LA LIBERTAD DE ASOCIACION.—Dejamos ya indicado lo concerniente á los antiguos reglamentos sobre el trabajo y á los gremios; ahora veremos los *medios* calificados de útiles para evitar en lo posible la miseria organizando naturalmente el trabajo. Todos estos medios dependen de **la libertad de asociacion.** Cuando hablamos de la division del trabajo, vimos las consecuencias fecundas que de aquel fenómeno económico se desprenden; veamos ahora las ventajas de la asociacion.

Sentemos como principio general que *los capitales imponen la ley á los trabajadores* **siempre** (y esto es muy importante) **que á estos se les considere aisladamente.**—Un productor ó empresario nada ó muy poco puede perder en que un trabajador abandone su taller; un trabajador por el momento lo pierde todo cuando el capitalista le despacha ya cerrando su taller, ya despidiéndole sin causa ó con ella.—¿Qué les queda, pues, á los trabajadores? Asociarse y concertarse para poder ocurrir á éste y otros casos análogos: luego precisan ante todo **la libertad de asociacion para todos los fines económicos,** que los gobiernos deben otorgar tanto á los trabajadores como á todo ciudadano; porque si careciesen de este derecho,

si no les fuera permitido reunirse para deliberar, para ponerse de acuerdo, serian fuerzas aisladas, que en la imposibilidad de realizar un pensamiento comun, nada podrian contra el interés siempre creciente de los capitalistas, que en algunos casos abusarian de la suerte del trabajador.

82. SOCIEDADES PARA MANTENER Y ELEVAR LA TARIFA DE LOS SALARIOS: RESERVAS EN UN FONDO COMUN.—El *mínimum* del salario está representado por el coste del alimento, vestido y habitacion necesarios para vivir el obrero y su familia; el *máximum* es inapreciable.—Suponiendo ahora que el obrero necesita un salario para atender con él á sus necesidades representado por 10, y que en un tiempo dado gane 12, podrá reservar la diferencia que son 2. Adelantando en esta senda, y en virtud de la libertad de asociacion, preveyendo un pedido ó demanda menor de trabajo, y que su salario representado por 12 pueda bajar no tan solo á 10, sino á 8, conviene el trabajador con sus compañeros de taller, ó con todos los de la ciudad en que se halla, ó con los de la provincia y hasta con todos los de una nacion, en asociarse para reunir un fondo compuesto del sobrante de su salario despues de satisfechas sus necesidades; fondo destinado, bien á completar su salario cuando sea ménos de 10, siguiendo el ejemplo anterior, ó á cubrir por completo sus necesidades cuando el salario baje hasta 0, es decir, cuando carezca de trabajo, ínterin no se le proporciona. De aquí resultará una asociacion de socorros que en Inglaterra recibió el nombre de **Trades Unions**, y que hoy se va generalizando por todo el mundo civilizado. Su centro reside en Lóndres, y por más que esta asociacion no tenga una existencia legal, vive á la sombra de la libertad práctica de asociacion. Su fin es protejer á los trabajadores cuando les falta ocupacion, y remediar en lo posible la imposicion injusta del capital.

En 1861 existia esta asociacion en más de 405 plazas

comerciales, casi todas inglesas; solo en Lóndres habia 200 sociedades. Se calculaban en 500.000 los trabajadores de todas las plazas inscritos en estas asociaciones, que llegaron á reunir un fondo de 5.000.000 de duros.

83. SOCIEDADES PARA MANTENER Y ELEVAR LA TARIFA DE LOS SALARIOS: HUELGAS.—Los trabajadores, mientras ganen el *mínimum* del salario (precio del alimento, vestido y habitacion), pueden subsistir. Si este *mínimum* se reduce, caen en la miseria y se exponen á perecer. ¿Qué recurso les queda en este caso? Acudir al fondo de reserva de que se habló en el número anterior, ínterin no haya una alza de salarios que les dé lo suficiente para cubrir las necesidades más apremiantes. Pero este fondo de reserva puede agotarse si el trabajador ó trabajadores (proletarios) continúan por mucho tiempo sin ocupacion, ó trabajando por un salario insignificante, y antes de que esto suceda tienen que idear un medio de salir de esta situacion apremiante, sobre todo cuando hay injusticia por parte del capital. Este medio es hacer transigir al capitalista ó empresario, retirándose *todos* los trabajadores, **declarándose en huelga**, hasta que el capitalista nivele el salario con el precio de las subsistencias. ¿Es esto justo? Sin duda alguna: así como el trabajador no puede obligar al capitalista á que le dé trabajo como quiere **Louis Blanc** que lo haga el Estado, así tampoco el capitalista no puede obligar al trabajador á que trabaje por un salario que aquel le señale.—Puesta la cuestion en estos términos, resulta que reducido el capital á extinguirse y arruinarse por falta de trabajo que lo ponga en movimiento, se verá precisado á capitular. Podrá sostenerse por más ó ménos tiempo, pero al fin siempre tendrá que arreglarse con los trabajadores. De aquí resulta para nosotros una ley económica: **las huelgas, siempre que en su direccion se evite toda violencia, equilibran los intereses del capital y del trabajo.**—Si el capitalista no puede subsistir mas que

*por cierto tiempo* sin los trabajadores, estos tampoco podrán sostenerse *mas que por cierto* tiempo sin el salario que se desprende del capital productivo. Todo depende de la libertad, y de evitar la más *mínima violencia* en el desarrollo de la fecunda ley económica: **los servicios se cambian por servicios**, y en saber distinguir las verdaderas crísis, de las imposiciones injustas del capital.

El principal motor de las huelgas es la baja de los salarios; pero además de esta causa se reconoce otra que no deja de ser tan legítima como aquella. La instruccion está en razon directa del grado de civilizacion de los pueblos; cuando más adelantan estos en la senda del progreso, más se siente la necesidad de instruirse.—Hubo una época en que la instruccion estaba vinculada en ciertas clases de la sociedad, ó encerrada entre los muros de los conventos: hoy se hace cada dia más general, y el mismo trabajador se vé acosado del deseo de saber. Pero ¿cómo hermanar este deseo con la necesidad imperiosa de procurar el cotidiano alimento con el trabajo de sus brazos? Empleado de sol á sol en trabajar para sacar un salario, no le queda apenas más tiempo que el indispensable para el descanso. ¿De qué medio podrá valerse para que el sustento no le falte y le quede algun tiempo para ilustrar su espíritu?—Obligar al capital á que modere su interés **reduciendo las horas de trabajo diario**, cuando pueda hacerlo. De esta manera podrá el trabajador, sin descuidar sus ocupaciones habituales, disponer cada dia de una ó dos horas para ilustrarse. La huelga llena, en nuestro sentir, este vacío, cuando en su direccion interviene el interés bien entendido y se evita, como llevamos dicho, toda violencia.

No podemos resistir el deseo de hacer notar de paso los inconvenientes gravísimos que hoy se atribuyen á las huelgas, especialmente cuando se las hace solidarias del órden público. Este cargo, en nuestro concepto, es en gran parte infundado: pocos años reconocen de existencia, y en

la mayoría de los casos los trastornos ocasionados por las huelgas proceden más bien de la mala direccion que suelen imprimirle directa ó indirectamente hasta los mismos contra quienes se dirijen, que de la institucion misma. Siempre sucedió lo propio: al plantearse una innovacion, tropezó de contínuo con intereses creados más ó ménos legítimos, que olvidando y dejando á un lado la justicia, resistieron el poder de las innovaciones por más inherentes que fuesen á la personalidad humana y por más necesarias que sean para su desarrollo y perfeccionamiento. La Inglaterra es un ejemplo que prueba nuestro modo de pensar: allí las huelgas son más frecuentes que en ningun país, y muy rara vez se dirijen contra la marcha de la constitucion política de la nacion.

84. Del ahorro individual y colectivo.—Hasta aquí hemos tratado de los medios que el obrero ó trabajador tiene en su mano para *resistir la ambicion del capital.* En el uso de los medios enunciados entra muchas veces por algo la violencia, ¡para qué negarlo! pero es una violencia legítima siempre que se contenga dentro de sus justos límites, que deberá señalar la prudencia, la instruccion del obrero y de quien lo dirija, y la acertada prevision del capitalista y del empresario. Ahora nos toca ocuparnos de la suerte del trabajador independientemente de las relaciones que pueda tener con el capital de que nace su salario.—El obrero no debe pensar solamente en el momento, no debe acordarse únicamente de prevenir una baja más ó ménos prolongada de su salario; debe ante todo acordarse de las enfermedades á que se halla expuesto, de la edad avanzada en que sus fuerzas se extingan y se inutilice para el trabajo, de la suerte de su familia despues que él se muera, y procurarse un fondo de reserva que le sostenga en sus achaques, en su vejez, juntamente con su familia. Para ello no hay otro medio que la *economía* bien entendida en sus gastos, el

**ahorro.** Pero se dice que este ahorro es siempre tan insignificante, que precisa un número respetable de años para importar algo; y aun pudiendo el obrero conseguir alcanzar una larga vida, al fin no es más que **un pequeño capital que muy poco producirá.**—A este inconveniente ataja la *asociacion:* estos pequeños capitales, estos ahorros diarios, aisladamente nada ó muy poco significan, es cierto, pero *reunidos los de todos los trabajadores* de una ciudad, de una provincia, de una nacion, algo significan; pueden constituir un capital respetable, que dirigido convenientemente y dedicado á la produccion, se aumente como aquellos de donde el trabajador saca su salario.—De aquí nacieron las **Cajas de ahorros,** fundándose la primera en París en 1818, no siendo desconocidas mucho antes á juzgar por un establecimiento parecido creado en Lilla en 1580, bajo el régimen de las antiguas cofradías que formaban los proletarios para defenderse de la rapacidad de los patrones.

Las **Cajas de ahorros** son unos establecimientos que reciben las cantidades más insignificantes dando á los deponentes todas las seguridades apetecibles; y arrojando á la produccion todas estas sumas que recaudan, las hacen aumentar, consiguiendo un rédito en favor de los deponentes, á quienes se devuelven principal é intereses cuando los pidan.

Al lado de las *Cajas de ahorros,* se conocen tambien las **Sociedades de seguros sobre la vida,** las de **Socorros mútuos** y las **Cajas de retiro.** Las sociedades de *seguros sobre la vida* son de dos clases, de **seguros mú- y á prima fija;** ambas son susceptibles de distintas combinaciones, merced á las operaciones financieras en que se fundan, sobre todo la primera del italiano **Tonti.**—Las dimensiones de este libro no nos permiten dar más extension á estas nociones.—Todas estas sociedades tienen por objeto *favorecer* el ahorro por medio de la «potencia de los gran-

des números,» allegando á los obreros y sus familias un medio de vivir en la adversidad y en las crísis económicas, poniéndose al abrigo y amparo de estas instituciones benéficas, y haciendo cada vez ménos posible el hambre y la miseria.

Concluiremos este capítulo respondiendo á la siguiente pregunta:—**Cuando el alza de los jornales ó salarios permite al obrero ahorrar, ¿qué deberá preferir para la inversion de sus ahorros, las sociedades de que hablamos en los números anteriores** (82 y 83), **ó aquellas de que tratamos en éste?**—No vacilamos por inclinarnos por las últimas. Siéndole posible atender á todo, enhorabuena; pero cuando el ahorro por insignificante no pueda dividirse, debe el obrero procurar dar vida á estas últimas instituciones, que todas llevan impreso un carácter benéfico y tienden á aminorar la incertidumbre de su porvenir y el de su familia.—Las sociedades de *Socorros mútuos*, las *Cajas de ahorros*, las *Cajas de retiro*, deben cuidar de la parte principal del ahorro de los trabajadores; las que directa ó indirectamente se dirigen á prevenir los efectos de un descenso considerable del salario favoreciendo las huelgas, deben ser siempre *medios supletorios* que el obrero no puede convertir en arma ofensiva contra el capital, sino puramente defensiva; procurando distinguir cuidadosamente las crísis que sean resultado de los adelantos é invenciones (máquinas, etc.), paralizacion de los productos, etc., de las que procedan de la ambicion injustificada del capitalista y del empresario.

---

# CAPÍTULO SÉTIMO.

## ESTUDIO DE LA CONCURRENCIA.

85. Principio de la concurrencia.—86. Nocion filosófica de la concurrencia.—87. Análisis de las diferentes maneras como influye la concurrencia en la produccion.—88. Perjuicios aparentes de la concurrencia.—89. Ilusiones de los socialistas sobre una asociacion facticia que ataja los males de la concurrencia.

85. PRINCIPIO DE LA CONCURRENCIA.—Hemos presentado el estudio de la produccion bajo todos sus aspectos: *union del trabajo y de la industria; complemento de la nocion del trabajo; agentes auxiliares del trabajo y forma más ordinaria de los agentes auxiliares artificiales; consecuencia inmediata del trabajo; réditos del trabajo; asociaciones*. Veamos ahora para cerrar el tratado de la produccion

**Si hay una ley que determine la produccion, procurando dar al trabajo el valor que debe tener, es decir, la apreciacion del servicio que representa.**

Esta ley existe y es ló que se llama **principio de concurrencia**. Procedamos á su exámen.

86. NOCION FILOSÓFICA DE LA CONCURRENCIA.—Fijemos ante todo el valor de las palabras.

**Concurrencia** es la **presencia en el mercado de varios trabajos de la misma clase, que tienden á equilibrarse.**

Algunos han querido sustituir la voz **concurrencia** por la voz **competencia**, que dicen ser más castiza en nuestra lengua; hay aquí inexactitud. **Competencia** es **la lucha que se establece entre dos productos á consecuencia de la presencia de varios en el mercado.** La competencia es una **consecuencia** de la concurrencia, no la concurrencia misma. Tan castizo es, pues, concurrencia como competencia, cuando ambas voces se usan en su verdadero sentido, por más que el uso las confunda y nosotros con él.

87. ANÁLISIS DE LAS DIFERENTES MANERAS COMO INFLUYE LA CONCURRENCIA EN LA PRODUCCION.—Un trabajo por sí solo tiende necesariamente á hacerse pagar más de lo que realmente vale, atendido el servicio que presta; porque cuando no existe al lado de otro trabajo, tiene en cuenta no solo el servicio que pueda prestar, sino tambien la cantidad de trabajo que ahorra á los demás. Si solo un hombre supiera fabricar pan, el pan costaria más que si lo fabricasen varios hombres; porque el fabricante *exclusivo* de pan, tendria en cuenta el gran trabajo que costaria á los demás el fabricarlo. Si empero *concurren* varios fabricantes de pan, el primer fabricante **no da la ley** sino que la **recibe del valor general que el servicio—fabricacion de pan—ha adquirido en el mercado.**

Veamos, pues, cuáles son las circunstancias que tienden á aislar el trabajo, ó sea á hacer que un trabajo, por ser exclusivo, adquiera más valor que el que naturalmente le corresponde. Una vez examinado esto, fácil nos será observar de qué manera la concurrencia, **generalizando el trabajo** antes **monopolizado**, influye en que desaparezca su valor tanto más subido, cuanto es más artificial.

Un hombre ó una nacion pueden ser propietarios *exclusivos* de un trabajo por las razones siguientes:

I. Porque son los únicos que disfrutan de aquellos ma-

teriales y fuerzas de la naturaleza que son necesarios para la clase de trabajo á que se dedican.

II. Porque son los únicos que conocen el procedimiento más ventajoso para explotar aquellos materiales y fuerzas.

III. Porque son los únicos que poseen el instrumento (capital) necesario para aplicar el trabajo y facilitar la produccion.

1.º El primer caso se verifica, por ejemplo, cuando por razon del clima una nacion se halla en condiciones más ventajosas para dar cierta clase de productos (carbon de piedra Inglaterra, algodon los Estados-Unidos y el Egipto, aceite y vinos España). Si no hubiese concurrencia, el carbon, el algodon, el aceite, el vino se venderian más caros de lo que debe ser, porque sus fabricantes especularian escudados con la imposibilidad ó mucha dificultad de obtener aquellos productos en otros países. Mas por lo mismo que se saca gran provecho de un producto, concurre mucho trabajo á aquella industria; este trabajo, en el mero hecho de concurrir vale ménos, y por consiguiente el producto vale ménos tambien. Así aquel producto que antes se compraba con un trabajo como 30, se compra con un trabajo como 20, 10, etc. Si antes una arroba de carbon se compraba por 30 de trabajo español, francés, etc., despues la misma arroba se *compensará* simplemente por la cantidad de trabajo extranjero que representa su costo de produccion, mas el beneficio que se supone en el curso ordinario de toda produccion.

2.º El segundo caso es, por ejemplo, cuando uno ha inventado una máquina, enser, etc. Es evidente que al principio el inventor pedirá lo que quiera, pero si concurren muchos que conozcan la invencion ú otras invenciones guales ó mejores, el inventor primitivo pedirá solo lo que represente el **grado de servicio que preste y el trabajo que ahorre.**

3.° El tercer caso tiene lugar, por ejemplo, cuando uno es capitalista y otro no tiene más que la mano de obra. Sin concurrencia, el capitalista siempre daria la ley, y con ella tiene que sujetarse al equilibrio de todos los capitales.

88. Perjuicios aparentes de la concurrencia.—La concurrencia ofrece á primera vista un inconveniente, y es *la base de los precios,* principalmente para los industriales que viven nada más que de su jornal. Con la concurrencia, se dice, bajan los salarios y se reduce á la miseria á la clase jornalera. Si no hay más que una fábrica se paga mucho jornal: si hay más los jornales tienden á bajar. Además de que esto es un sofisma, y que precisamente sucede lo contrario, aun concediendo la verdad de semejante objecion, debe tenerse presente de una vez para siempre, que si la concurrencia perjudica algunas veces á los jornaleros como productores, les favorece como consumidores. Con la concurrencia, no de fabricantes ó empresarios, sino de jornaleros, el jornal bajará, pero baja tambien el precio de los artículos de primera necesidad, bajan las subsistencias. Hoy dia un jornalero tiene por una peseta lo que antes le hubiera costado tres ó cuatro. Hay siempre un empeño tenaz por algunos en mirar las cuestiones económicas, ó solo atendiendo al productor, ó solo fijándose en el consumidor. ¿Cuándo se tendrá en cuenta que todos somos productores y consumidores á la vez, que si el fabricante es productor de paños es consumidor de pan, que si España produce vinos y aceites consume algodones y carbon de piedra?

89. Ilusiones de los socialistas sobre una asociacion facticia que ataje los males de la concurrencia.— Exajerando los **socialistas**, como lo hacen siempre en todos los fenómenos económicos, el inconveniente de la concurrencia que hemos presentado, quieren abolirla sustituyéndola por la *asociacion*. **Los productos**, dicen, **no deben estar en lucha, sino asociarse para marchar**

**unidos al mismo objeto.** Pero ¿qué es la concurrencia sino la libertad que se dá á los productos para *asociarse* en la forma que les indique la naturaleza de las cosas y las necesidades del mercado? Si no hay concurrencia habrá *privilegio,* y los productos tendrán *un valor facticio.* Solo la concurrencia hace que los productos se *encadenen,* se *compensen,* se *asocien* verdaderamente con otros, y que de èsta manera lleguen á tener el *valor natural,* es decir, el valor correspondiente al servicio que prestan.

---

# LIBRO SEGUNDO.

## DE LA CIRCULACION DE LAS RIQUEZAS.

## TÍTULO PRIMERO.

### DE LA CIRCULACION EN GENERAL.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### IDEA DE LA CIRCULACION.

90. Estudio de la circulacion.—91. Definicion de la circulacion.—92. Diferentes clases de circulacion.—Cuál es la que mejor realiza su fin económico.—93. Ventajas económicas y sociales de la circulacion y consiguiente distribucion de la riqueza.

90. Estudio de la circulacion.—Muy oportunamente advierte **José Droz** que la mayor parte de las obras de Economía política dirijen casi exclusivamente la atencion del lector al estudio de la produccion de las riquezas, como si se tratase únicamente de productos por producir y no de productos para satisfacer las necesidades del hombre: lo que importa es que las riquezas una vez producidas, se distribuýan de una manera conveniente; es decir, que vayan repartiéndose entre un gran número de manos. Así, añade aquel autor, la felicidad de un Estado depende, más que de la cantidad de productos, de la manera como

estos están repartidos. Supongamos, en efecto, dos países igualmente poblados, uno de los cuales tiene doble riqueza que el otro; si los productos están bien distribuidos en el primero y mal en el segundo, la poblacion de aquel es más afortunada. Probablemente no hay país que aventaje á la Inglaterra en punto á formacion de riquezas ó produccion; pero si en España, por ejemplo, es mejor la distribucion de ellas, tendremos que concluir que la suma de felicidad pública es relativamente mayor en España que en Inglaterra.

Cuando al hablar de la definicion de Economía política por **J. B. Say,** indicamos que la distribucion no es más que el *medio de acercar la produccion al consumo.* adelantamos ya con esta fórmula la idea que hemos vertido en el párrafo anterior.

*Indicar los medios de distribuir la riqueza,* es lo que debe hacer la Economía política, despues de analizar los de la produccion. Por eso entramos en el estudio de la distribucion despues del de la produccion; y al ocuparnos de los medios de distribuir, preciso es fijarse en la distribucion orgánica, que pone estos medios en movimiento. Esta funcion es la **circulacion** que los ingleses expresan con una voz más enérgica y más propia (kurrency); por eso sustituimos la voz **circulacion** por la **distribucion.**

91. Definicion de la circulacion.—Aquí *circular* es sinónimo de **correr** (kurrency); y en sentido económico, tanto vale como **ir pasando los productos de mano en mano alcanzando cada vez mayor grado de utilidad.** Digamos en consecuencia que

**Circulacion** es **el cambio constante y progresivo de los productos para darles más utilidad, y aplicarlos cada vez á necesidades nuevas.**

Fácil es inferir de esta definicion las relaciones existentes entre la circulacion y lo que se llama distribucion de la riqueza. La circulacion sirve á la distribucion como la cau-

sa al efecto; circulando los productos, se distribuyen mejor. Si como digimos en otra parte, el cambio en su expresion más sencilla, no es más que un trueque de servicios vinculados muchas veces, aunque no siempre, en un producto material, cuando estos servicios se van trocando de una manera constante y progresiva, cuando los productos van circulando, se distribuyen mejor, en cuanto van satisfaciendo necesidades nuevas, adquiriendo para cada nueva necesidad una utilidad correspondiente: valgámonos de un ejemplo vulgar; un libro que circula, es mejor distribuido que el depositado en una biblioteca; porque en aquel caso, es decir, cuando circula, cada vez que pasa de una á otra mano presta un nuevo servicio á una nueva persona, satisface una necesidad más y adquiere por su parte una utilidad nueva. No pretendemos con este ejemplo elevarnos á la concepcion sintética de la circulacion; creemos hacer visible la definicion; la idea filosófica de la circulacion no podremos comprenderla plenamente hasta que hayamos presentado la idea del crédito. Entonces veremos si la circulacion es la funcion por excelencia que organiza la distribucion, y el crédito el medio por excelencia que organiza la circulacion: baste esto para no adelantar ideas.

92. Diferentes clases de circulacion.—Cuál es la que mejor realiza su fin económico.—Con mucha impropiedad han distinguido algunos economistas tres especies de circulacion:

I. **Circulacion activa ó productiva**, que en cada cambio da al producto (servicio) una utilidad nueva.

II. **De consumo ó pasiva**, que en alguno de los cambios lleva al consumo definitivo el producto.

III. **Estéril ó neutra**, que se concreta á hacer pasar el producto de mano en mano, sin añadirle utilidad alguna.

La simple indicacion de estas tres clases de circulacion, basta para conocer que la verdadera es la productiva. Cuando una circulacion lleva al consumo directo, satisface

las necesidades inmediatas de la sociedad; pero por el mismo hecho del consumo, desaparece. Cuando, empero, la circulacion se reduce á inventar operaciones estériles de las que se llaman de *circulacion exclusiva*, como son, por ejemplo, los juegos de Bolsa, ocasionan una pérdida de riquezas reales que se hubieran conseguido destinando los productos á una circulacion diferente. Luego la verdadera circulacion es aquella que, **estableciéndose como término medio entre la produccion y el consumo, alimenta al mismo tiempo á sus causantes y á aquellos á quienes se trasmite; aquella que distribuye los valores que se hallan bajo su dominio, afectándolos á la produccion.** Así como la circulacion viene á ser á su vez el agente más poderoso del aumento de las riquezas, así es como bajo la forma de consumo reproductivo, interesa grandemente al progreso y desarrollo de aquellos.

93. VENTAJAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA CIRCULACION Y CONSIGUIENTE DISTRIBUCION DE LA RIQUEZA.—Detengámonos un momento en este efecto de la circulacion verdadera.—Mirémosle principalmente en la distribucion, donde se halla más visible. La circulacion es la funcion que distribuye, y las funciones se dejan ver más por resultados que por sí mismas.

A cualquiera se le ocurre que la riqueza bien distribuida pone á los habitantes de un Estado en situacion favorable para crear otras nuevas. Si la distribucion es de tal manera viciosa que unos hombres lo tengan casi todo, mientras otros casi nada, ni los primeros tendrán voluntad para estimular la industria, ni los segundos posibilidad de dedicarse á ella. Todo estará lánguido y abatido: la saciedad matará á los unos como la escasez á los otros.

¿Qué sucedió, por ejemplo, bajo el régimen feudal?. Con solas las rentas de sus mal cultivados dominios vivian los señores rodeados de criados, entregados á la caza, sin

ciencias ni artes y sin que los pobres vasallos tuviesen medios de explotarlas y conocerlas. Pero con el tiempo, algunos de estos empiezan á despuntar en industrias nacientes, ganan y son imitados. El ejemplo llega hasta los grandes propietarios, que amaestrados con los viajes, principalmente despues de las Cruzadas, tenian interés en las mejoras de sus sistemas de cultivo, aumentan sus rentas, despachan sus turbas de lacayos y los cambian en turbas de jornaleros. Excítase el trabajo, disminuye la miseria, la inteligencia se desarrolla, se forman capitales y la industria toma de dia en dia nuevas creces. ¿A qué se deben estos resultados? A que aquello que antes estaba concentrado y amortizado, ha pasado á *circular* y *distribuirse;* la riqueza ha aumentado con los participantes á ella; los derechos de la comunidad se han ensanchado, generalizando la propiedad, destruyendo el monopolio de ella.

---

## CAPÍTULO SEGUNDO.

### DEL COMERCIO.

94. Influencia del comercio en la circulacion.—95. Teoría del comercio y distincion del cambio.—96. Clasificacion del comercio.—97. Exámen de la importancia y ventajas relativas de cada una de las especies diferentes de comercio.

94. INFLUENCIA DEL COMERCIO EN LA CIRCULACION.—Si en último resultado, la circulacion es un cambio progresivo y constante de productos y el movimiento contínuo de la riqueza, menester es ver, antes de estudiar el mecanismo de este movimiento, qué fenómeno influye más directamente en realizarlo. Este fenómeno es el **comercio** que en otro lugar hemos denominado **industria comercial.**

Vulgarmente se llamaria el comercio **agente de circulacion** si realmente este fenómeno influyese en ella directamente. Nosotros distinguimos. El comercio **trabaja, élabora** la circulacion, y para ello se vale de instrumentos. No confundamos, pues, el obrero con el instrumento que emplea. El obrero de la circulacion es el comercio: sus instrumentos son los agentes de la circulacion. Ocupémonos ahora del primero: los agentes tendrán su lugar en los capítulos siguientes.

95. **Teoría del comercio y distincion del cambio.**— La industria comercial, digimos en su lugar correspondiente, *acerca los productos á los consumidores, y los distribuye entre ellos segun las exigencias del mercado.* No se necesita más para saber qué parte tiene el comercio en el cambio constante y progresivo á que llamamos circulacion. Pero el comercio no es el cambio, antes bien, el cambio es el *resultado* del *comercio.*

Dos productores pueden cambiar sus productos (servicios), sin otro producto intermedio que los acerque; empero, por poco adelantada que esté la sociedad, los productos necesitan quien los ponga en contacto. La division del trabajo, consecuencia del estado social, hará que la ocupacion de buscar quién compre y quién venda, sea distinta de la ocupacion de producir lo que se vende y lo que se compra. De manera que si bien el cambio **no supone necesariamente el comercio**, el comercio es **la mejor causa del cambio.**

Hay quien ha dicho que el comercio es el **cambio de lo supérfluo por lo necesario.** Aplicando esta definicion á las relaciones comerciales entre dos naciones, deberia creerse que lo que sobra en España se vende en Inglaterra, por ejemplo, y al contrario. Esto es inexacto: el labrador que vende todo el trigo recolectado, ¿cede acaso lo que le sobra? No por cierto: cede lo que necesita, porque lo tiene en una forma que no le es conveniente, en cambio de lo que le es preciso y adquiere en una forma conveniente. Tenia 100 fanegas de trigo y las cambia por 600 pesetas en muebles. Cuando consume los muebles, consume el trigo, aunque en otra forma. Además, aquella definicion del comercio, tiene el mismo inconveniente que la que antes hemos impugnado: se fija más en el **resultado del comercio, que en la esencia del mismo comercio.**

96. Clasificacion del comercio.—El fenómeno comercio presenta los siguientes aspectos:

I. Comercio al por mayor que compra grandes cantidades, acerca los productos y los distribuye en grande. . . . . . . .

*Comercio interior*, que compra mercancías en un país para venderlas en el mismo país.

*Comercio exterior*, que compra en el extranjero para vender en su país, ó vice-versa.

*Comercio de trasporte*, que compra en el extranjero para vender en el extranjero.

*Comercio de especulacion*, que compra en una época dada para vender en el mismo sitio en otra época.

II. Comercio al por menor que compra grandes cantides al fabricante para despacharlas en pequeño. Distribuye más que acerca.

Dejamos de mencionar una porcion de tituladas especies que nada significan: de lujo, consumo, economía, etc.

97. Exámen de la importancia y ventajas relativas de cada una de las especies diferentes de comercio.—Antes de hablar de cada una de las especies de comercio, es preciso no olvidar la ventaja económica del comercio en general. El comerciante presta un servicio inmenso al consumidor, poniéndole al alcance el producto y ahorrándole la molestia y la pérdida de tiempo con los mayores gastos que le ocasionaria si fuese á buscarlo en persona. Por esto, si el precio á que el comerciante vende la mercancía, es más subido que el precio que le costó, es porque el comerciante ha puesto la mercancía en una situacion de localidad más favorable, que ha aumentado su utilidad, y no solo el comerciante, sino toda la sociedad

en general, han quedado con este aumento de riqueza.

**El comercio interior** tiene la ventaja de que **pone en actividad una cantidad muy grande de trabajo nacional.**—Unas provincias producen granos (productos agrícolas), otras géneros (productos fabriles), y con su constante cambio, al paso que aparecen nuevas necesidades legítimas, se satisfacen mejor. El país florece bajo el punto de vista de los intereses materiales.

**El comercio exterior** se reduce á sustituir **en nuestros consumos, productos extranjeros á nuestros productos nacionales.** En el fondo cada nacion solo consume lo que producen sus industrias y capitales; porque, segun hemos dicho más arriba, cuando una nacion cambia sus productos por mercancías extranjeras, siempre al consumir estas, consume sus propios productos aunque bajo otra forma diferente.—Además, el comercio exterior **nos proporciona productos que toda nuestra habilidad agrícola ó manufacturera, por grande que sea, no podria proporcionarnos**, como por ejemplo, los productos equinocciales. Sin el comercio exterior tendríamos que privarnos de ellos.

Achácase al comercio de **trasporte** que **emplea nuestros capitales para hacer valer la industria extranjera en perjuicio de la nuestra**; pero hay que notar: 1.°, **que emplea**, sea como fuere el comercio de trasporte, **muchos industriales nacionales**; 2.°, **que el capital que se emplee en este comercio, acudirá pronto á la industria interior**, si esta le ofrece más ganancias y las seguridades convenientes.

¿Qué utilidad ofrece el *comercio de especulacion?* Circunstancias imprevistas hacen á veces bajar las mercancías á un precio inferior á su costo de produccion, lo cual es perjudicial al productor que no cobra sus gastos, y al consumidor que no puede contar con gozar mucho tiempo de una produccion que ocasiona pérdidas al que se ocupa

de ella. **El comercio de especulacion tiende á disminuir ambos inconvenientes con sus compras**; tiende á **prevenir la baja excesiva de los precios** con sus ventas, y establecida la concurrencia entre los especuladores, tiende á impedir **para los consumidores una alza demasiado crecida.**

En cuanto al *comercio al por menor,* nadie dejará de reconocer su trascendencia. ¿Qué sucederia si no hubiese comerciantes de esta clase? Seria preciso **dirigirse á las fábricas ó á los comerciantes al por mayor** para hacer las más pequeñas provisiones; seria preciso **comprarlas en grande, tener almacenes, hacer adelantos de dinero**; en una palabra, **gastar más.**

Comparemos ahora las ventajas relativas del comercio **exterior** con el **interior** de un país. No es cierto, como han supuesto, que aquel sea **más ventajoso** que este para la riqueza de una nacion. Basta para convencerse de ello, fijar la atencion **en la gran cantidad de productos indígenas que consumen todos los países**, y compararlos con **la pequeña cantidad de los exóticos que vienen del extranjero.** Esto, sin embargo, no es una impugnacion contra las ventajas inmensas que en absoluto posee el comercio exterior, por más que *relativamente* al interior, deba en igualdad de circunstancias darse la preferencia á este último, teniendo siempre muy presente para ello que los productores son consumidores, y los consumidores productores económicamente hablando.

A este propósito dice *Quesnay:*—«En el estado de libre competencia del comercio exterior, no hay más que cambio de *valor igual* por *valor igual* sin pérdida ni ganancia por ninguna parte; y una nacion no puede tener comercio más ventajoso que su comercio interior.»—En cambio **Davenant, Montesquieu, Beccaria y Ricardo,** son partidarios decididos del comercio exterior.

# CAPÍTULO TERCERO.

## DE LA LIBERTAD MERCANTIL.

98. De la libertad de comercio.—99. Forma más comun y ordinaria de restringir la libertad mercantil.—100. Inconvenientes de actualidad del sistema del libre-cambio.

98. De la libertad de comercio.—La libertad mercantil es una consecuencia necesaria de la libertad en la produccion; si se le otorga á ésta y no al comercio, resultará que por más que se produzca mucho se cambiará poco, y en último término la produccion tiene que disminuir, concluyendo por aniquilarse. El *comercio libre* es tan necesario á la *produccion libre,* como las venas y las arterias á la sangre que sostiene nuestro organismo. Cuantas más trabas y restricciones se opongan al libre tráfico, más se estancarán los productos de una nacion cualquiera. Nosotros, por tanto, nos inclinamos á los sostenedores del **libre cambio.**

Los partidarios del sistema opuesto, **proteccionista,** al aducir sus razones y sentar sus principios, se declaran casi todos partidarios de la libertad mercantil tratándose del *comercio interior,* reservando las trabas para el *exterior*. De este modo pretenden por medios artificiales impulsar la industria nacional librándola de la competencia de la extranjera, evitando la introduccion de sus manufacturas imponiéndoles á la entrada derechos crecidos.

Dejamos demostrado que la competencia que se establece por medio de la concurrencia entre los distintos productores, es la garantía más firme del progreso en todas las

industrias, y el mejor aliciente para que se trabaje con más perfeccion y economía. ¿Qué se consigue con las trabas que se impongan al comercio exterior?

I. **Enervar la fabricacion nacional**; porque los productores dedicados á un género cualquiera de industria, como están seguros de encontrar salida para sus productos, sean de la clase que quieran, pues las trabas impuestas á los extranjeros *mejores* y más *baratos* le impiden competir con ellos, no están interesados en hacer los adelantos necesarios para mejorar sus géneros, como lo estarian si tuviesen que rivalizar con otros de mejor calidad, so pena de no encontrar consumidores.

II. **Obligar á los consumidores á comprar productos mal fabricados y caros**, pudiendo obtenerlos mejores y más baratos dada la libre concurrencia.

99. FORMA MÁS COMUN Y ORDINARIA DE RESTRINGIR LA LIBERTAD MERCANTIL.—Nosotros decimos: **la libertad en la produccion implica la libertad mercantil tanto en lo que se refiere al comercio interior como al exterior**; los proteccionistas dicen: **es necesario impedir que los productos extranjeros no vengan á hacer la guerra** (competencia) **á la industria nacional; protejámosla, pues.** Y ¿de qué manera? Estableciendo *centros dirigidos por el Gobierno en las fronteras, que velen por la introduccion de los productos extranjeros,* y por más que no se prohiba en absoluto su entrada en la nacion, impongáseles unos derechos crecidos suficientes á contrarestar sus menores gastos de produccion comparados con los productos nacionales, de suerte que estos vengan á ser de curso forzoso en el mercado, y no aquellos; con esto, además de protejer la industria nacional, se allegan recursos para el Tesoro público, y se pueden cubrir los gastos del Estado con ménos gravámen sobre la riqueza nacional.—Hé aquí en resúmen las bases en que descansan las **aduanas.**—Para nosotros no tienen en

su favor razones que las justifiquen segun se desprende de la doctrina expuesta en el número precedente. Además, al hablar de la division del trabajo, vimos que este fenómeno no se concretaba á un taller, á una provincia, sino que alcanzaban sus efectos á las naciones entre sí. Unas, digimos, son especialmente agricultoras, otras fabriles, otras ganaderas; ¿por qué, pues, declamar contra las trabas puestas al comercio interior, siendo que se encuentra dividido el trabajo y los distintos géneros de produccion lo mismo entre las provincias que entre las naciones? ¿No es contradictorio querer lo ménos sin extender sus efectos á lo más? ¿Cuáles son los fines de la produccion mas que atender al consumo? Y si esto es innegable, ¿qué razones hay para obligar, aunque no sea sino indirectamente, al consumidor á surtirse de lo peor y más caro? ¿No es esto matar la produccion? Solo tendria alguna razon en su apoyo el sistema proteccionista, si por un momento pudiésemos prescindir de que los **consumidores son á la vez productores**, y que obligados á sostener á su costa **monopolios nacionales**, desmayan, se arruinan y perecen, no tan solo como consumidores, sino tambien como productores. Podremos, pues, enumerar entre otras las siguientes ventajas del librecambio, que son otras tantas razones en su apoyo:

I. **Se efectuará espontáneamente la division del trabajo entre las naciones**, segun las condiciones, actitud, génio y carácter de cada una.

II. En virtud de esta division del trabajo espontánea, **cada nacion fabricará mejor y más baratos los productos propios de las industrias á que especialmente se dedique.**

III. Siendo más baratos los productos se **consumirán tambien en mayor número**, alentando de este modo la produccion.

IV. Hace de modo que los capitales **circulen con más actividad, buscando las ventajas naturales que**

**ofrece cada localidad para el desarrollo de la industria ó industrias á que pretendan aplicarse.**

Antes de cerrar este número tenemos que hacer una escepcion en obsequio del sistema restrictivo ó proteccionista, escepcion que lejos de ser económica es más bien puramente política. Sin meternos ahora en la razon de la existencia de los Estados independientemente unos de otros, tal cual hoy se encuentra regida la sociedad, precisa cada país mirar por su independencia; por lo tanto, en la fabricacion de los **útiles necesarios para su defensa,** como son armas, municiones, fomento de caballos, etc., precisa poner trabas á su libre introduccion para protejer las fabricaciones nacionales de esta especie, á fin de no encontrarse desprovista en el caso de una declaracion de guerra.—Fuera de este caso, diremos con **Quesnay:— «Consérvese la entera libertad mercantil, porque la más segura y exacta política del comercio interior y exterior, y la más provechosa á la nacion y al Estado, consiste en la plena libertad de la competencia»** (para nosotros concurrencia).

100. INCONVENIENTES DE ACTUALIDAD DEL SISTEMA DEL LIBRE-CAMBIO.—Sobre lo que la ciencia prescribé en nuestro modo de pensar, acerca de la libertad de comercio, dejamos expuesto lo bastante para las dimensiones de este libro; pero á fuer de imparciales, no podemos negar los inconvenientes que traería consigo á una nacion determinada, abandonar el sistema restrictivo ó proteccionista (franquear sus puertos y fronteras) declarándose *incontinenti* y sin más preparacion en favor del libre-cambio.

Tal cual está hoy organizada la industria mercantil en casi todo el mundo, esta medida seria estemporánéa y desastrosa, porque arruinaria al país que la adoptase sin más preparacion. El único medio de conseguir de pronto la extincion de las aduanas, seria un Congreso de las naciones civilizadas en que todas de comun acuerdo convi-

nieran en la supresion de los derechos de introduccion. Aun así chocaría con muchos intereses creados, pero siempre serian trastornos momentáneos que luego cesarian. Mas no precediendo el comun acuerdo, la nacion que se colocase en este terreno, sufriria las consecuencias siguientes:

I. Dando entrada libre á los productos extranjeros *mataria de un golpe la industria nacional,* que hoy se halla sostenida por la proteccion que le dispensan los derechos impuestos á los artículos de otras naciones con los que no puede competir.

II. Teniendo cerradas las puertas en las demás naciones para sus productos especiales, *no podria compensar el mal que ocasionarian las introducciones con exportaciones equivalentes.*

Sin que la medida sea tan radical, los gobiernos, si han de seguir la senda que les trazan los verdaderos principios económicos, deben procurar por todos los medios que estén á su alcance la libertad mercantil, hermanando los intereses creados, en lo que sea posible, con los adelantos que la ciencia señala y prescribe.—Por fortuna los tratados internacionales sobre comercio van haciéndose cada vez más frecuentes, y es de esperar que si el mal no llega á extinguirse se aminore más y más cada dia.

---

# TÍTULO SEGUNDO.

## AGENTES QUE AUXILIAN LA CIRCULACION: MONEDA.

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

### DE LA MONEDA DE METAL.

101. Agentes auxiliares de la circulacion: moneda: crédito.—102. Estudios sobre la moneda.—Moneda de metal.—103. Orígen y perfeccion sucesiva de la moneda.—104. Si la moneda de metal es signo, medida ó mercancía.—105. Relacion entre los diferentes valores de los metales amonedados.—106. De la alteracion de la moneda.—107. Del monopolio en la fabricacion de la moneda.

101. AGENTES AUXILIARES DE LA CIRCULACION: MONEDA: CRÉDITO.—Seguiremos aquí el mismo método que hemos adoptado al explicar la produccion. Visto en qué consiste la circulacion, y por qué fenómeno se deja influir *principalmente* (comercio), pasemos al estudio de sus *agentes auxiliares*.

Los agentes auxiliares de la circulacion son dos: **moneda y crédito.** Queremos decir con esto que la moneda y el crédito son los dos **instrumentos que provocan más fácilmente el cambio** constante y progresivo de los productos; los que **favorecen el movimiento de la riqueza de una manera más directa.** La moneda y el

crédito no son la misma riqueza, como de la moneda lo creyeron los partidarios de la **balanza de comercio**, y del crédito parecen creerlo **muchos socialistas modernos**. Pero indudablemente, ambas cosas **la provocan**, sobre todo **la última**.

102. ESTUDIOS SOBRE LA MONEDA.—MONEDA DE METAL. —Empezaremos por la moneda de la cual nos hemos ocupado ya en otra parte, considerándola como **intermediario del cambio**. Entonces vimos qué cualidades debe tener la moneda en razon de ser tal intermediario; mas ahora nos cumple estudiarla *en su funcion económica más importante*. Hablaremos en este capítulo de la *moneda de metal*, y en el siguiente de la de *papel;* que sobre ser las dos especies principales de moneda, son las que más radicalmente se distinguen.

103. ORÍGEN Y PERFECCION SUCESIVA DE LA MONEDA.— En la introduccion de esta 1.ª parte, cap. 2.º, hicimos ver que fué, ya desde un principio, necesario buscar **una mercancía intermediaria** que facilitase los cambios. Debieron de mediar una porcion de inventos antes de llegar á la moneda tal cual hoy dia la encontramos. Usóse cacao en Méjico, tabaco en Virginia, en Abisinia sal, y en algunas rancherías indias piedrecitas brillantes.

Así poco á poco debió irse perfeccionando el intermediario del cambio hasta llegar á **la moneda de metal**, que reune en el más alto grado todas las cualidades que pueden desearse en ella. Y una de las grandes mejoras fué la de acuñar las porciones de metal de manera que en cada transaccion pudiesen justificarse su peso y su ley, sin necesidad de verse obligado el comprador á hacerlo por medios engorrosos, difíciles y falibles.

104. SI LA MONEDA DE METAL ES SIGNO, MEDIDA Ó MERCANCÍA.—No es **signo de valores** como algunos han querido suponer, **porque el dinero tiene un valor propio** como cualquier otro producto. El signo es una señal que

representa, pero por sí solo nada significa. No habria ménos razon para decir que cinco pesetas ó un duro es signo de una corbata, que para decir que una corbata es signo de un duro ó cinco pesetas. Con el duro yo compré la corbata y con esta el comerciante compra el peso, por más que jurídicamente se diga que yo **compro** y que el comerciante **vende**.

Tampoco es la moneda metálica ó **numerario** una **medida general de valores**. El error de los que así piensan, procede de que el valor de las monedas sirve con más frecuencia que otro producto alguno para dar una idea, aunque inexacta, de cualquier cosa. Si se me dijese que una vara de paño vale dos libras de thé, no me haria de este precio una idea tan aproximada como si se me dice que vale 60 rs. Sin embargo, dos libras de thé pueden comprar la vara de paño, como lo pueden 60 rs.—Esto significa que la moneda es **un modelo**, no **una medida de valores**. La medida lleva consigo la idea de fijeza y la moneda no la tiene. ¿Sabemos qué cantidad de trigo compraba un talento griego, como podemos saber cuántas varas de ancho tenia el Partenon?

La moneda, sea cual fuere la materia de que se componga, es **un producto de la industria humana**, como otro cualquiera: es el resultado de la industria de un número combinada con la del monedero. Para convencerse de que es un producto, véase **cómo sigue en el mercado la ley de todos los demás**. Cuando la cantidad de dinero en circulacion se duplica, solo se obtiene por una peseta, por ejemplo, la mitad de lo que antes se obtenia: el dinero está más barato. La única ventaja que en este particular tiene la moneda sobre los demás productos, consiste en que el oro y la plata, que son las materias de que ordinariamente se compone, no están expuestas á variaciones repentinas.

105. RELACION ENTRE EL VALOR DE LOS DIFERENTES ME-

TALES AMONEDADOS.—Hay una relacion, que parece fija, entre el valor del oro y el de la plata. En España una onza de oro compra 16 onzas de plata. ¿Pero debe esto entenderse de manera que semejante relacion sea constante? No; porque las circunstancias que obran sobre el valor del metal plata (rareza, gastos de produccion, etc.), no son las mismas que obran sobre el oro. Segun *Humboldt* se saca de la tierra cuatro veces más plata que oro, y si algun dia se llegase á sacar más oro y ménos plata ¿qué sucedería? que la relacion entre ambos metales se alteraría notablemente.

No nos ocupamos de las monedas de cobre y del antiguo vellon, porque más bien son signos que monedas reales, y solo sirven para representar aquellas porciones de oro y plata que escaparian al tacto ó casi á la vista por su excesiva pequeñez. (Puede consultarse con fruto sobre este punto á Garnier.)

106. DE LA ALTERACION DE LA MONEDA.—Algunas veces los gobiernos, sobre todo en la Edad Media, se han permitido alterar el valor de la moneda fijándole un precio más alto del que naturalmente tenia. Así sucedió en Castilla en tiempo de Alonso X. Este sistema que es una **falsificacion de la moneda** como otro cualquiera, ha producido siempre los mismos efectos que produciria una entrada de moneda mayor que la circulacion necesita; ha producido que la moneda bajase, es decir, que no volviese á su valor natural. Por más que yo me empeñe en que dos pesetas valgan cuatro, nunca conseguiré más productos que por dos: habré variado el nombre y nada más.

107. DEL MONOPOLIO EN LA FABRICACION DE LA MONEDA.—Por razon de su mayor garantía, los gobiernos son en los países cultos los que se encargan de la **fabricacion de la moneda**. Algunos autores han cuestionado si esta fabricacion debe ser **gratuita** como sucede en Inglaterra, ó si el gobierno **debe hacerse pagar el costo de produc-**

**cion** por medio del derecho que se ha llamado en España de **braceaje, señoreaje ó monedaje.** Esta cuestion se resuelve muy sencillamente. El gobierno no puede hacerse reembolsar **sus gastos de fabricacion,** ni mucho ménos percibir **un provecho superior á estos mismos gastos en virtud de una ley ó decreto;** pero sí puede en virtud del monopolio que se ha reservado justamente de batir moneda, **hacer esta mercancía más ó ménos abundante.** Entonces se establece una diferencia de valor más ó ménos considerable entre el *valor de la materia* (metal precioso) que el gobierno emplea, y el *producto fabricado;* entre un peso de 1.000 gramos en barra y un peso de 1.000 gramos en moneda. El gobierno compra, por ejemplo, por 137 ó 138 pesetas en barra la cantidad de metal que vende luego por 200 pesetas en moneda (2 ó 1 por 100). Esta diferencia es el único provecho que puede sacar el gobierno. **(J. B. Say.)**

Sobre esta materia recomendamos muchísimo á Garnier, que contiene el resúmen de la lucidísima doctrina de Say.

---

## CAPÍTULO SEGUNDO.

### DE LA MONEDA DE PAPEL.



108. MONEDA DE PAPEL.—Hasta ahora nos hemos ocupado de la moneda fabricada con una materia que tiene cierto **valor intrínseco.**

Pero la experiencia ha demostrado que puede hacerse moneda con una materia que no tenga **valor alguno en sí,** ó casi inapreciable, con un pedazo de papel escrito. Esto es lo que los ingleses llaman **paper-money,** (pronúnciase peiper-moni) y nosotros **moneda de papel.**

109. CARÁCTER QUE LA DISTINGUE DEL PAPEL-MONEDA.—El uso ha confundido las palabras **papel-moneda y moneda de papel,** que nosotros distinguiremos cuidadosamente.—El **papel moneda** no es más que el **signo de un valor real,** como por ejemplo un billete de Banco de 1.000 rs. es el signo de un valor de 1.000 rs. El que tiene un papel-moneda sabe que puede cambiarlo ó **descontarlo** por dinero, ó **al portador** (billete de Banco), ó **á plazo** (pagaré, letra de cambio no á la vista, etc.). **La moneda de papel,** para ser verdaderamente tal, **supone un valor intrínseco ficticio,** de tal modo que **no se descuente por dinero** como ha sucedido por algun tiempo con los **bank-notes** del Banco de Inglaterra, y los **asignados** de Francia, y como sucede, de la forma que veremos á su

tiempo, con **ciertos títulos de la Deuda pública.** La confusion de ambas ideas ha venido de la fálsa aplicacion de la palabra inglesa **paper-money.** Los ingleses anteponen el nombre de la materia de que se forma una cosa á la cosa formada. Así de **knyfe** (naif) cuchillo y **Steel** (stil) acero, forman *Steel knyfe* (stil naif) cuchillo de acero; así tambien de *noney* (dinero) y *paper* (papel), forman **paper-money,** moneda de papel.

Téngase, pues, presente que la moneda de papel debe suponer la existencia de un valor intrínseco.

110. Ventaja y graves inconvenientes de la moneda de papel.—Ahora bien, ¿es posible fingir un valor intrínseco allí donde no existe? ¿Es posible que la moneda de papel tenga el valor intrínseco que se le supone? No por cierto: la condicion que se exije en todo agente de circulacion, de llevar **consigo mismo una garantía de valor real**, es sin duda incontestable. El dinero tiene esta garantía en el **valor intrínseco de su materia** (metal precioso); el papel moneda la tiene en la **seguridad de descontarlo ó cambiarlo** por dinero. Luego la moneda en estado de papel no puede concebirse; luego la moneda de papel nunca puede tener curso en el mercado si no pasa á la clase de papel moneda.

No negaremos la gran ventaja que tendria la moneda de papel sobre la metálica, en cuanto siendo tan á propósito como es para la materialidad de los cambios, seria *un instrumento mucho ménos dispendioso,* en términos que una nacion que hiciese uso de la moneda de papel, podria emplear todo el valor que invirtiera en la fabricacion de monedas metálicas en otros usos, como muebles, alhajas, etc. Pero, ¿qué fuerza tiene esta ventaja al lado de los gravísimos inconvenientes de una moneda de papel? En primer lugar, es fácil *multiplicarla en demasía,* y ya hemos visto en el capítulo anterior que la existencia de una cantidad de moneda superior á la que exijen las ne-

cesidades del mercado, tiende á envilecer el precío de la misma moneda. En segundo lugar, por lo mismo que la moneda de papel es de fácil multiplicacion, es tambien fácil de ser falsificada. Cuando se sabe que con un papel y tinta se puede hacer moneda, hay un estímulo de ganancia que despierta muchos falsificadores.

Cuando los billetes de Banco de Inglaterra en la época de suspension de pagos (1797 á 1815), se convirtieron en monedas de papel, es decir, **no se reembolsaron en dinero, no se realizaron**, el número de delincuentes condenados por falsificadores de billetes de Banco, se elevó á una cifra espantosa.

111. OPINION Y PROYECTO DE RICARDO SOBRE LA MONEDA DE PAPEL.—Atendiendo á la ventaja de la moneda de papel indicada más arriba, **Ricardo,** y con él toda la **escuela inglesa,** han dicho que **la moneda se encuentra en su estado más perfecto cuando es de papel.** Algunos economistas han comprendido esta frase en el sentido de que el papel, para ser moneda, debe fundarse en la perspectiva segura de un reembolso voluntario en dinero. En este caso tendremos papel-moneda, y no moneda de papel: tendremos un signo de moneda, no una moneda real y efectiva. Otros más resueltos y decididos, como **Ricardo,** han propuesto sustituir el papel á toda la suma de dinero existente. En este caso, tendremos carencia absoluta de metal **amonedado,** y en su lugar un valor supuesto en papel. Pero veamos de qué manera **Ricardo** proyecta llevar á cabo su sistema, y nos convenceremos de que en último resultado, viene tambien á negar al papel la calidad intrínseca de moneda. **Crearé papel,** dice Ricardo, **reembolsable** (nótese esta palabra) **á voluntad del portador, no en metal amonedado, sino en metal en barra.** La incomodidad de esta mercancía que no podria colocarse sin verificar todos los oficios que supone la entrega de metal amonedado (ensayo, peso, etc.), apenas

permitiria realizarlo á unos pocos particulares ó tenedores de billetes: su valor nunca descenderia á un tipo inferior al del metal en barra, porque desde el momento en que bajase el público iria á realizarlo, y el gobierno no podria introducir en la circulacion una cantidad de estos billetes superior á las necesidades de la circulacion misma; porque lo que excediese de estas necesidades, iria luego á cambiarse por barras.

Este sistema, advierte **J. B. Say**, tendria la ventaja de que siempre se **sabria el momento del valor monetario** que un país necesitaria en cada época determinada. Pero lo que á nosotros nos conviene advertir, es que el proyecto de **Ricardo** reconoce la necesidad de una *base real* y *efectiva* en que descanse el *valor de su papel.* ¿Por qué se tomaria, por qué circularia el papel de Ricardo? Porque representaria las barras de metal preciso, por las cuales podria cambiarse á voluntad del portador.—No hay, pues, más en el plan de **Ricardo** que un valor efectivo en barra sustituido á un valor efectivo en metal amonedado, y un compromiso á dejar circular en la plaza el papel, por las mayores dificultades que ofrece un cambio de metal ni pesado ni ensayado, sobre un metal refinado, aligado, ensayado, pesado, y sobre todo, garantido por el cuño.

112. BANK-NOTES DE LÓNDRES: ASIGNADOS FRANCESES.— En contra de nuestra opinion de que la moneda de papel considerado como valor intrínseco, no puede ser instrumento de circulacion, cítanse los ejemplos de los banknotes de Inglaterra, (billetes del Banco de Londres) que durante la época de la suspension de pagos, es decir, cuando se sabia que el Banco no los cambiaba en dinero, se fueron acercando á su valor nominal despues de haber sufrido una baja de 30 por 100, y de los asignados franceses del tiempo de la revolucion, cuyo valor real se acercó durante una época bastante larga al nominal, aunque no

eran reembolsables en dinero. Contestaremos en pocas palabras.

¿Qué era la moneda de papel en Inglaterra (bank-notes) cuando la suspension de pagos? Se componia de billetes pagaderos al portador, y firmados por la sociedad mercantil conocida con el nombre de Banco de Inglaterra. Este Banco era deudor directo respecto á los portadores de billetes, pero habiendo prestado su dinero al gobierno, y no pudiendo éste devolvérselo, los billetes representaban un crédito contra el Estado. Fundaban, pues, estos su valor en la posibilidad, aunque remota, de un reembolso en dinero. Y si llegaron á colocarse casi al par, es decir, si su valor nominal llegó á ser alcanzado por el real, debióse á que el gobierno obligó á retirar muchos billetes en circulacion, con lo que la suma de moneda de papel quedó reducida á las necesidades monetarias del mercado.

En cuanto á los asignados de la República francesa, sabido es que representaban los bienes nacionales que estaban ó debian estar hipotecados á su garantía. Y á pesar de esto pronto bajaron al 23 de su valor nominal; es decir, que 23 francos en asignados, solo podian comprar lo que un franco en dinero. Más bajaron todavia; llegó una época en que se pagó una libra de manteca en 600 francos de asignados.

# TÍTULO TERCERO.

## AGENTES QUE AUXILIAN LA CIRCULACION: CRÉDITO.

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

### DEL CRÉDITO EN GENERAL.

**113.** Estudios sobre el crédito.—**114.** Teoría del crédito, su análisis y definicion.—**115.** Intervencion en el crédito del comercio de banca.

113. Estudios sobre el crédito.—Las cuestiones de crédito han venido á ser en los momentos que atravesamos el caballo de batalla de la Economía política. Las naciones parecen olvidar sus asuntos de política interior y exterior para atender al afianzamiento de su crédito. Se teme ménos una derrota en el campo de batalla que el dejar de hacer honor á su firma, el dejar de cumplir sus compromisos.—Señálanse principalmente las escuelas **ultra-revolucionarias** por su decidido empeño en querer organizar sobre nuevas bases el crédito de los particulares y del Estado. Todo en ellos se resume en concebir proyectos sobre fundacion de Bancos nacionales, Bancos hipotecarios, Bancos de cambio, etc., con la mision especial de emitir papel-moneda de curso forzoso para suplir la falta de circulacion de metal amonedado ó su escasez, ó reemplazarlo enteramente.

¿Qué hay de exajerado en estos proyectos? ¿qué perjuicios pueden resultar del abuso del crédito? ¿qué ventajas de su uso normal?

La teoría del crédito, su definicion rigurosamente filosófica y el análisis de su organizacion, contestarán debidamente á aquellas preguntas.

114. Teoría del crédito, su análisis y definicion.— Sin el cambio la sociedad no se concibe: no se concibe que los hombres puedan vivir juntos, si no se prestan recíprocamente sus servicios. Lo más comun es que la compensacion de los servicios sea inmediata. Juan acompaña á Luis á la fuente para que éste le acompañe al mercado. Hé aquí un servicio seguido inmediatamente de otro que le corresponde: hé aquí un cambio inmediato. No varia este cambio por ser indirecto, es decir, por hacerse mediante el intermediario dinero; antes por el contrario, el dinero suele ser el medio más á propósito para que un servicio se cambie por otro. Pondremos un ejemplo: Juan da á Pedro un caballo en cambio de 6.000 rs. No se olvide que económicamente esto significa que Juan compra 6.000 rs. por un caballo; que Pedro compra un caballo por 6.000 rs.; que Juan vende un caballo por 6.000 rs., y Pedro vende 6.000 reales por un caballo. Ambos compran y venden recíprocamente servicios representados por un caballo y 6.000 reales. Ordinariamente la entrega de los 6.000 rs. y del caballo se hace inmediatamente. Tal vez si no interviniera el dinero, si el trueque debiese ser directo, uno de los contratantes deberia hacer inmediatamente la entrega de su producto-servicio así unido y esperar algun tiempo antes de que el otro contratante pudiese devolverle otro producto-servicio.—Si se cambiase el caballo por 200 fanegas de trigo, y en el momento de entregarse el caballo, el trigo empezase todavia á crecer, el dador del caballo tendria que esperar para la devolucion del servicio, que el trigo estuviese cosechado y entrojado: ¿Se cambia el caballo por mo-

neda? no hay que esperar recoleccion: la moneda como producto ya elaborado puede entregarse inmediatamente. Empero, la moneda, ¿cómo se adquiere? ¿es un producto que por el simple hecho de estar ya elaborado, se encuentre naturalmente al alcance de todos los hombres? Por cierto que no: la moneda es una mercancía cuyo uso particular se afecta á servir de comun intermediario de los cambios, y por consiguiente para adquirirla es preciso dar en cambio otras mercancías, otros productos, otros servicios. Luego si bien el dinero puede entregarse de contado por ser producto elaborado, no siempre es facil entregarlo, porque no siempre se posee. Luego si bien hemos dicho más arriba que el dinero suele ser el medio más á propósito para que un servicio se trueque por otro en seguida, ha sido solo considerando que la forma de servicio en dinero se encuentra más inmediatamente por regla general, que el servicio en la forma concreta (buey, pan, etc.), que nosotros necesitamos. El dinero es un medio para evitar esperas en los contratos, pero si el dinero no es poseido por el contratante que debe darlo en cambio, la espera puede tambien hacerse necesaria.

En estas esperas se funda la teoría del crédito. Cuando se devuelve inmediatamente un producto-servicio se paga al contado; cuando se pide una espera para devolverlo se compra al fiado, se toma al crédito. Ya hemos visto que el servicio particular de otorgar espera debe compensarse, y que en esto se funda la legitimidad del interés. Prescindamos ahora de esto, y detengámonos tan solo en el motivo que puede determinar el otorgamiento de la espera.

Este motivo es la solvabilidad del deudor. El que presta, es decir, el que dá al fiado, lo hace por la confianza que tiene en el que toma, de que al plazo convenido devolverá el servicio, ya exista este en la misma cosa que se entregó en cantidad ó en especie, (mútuo-comodato) ya consista en otra cosa distinta de la entregada. Entonces se dice que

el deudor tiene *una base de seguridad, tiene crédito,* ó simplemente, que *hay crédito*. El

**Crédito** será, pues, **una base de seguridad en virtud de la cual el poseedor de un producto estará dispuesto á entregarlo á un consumidor, para que le devuelva el mismo ú otro producto dentro de un plazo ordinariamente marcado y mediante un interés estipulado.**

El propietario que alquila una casa al fabricante, el empresario, el almacenista que adelantan sus mercancías respectivamente á los empresarios, almacenistas y consumidores, el capitalista que confia una suma al banquero, el banquero que presta á otros, todos verifican igualmente actos y operaciones de crédito.

Una cosa importantísima hay que notar en la definicion. Decimos que el crédito es *una base de seguridad*. Prescindimos aquí de la *naturaleza* de esta base variable segun la naturaleza de los contratos, y en cuya variacion se funda una de las divisiones del crédito, que explicaremos más adelante. Conste que sin la *seguridad,* el crédito no se concibe, y sin una base en que descanse esta seguridad (**hipotecas, fondos, confianza moral, entradas fijas, etc.**) el crédito no existe. Al hablar en el capítulo próximo de las ventajas del crédito, veremos la inmensa trascendencia de esta idea.

115. Intervencion en el crédito del comercio de banca.—La espera concedida por el que adelanta, supone una promesa por parte del que recibe. *Esta promesa* es lo que llamamos **titulo de crédito** que el deudor entrega en forma de **billete** (letra de cambio, pagaré, etc.) á su acreedor correspondiente. Si la base de seguridad del deudor es suficiente, el acreedor podrá negociar la promesa entregando á otro su título de crédito, recibiendo de éste su valor mediante un *premio* por su servicio **descuento** y poniéndole en su lugar.

Supongamos, como ordinariamente acontece, que el acreedor quiere **negociar** sus billetes; ¿encontrará fácilmente quien se los descuente? Mucho tiempo tardará tal vez en hallarlo. Por esto es necesario que haya un *intermediario* que se encargue de *poner en contacto á los que ofrecen con los que toman billetes*, y este intermediario es el **comercio de banca.** Si el intermediario no hace más que *aproximar* sin *tomar parte en la negociacion*, se llama **corredor ó agente de cambio:** si es un particular que *toma* billetes á los que los presentan, se los *descuenta* y *los entrega* luego *á los que los piden*, volviéndolos á la circulacion, se llamará **banquero:** si es una sociedad pública y legalmente constituida, se llamará **Banco.** A su tiempo veremos las ventajas respectivas de cada una de estas especies de intermediarios, y la forma bajo la cual verifican sus operaciones.

---

## CAPÍTULO SEGUNDO.

### DE LAS VENTAJAS DEL CRÉDITO.

116. Ventajas del crédito.—117. Movilizacion de los capitales.—Opinion de A. Smith.—Definicion del Conde Cieszkobbski.—118. En qué sentido el crédito multiplica los capitales.—119. Impugnacion de la doctrina de J. B. Say.—120. De qué manera el crédito puede influir en el alivio de la suerte del obrero.—121. Ojeada general sobre los perjuicios que resultan de las exajeraciones del crédito.

116. VENTAJAS DEL CRÉDITO.—Aunque el crédito no es más que una base de seguridad que tiene el que cambia de alcanzar en definitiva un valor real y efectivo, aunque bajo este concepto no hace más que suplir, que representar á la moneda como intermediario del cambio, no por esto deja de tener una trascendencia inmensa, de ofrecer considerables ventajas. Nosotros las reduciremos á dos:

I. **Movilizacion de los capitales.**

II. **Multiplicacion de los capitales.**

117. MOVILIZACION DE LOS CAPITALES.—OPINION DE A. SMITH.—DEFINICION DEL CONDE CIESZKOBBSKI.—El crédito sustituye al pago inmediato por una promesa de pago: ¿qué resulta de ahí? Que como esta promesa de pago representada por un billete, por ejemplo, puede ser negociada por el acreedor, la cantidad que contiene no es fondo muerto en poder de un solo poseedor: no es un capital fijo é inmóvil, sino una cantidad que *corre* y pasa de mano en mano, un *capital circulante*. Demostrémoslo por medio de un ejemplo palpable: Un comerciante de algodon en rama

hace un adelanto de 100 pacas á un fabricante de tejidos de algodon, y recibe en cambio en vez del importe efectivo de la mercancía, un billete promesa que representa la cantidad realizable dentro de un plazo convenido. El comerciante necesita dinero; toma el billete, y un banquero ó un Banco se lo descuentan. Si el comerciante hubiese sido pagado por el fabricante inmediatamente, el capital entregado por aquel se hubiera fijado tal vez, salvo el uso que el comerciante hubiese hecho de él.

Mediante la operacion de crédito indicada, mientras el comerciante tomando dinero del Banco ó banquero hace correr por su parte el capital destinándolo al uso que le parece conveniente, el mismo capital representado todavia por el billete, es circulado por el banquero ó Banco hasta el plazo correspondiente (ó tal vez como sucede con los títulos al portador), hasta que se presente á cambiar por dinero. El capital ha pasado de fijo á circulante, de inmóvil á movilizado.

La ventaja que de ahí resulta la explica A. Smith con una comparacion bellísima: **El dinero que circula en un país,** dice el sábio economista, **puede compararse á un camino que sirve para trasportar el trigo, pero que no produce un solo grano de este cereal. Un título de crédito es un camino aéreo que, al paso que sirve para el trasporte, deja que el camino terrestre** (dinero) **se convierta en tierra cultivada.**

Con la misma propiedad, aunque con ménos claridad tal vez, el Conde de Cieszkobbski expresa la movilizacion de los capitales por el crédito cuando lo define de esta manera atendiendo á sus efectos:

**El crédito es la metamórfosis de los capitales fijos en capitales circulantes, es decir, el medio que hace disponibles y circulantes aquellos capitales que antes no lo eran, permitiéndoles en consecuencia dirigirse allí donde sean necesarios.**

118. EN QUÉ SENTIDO EL CRÉDITO MULTIPLICA LOS CAPITALES.—Si el crédito multiplica ó no los capitales, ha sido cuestion muy reñida entre los economistas. Como los billetes de Banco, segun veremos en su lugar, son los títulos de crédito reconocidos generalmente por mejores, han creido algunos que la presencia de billetes de Banco en el mercado, *aumentaba* materialmente, en concurrencia con la moneda y los productos, la *suma de valores*, ó el *capital existente en él*. No entendemos nosotros de esta manera la multiplicacion de capitales verificada por el crédito. Nos explicaremos.

Digimos que para pagar al contado, se necesita moneda ó productos. Ambas cosas no se adquieren sino *mediante otros productos*. El que no tuviese moneda ó productos, no podria pagar. Si el crédito interviene, por una parte el deudor con el capital que adquiere á crédito, se prepara trabajando para poderlo reembolsar á su debido tiempo, y por otra firmando una promesa en forma de billete, da al acredor medio de que lo *negocie*, es decir, de que lo haga correr ó circular; entretanto al paso que al deudor se le ha facilitado la adquisicion de un capital, al acreedor se le dió tambien un medio de reintegrarse inmediatamente, y por consiguiente la **fuerza productiva del capital se ha aumentado**; el capital se **ha multiplicado.** De manera que **multiplicacion de capitales** significa aquí para nosotros **facilitacion en su adquisicion, facilitacion en su productividad.**

119. IMPUGNACION DE LA DOCTRINA DE J. B. SAY.—Sin duda desconociendo la verdadera índole del crédito, concluye J. B. Say por decir que el crédito no hace más que *cambiar de sitio los capitales* (changer de place). Un capitalista adelanta 3 000 duros á un fabricante; el fabricante se utiliza de los 3.000 duros en vez del capitalista, hélo aquí todo: ¿qué gana con esto la riqueza pública? ¿Importa algo para ella que el lucro sea hecho por uno ú otro?

Por lo que hemos dicho, puede perfectamente conocerse cuán inexacto es decir que el crédito no hace más que cambiar los capitales de sitio: pues qué cuando el capitalista recibe del fabricante una promesa en forma de billete y este billete se negocia, el capital, al paso que se utiliza por el fabricante, ¿no se utiliza tambien por el capitalista? Todavia se vé mejor en las operaciones de crédito puramente industrial, es decir, cuando el productor de una materia hace el adelanto de ella al que la ha de dar otra forma, y este despues de haberla elaborado la adelanta á su vez á otro que la ha de trasformar á su vez y así sucesivamente. A primera vista parece que esta combinacion de adelantos mútuos no dá ventaja á nadie; pero téngase en cuenta que estos adelantos se traducen, como hemos dicho, en billetes negociables; de manera que el que ha dado mercancías á crédito, se hace portador de billetes, y estos billetes le basta negociarlos para realizar inmediatamente sus fondos. Entonces, mientras por un lado cada cual es libre de recobrar inmediatamente y bajo otra forma los valores que adelantó por otro, utiliza los que le adelantaron á él hasta que llegue el plazo de sus billetes. Sus medios, sus recursos, su fuerza productiva, se han aumentado progresivamente con toda la suma de los adelantos que ha recibido, sin verse disminuida por los que él hizo á otros. No se cambia simplemente de manos el capital; se aumenta su fuerza y hé aquí lo que se llama **mágia del crédito.**

120. De qué manera el crédito puede influir en el alivio de la suerte del obrero.—Facilitando el crédito el empleo de capitales, los llama en abundancia y se dan más baratos, es decir, que su interés disminuye. Así hay más trabajo disponible, y los obreros, al paso que lo encuentran más fácilmente, tienen mayor probabilidad de que aumenten sus salarios por el mayor pedido ó demanda de trabajo.

121. Ojeada general sobre los perjuicios que resul-

TAN DE LAS EXAJERACIONES DEL CRÉDITO.—La idea de que el crédito es una mera confianza y no una base de seguridad, ha hecho creer que los títulos de credito (papel-moneda) pueden reemplazar completamente el numerario (moneda de papel), y que basta emitir billetes para crear riqueza. Pero ¿qué sucede cuando se parte de esta base equivocada? Que en el momento en que aquellos valores puramente figurativos tratan de realizarse de un modo ó de otro, no hay con qué llevar á cabo esta realizacion, porque su título de crédito era una mera ficcion: hay crísis, hay bancarotas, hay cesacion de trabajo, hay miseria. Cuando hablemos de los Bancos, veremos cuán fatalmente conducen á estos resultados las quiméricas organizaciones del crédito propuestas por algunas escuelas.

---

## CAPÍTULO TERCERO.

### DIVISIONES DEL CRÉDITO.

122. Aspectos y divisiones del crédito.—123. Créditos público y privado.—124. Créditos real y personal.—125. Créditos moviliario é inmoviliario.—126. Créditos mercantil, industrial, territorial.—127. Observaciones sobre el crédito territorial.

122. ASPECTOS Y DIVISIONES DEL CRÉDITO.—No haremos del crédito una division fundamental de la cual partan otras divisiones subordinadas ó subdivisiones. Presentaremos, sí, los diferentes *aspectos* bajo los cuales puede considerarse, segun la naturaleza de la base de seguridad en que descansa. Lo propio hicimos con lo que se ha dado en llamar division de los capitales. El capital, sea cual fuere la índole del producto que representa, está siempre sujeto á unas mismas leyes generales: unas mismas leyes hacen legítimo, productivo y perpétuo el capital agrícola, que el industrial, el mercantil, etc. Así tambien unas mismas leyes rigen para el crédito *público* que para el *privado,* para el *real* que para el *personal,* para el *moviliario* que para el *inmoviliario,* para el *mercantil* que para el *industrial* y *territorial.*

Puesto que en lo que acabamos de decir, hemos presentado ya los distintos aspectos del crédito, vamos á dar ahora una idea sucinta del carácter de cada uno de ellos.

123. CRÉDITOS PÚBLICO Y PRIVADO.—El **crédito público es la base de seguridad que ofrece el Estado** en los adelantos que se le hacen: el **privado** se refiere **á los**

**particulares.** El fondo es idéntico, la entidad distinta. Un Estado que no ofrece garantias á sus prestamistas tiene un crédito tan nulo é ilegítimo, como un particular que obre en el mismo sentido.

124. CRÉDITOS REAL Y PERSONAL.—El **crédito real** es aquel **cuya base de seguridad está representada por un capital material divisible,** como una finca, un depósito de mercancias. El **personal** atiende más á **las circunstancias personales del deudor:** mas adviertase que, aun en el crédito puramente personal, siempre se sobreentiende la existencia de un capital ó producto que afiance la solvabilidad del que debe. Cuando yo adelanto instrumentos de trabajo á un hombre que no tiene más que sus brazos, además de la garantia que me prometo de la laboriosidad y buena conducta del trabajador, veo otra garantía en los instrumentos futuros que han de resultar de su trabajo, aun prescindiendo de la que me prestan los mismos que yo le doy, no consistiendo en materias que estén llamadas á desaparecer momentáneamente al ser empleadas.[1] Por eso rara vez el crédito personal existirá sin el real, y éste sin aquel. En cada caso uno de ellos será más visible que el otro, pero nada más.

125. CRÉDITOS MOVILIARIO É INMOVILIARIO.—El **crédito moviliario** es aquel **cuya base material de seguridad consiste en capitales susceptibles de movimiento y traslacion,** por ejemplo, en mercancias. El **crédito inmoviliario** es aquel **cuya base material de seguridad consiste en capitales no susceptibles de movimiento y traslacion,** por ejemplo, en prédios rústicos y urbanos. Segun se conocerá por la clasificacion inmediata, el crédito mercantil es esencialmente moviliario, el territorial esencialmente inmoviliario, y el industrial ó fabril mixto, aunque predomina más en él el elemento moviliario que el inmoviliario.

126. CRÉDITOS MERCANTIL, INDUSTRIAL, TERRITORIAL.—

Esta es la division del crédito más generalmente conocida, y por sus nombres se explica ya la industria que afecta á cada una de sus especies. El **mercantil** descansa generalmente hablando, **en simples efectos de comercio**, cuya frase explicaremos en el capítulo inmediato; y se lleva á cabo generalmente tambien por medio de adelantos de dinero ó en billetes. El **industrial**, que se llamará con más propiedad **fabril, descansa en depósitos de productos elaborados y tambien en efectos de comercio**, y se lleva á cabo por medio de adelantos de primeras materias, dinero ó billetes: el establecimiento puede servir tambien de base de seguridad, y por eso hemos dicho en el número anterior (125) que este crédito tiene algo de inmoviliario. El **territorial, agrícola ó hipotecario descansa en prédios** y se lleva á cabo por medio de adelantos en dinero.

127. OBSERVACIONES SOBRE EL CRÉDITO TERRITORIAL.— En España el que presta á un propietario territorial firma una escritura pública con el deudor, en que éste se compromete á devolverle dentro de un plazo marcado la suma con los intereses (debitorio). ¿No seria mejor que el deudor firmase un billete en que expresase el capital y el interés, y que el acreedor pudiese negociarlo como sucede en el crédito industrial y mercantil? Así se hace en Prusia, Polonia y ahora tambien en Francia. Pudiéndose negociar los billetes, el capital circularia perfectamente. Yo tomo sobre una finca mia 100.000 rs. al 6 por 100; doy al acreedor 10 billetes de 10.000 rs. cada uno con un cupon que marca la prorata del interés semestral. El acreedor negocia todos los billetes ó algunos de ellos, y el que se los toma, cobra perfectamente su dinero, cobrando por él la parte de interés que le corresponde. Desarrollaremos esta idea al hablar de los Bancos agrícolas.

# CAPÍTULO CUARTO.

## DEL CRÉDITO PRIVADO.



**128. Títulos del crédito privado.**—Cuando en el capítulo 1.° de este título fijamos los fundamentos del crédito, advertimos que la persona de quien se dice que tiene crédito, reemplaza con *una promesa el pago efectivo*. Esta promesa puesta en manos del acreedor, constituye lo que llamamos *título de crédito*. Como segun hemos visto en el capítulo anterior, el crédito público solo se distingue del privado en cuanto á la *entidad* que es el *sugeto* del crédito; habrá títulos de crédito para ambas especies. Hablemos ahora de los *títulos del crédito privado*.

129. Documentos fuera de circulacion.—En las convenciones particulares de naturaleza *no mercantil*, las promesas de los deudores suelen extenderse en forma de **simples recibos** (vales) ó en la de **escrituras públicas** debidamente autorizadas (debitorios). Esta clase de documentos no son por lo general *endosables* ni *negociables*, puesto que quedan en poder del acreedor hasta el vencimiento del plazo. A lo más, si el acreedor necesita la cantidad adelantada, antes de podérsela pedir al deudor hace una *novacion* de crédito, sustituyendo otra persona en su lugar: novacion bastante difícil si se trata de un vale sim-

ple, porque es preciso tener en el deudor mucha confianza para que otro que no sea el primitivo acreedor cargue con el crédito, y sumamente embarazosa si se trata de una escritura de debitorio, porque hay que llenar todas las formalidades legales préviamente establecidas. De ahí la gran desventaja de esos títulos de crédito, y de ahí la razon por qué los consideramos *fuera de la circulacion.*

130. Efectos de comercio.—No sucede así con los *efectos de comercio,* que son *todos los títulos de crédito industrial* y *mercantil.* Estos son *endosables* y *negociables,* es decir, que el acreedor sin otra formalidad que indicar la persona á quien los trasmite y continuar su firma, puede *realizar* el valor que ellos representan. Ya hemos visto (capítulo 2.° de este título) que en este movimiento ó movilizacion de los capitales que conduce indirectamente á su aumento ó multiplicacion, consisten precisamente las inmensas ventajas del crédito.

131. Títulos á plazo y al portador.—Estos dos nombres indican por sí solos la distinta naturaleza de ambas especies de títulos. Cuando el título es *á plazo,* la cantidad no puede *realizarse directamente* por el deudor hasta que el *plazo vence.* Cuando es *al portador,* puede realizarse por el deudor *cuando el acreedor lo quiera,* cuando el acreedor *presente su título.* Figuran en la primera clase los efectos que *no tienen carácter alguno público,* como son las letras de cambio y los pagarés; pues si bien las letras de cambio pueden ser pagaderas *á la vista,* esta circunstancia es *puramente facultativa* en el deudor, quien puede señalar *tantos dias fecha,* y además no es *un portador cualquiera* el que puede cobrarlas, sino el *tenedor primitivo* ó aquel á *quien han sido endosadas* ó aquel que *tenga la órden de uno de ellos.* Figuran en la segunda clase, aquellos títulos que sin ser efectos públicos tienen sin embargo un carácter de circulacion más ó ménos público, por las razones y con las ventajas que explicare-

mos en su lugar conveniente, cuales son los *billetes de Banco*. Un billete de Banco es siempre *pagadero al portador*, lo que significa que la sociedad mercantil llamada Banco, deudora de la cantidad expresada en el billete, tiene obligacion de entregar su importe en *efectivo* á cualquiera persona que presente aquel título de crédito, sin necesidad de averiguar ni *cómo le ha sido endosado*, ni á la órden de quién verifica el cobro, y *debe* hacer la entrega en *cualquier tiempo* y circunstancias en que el título *se presente*. Estos pagos *al portador* no se concebirian sin los grandes recursos con que cuenta un Banco por razon de su capital considerable.

132. ACCIONES DE SOCIEDADES MERCANTILES.—No necesitamos entrar aquí en detalles de derecho mercantil sobre la distincion fundamental de las compañías de comercio en *sociedades colectivas*, en *comandita* y *anónimas*. Baste recordar que en estas últimas cada uno de los socios *tiene hecho un adelanto de capital* á las cajas de la sociedad, recibiendo en cambio un título de crédito que se conoce con el nombre de *accion*. Esta accion es *negociable* y *endosable* por el que la posee, y está por consiguiente adornada de las ventajas circulatorias más eminentes.

133. CÉDULAS HIPOTECARIAS.—Si el crédito territorial estuviese fundado en las bases que llevamos indicadas en el capítulo anterior, asimilándose en cuanto posible fuese á los créditos mercantil é industrial, los billetes del propietario deudor que su acreedor recibiria, tendrian el carácter de endosables que les haria entrar en la índole de los verdaderos títulos de crédito. Desaparecerian entonces aquello imperfectos documentos fuera de circulacion de que hemos hecho mérito en el núm. 129. A aquellos billetes es á los que damos el nombre de cédulas hipotecarias.

134. BILLETES DE RENTA.—TEORÍA DEL CONDE DE CIESZKOBBSKI.—¿Sería posible obtener un título de crédito que, al mismo tiempo que poseyese todas las ventajas circulato-

rias de los títulos de crédito generalmente conocidos, reuniese las de la moneda de metal asegurando á su tenedor la posesion de un valor real y efectivo?—Hé aquí la cuestion que se propone resolver el **Conde de Cieszkobbski** en su obra **Del crédito y de la circulacion,** y que cree haber resuelto definitivamente, proponiendo la creacion de los que llama **billetes de renta.** Expongamos brevemente esta teoría.

Hasta ahora no se conocen más que dos clases de capitales pecuniarios: el **numerario** y los **papeles de crédito público:** el numerario **nada produce si no circula;** los efectos públicos producen renta **sin circular.** Ambas cosas tienen inconvenientes; para hacer circular el numerario **es preciso desprenderse de él:** para disfrutar de la renta de los efectos públicos **es preciso renunciar á su circulacion.** Comparemos ahora la moneda de metal con el papel moneda. ¿Qué hay en la moneda de metal? **Un valor real y efectivo, una prenda segura.** ¿Qué hay en el papel moneda? **Un signo perfecto y altamente circulable.**

Se trata, pues, de buscar un intermediario del cambio que sea **prenda segura** como la moneda de metal, **signo perfecto** como el papel moneda, **y capital que reditúe por sí mismo interés** como los efectos públicos.

Pues bien: supongamos **unos billetes en circulacion emitidos y garantidos por el Estado como moneda legal,** que al mismo tiempo que conservasen **la facultad circulatoria** de las monedas y billetes de ahora, lleven consigo la propiedad particular **de poseer un interés sobre tipo dado, pagadero en épocas determinadas,** por semestres *verbi-gratia.* Estos títulos de crédito podrian llamarse **billetes de renta.**

No hay duda que es bellísima esta teoría; seria una ventaja que el zapatero, por ejemplo, en vez de recibir una moneda de 100 rs., recibiese un billete de 100 rs. con un

interés de 3 por 100, marcado con cupones semestrales. No habria entonces capitales estériles: todo el mundo, al recibir una cantidad por su trabajo, la tendria yá **ipso facto** *colocada*. Mas no nos hagamos ilusiones respecto á las bases del crédito. Estos billetes de renta, ¿pasarian nunca de ser un papel? Sí, dice **Mr. Cieszkobbski**; serian **un papel garantido por el Estado que lo emitiria sobre buenas hipotecas**. El ilustre autor especifica detalladamente los fondos en que podrian consistir estas hipotecas. Pero ¿quién nos asegura de la buena fé de los gobiernos? ¿quién nos dice que á lo mejor aquellas hipotecas no serian ilusorias? Desengañémonos: un papel nunca será mas que un signo, por muy asegurado que esté: y si bien estos signos facilitan grandemente la circulacion, las operaciones de cambio buscan en definitiva valores reales y que *puedan poseerse:* productos ó dinero que, además de ser un producto por sí, los representa todos.

---

# CAPÍTULO QUINTO.

## DEL CRÉDITO PÚBLICO.

135. Crédito público.—136. Carácter, ventajas é inconvenientes del crédito público.—137. Bases en que debe apoyarse el crédito del Estado.—138. Clasificacion general de los fondos públicos.—139. Operaciones de Bolsa.

135. CRÉDITO PÚBLICO.—Consideramos el crédito público, no como una especie *esencialmente distinta* del privado, sino como otro de los aspectos del crédito. Solo en la **entidad que tiene crédito** se separan el privado y el público: si la entidad es un **individuo, ó un ser colectivo,** como sociedad mercantil, etc., el crédito es privado: si la entidad es el **gobierno** ó la **nacion por él representada,** el crédito es público.

Con dos objetos insistimos en esta idea: en primer lugar, para que desde luego no se crea que el crédito público no debe fundarse en una base de seguridad como todo crédito en general: en segundo lugar, para que se tenga en cuenta que el crédito público no descansa en tal ó cual ministerio ó gabinete, en tales ó cuales hombres de Estado en particular, sino en el **gobierno, que queda siempre,** aunque cambien las personas, **en sus garantias de solvabilidad y en su religiosidad en satisfacer las obligaciones del Estado.**

136. CARÁCTER, VENTAJAS É INCONVENIENTES DEL CRÉDITO PÚBLICO.—Despues de lo dicho no deberíamos dar una definicion del crédito público. Vamos á hacerlo, sin embargo, para que se tengan sobre esta importante materia, y de actualidad, ideas claras y precisas.

**Crédito público es la base de seguridad que un Gobierno ofrece á los capitalistas y particulares á quienes pide prestado para cubrir las necesidades públicas.**

Compárese esta definicion con la general que hemos dado del crédito (núm. 114). Por este medio se verá que la confianza concedida al gobierno por los prestamistas, es idéntica á la concedida á un particular cualquiera, porque se funda constantemente en una **base** que asegura el **cumplimiento de los compromisos.**

¿Cuáles son las ventajas é inconvenientes del crédito público? Tambien, como en el crédito en general, las ventajas estarán en su **uso** y los inconvenientes en su **abuso.** Muchas veces los gobiernos necesitan pedir prestado para subvenir á las necesidades del país; mas cuando los préstamos no se hacen con un objeto legítimo, cuando se contraen para atender á gastos ficticios é inconvenientes, el crédito que de ellos resulta es una llaga abierta en las entrañas de la nacion. Detengámonos un momento en desarrollar este principio.

El gobierno tiene gastos **ordinarios**, que debe cubrir con las contribuciones que cobra. Si el montante de estas contribuciones no alcanza á los gastos, **aumentará** aquellas hasta donde sea posible. Si los cupos de contribucion son proporcionalmente más altos de lo que permite la riqueza, **disminuirá** los gastos, haciendo lo que se llama **economias en el Estado.** Nunca para gastos ordinarios debe acudir al crédito, porque es echarse sobre las espaldas una carga para el porvenir, que al fin y al cabo tiene que salir de las arcas del contribuyente.

Pero hay gastos **extraordinarios,** como por ejemplo, los que exige una guerra inevitable, ó una revolucion que reparar. Entonces es preferible pedir prestado, **celebrar un empréstito,** como se dice técnicamente, á recargar inmediatamente las contribuciones, porque como el gravá-

men deberia ser de pronto muy considerable, vale más que se vaya imponiendo despues poco á poco para extinguir las deudas contraidas en un momento de perentoriedad.

Luego la ventaja del crédito público está en **sacar á una nacion de sus apuros legítimos,** aun cuando exija para más adelante el sacrificio del reembolso; y su inconveniente consiste, sobre todo cuando se aplica á gastos ordinarios, en **recargar por una falta de economía** la riqueza pública en más de lo que debiera. Si la nacion tiene que continuar pagando 50 millones por intereses cada semestre, esos 50 millones se han de recargar á los contribuyentes sin provecho ninguno para los servicios futuros.

137. BASES EN QUE DEBE APOYARSE EL CRÉDITO DEL ESTADO.—El crédito público no debe ser puramente *personal,* no debe fundarse solo en la religiosidad en cumplir sus promesas, que haya justificado el gobierno: debe ser tambien *real,* debe fundarse en *hipotecas positivas,* no en *hipótesis.* De ahí la necesidad de que los préstamos que se hacen al Estado se garanticen sobre los **bienes de dominio nacional y la capitalizacion del impuesto territorial.** En efecto; las rentas de los dominios públicos, montes, salinas, etc., y las procedentes de la contribucion territorial, constituyen los ingresos más *positivos* de un *Estado,* prescindiendo ahora del análisis de los diferentes sistemas sobre estancacion de ciertos y determinados artículos de riqueza, cuya explotacion y venta se reservan los gobiernos. No sucede así con las otras rentas públicas y principalmente con las contribuciones indirectas, que por ser más personales que reales y estar expuestas á fluctuaciones eventuales, no presentan para apoyar el crédito la misma razon de solidez que los fondos anteriormente citados.

138. CLASIFICACION GENERAL DE LOS FONDOS PÚBLICOS.—Llámanse **fondos públicos los títulos de deuda que se tienen contra el Estado.** Conócense tambien

bajo el nombre de **deuda pública,** palabra que expresa **el conjunto de obligaciones que tiene el Estado á favor de sus prestamistas.**

La deuda pública se divide en **flotante y consolidada.** Es *flotante* la que procede **de créditos temporales contraidos bajo un tipo de interés convencional y con condiciones especiales en cada caso.** Es *consolidada* la que tiene **un tipo de interés fijo y condiciones generales marcadas.**

La deuda consolidada se divide en **renta perpétua** y **deuda amortizable.** La *renta perpétua* consiste en **una obligacion que contrae el Estado de pagar perpétuamente al tenedor un interés fijo, sin reintegrar nunca el capital.** La *deuda amortizable* es aquella que **el Estado se reserva ir extinguiendo poco á poco,** extincion á que corresponde la palabra *amortizar.*

En España la renta perpétua se divide en **consolidada y diferida.** (Ley de Agosto de 1851. B. Murillo.) La renta *perpétua consolidada* es la que **devenga inmediatamente un 3 por 100 pagadero por semestres.** La *diferida* es la que solo devenga **un 1 por 100 en los cuatro primeros años inmediatos á la ley, 1 y ¼ los dos siguientes, y ¼ más cada dos años, hasta que á los 19 años devenga un 3 y se convierte en renta perpétua consolidada.** Segun la citada ley de B. Murillo, hoy se halla convertida en consolidada toda la deuda diferida desde 1870. La amortizable se divide en de 1.ª y 2.ª clase segun la **preferencia de los titulos.**

139. Operaciones de bolsa.—El tenedor de un título de la deuda pública puede *negociarlo,* es decir, traspasarlo á otro. En este caso reintegrará su capital. Si la seguridad del gobierno es **suficiente,** se dará al cedente la cantidad que señale el título; si es **mucha,** una mayor; si es **poca,** una menor; por ejemplo: Si el título es de 100 reales cobrará 100, 120, 99. Si cobra 100 se dice que **se ne-**

**gocia el papel á la par, si 120 sobre el par,** si 99 **bajo el par.**

Generalmente los billetes de crédito público nunca representan una cantidad efectiva de que se hubiese desprendido el poseedor, sino *nominal;* es decir, mucho más alta que la que el gobierno recibe en efectivo; por ejemplo: Yo doy al gobierno prestado 50 rs., y el gobierno me dá un título que representa 100 rs. por los que cobro 3 reales cada año; de suerte que, siendo 3 el tipo del rédito viene á salirme en el doble, atendiendo á la cantidad en efectivo, 50 rs., de que me he desprendido.

La determinacion del precio á que se venden corrientemente los fondos, se llama **cotizacion** y las transacciones á que dá lugar se verifican en la **Bolsa** por el intermedio de **agentes de cambio**. Estas transacciones constituyen una **circulacion estéril,** porque nada gana la riqueza pública con estos traspasos de títulos en que no hay más que una sustitucion de acreedores.

Las operaciones de Bolsa son **estas cesiones de fondos.** Hácense á veces por mera especulacion y entonces constituyen un juego inmoral. Se juega *verbi-gratia* á la **alza** cuando se **compran titulos con la esperanza de que una buena noticia los hará subir, y se venden cuando han subido:** se juega á la **baja** cuando se **espera para comprar titulos á que vayàn bajando:** se juega á **plazo** cuando se **compra señalando un dia fijo para vender.** Si los títulos **han subido** aquel dia, se **gana,** si **han bajado** se *pierde.*

# CAPÍTULO SEXTO.

## DE LA ORGANIZACION DEL CRÉDITO.

140. Organizacion del crédito: Bancos.—141. Necesidad de las instituciones de crédito para facilitar las operaciones de este agente.—142. De qué manera los Bancos influyen en facilitar las operaciones de crédito.—143. Desarrollo histórico de la organizacion del crédito.—144. Sistema antiguo: instituciones de crédito en Venecia, Génova, Amsterdam, Stokolmo y varias plazas alemanas.—145. Esfera limitada de este sistema: razones de su limitacion.—146. Sistema moderno: Banco de Lóndres y Bancos de Inglaterra.—147. Considerable adelanto de la organizacion del crédito que presentan los Bancos de Escocia.

140. Organizacion del crédito: bancos.—Cuando un fenómeno social pasa á adquirir una fuerza suficiente para *imponerse* como necesario en casos dados, se constituye en una *organizacion robusta* que, al paso que facilita el ejercicio de sus funciones, asegura la realizacion de sus resultados. Para proceder á esta organizacion, se crean **instituciones** especiales, que no son otra cosa que **entidades** de mayor ó menor comprension, encargadas de realizar el fenómeno, de regularizarlo, de darle una vida progresiva y de garantirlo en sus consecuencias. Asi es como vemos al fenómeno crédito abrirse poco á poco paso hácia su organizacion definitiva, crearse tambien instituciones determinadas que se encargan de dirigirle, estenderle é imprimirle una marcha creciente. Estas instituciones son los *Bancos*, á cuyo estudio consagraremos algunos capítulos, empezando por presentar sobre ellos en el presente ciertas consideraciones generales.

141. NECESIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO PARA FACILITAR LAS OPERACIONES DE ESTE AGENTE.—Cuando hablamos del comercio de banca vimos que para las operaciones de crédito eran, como en el cambio, necesarios ciertos intermediarios que acercasen acreedores y deudores. Si estos intermediarios *no se interesan directamente en los negocios,* se llaman **corredores;** *si se interesan* y *son particulares,* **banqueros;** si *son sociedades mercantiles,* **Bancos.** ¿Qué operacion hace un banquero? Recoje billetes, los descuenta y los vuelve á la circulacion, continuando su firma para mayor garantia. Esto es una ventaja, en cuanto ahorra el buscar por sí propio quien negocie y quien descuente billetes, y en cuanto la garantia del banquero firmante dá mayor seguridad á los endosos. Mas por otra parte, este sistema presenta todavia muchos inconvenientes, de los que indicaremos dos. Los billetes negociados y descontados por los banqueros, tienen, como efectos de comercio, **un plazo marcado de vencimiento,** y por consiguiente, si se quieren realizar antes del plazo, es preciso negociarlos, operacion siempre engorrosa. Por otra parte, la necesidad de continuar en los billetes los nombres y firmas de todos los endosantes añade nueva complicacion, que desapareceria si en vez del endoso se pusiese **una sola firma de mucha garantia.**

142. DE QUÉ MANERA LOS BANCOS INFLUYEN EN FACILITAR LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.—Los Bancos remedian todos estos inconvenientes. En primer lugar, son compañias de comercio que disponen de *grandes capitales,* teniendo en consecuencia *grande garantia:* y en segundo lugar, los billetes que emiten no son pagaderos á plazo sino *al portador.* Los Bancos reciben los efectos de comercio, los guardan en cartera hasta el plazo del vencimiento y *emiten en su lugar* billetes llamados de Banco que no llevan endoso ninguno y sí tan solo las *firmas de la sociedad.* Garantidos estos billetes por el capital del Banco,

circulan *sin ser llevados inmediatamente á realizarse en dinero;* y por esto puede decirse que *si no son moneda, la suplen y representan perfectamente.* Y esta circunstancia de que los billetes de Banco pueden circular mucho tiempo antes de presentarse al cambio por moneda en la caja de la sociedad, explica cómo es posible que sean pagaderos á la vista ó al portador. Veremos más adelante qué circunstancias son necesarias para que el crédito de los Bancos se sostenga de esta manera, al mismo tiempo que las diferentes operaciones de crédito á que un Banco puede consagrarse, además del descuento de efectos de comerció y emision de billetes que son sus gestiones fundamentales.



143. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA ORGANIZACION DEL CRÉDITO.—Las instituciones, cualquiera que sea la idea á que correspondan, no se crean inmediatamente de *una manera completa* y *perfecta,* sino que, por decirlo así, simplemente *adivinadas,* en un principio, van *desarrollándose* y depurándose de sus defectos en el decurso del tiempo y con más ó ménos lentitud. Nosotros acabamos de decir que el fenómeno económico crédito tendió tambien á organizarse y á traducirse en las instituciones llamadas Bancos; y pues aquella organizacion debió proceder por sus pasos contados, cúmplenos ahora estudiar el desarrollo histórico de las instituciones de crédito.

Podemos marcar una línea de separacion entre los Bancos que aparecieron en Europa hasta la fundacion del de Lóndres y los posteriores á este, cuyas dos clases se distinguen por **bases fundamentales** que iremos indicando. Esta es la razon que nos ha movido á estudiar la historia de los Bancos considerándolos bajo dos sistemas: el **sistema antiguo**, que abraza desde el Banco de Venecia hasta el de Lóndres esclusive, y el **sistema moderno**, que abraza desde el Banco de Lóndres inclusive hasta los Bancos de Escocia.

144. SISTEMA ANTIGUO: INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN VENECIA, GÉNOVA, AMSTERDAM, STOKOLMO Y VARIAS PLAZAS ALEMANAS.—El primer Banco de que hace mencion la historia, es el que se estableció en Venecia, año de 1171, siendo Dux de la república Vitalis Michael. Sobrecargado el Estado con los gastos de muchas guerras, abrió un empréstito forzoso entre los ciudadanos ricos, constituyéndoles una renta é hipotecando para su pago los ingresos del Tesoro público. Los acreedores fueron reunidos en una *compañia,* que recibia del gobierno el interés del empréstito á razon del 4 por 100, repartiéndose luego, entre los indivíduos de aquella, proporcionalmente á lo que hubiesen contribuido. De esta compañia salió despues el **Banco de Venecia.** Los *certificados de empréstito librados por el Estado,* y llevando consigo interés, podian trasmitirse de mano en mano y dieron la primera idea de los *billetes de Banco.* Más tarde se concretó á recibir *en depósito* el dinero de los particulares, abriéndoles un crédito hasta el montante de las sumas depositadas. Estos créditos podian **trasmitirse** por medio de una *cesion* ó *giro* que los deudores hacian á sus acreedores, de manera que todos los pagos podian efectuarse por medio de un simple **cambio de nombres** en los registros del Banco y *sin necesidad* de numerario.—En 1407 creóse en Génova el **Banco de S. Jorge,** que como el de Venecia recibia **depósitos,** y hacia **pagos** á los particulares. Pero á poco fué tal la necesidad que tuvo el gobierno genovés de acudir al Banco para sus empréstitos, que este vino á convertirse poco ménos que en una **caja de empréstitos públicos.**—El Banco de **Amsterdam** establecido en 1609, **abrió tambien depósitos** dando en cambio **certificados** mediante un ligero **derecho.** Los particulares que le habian confiado fondos, podian retirarlos pagando **un derecho de custodia** de ⅛ por 100.—En 1668 se estableció en **Stokolmo** un Banco de otra clase, que parece haber sido

el modelo de **los Bancos agricolas, hipotecarios ó territoriales,** propagados despues por el Norte de Europa.—Asimismo fundáronse otros Bancos por el estilo de los de Venecia, Génova y Amsterdam en varias plazas alemanas, como en **Hamburgo** (1619), en **Nuremberg** (1621), al mismo tiempo que **Rotterdam** tenia el suyo en 1635.

145. ESFERA LIMITADA DE ESTE SISTEMA: RAZONES DE SU LIMITACION.—Segun se ha visto, estas instituciones no se habian aplicado al *desarrollo completo* del crédito, **ni descontaban efectos de comercio,** ni **hacian adelantos,** ni **circulaban billetes,** esceptuando en esto último el Banco de Venecia, cuyos billetes no eran, sin embargo, mas que una sombra de los de hoy, y aun desaparecieron más tarde. Concretábanse á **recibir depósitos** mediante un interés (Amsterdam), **y facilitaban los pagos de particulares** efectuándolos por medio de simples escrituras, cambios de nombres en el registro y sin necesidad de numerario.—¿Por qué no utilizaban los depósitos ínterin llegaba el momento más ó ménos tardío de devolverlos? Porque como se recibian bajo la autoridad de la ciudad ó del Estado, el disponer de ellos se hubiera considerado como **una violacion de la fé pública.** Además, uno de los objetos de aquellos Bancos era, á lo menos en algunas ciudades, **crear una moneda ideal,** bajo el nombre de **moneda de Banco,** que tuviese la *garantia de no haber sido alterada.* Cuando habia tantos abusos en la alteracion de las monedas, era conveniente oponer á las corrientes reinantes una ideal que nunca variase. De aquí la formacion de **depósitos públicos en que el numerario era recibido por su solo valor intrínseco:** de aquí la costumbre de **efectuar todos los pagos por medio de cesiones de crédito, para evitar el uso,** tan peligroso entonces, **de la moneda corriente**. Se comprende que **si los Bancos hubiesen devuelto inmediatamente á la circulacion,** en forma de préstamos ó adelantos, **el di-**

nero que recibian en depósito, si por un lado **evitaban la circulacion de la moneda corriente**, por otro **la hubieran procurado.**

146. SISTEMA MODERNO: BANCO DE LÓNDRES Y BANCOS DE INGLATERRA.—El **Banco de Lóndres** fué fundado en 1694 bajo Guillermo de Orange. En virtud de una acta del Parlamento, se concedió al Banco: 1.°, **negociar** en toda clase de billetes ó efectos de comercio, en oro ó plata, ya amonedados ya en barra; 2.°, **recibir en depósito** toda clase de mercancias, **haciendo adelantos** á los que depositasen; 3.°, **tomar hipotecas** sobre tierras, esceptuando las de la corona, y **vender el producto** de las tierras hipotecadas; 4.°, **hacer adelantos al gobierno**; 5.°, **emitir billetes** pagaderos á la vista y al portador hasta el montante de su capital. En cambio de este privilegio, el Banco se obligó á **prestar al gobierno todo su capital.** Por manera que, para hacer frente á sus atenciones, no le quedaban al Banco más que los intereses que recibia del Gobierno por su préstamo y una pequeña cantidad más por gastos de administracion. Esto era **quitar al crédito del Banco su base de seguridad.** ¿Cómo podia emitir billetes con un capital solo nominal, puesto que pasaba el efectivo á manos del gobierno? De aquí abierto siempre el abismo bajo el Banco de Lóndres. Y este abismo lo hubiera tragado más de una vez, si no lo hubieran salvado circunstancias imprevistas. En 1708 se prohibió en Inglaterra emitir billetes á toda compañia de Banco que tuviese más de seis asociados. Entonces se llenó el país de pequeñas compañias de Banco que disfrutaban de las ventajas de las grandes, sin tener más que seis socios. Se las llamó *Bancos privados,* (private Banks). Conociendo estas compañias que los billetes que emitiesen no circularian mucho por su falta de crédito, prefirieron descontar efectos de comercio, y en vez de pagarlos con sus propios billetes circulables, empezaron á pedir al Banco de Lón-

dres los suyos, enviándole en cambio todos, ó la mayor parte de los efectos de comercio que ellos descontaban. Así, obligados los Bancos privados á servirse en sus descuentos de los billetes del Banco de Lóndres, estaban interesados en sostener su circulacion en sus cantones respectivos, ni más ni ménos que si fuesen suyos propios. De esta manera vinieron á ser unas sucursales voluntarias del Banco privilegiado, y gracias á este *apoyo imprevisto*, el Banco de Lóndres se ha ido sosteniendo con tanto brillo á pesar de los vicios de su constitucion originaria.

147. CONSIDERABLE ADELANTO DE LA ORGANIZACION DEL CRÉDITO QUE PRESENTAN LOS BANCOS DE ESCOCIA.—En 1695 se formaba en **Edimburgo** el **Banco de Escocia**, que fué seguido en 1727 del **Banco real de Escocia** y en 1746 de la **Sociedad linera** que más tarde se convirtió en Banco **Glasgow** y los principales puntos del país no tardaron en seguir el ejemplo de la capital. Erigiéronse una infinidad de Bancos, libres, espontáneos, constituidos en compañias de fondos remitidos, *joint stock Banks,* especies de sociedades mercantiles dispensadas de toda autorizacion para plantearse, y parecidas á nuestras sociedades anónimas, con la sola diferencia que la responsabilidad del socio no está limitada por el montante de su accion.

Hé aquí las operaciones principales á que se consagró en un principio el Banco de Escocia y que fueron adoptando los demas Bancos de aquel país: 1.ª, **emitir billetes al portador** desde una libra esterlina (25 pesetas próximamente); 2.ª, **recibir depósitos pagando por ellos un interés** al que los hace; 3.ª, **conceder créditos** en cuenta; 4.ª, **establecer sucursales** en varios puntos del territorio. Por medio de las sucursales los Bancos escoceses han extendido su influencia y sus beneficios; por medio de los créditos en cuenta, han facilitado los adelantos á los comerciantes; por medio de los depósitos con abono de un interés han llamado á la caja del Banco todas aquellas

sumas que dormian estérilmente en las gabetas de los particulares, viniendo á ser aquella una Caja de ahorros para el pobre. ¡Qué diferencia entre estos depósitos y los de los Bancos antiguos que hemos mencionado! Allí el deponente pagaba un interés al Banco, aquí el Banco lo paga al deponente; ¿por qué? Porque con esto el Banco consigue llamar á sí mucho dinero, pues que admite depósitos desde la módica suma de 10 libras esterlinas, y este dinero depositado lo utiliza el Banco poniéndolo en circulacion inmediatamente.

La Inglaterra, en estos últimos tiempos (desde 1826) ha imitado mucho el sistema escocés. El Parlamento levantó la prohibicion general de no poderse formar compañias de Banco de más de seis socios, é inmediatamente al lado de los Bancos privados se formaron *joint stock banks* como los de Escocia. En la misma época el Banco de Lóndres proveyó crear sucursales en las provincias. La circunstancia de que los billetes de corta cantidad se falsificaban más facilmente hizo que se prohibiese al Banco de Lóndres emitirlos de ménos de 5 libras esterlinas. No se extendió la prohibicion á Escocia, en donde sigue la ventaja de emitirlos, segun hemos indicado, hasta por valor de una libra esterlina.

---

# CAPÍTULO SÉTIMO.

## DE LOS BANCOS EN PARTICULAR.

148. Definicion general del Banco.—149. Clasificacion de los Bancos.—150. Bancos mercantiles: Bancos de depósito y giro: Bancos de descuento y emision.—151. Funciones normales de un Banco mercantil.—152. Límites en la emision de billetes: relacion entre la cantidad de billetes y las existencias en caja.—153. De los depósitos con interés.—154. De los créditos á descubierto.—155. Operaciones que convienen á la naturaleza de los Bancos.

148. DEFINICION GENERAL DEL BANCO.

**Banco es una institucion de crédito destinada á verificar y facilitar todas las operaciones que ponen en juego á este agente de circulacion.**

Es costumbre definir los Bancos por la *clase* de operaciones de crédito que verifican. Nosotros nos colocamos en un punto de vista más *general,* puesto que llamamos *Banco* á toda sociedad mercantil que sea **una institucion de crédito,** prescindiendo de la clase de operaciones con que lo lleve á cabo.

149. CLASIFICACION DE LOS BANCOS.—La division más radical que puede hacerse de los Bancos es en *mercantiles,* cuyo objeto es **realizar en grande escala el comercio de banca;** ó *hipotecarios,* que se **establecen con destino á la propiedad territorial.** De estos últimos nos ocuparemos en el capítulo próximo; vamos ahora á hablar de los primeros.

150. BANCOS MERCANTILES: BANCOS DE DEPÓSITO Y GIRO:

BANCOS DE DESCUENTO Y EMISION.—Los Bancos mercantiles suelen dividirse en Bancos de depósito y giro y Bancos de descuento y emision. *Verdaderamente* hablando, semejante distincion no existe, porque trocándose por muchos puntos todas aquellas operaciones, una institucion de crédito bien ordenada debe reunirlas á la vez. *Históricamente,* sin embargo, hemos visto en el capítulo anterior que han existido Bancos de *simple depósito* y *giro,* los cuales *recibian depositadas cantidades de dinero ó caudales de particulares, encargándose de hacer por ellos los pagos mediante un traspaso en los registros del Banco á favor de los nuevos acreedores.*

Háse pretendido distinguir los *Bancos de descuento,* cuyo objeto es **descontar efectos de comercio,** de los *Bancos de emision* ó circulacion, que tendrán por funcion única **emitir billetes circulantes.** Esto es un error; el descuento y la emision son dos operaciones *indisolublemente unidas* en los Bancos; y por consiguiente un verdadero Banco de descuento debe ser al propio tiempo de emision ó circulacion. Sin la facultad de emitir billetes, un Banco de descuento se veria reducido á no poder descontar sino con moneda metálica y sonante y pronto acabaria sus recursos; y asimismo sin la facultad de descontar, un Banco de emision ó circulacion no encontraria muchas veces oportunidad de emitir sus billetes, porque es sabido que casi siempre los dá en cambio de efectos de comercio para hacerlos circular de esta manera en el público. El descuento y la emision son, pues, dos funciones *complementarias* una de otra y por consiguiente *inseparables.* Se cita en contra de esto el Banco de Lóndres, que desde la ley de 1844 por **Sir Roberto Peel,** se halla dividido en dos departamentos distintos: el de *descuento* y el de *emision.* Pero atiéndase á que éste es un hecho escepcional: á que el Banco de Lóndres tiene el inmenso privilegio de manejar los fondos del Estado: á que á él afluyen los aborros

de los particulares y á que ejerce una especie de patronato sobre un gran número de Bancos locales.

151. FUNCIONES NORMALES DE UN BANCO MERCANTIL.— Veamos, pues, cuáles son las operaciones *fundamentales* de crédito que debe practicar *hoy dia* un Banco mercantil en su *estado normal* y *perfecto*.

I. **Descontar los efectos de comercio, tomando un interés variable segun los plazos**, es decir, calculado segun lo más ó ménos remoto de estos.

II. **Emitir billetes pagaderos á la vista y al portador** que dan ya en cambio de efectos de comercio que se les presentan, ya en pago de cualquiera otra deuda que contraigan: cuyos billetes pueden circular entre el público hasta que sus portadores los presenten á la caja para convertirlos en dinero efectivo.

III. **Hacer adelantos á los particulares**, ya sea en billetes de Banco, ya en dinero, mediante **garantías**, tales como depósito de mercancías, particularmente de materias de oro y plata, depósito de títulos ó valores públicos, hipotecas sobre bienes raices, etc.

IV. **Abrir**, á particulares ó á establecimientos públicos, **créditos á descubierto** hasta una suma determinada, ya despues de haber exigido preventivamente una fianza, ya bajo la simple garantía de la moralidad ó solvabilidad del deudor.

V. **Recibir en depósito el dinero de los particulares** con la condicion de devolverlo á cualquier aviso, ya obligándose á **abonar un interés** por las sumas depositadas como hacen los Bancos de Escocia, ya **encargándose de efectuar sin retribucion, ya á cuenta de los deponentes, todos los pagos** y recobros de efectos de comercio, como hacen los Bancos de Lóndres, Francia España, etc., ya limitándose á **efectuar los pagos por medio de giros** ó traspasos en los registros, como hacian los Bancos del sistema antiguo.

Digamos algo de varias de estas operaciones:

152. Límites en la emision de billetes: relacion entre la cantidad de billetes y las existencias en caja. —Los billetes de Banco son tanto más idóneos para la circulacion cuanto *menores* son las *sumas* que representan. En los Estados-Unidos bajan hasta un dollar (5 pesetas), y en Escocia hasta una libra esterlina. Si las sumas son demasiado elevadas, no circulan sino entre un corto número de manos, porque no están en relacion con las necesidades más ordinarias del mercado, y por consiguiente vuelven muy pronto á la caja. Se dice que de esta manera se inundará el mercado de papel; pero nada importa porque la circulacion se haria entonces de una manera ménos costosa. Pero como es evidente que los Bancos al emitir billetes deben contar con sumas efectivas en caja para realizarlos cuando se presenten, se ha preguntado hasta dónde debe alcanzar aquella suma, ó en otros términos, si existe una relacion necesaria entre las cantidades que tenga un Banco en metálico y el montante de los billetes emitidos. Algunos han fijado la tercera parte fundándose en la práctica del Banco de Lóndres; pero el hecho es, que si bien un Banco *debe tener siempre una reserva pronta* para pagar los billetes, *no puede determinarse*, porque deberá ser mayor ó menor segun la importancia del establecimiento, la extension de su crédito, la con sideracion del punto en que resida el Banco y otras mil circunstancias que seria prolijo enumerar.

153. De los depósitos con interés.—Ya hemos indicado en qué consisten estos depósitos; que no es más que en recibir el Banco todas las cantidades en dinero que quieran depositarse en él, hacerlas servir para las operaciones del Banco (descuentos, adelantos, etc.), como si fuesen capitales propios, restituirlas en el mismo instante en que se reclamen por los deponentes, y *pagar á estos*, durante todo el tiempo que la cantidad siga depositada en

el Banco, *un interés* más ó ménos elevado segun la duracion de dicho tiempo. A primera vista parece peligroso para un Banco el encargarse de una masa de depósitos que tiene que devolver al primer aviso, y que sin embargo les va dando empleo conforme los va recibiendo. ¿Qué sucederá, si con motivo de un pánico cualquiera se presentan en masa los deponentes á reclamar sus respectivas sumas? Hay que considerar: 1.°, que un Banco opera siempre sobre grandes cantidades: 2.°, que es muy difícil la presentacion en masa de todos los deponentes: 3.°, que el Banco puede saber anticipadamente la existencia del pánico y tomar sus medidas convenientes para desvanecerlo ó cuando ménos aminorarlo: 4.°, que el interés que paga el Banco á los deponentes, hacen que estos consideren el depósito como una buena colocacion de su dinero, y por consiguiente que prefieran en la mayor parte de las ocasiones dejarle en el Banco á meterle ociosamente en sus gabetas. Por lo demás, cuando un Banco acepta depósitos con interes se pone en el caso de realizar empresas que no hubiera alcanzado con la simple emision de sus billetes.

154. DE LOS CRÉDITOS Á DESCUBIERTO.—Estos adelantos hechos por un Banco á los comerciantes, bajo una simple fianza ó la sola solvabilidad, sirven para ahorrar á estos las reservas que tendrian que formar para atender á sus negocios urgentes. Sabiendo el comerciante que, aunque no tenga dinero en caja, el Banco le facilitará lo que necesite en el acto, empleará aquel su capital mercantil hasta el último céntimo, y *no habrá fondos de reserva ociosos*. Esto mismo indica que los créditos á descubierto deben abrirse siempre en pequeñas cantidades como *recurso*, no como base de *operaciones* de un comerciante.

155. OPERACIONES QUE NO CONVIENEN Á LA NATURALEZA DE LOS BANCOS.—Un Banco por su naturaleza es **una institucion de crédito**; por consiguiente no debe dedicarse á **operaciones de comercio general**, especulando

en productos. Ni siquiera debe hacerlo á título de **comandita,** porque la comandita (participacion de un particular en una sociedad colectiva), es propia de los que tienen capitales disponibles independientemente de todo evento. Un Banco no tiene capitales disponibles para otra cosa que sus operaciones de crédito, y sus fondos reales constituyen su capital de reserva del cual debe desprenderse, invirtiéndole en negocios más ó ménos realizables y beneficiosos, lo ménos posible, para hacer frente en cualquier tiempo á las realizaciones que puedan presentarse.

---

## CAPÍTULO OCTAVO.

### DE LOS BANCOS HIPOTECARIOS.

156. Bancos hipotecarios.—157. Operaciones á que se consagran.—158. Ventajas de los Bancos hipotecarios.—159. Exámen de las instituciones de crédito recientemente introducidas bajo el nombre de Bancos de cambio.

156. BANCOS HIPOTECARIOS.—Llámanse **Bancos hipotecarios,** agrícolas ó territoriales, **unas instituciones de crédito destinadas á facilitar capitales á la industria agrícola, procurando adelantos á los propietarios de terrenos.** Estos Bancos emiten billetes, cuyo valor se halla garantido por una hipoteca sobre fincas, y que llevan consigo un interés servido por medio del producto anual de aquellas mismas fincas.

157. OPERACIONES Á QUE SE CONSAGRAN.—Todo propietario de tierras que necesite dinero para explotarlas, puede dirigirse al Banco, el cual mediante una garantia hipotecaria sobre el valor total de sus propiedades, le remite billetes ordinariamente llamados **cédulas hipotecarias,** hasta el montante de la mitad ó dos tercios de aquel valor. Estos billetes son puestos inmediatamente en circulacion por el que los ha recibido bajo la garantía del Banco. No son reembolsables á plazo fijo, sino que llevan consigo un interés anual, por ejemplo, de un 4 por 100. Sin embargo, á fin de procurar poco á poco su redencion, el propietario que recibió adelantos bajo aquella forma, se obliga ordinariamente á pagar todos los años al Banco, además de los intereses, una anualidad de 1 ó 2 por 100,

que multiplicándose poco á poco por la fuerza del interés compuesto, amortiza insensiblemente su deuda. Los billetes son al portador, y así van pasando de mano en mano, y circulan en el público representando moneda. En cuanto al oficio del Banco es, como se vé, muy sencillo.—Estima el valor de las propiedades hipotecadas; determina en consecuencia la extension del crédito que puede concederse á cada cual, y le da el montante de este crédito en billetes al portador. Recibe todos los años de los propietarios el interés de las sumas adelantadas, y distribuye aquel interés á los portadores de sus billetes.

158. VENTAJAS DE LOS BANCOS HIPOTECARIOS.—Todas las ventajas de los Bancos hipotecarios, pueden reducirse á tres principales:

I. **Facilitar** por medio de los adelantos que hacen en billetes, **la adquisicion de capitales** á los propietarios para mejorar sus fincas.

II. **Disminuir la cuota del interés de los préstamos** sobre hipotecas por las mayores seguridades que ofrece la garantia del Banco sobre la hipoteca misma.

III. **Libertar al propietario del reintegro total del capital adelantado** dentro de un plazo fijo, permitiéndole hacer este reintegro de una manera lenta, por medio del tanto por ciento de amortizacion que satisface todos los años además de los intereses.

159. EXÁMEN DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO RECIENTEMENTE INTRODUCIDAS BAJO EL NOMBRE DE BANCOS DE CAMBIO.—Nos concretaremos á citar el Banco de cambio fundado en Marsella en 1849 por Mr. Beunard y ya hoy establecido en París. Hé aquí en pocas palabras su operacion distintiva.

Se reduce á abrir créditos á todo el que verifica una transaccion de cambio en la forma siguiente: Toda demanda de crédito supone necesidad de capitales bajo la forma de mercancias ó servicios. El que acude al Banco de

cambio desea por ejemplo obtener primeras materias: el Banco se las adelanta al precio corriente, y recibe en pago un título de crédito muy parecido á las tarjetas de abono de un establecimiento de baños. Este título se llama *bono de cambio* y viene á ser un billete que obliga á dar al portador, al precio corriente ó estipulado, una suma determinada de tal ó cual mercancia que fabrica ó vende el suscritor de dicho billete. Estos bonos se quedan en la cartera del Banco para ser cedidos á la persona que pida la mercancia que dichos bonos representan.

Sobre el establecimiento de los *bancos agrícolas* en nuestra patria consúltese el luminoso preámbulo de un proyecto de ley presentado á las Córtes el 16 de Abril de 1855.

---

# TÍTULO CUARTO.

AGENTES QUE AUXILIAN LA CIRCULACION.—MEDIOS DE TRASPORTE. — MERCADOS. — DISTRIBUCION DE RÉDITOS ENTRE LOS CO-PRODUCTORES.

## CAPÍTULO PRIMERO.

### DE LOS MÉDIOS DE TRASPORTE.

160. Agentes mecánicos de la circulacion.—Medios de trasporte.—161. Observaciones filosóficas é históricas sobre la influencia de los medios de trasporte en la circulacion de la riqueza.—162. De las vías de comunicacion terrestres y marítimas.—163. De las vías férreas.—164. Obligaciones de los gobiernos en la construccion y fomento de las vias de comunicacion.

160. AGENTES MECÁNICOS DE LA CIRCULACION.—MEDIOS DE TRASPORTE.—Desde el cap. 1.° del tít. 2.° de este libro nos hemos estado ocupando de los agentes auxiliares de la circulacion la **moneda** y el **crédito.** Además de estos agentes auxiliares necesita la circulacion de otros, cuales son los *medios mecánicos* para que aquella se verifique. A estos medios mecánicos damos el nombre de **medios de trasporte,** los cuales suponen precisamente **superficies donde puedan funcionar**, ó sea lo que llamamos **vias de comunicacion.**

161. OBSERVACIONES FILOSÓFICAS É HISTÓRICAS SOBRE LA

**INFLUENCIA DE LOS MEDIOS DE TRASPORTE EN LA CIRCULACION DE LA RIQUEZA.**—Para manifestar esta influencia no necesitamos remontarnos á elevadas teorías. Cuando casi en toda España se hacian los trasportes en acémilas, evidentemente la circulacion no podia ser activa como ahora. La posibilidad de encontrar carreteras ha ofrecido un grande aumento de facultades traslativas; porque un caballo enganchado á un carro arrastra un peso de 15 á 18 quintales, al paso que al lomo no llevará más de 2 ó 3.

Las máquinas de trasporte que llamamos buques usadas en superficie líquida, ofrecen más superioridad respecto al acarreo, que este respecto á la conduccion. Por medio del buque se sostiene el peso de la mercancia con solo separar un peso de agua igual al de dicha mercancia que se pretende trasportar. Para llevar un peso de 100.000 kilógramos basta que el buque penetre en el agua lo suficiente para ocupar el puesto de 100 metros cúbicos de dicho líquido. No se necesita para esto un buque muy grande, pues los hay en nuestras playas que separan una masa de agua tres veces mayor sin ser de gran volúmen, y cuyo cargamento exigiria por tierra 60 carros de cuatro ruedas que costarian más de lo que cuesta la construccion del buque, prescindiendo ya de la superficie en que los 60 carros tenian que funcionar.

Si el sistema de acarreo terrestre por medio de animales no ha hecho grandes progresos, ni es probable que los haga ahora en que ya la fuerza animal va cediendo el puesto á la fuerza elástica del vapor, no así el sistema de acarreo marítimo, pues bien sabido es cuánto se ha perfeccionado la construccion de los buques mercantes y cuánto más fácil y sencilla es hoy dia su maniobra. En otro tiempo se cargaba la vela por la noche, ahora no se interrumpe la marcha cuando esta llega; ya sabemos que un viaje á las Indias Orientales exigia dos años para ida y vuelta, y próximo á abrirse el canal del istmo de Suez se hacia en mu-

cho ménos de un año. Un nuevo vehículo, el vapor, ha hecho una revolucion en los trasportes marítimos, y mucho más desde que se inventaron las máquinas de hélice.

162. DE LAS VIAS DE COMUNICACION TERRESTRES Y MARÍTIMAS.—De nada servirian los medios de trasporte más aventajados, si no pudiesen funcionar en buenas vías de comunicacion. Tal es la importancia de estas, que **J. B. Say** no ha vacilado en decir que un país no está civilizado sino en proporcion á los medios de comunicacion que posee: porque á medida que con los progresos de la civilizacion conseguimos disminuir ó evitar los obstáculos que la naturaleza presenta en las desigualdades de los terrenos, logramos obtener economias reales en el costo de produccion, los productos bajan de precio por la abundancia, aumentando esta y las facilidades de la produccion, los provechos y ganancia de los productores. Si en España no tuviésemos comunicaciones fáciles y espeditas, si los géneros catalanes, los trigos de Castilla, las lanas estremeñas no pudiesen trasladarse sino por caminos de herradura, todos estos productos tendríamos que obtenerlos á muy subido precio y un gran número de consumidores se verian obligados á pasar sin ellos: muchos productores no los elaborarian sin contar con salidas; en una palabra, la circulacion seria tan imperfecta, que para la produccion habria muchas ménos ganancias y para el consumo muchas ménos necesidades satisfechas.

Las *vías terrestres* ó *caminos* son de varias clases. Cuando **ponen en comunicacion las ciudades más importantes** de un país y **se prolongan hasta el extranjero**, llámanse **caminos reales** (1) ó de **primera clase.**—Cuando **ponen en comunicacion ciudades ó**

---

(1) Al escribir este capitulo empleamos la palabra *real*, por más que la forma de gobierno que hoy nos rige sea la República. Se sacrifica la propiedad del lenguaje á la claridad.

**villas ménos importantes sin prolongarse màs allá,** llámanse **caminos trasversales.**—Cuando **conducen** desde un punto cualquiera ó de un camino real ó trasversal **á las aldeas ó campos,** llámanse **caminos vecinales.**—Segun el *sistema de acarreos* que en ellos pueden emplearse llamamos **carreteras, caminos de herradura, etc.,** distincion para nosotros ménos importante.

Bajo el nombre de *vías miritimas* comprendemos aquí el **mar, los rios y los canales de navegacion.** Estas tienen las ventajas sobre las terrestres de que facilitan más el movimiento por lo escaso del roce que ocasiona una superficie líquida; pero en cambio las obras que exigen para hacer navegable un rio ó abrir un canal son de muchísima importancia.

**163. De las vías férreas.**—Harto sabido es ya cuánto ha progresado la viabilidad con el establecimiento de los *caminos de hierro.* Consisten en unos espacios de terreno de igual anchura en toda su prolongacion, sobre los cuales descansan dos carriles de hierro (**rails,** reles) á que se sobreponen las ruedas de una máquina movida por la fuerza del vapor (**locomotora**) y puesta en comunicacion con una série de coches y carros (**wagones**) formando lo que se llama un **tren.** La velocidad impresa á la máquina puede hacerla andar hasta 100 kilómetros por hora.

Como una prueba de las ventajas que ofrecen las líneas de ferro-carriles en su calidad de auxiliares mecánicos de la circulacion, citaremos los siguiente datos estadísticos, referentes á una de las primeras vías ferreas de España.—En los 11 meses desde el dia de su inauguracion (31 de Diciembre de 1851) pasaron por el ferro-carril de Aranjuez 371.309 viajeros: se trasportaron 399.698 arrrobas, además de 25.080 de efectos de ferro-carril, 457 $^1/_2$ de encargos, y 25.071 $^1/_2$ de equipajes, 240 corderos, 96 cerdos y 743 perros. La escasez de trasporte de ganados se explica por circunstancias particulares del mercado, y tal vez por la

prevencion y temores con que son mirados en los primeros momentos los ferro-carriles por las poblaciones labriegas.

164. OBLIGACIONES DE LOS GOBIERNOS EN LA CONSTRUCCION Y FOMENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACION.—Hasta aquí procuramos no apartarnos de los principios que en nuestro sentir proclama la ciencia, respecto á la libertad en todos los puntos que abraza la Economía política, para que por sí solos se desarrollen por la iniciativa é interés individuales, cuidando los gobiernos de no intervenir directamente, tendiendo tan solo á garantir á todos en el uso y disfrute de sus respectivos derechos. Mas tratándose de las *vías de comunicacion,* no vacilamos en suscribir á la opinion de los que desean que la administracion pública de las naciones tome una parte activa en su fomento y desarrollo. En efecto; por poco que se reflexione, fácil es adivinar que, entregadas á la iniciativa individual empresas tan colosales como son las construcciones de las vías de comunicacion, sin una eficaz proteccion y auxilio por parte de los gobiernos, quedarian casi siempre en su nacimiento obras de tanta importancia.

Las vías de comunicacion, en general, son de interés público, y por tanto los gobiernos están en el deber de tomar la iniciativa en su fomento y desarrollo sin desentenderse de la cooperacion, siempre eficaz, de los particulares. Estos, entregados á sí mismos, no podrian llevar á cabo obras de tanta magnitud:

I. **Por la escasez de los capitales inmensos que para ello son indispensables.**

II. **Porque el rédito ó ganancia que ofrecen estas empresas son sumamente tardias**, y los empresarios y capitalistas buscarian otra colocacion á su trabajo y capitales de resultados más prontos y seguros.

A esto se contesta, que si bien un empresario ó capitalista aislado no podria, sin arruinarse en la mayoria de las ocasiones, construir una vía de comunicacion (carretera,

vía-ferrea, canal de navegacion etc.), unido á otros no tropezaria con las mismas dificultades.—Cierto es que la asociacion de los capitales y del trabajo, y la de éste con aquellos, es de suma importancia para la cuestion que estamos examinando, pero al lado de las ventajas que posee resaltan inconvenientes no despreciables *(privilegios y monopolios que hay que concederles en perjuicio de todas las industrias)*, que desaparecen ó al ménos se aminoran considerablemente desde el momento en que los gobiernos se ponen á su lado para dispensarles toda proteccion y las franquicias que sean compatibles con el interés público.

Los gobiernos en este punto no deben proceder impremeditadamente, porque de esta suerte se espondrian á agotar los recursos con que cuentan para atender á *todas* las necesidades públicas. Las vías de comunicacion son útiles cuando satisfacen una necesidad sentida y reclamada por la industria y el comercio, y por el contrario una carga pesada para el contribuyente, cuando se desatienden los verdaderos intereses de las localidades que ponen en contacto. Las dimensiones de este libro no nos permiten ser más extensos.

---

## CAPÍTULO SEGUNDO.

### DE LOS MERCADOS.

165. Facilitacion de mercados para los productos.—166. Teoría de las salidas: principios de J. B. Say.—167. Consecuencias de la doctrina de J. B. Say.

165. Facilitacion de mercados para los productos.— Supongamos que una nacion cuente con medios de circulacion suficientes para que la distribucion de los productos se verifique de una manera conveniente: que existan en ella la moneda y el crédito como agentes auxiliares, los medios de trasporte más aventajados y las mejores vias de comunicacion como auxiliares mecánicos ó materiales. ¿Habrá todavia lo necesario para que cada producto tenga asegurado su *mercado* en el sentido económico de esta palabra? En caso negativo, ¿cuál es el medio de favorecer la obtencion de este mercado, ó en otros terminos, de que un producto encuentre consumidores, ó lo que es igual por fin, de que un producto tenga salida?

166. Teoria de las salidas: principios de J. B. Say.— Hé aquí lo que ha resuelto brillantemente **J. B. Say** con su preciosa teoria de las salidas **(de bouches)**. Daremos una idea de ella haciendo un extracto del cap. 12 de la obra de Garnier que resume lo que dice aquel autor en su **Curso completo de Economia politica.**

«El que busca un producto para consumirlo necesita *pagarlo,* es decir, cambiarlo por otro producto: tal vez este producto estará representado por dinero, pero esto poco hace á nuestro caso, porque el que da dinero se lo ha

proporcionado *pagándolo,* es decir, cambiándolo con otro producto, y el que recibe dinero, lo *pagará,* esto es, lo cambiará por otro producto á su vez. De manera que en último resultado **productos se cambian por productos.**»—Nosotros pasando más adelante, hemos visto que los productos suponen servicios, y que por consiguiente la fórmula verdadera es **servicios se cambian por servicios.** Pero esta distincion nada importa para desarrollar la presente teoria, y únicamente tiende á recordar que la idea *servicio* sustituye con ventaja y más exactamente á la idea *producto.*

Si, pues, los productos se cambian por productos, **cuantos más productos hay, tantos más se compran,** ó como dice Say, **cada producto encuentra tanto mayor número de compradores, cuanto más todos los demás productos se van multiplicando.** ¿Por qué en España *verbi-gratia* se podrian comprar hoy diez veces más productos, es decir, que los productos tendrán hoy *diez veces más salida* que en otros tiempos? Porque se producirá quizá diez veces más. Se vende por ejemplo más trigo, porque se fabrican paños y varias otras cosas en mayor cantidad que antes. ¿Qué sucede cuando sobreviene una mala cosecha? Que perjudica á todas las ventas. El granizo habrá destruido las mieses y las uvas y por consiguiente parecerá haber afectado tan solo al labrador: sin embargo, nótese bien lo que sucede: ni se venden tantos paños, ni tienen tanto trabajo el carpintero, el sastre, etcétera. ¿De qué dependerá esto? De que habiendo sufrido una clase de productos, sobre todo los de necesidad inmediata, ni los cosecheros de vino, mieses, etc., pueden comprar tantos vestidos, mesas, porque carecen de productos con que hacerlo, ni los sastres, carpinteros, etc., pueden comprar tanto vino y mieses, porque si bien ellos tienen vestidos y mesas, los otros no tienen vino ni mieses que ofrecerlos en cambio.

167. CONSECUENCIAS DE LA DOCTRINA DE J. B. SAY:

I. En una nacion, cuanto más numerosos son los productores y más inmensas las producciones, tanto más facil, variada y barata es la salida de los productos.

II. Todo hombre está interesado en la prosperidad de los demás, y la prosperidad de un linaje de industria es favorable á la de las otras.

III. La industria de los habitantes del campo no está en lucha con la de las ciudades. Una ciudad compra los productos de las fértiles campiñas que la rodean: los campesinos compran más baratos los productos de la ciudad vecina.

IV. No hay *antagonismo económico* entre pueblos y pueblos. La ley económica de la humanidad no es ménos cierta para los intereses materiales que para los morales. La Economia política nos hace hermanos en la produccion, como la religion en el amor á Dios, como la ciencia en la adquisicion constante y progresiva de la verdad.

---

## CAPÍTULO TERCERO.

### RÉDITOS DE LOS CO-PRODUCTORES.

168. Distribucion de réditos entre los co-productores.—169. De qué manera vienen representados en todo producto la inteligencia, la empresa y la mano de obra.—170. Participacion respectiva que representan los réditos del sábio, del empresario y del obrero.—171. Distribuciones artificiales propuestas por las escuelas socialista y comunista.

168. **Distribucion de réditos entre los co-productores.**—Despues de haber hablado de la *manera general* con que puede procederse á la distribucion de los productos para ponerlos al alcance de los consumidores, es preciso que nos ocupemos de la *manera particular* como los réditos de los mismos productos se distribuyen entre los varios co-productores que hayan tomado parte en su elaboracion. Esta idea está tambien estrechamente vinculada con la ley de la division del trabajo. En virtud de ella todo producto si bien podrá proceder de una sola persona, supone siempre varias operaciones que son susceptibles de compartirse entre distintos productores, los cuales han de esperar, como resultado de su trabajo, un provecho ó ganancia, que la idea de apropiacion lleva siempre consigo.

Antes de pasar adelante advertiremos que hemos iniciado este título incluyendo en él como agentes auxiliares de la circulacion la materia propia de este capítulo, porque, por más que no pueda considerarse propia del mismo, influye indirectamente en la circulacion la buena y acertada distribucion de los réditos de los productos entre las distintas fuerzas que concurren á su confeccion.

169. De qué manera vienen representados en todo producto la inteligencia, la empresa y la mano de obra.—Para que un producto cualquiera sea elaborado son indispensables:

I. **Un conjunto de conocimientos teóricos**, que resuelvan la manera más oportuna de dar al producto las condiciones indispensables para que satisfaga cumplidamente la necesidad humana á que se aplica.

II. **Un conjunto de medios de aplicacion** representados por un capital en alguna forma dada, para proceder á la elaboracion del producto conforme á los principios sentados por la ciencia.

III. **Un conjunto de trabajos materiales** para ir realizando las operaciones que exije la formacion del producto bajo las indicaciones de la ciencia y con los auxilios del capital.

Los economistas han llamado á lo primero **trabajo del sábio**, á lo segundo **trabajo del empresario**, á lo tercero **trabajo del obrero.** El primer trabajo es resultado de la **ciencia**, el segundo de una **empresa**, el tercero de la **mano de obra.**

Hemos indicado que las tres cosas se encuentran en todo producto y pueden hallarse á veces reunidas en un solo productor, aunque generalmente están separadas. Un zapato, por ejemplo, supone un conjunto de conocimientos científicos para saber la mejor forma de elegancia y comodidad con que el pié puede y debe abrigarse, los mejores procedimientos físicos y químicos para preparar las materias de que el zapato puede formarse, etc.; supone un conjunto de medios de aplicacion para favorecer la realizacion de aquellos principios teóricos, un *capital* en el sentido vulgar de esta palabra, es decir, cierta cantidad de becerros, charoles, instrumentos de zapateria, almacenes, etc.; supone operaciones mecánicas para proceder á la formacion inmediata del zapato, operacion de cortar las

suelas y tacones, de coser, de pulir y demás. Puede ser que un solo industrial llamado zapatero reuna las tres cosas, que al tanto de la teoria del zapato, se encargue de su empresa, y ponga él mismo para fabricarlo *manos á la obra,* como decirse suele, pero cuando el régimen industrial se halla extendido en un pueblo, no sucede de esta manera. Habrá cátedras de física, de química, de economía, de historia en que se sentarán principios generales sobre los métodos de preparacion material de ciertos productos, los métodos de su adquisicion y circulacion, los métodos de su uso segun las costumbres ó quizás las preocupaciones del país. Algun industrial que habrá estudiado dichos principios ó que los habrá adquirido por la experiencia al lado de otros industriales, reunirá una porcion de medios para aplicarlos á la elaboracion de un producto determinado, y abrirá, *verbi-gratia,* un taller de zapateria, y para conseguir su objeto tomará á jornal ó á destajo algunos oficiales y aprendices, que se encargarán bajo su direccion de la mano de obra. Sígase esta filiacion, y se verán las tres clases de trabajo más ó ménos pronunciadas en todas las diferentes especies de industrias, desde la que hemos llamado racional pura, hasta la comercial.

170. PARTICIPACION RESPECTIVA QUE REPRESENTAN LOS RÉDITOS DEL SÁBIO, DEL EMPRESARIO Y DEL OBRERO.—La naturaleza del trabajo científico, hace que sus réditos nunca sean tan considerables como los de las demás especies de trabajo. Los servicios de la ciencia se hacen de una vez y sus efectos son perpétuos; puede decirse que el uso no los consume definitivamente. Un principio teórico es siempre el mismo en todas sus aplicaciones, al contrario de estas que representan entidades diferentes. Una misma ley química preside á todas las composiciones de betun de la misma clase; pero cada composicion de betun es entidad distinta de otra composicion del mismo. De ma-

nera, que á no concederse un monopolio ó privilegio especial, el sábio, principalmente si es inventor, es muy raro que se enriquezca, es decir, que posea suficientes medios para satisfacer sus necesidades, con la simple profesion de las ciencias. De donde se desprende que **la participacion puramente científica en la produccion, da un rédito muy pequeño.**

El empresario percibe utilidades considerables, porque además de ser mucha la actividad que necesita desplegar, son tambien muchos los azares y peligros á que se expone. El empresario debe reunir un tino especial para escojer con oportunidad los medios de realizar mejor su empresa; debe hacer compras, pagar jornales, buscar y conocer los mercados, calcular con acierto sus probabilidades de lucro, y sobre todo hacer frente á crísis repentinas é inevitables que á menudo dificultan las salidas ó tal vez las obstruyen por completo.

Los obreros son, como digimos ya al hablar de los salarios, los que sufren de una manera más inmediata las consecuencias de las oscilaciones de alza y baja de réditos, procedentes de la oferta y pedido. En el capítulo 5.°, título 3.°, del libro 1.°, hicimos ver que los perjuicios que con este motivo esperimenta la clase obrera, son puramente transitorios, y que la ley económica de la oferta y el pedido junto con la aparicion de nuevos ramos productivos, levantan de nuevo aquellas manos cruzadas momentáneamente por falta de trabajo.

171. Distribuciones artificiales propuestas por las escuelas socialista y comunista.—Pero ¿hay una ley matemática que determine fijamente la cuantía respectiva del rédito del sábio, del empresario y del obrero? No por cierto: esto dependerá en cada caso particular de las circunstancias del mercado. La naturaleza no fija cuotas, pero establece una oscilacion perenne que en último resultado á nadie perjudica, porque siempre el más activo y esperto

es el que se abre camino para ponerse en condiciones de ganar más.

Nada más ridículo, pues, que estas distribuciones artificiales que han propuesto algunos utopistas, señaladamente **Saint-Simon, Vivan, Fourrier y Cabet.** Algunos quieren que cada uno **sea considerado segun su capacidad y cada capacidad segun sus obras,** pero cuidando el Estado de hacer la reparticion; otros pretenden que **todos los hombres trabajen y todos participen, no proporcional, sino igualmente** (comunistas); otros por fin, como **Fourrier,** señalan la **cuota de cada participante de industria.**

Pronto nos haremos cargo de todos estos sistemas, en la historia de la economía política.

---

# LIBRO TERCERO.

## DEL CONSUMO DE LAS RIQUEZAS.

## TÍTULO PRIMERO.

### CONSUMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### DE LOS CONSUMOS EN GENERAL.—CONSUMOS PRIVADOS.

172. Estudio del consumo.—173. Explicacion de las dos ideas gasto y consumo.—174. Influencia del consumo en la produccion.—175. Especies y aspectos del consumo.—176. Consumos privados: cuáles son los que ofrecen mayores ventajas.—177. Del consumo en sus relaciones con la economia doméstica.

172. Estudio del consumo.—Tocamos ya á la última parte de la exposicion de la ciencia económica, al tratado del consumo. Este fenómeno sigue necesariamente á la distribucion así como esta á la produccion. Porque despues de haber elaborado un producto, es preciso distribuirlo, ó sea trasladarlo á las manos de quien debe hacer uso de él, y el que lo adquiera lo consumirá aplicándolo á este uso. Esto nos dice el exámen más sencillo de la idea consumo: penetremos empero en ella un poco más.

173. EXPLICACION DE LAS DOS IDEAS GASTO Y CONSUMO.— El vulgo confunde las dos palabras *gasto* y *consumo;* pero nosotros, siguiendo á **J. B. Say**, las distinguiremos con mucho cuidado. A consecuencia de la necesidad social del cambio, antes de estar en posesion de un producto para consumirlo, necesitamos desprendernos de otros productos para adquirir aquel, y si no apelamos al cambio, si nosotros mismos hemos elaborado el producto que consumimos, habremos obtenido el producto por medio de una suma de fuerzas que hayamos aplicado. Así antes de consumir necesitamos **medios de preparacion** para verificarlo; desprendimiento de una porcion de actividad ó de una porcion de productos: esto es gasto. Precisando su idea llamaremos

**Gasto, la suma de esfuerzos ó servicios que preparan para consumir un producto.**

Gastando 20 rs. (representacion de servicios) me preparo para consumir un tintero: gastando mis fuerzas intelectuales en un pedimento, me preparo para consumir los productos que conseguiré con 200 rs. que me dé el cliente. Siempre el gasto precede al consumo, siempre este supone aquel.

Pero ¿qué es consumir? Generalmente el *consumo* se ha definido de una manera bastante inexacta diciéndose que es **la destruccion de alguna utilidad.**—Esto era presentar la antítesis de la *produccion* de la cual se decia que es **la creacion de una utilidad.** Cuando se produce se crea; cuando se consume se destruye: hé aquí dos nociones admitidas casi como axiomas de la ciencia económica. Son verdaderas en el fondo; pero presentan el inconveniente de ser más que medianamente metafísicas. Por eso preferimos definir el

**Consumo, la aplicacion de un servicio ó producto á la necesidad correspondiente.**

Cuando aplico el producto-pan á la necesidad-hambre,

**consumo pan:** cuando el **producto-(servicio)-pedimento á la necesidad-defensa, consumo pedimento:** cuando el **producto-trigo á la necesidad-elaboracion de harina, consumo trigo.**

174. INFLUENCIA DEL CONSUMO EN LA PRODUCCION.—¿Es la produccion quien activa el consumo ó el consumo quien activa la produccion? Ya varias veces hemos indicado que si no hay consumidores nada se consigue con producir; de manera que, si bien avivando la produccion se estimula á los consumidores, porque la misma abundancia de productos los póne al alcance del mayor número, todavia es cierto que sin consumo la produccion seria inútil. Justo es, pues, que digamos, **cuanto más se consume más se produce.** De este principio se han sacado varias consecuencias erróneas. Así han dicho algunos que, puesto que conviene activar el consumo, es preciso que *los ricos multipliquen sus gastos*. Nos haremos cargo de esto al hablar del lujo. Dicen otros, que una vez que algunos *producen más de lo que consumen,* no hay inconveniente en que otros *consuman más de lo que producen*. **Malthus** ha llevado esto hasta el último extremo suponiendo *que debe haber hombres desocupados* que no hagan más que consumir lo que otros producen. Este principio es inmoral porque el trabajo es *una ley general* de la que ningun hombre debe considerarse dispensado. Y en último resultado, todo lo que yo deje de trabajar ó producir, faltará á las necesidades sociales ó tendrá que cargarse sobre la la actividad de los demás.

175. ESPECIES Y ASPECTOS DEL CONSUMO.—Dos son las especies:

*Consumo definitivo*, **el que dá por resultado la desaparicion del producto** (consumo de manjares, vestido, etc.) **J. B. Say** lo llama **estéril** impropiamente.

*Consumo reproductivo*, **el que dá por resultado la aparicion de un nuevo producto.** Es el consumo de

toda primera materia en sentido concreto, es decir, en cuanto sirve de base para una produccion inmediata.

Los aspectos del consumo son varios segun la *entidad que lo verifica: privado, particular, familiar ó doméstico, público, nacional, social.* Vamos á examinar los privados haciendo de paso algunas observaciones sobre lo que se llama *economía doméstica,* y más adelante tendrán su lugar oportuno los públicos y sociales.

176. CONSUMOS PRIVADOS: CUÁLES SON LOS QUE OFRECEN MAYORES VENTAJAS:

I. **Son preferibles los consumos que satisfacen necesidades reales á los que se destinan á necesidades más ó ménos facticias.** Pero ¿cuál es el límite de las necesidades reales? ¿dónde empiezan las facticias? Son *reales* todas aquellas necesidades **que mejoran positivamente la condicion del hombre:** son *facticias* las que se **fundan en el mero capricho.** Pero aun en el terreno de las reales la fortuna de un consumidor puede hacer facticio lo que para otro deja de serlo. Mejores condiciones materiales y estéticas tiene un gaban de paño inglés que una chaqueta de paño burdo; pero para un paisano no acomodado representará aquel una necesidad facticia. Los *consumos necesarios* tienen siempre un *límite marcado* por la civilizacion; los *facticios* son *indefinidos,* se hacen por ocasion ó capricho. **Say** ha dicho que **el consumidor debe buscar el producto y no el producto al consumidor.** Antes de él habia advertido **Franklin** que **lo que no es necesario es siempre caro.**

II. **Es mejor consumir las cosas de destruccion lenta que las de destruccion rápida.** Los productos de destruccion lenta producen un goce más prolongado en razon á lo que cuestan. Compárese un buen libro á una botella de Champagne. Habia dicho ya **Smith** que es **muy conveniente consumir objetos duraderos.**

Esta regla de la lentitud es más aplicable á los consu-

mos definitivos que á los reproductivos. En efecto, cuando se consume para reproducir, cuanto más rápidamente se hace el consumo, más la produccion se activa. Cuanto ménos tiempo empleo en moler 20 fanegas de trigo, más harina produzco porque puedo ir añadiendo más fanegas.

III. ¿**Son más ventajosos los consumos en comunidad que los individuales.** Esto nos lleva á la economia doméstica.

177. Del consumo en sus relaciones con la economia doméstica.—Una de las cosas que más caracteriza á la economia doméstica, es la formacion de provisiones. Es muy conveniente hacerlas cuando los productos no pueden facilmente deteriorarse y están expuestos en el mercado á alzas repentinas. Pero deja de ser útil verificarlas cuando los productos están expuestos por su naturaleza á deterioros y por otra parte se venden al menudeo con ventaja para el consumidor. Hay familias que tienen la mania de las provisiones sin considerar que en muchos casos no hacen más que ir condensando valores muertos que puestos en circulacion producirian considerablemente. Con los 1.000 reales que podrá costarme una gran provision de arroz, voy pagando escribientes ó jornaleros, que me dan cantidades de trabajo más productivo; el arroz se deteriorará tal vez ó bajará de precio. Y aun en el caso de que haya subido ¿no me he preparado ya para aquel mayor gasto que tengo que hacer, con el lucro que me han proporcionado los 1.000 reales en circulacion?

## CAPÍTULO SEGUNDO.

### CONSUMOS PÚBLICOS.—IMPUESTOS.—EMPRÉSTITOS.

178. Consumos públicos.—179. En qué se distinguen los consumos públicos de los nacionales.—180. Consumos públicos definitivos y reproductivos.—181. Principios económicos que deben tenerse presentes en materia de consumos públicos.—182. Idea general de las necesidades sociales que hacen indispensables cierta clase de consumos.—183. De los impuestos en general.—184. Diferentes sistemas de impuestos.—185. Empréstitos públicos.

178. Consumos públicos.—El estado social reclama, como el cuerpo humano, ciertos consumos especiales, *verbi-gratia* los servicios de algunos empleados públicos que vigilan por sus intereses, las provisiones destinadas al sostenimiento de la fuerza pública que sirve para su defensa, etc. La sociedad tiene sus necesidades y cuanto mayor número de ellas satisface, tanto más floreciente y lozana es la vida de las naciones. Así la verdadera economia no está en suprimir consumos, sino en facilitarlos al público á costa del menor número de sacrificios posibles.

Ya sea que el público consuma los servicios de los empleados, ya que compre provisiones que se han de consumir para el servicio público, como son, por ejemplo, las provisiones y materiales de guerra, el valor de aquellos servicios y de estas provisiones es ordinariamente satisfecho en numerario. De ahí la costumbre de llamar *gastos públicos* á los *consumos públicos*. Aquella palabra se ha hecho más inteligible por lo mismo que se emplea más á menudo. Y no

hay inconvèniente en adoptarla con tal que se tenga en cuenta que el **gasto público es la compra que se hace en nombre de todos los individuos de una nacion, de materiales y servicios que luego se consumen en interés suyo,** puesto que han sido pagados con su propio dinero. Encontramos aquí la misma diferencia que hicimos notar en el capítulo anterior: el gasto público precede al consumo público;. el gasto público es un medio de preparacion para el consumo público.

179. En qué se distinguen los consumos públicos de los nacionales.—No deben confundirse los gastos públicos con el gasto nacional, ni los consumos públicos con el consumo nacional.

El *gasto nacional* es **la suma de todos los gastos que se hacen en una nacion** comprendiendo, así los que se verifican en interés de los particulares, como los que se hacen en vista del interés procomunal.

Los *gastos públicos* son **los que se hacen exclusivamente por interés público.**

180. Consumos públicos, definitivos y reproductivos.—Los gastos hechos á cuenta del público, son lo mismo que los que hacen por su propia cuenta los particulares, *definitivos* ó *reproductivos*. Si en alguna solemnidad digna de recordacion se dan al pueblo espectáculos que hayan costado una suma de 20.000 pesetas, se habrá hecho un gasto definitivo ó *estéril* (improductivo segun **Say**). Pero, si por el contrario, la misma suma ha sido empleada en abrir un canal de navegacion ó en conducir aguas á un canton árido, se habrá fertilizado este canton, se habrá cubierto de buenos cultivos, de habitaciones y de industrias, resultando por consiguiente un gasto reproductivo.

Todos los gastos públicos reproductivos se resuelven en una acumulacion de cierta porcion de renta para formar un capital ó para conservar otro en su integridad. Los gas-

tos definitivos se destinan á satisfacer alguna de las necesidades ordinarias del cuerpo social y el valor que en ellos se emplea, no sirve más que una vez, de manera que el uso (consumo), que de ellos se hace, los sustrae para siempre á la sociedad. Así los gastos consagrados á abrir un buen camino ó á levantar un puente útil, son reproductivos en cuanto su valor no se consume al instante: el puente y el camino son verdaderos capitales cuya renta es el servicio ó goce que dichas fabricaciones proporcionan al público. Y los otros gastos que se hacen para conservarlas en buen estado, no son un gasto definitivo, puesto que sirven para mantener en su integridad aquella porcion del capital nacional.

181. PRINCIPIOS ECONÓMICOS QUE DEBEN TENERSE PRESENTES EN MATERIA DE CONSUMOS PÚBLICOS.—Hemos dicho que la economía en los gastos públicos, como en los privados, no consiste en gastar poco, sino en no gastar más de lo necesario y en no pagar las cosas que han de consumirse en más de su valor legítimo. Los gastos públicos se hacen á costa del pueblo, á quien exige el Estado contribuciones por los servicios que le proporciona. Luego, siempre que el sacrificio que al pueblo se impone no recae en ventaja del pueblo mismo, siempre que su gasto no se emplee en algun consumo que exprese la satisfaccion de cualquiera de sus necesidades reales, hay evidentemente violacion del derecho de propiedad, pues es despojar al propietario de un valor, es convertirlo en provecho de otro que no sea él mismo. Rara vez acontecerá así en los consumos privados; porque como la misma persona que hace el sacrificio hace el gasto, buen cuidado tendrá de que este le proporcione la satisfaccion que se promete. Pero en los consumos públicos el contribuyente que hace el sacrificio, no es llamado directa ni indirectamente en los países regidos por gobiernos no representativos, ó directamente en los que hay esta clase de gobiernos, á juzgar qué

consumos le indemnizarán suficientemente de los gastos.

Por lo que hace á que se juzguen lo ménos caro posible los servicios, la naturaleza de la gestion social lo hace más difícil para los consumos públicos que para los privados. Raras veces los particulares en sus consumos pagarán las cosas en más de su valor real: el Estado, por ignorancia ó á sabiendas, se deja engañar á menudo. El consumidor particular acude á los mejores mercados; pero los hombres que deciden de los gastos públicos, no parecen igualmente interesados en procurárse por su justo valor las cosas que han de consumirse en beneficio del público. De aquí tantos abusos contra los cuales está clamando la ciencia, principalmente por lo que atañe á los servicios personales; á los funcionarios públicos, cuyo sueldo y utilidad funcional es preciso determinar rigurosamente. Antes se daban pensiones para premiar méritos ideales; hoy dia se ha deslizado este abuso en la creacion de nuevos destinos, que son un simple pretesto para cobrar un sueldo. Con razon estos empleados se han llamado **sine curas**.

182. Idea general de las necesidades sociales que hacen indispensable cierta clase de consumos.—Temerario fuera fijar los gastos que pueden las necesidades públicas hacer indispensables. Puédese, sin embargo, dar una idea de estas necesidades, y de lo que de ellas resulta.

**Adam Smith**, despues de haber probado que el gobierno no debe dirigir la industria ni los trabajos de los particulares, se pregunta cuál puede ser la accion útil del gobierno en la sociedad; hé aquí sus textuales palabras:

«Tres funciones tiene que llenar un gobierno justo.

»La primera consiste en **protejer á la sociedad contra los ataques** ó violencias de **otras naciones**. (Gastos para la defensa.)

»La segunda consiste en **garantir á cada uno de los miembros de la sociedad, de los efectos de la mala**

**voluntad ó injusticia de los demás.** (Gastos para la seguridad pública.)

»La tercera consiste en **erigir y sostener ciertos establecimientos útiles al público**, que nunca puede estar en el interés de un solo individuo ó de un corto número de ellos el crear y sostener á su cuenta, por la sencilla razon de que los gastos ocasionados por semejantes establecimientos, excederian á las ventajas que cada uno de los particulares aisladamente conseguiria si tuviese que sostenerlos á su cuenta y riesgo. (Gastos propiamente administrativos.)»

**Juan Bautista Say** desarrolla estos tres principios manifestando en su **Curso completo** cuáles son los gastos que debe hacer el Estado para atender á la confeccion de las leyes, á la administracion civil, á la de justicia, á la defensa exterior é interior, terrestre y marítima, á los establecimientos públicos, á las vías de comunicacion terrestres y marítimas, á las empresas industriales por cuenta del Estado, á la instruccion pública, á los ensayos artísticos, á las recompensas nacionales y á los socorros públicos. Esto equivale á dar un curso completo de administracion; razon por la que nosotros aquí lo suprimimos.

183. De los impuestos en general.—Probada la necesidad de los gastos públicos para atender á los consumos de la misma índole, que son indispensables para la existencia de las sociedades, toca ahora hablar, aunque someramente, de los medios propuestos para que el Estado pueda allegarse los recursos necesarios á fin de poder verificar dichos gastos. Estos medios no son más que los **impuestos públicos** ó **contribuciones** que representan **la cuota exigida á cada uno de los individuos que componen un cuerpo político ó nacion para atender á los gastos que ocasionan los consumos públicos.**

184. Diferentes sistemas de impuestos.—Son varios

los sistemas que se han adoptado para la *derrama* de los impuestos ó contribuciones:

I. *Impuesto proporcional,* que consiste **en exigir de cada individuo una cantidad proporcionada á la riqueza que disfruta**, generalmente apreciada en un tanto por ciento del capital que se titula **imponible.**

II. *Impuesto progresivo,* que consiste **en que el tanto por ciento que se exige á cada contribuyente crezca á medida que crece su fortuna.**

Un ejemplo demostrará palpablemente ambos sistemas.—Supongamos que los capitales imponibles de una nacion están representados por los números 100, 500, 1.000, etc.; si al que posee como 100 se le imponen 10, al de 500 50, al de 1.000 100 y así sucesivamente, el impuesto será *proporcional.* Pero, si al que posee 100 se le imponen 5, al de 500 50, al de 1.000 200, etc., el impuesto será *progresivo.*

En el impuesto proporcional no hay límite alguno, ni respecto al **minimum**, ni respecto al **máximum** del capital imponible. En el progresivo hay que reconocer forzosamente dos límites **máximum** y **minimum**; porque de otra suerte llegaria á ser tal la progresion del impuesto, que alcanzase á ponerse al nivel del capital imponible en las grandes fortunas; y en las pequeñas siempre es necesario buscar un punto de partida para la progresion.

III. *Impuestos directos,* que **gravan sobre capitales conocidos,** *verbi-gratia,* sobre fincas.

IV. *Impuestos indirectos,* que **gravan sobre capitales ignorados ó eventuales**, *verbi-gratia,* los derechos de aduanas, efectos estancados, artículos de consumo.

V. *Impuestos reales* que **gravitan sobre las cosas independientemente de las personas que las poseen.**

VI. *Impuestos personales,* que **afectan á los individuos del cuerpo social, sin consideracion á las cosas.**

Podríamos hacer otra porcion de divisiones, que más bien pueden llamarse sub-divisiones de las anteriores, que seria inútil para nuestro objeto.

Los impuestos directos son siempre preferibles á los indirectos, porque además de saberse desde luego el capital imponible y por consiguiente la cantidad líquida con que se cuenta antes de cobrarla, se prestan á menores abusos que los indirectos. Los impuestos progresivos se hallan desterrados de casi todas las naciones cultas, pues en el fondo no encierran tanta justicia como el impuesto proporcional que exije de cada individuo á razon del beneficio que recibe del Estado, mientras que en el progresivo no sucede lo mismo.

185. Empréstitos públicos.—Respecto al epígrafe que lleva este número, remitimos al lector al capítulo 5.°, título 3.° del libro 2.° En él dejamos consignado todo lo útil que en un libro elemental puede tener cabida.

---

## CAPÍTULO TERCERO.

### DEL LUJO.

186. Formas de consumo que requieren especial exámen.—187. Del lujo y de su influencia económica.—188 De la disipacion: punto de vista bajo el cual la considera la Economía política.

186. FORMAS DE CONSUMO QUE REQUIEREN ESPECIAL EXÁMEN.—Entre las diferentes formas en que pueden verificarse los consumos, así públicos como privados y familiares, escojeremos las dos que en nuestro concepto merecen un estudio especial y que se conocen con los nombres de **lujo y disipacion**, que comprendemos en este capítulo. Advertimos ante todo que no los miraremos en su relacion con la *perfeccion moral* del hombre, ni en su relacion con el *deber;* sino en la que pueda tener con los *intereses materiales,* en una palabra, con la *utilidad.* Ya lo hemos dicho varias veces: la utilidad y el deber han de coincidir, pero son dos terrenos distintos, dan márgen á dos apreciaciones semejantes, pero que tiene cada una su esfera propia.

187. DEL LUJO Y DE SU INFLUENCIA ECONÓMICA.—Los economistas están divididos en la apreciacion del lujo. Unos lo anatematizan, otros lo recomiendan.—El trabajo va cada dia mejorando los productos: pero los productos mejores no están al alcance de todas las fortunas. Siempre el producto superior es de lujo respecto á los inferiores. ¿Quitamos el lujo? Suprimimos la superioridad de los productos. ¿Y qué se consigue cuando aparece en el mercado

un producto de calidad superior? que los productos inmediatamente inferiores están al alcance de un número de consumidores más considerable. Cuando se inventaron las alfombras, pocos alfombraban su casa: ahora son muchos los que lo hacen. Luego el lujo no es más que la expresion de la superioridad de los productos. Luego el

**Lujo** es el **consumo de una cantidad mayor ó de una calidad mejor de productos que hacen ciertos consumidores por permitírselo sus facultades.**

Un producto de lujo debe satisfacer siempre una necesidad *real* que podrá ser *refinada,* pero nunca *ficticia.* No es lo mismo *derrochar que gastar lujo:* derrochar se llama económicamente *disipar,* y un hombre que gaste un lujo superior á sus facultades, *disipará.* Veamos, pues, en qué consiste la disipacion.

188. De la disipacion: punto de vista bajo el cual la considera la economía política.—De tres maneras puede disiparse:

I. **Consumiendo una cantidad de productos superior** á lo que permiten las facultades del consumidor.

II. **Consumiendo una calidad de productos de precio superior** al que permiten las facultades del consumidor.

III. **Consumiendo productos que no satisfagan una necesidad real** sea ó no refinada.

El que consume mayor cantidad de productos de la que consienten sus facultades, destruye su capital, renuncia al ahorro y por consiguiente se dirige á la miseria, en cuyo estado participará de la efímera suerte de los que tienen que vivir del simple trabajo actual.

El que consume calidad mejor que la que permite su bolsillo, marcha al mismo resultado que el anterior, aunque de una manera más indirecta.

El que consume productos frívolos, se priva de cierto número de productos útiles y distrae parte de su capital ó

de sus rentas de la verdadera produccion que mejora realmente la condicion de los hombres.

De todo lo dicho en las notas anteriores se desprenden los siguientes corolarios:

I. Que el lujo *fomenta la riqueza,* estimulando la produccion á elevarse de contino en cantidad y calidad.

II. Que el lujo, fenómeno esencialmente bueno, no debe confundirse con la disipacion, fenómeno esencialmente malo.

III. Que la disipacion *destruye la riqueza,* atacando los capitales y capitalizaciones, ó *distrayéndolos* de la produccion *útil* para *fomentar* la produccion *frívola.*

IV. Que el lujo *superior* á las facultades es siempre *disipacion.*

V. Que el lujo *superior á las necesidades reales* de la vida, es igualmente de contino *disipacion.*

---

# TÍTULO SEGUNDO.

## ESTUDIO DE LA POBLACION.—DE LA MISERIA.

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

189. Influencia de la poblacion en el consumo.—190. Importancia del principio de la poblacion.—191. Tendencia general de multiplicacion en los séres orgánicos.—192. Ley de Malthus.—Relacion entre la poblacion y la produccion.—193. Cómo debe entenderse esta ley.

189. Influencia de la poblacion en el consumo.—Uno de los más curiosos y al mismo tiempo más difíciles problemas de la ciencia económica, es el que se refiere á la *poblacion*. Nosotros lo plantearemos de la manera siguiente: «Si para consumir es preciso tener productos y la accion del trabajo que realiza la produccion tiene un *límite* marcado por la naturaleza, ¿qué sucederá si el *aumento de la poblacion* da un número de consumidores *mayor* de lo que alcanzan los productos?»

Con la simple enunciacion de esta tésis tenemos lo suficiente para comprender el sentido de la nota que encabeza este capítulo; aunque evidentemente si el límite de las fuerzas humanas limita la produccion, el aumento mayor ó menor de poblacion ejercerá en el consumo de los productos especialísima influencia.

190. Importancia del principio de la poblacion.—De las ideas emitidas en varios tratados de este ensayo, seña-

ladamente en los que se refieren á la formacion y accion de los capitales, hemos deducido que por medio del trabajo actual y acumulado hay cada dia un número de productos al alcance de un mayor número de consumidores, ó lo que viene á ser lo mismo, cada dia la suma de utilidades gratuitas ó ménos costosas se aumentan en ventaja de la comunidad. Pero en cambio cuanto más va creciendo esta riqueza, tanto más crece el número de hombres entre los cuales debe distribuirse: cuanto más crece la riqueza absoluta, tanto más tiende á disminuirse la riqueza individual. Y si por otra parte hay una clase de servicios (trabajo-productos) que todo el mundo puede prestar ó hacer atendida su gran facilidad, como son, por ejemplo, los que exigen un simple esfuerzo muscular (obreros) y precisamente la clase que desempeña esta funcion, la ménos retribuida de todas, es la que se propaga con más rapidez, el trabajo se hará á sí mismo una concurrencia fatal; es decir, el trabajo se dará más barato, porque se ofrecerá en abundancia; dándose barato obtendrá en cambio pocos productos, y el obrero trabajando mucho consumirá poco, hasta que tal vez no pueda gastar para consumir, ó como diremos con más energia, estará en la **miseria**.

Véase, pues, de qué importancia fundamental es el principio de la poblacion.

Las fuerzas del hombre (trabajo) tienen un límite: la produccion (resultado del trabajo) tiene tambien un límite; pero cuando aumenta la produccion, aumenta la poblacion (consumidores): cuando la poblacion crece demasiado, muchos consumidores mueren ó caen en la miseria; luego *hay una ley de equilibrio natural entre la produccion y la poblacion*. Este principio ó ley ha sido formulado por el economista inglés **Malthus** en estos términos:

**«La poblacion tiende á ponerse al nivel de los medios de subsistencia.»**

191. TENDENCIA GENERAL DE MULTIPLICACION EN LOS

SÉRES ORGÁNICOS.—La naturaleza parece haberse preocupado mucho de la perpetuidad de las especies ó razas, y entre sus precauciones figura la *profusion de gérmenes*.

Esta superabundancia parece siempre calculada en razon inversa de la sensibilidad, inteligencia y fuerza con que cada especie resiste á la destruccion.

Es decir, que **cuanta más sensibilidad y fuerzas hay en una especie para resistir á la destruccion**, tanta ménos **profusion de gérmenes existe**. Los vejetales se reproducen inmensamente; los animales de vida semi-vejetal (ostras, pólipos) tambien; pero á medida que avanzamos en la escala gradual de los séres, vemos que la naturaleza ha concedido con más parsimonia los medios de reproduccion. Los animales vertebrados no se reproducen con tanta rapidez como los demás, sobre todo en las especies mayores. La vaca lleva la cria nueve meses, dá á luz un solo indivíduo y lo alimenta por cierto espacio de tiempo.

Es un hecho que la facultad de reproducir en la especie humana es ménos poderosa que en todas las demás, y esto debia ser así, atendidos los principios que acabamos de sentar. La *destruccion* es un fenómeno á que puede el hombre resistir más por las condiciones superiores de sensibilidad, inteligencia y fuerza combinadas en que le ha colocado la naturaleza.

Pero en todos los séres, ¿cuáles son las circunstancias que limitan la facultad reproductiva? El **espacio** y el **alimento**. Si todas las semillas de un olmo tuviesen espacio y alimento suficientes, crecerian. Crecen solo las que los encuentran: las demás son destruidas. Los mismos vertebrados, á pesar de ser menor su facultad reproductiva, aumentarian más si el espacio y el alimento no les sirviese de obstáculo. ¿Escapa el hombre á esta ley? No por cierto. Dadles á los hombres espacio, dadles alimento (productos) y vereis cómo se multiplican.

192. LEY DE MALTHUS.—RELACION ENTRE LA PRODUCCION Y LA POBLACION.—Distingamos el **hecho** de la **tendencia.** No es lo mismo decir que el hombre *se multiplica,* que decir que *tiende á multiplicarse.* En este último sentido es como Malthus ha formulado la célebre ley que determina las relaciones existentes entre la poblacion y la produccion; entre los consumidores y los medios de subsistencia ó de existencia, como los llama con más propiedad J. B. Say. Hé aquí las bases del sistema de Malthus:

**«Si la poblacion no está contenida por obstáculo alguno, se duplica en 25 años por lo ménos, y va así creciendo de período en período en progresion geométrica. No sucede lo mismo con las subsistencias; pues la suposicion más favorable de su aumento es la de que cada período de 25 años, aumenta á la produccion una cantidad igual á la actual; de manera que las subsistencias solo aumentan en progresion aritmética.»**

La especie humana crece 1, 2, 4, 8, 16, 32, etc.

Las subsistencias crecen 1, 2, 3, 4, 5, 6, etc.

Formulando *en la ley la explicacion,* resulta segun Malthus lo siguiente: «La poblacion crece **en progresion geométrica:** las subsistencias (produccion) **en progresion aritmética.**

193. CÓMO DEBE ENTENDERSE ESTA LEY.—Si esta ley manase de un *hecho,* de una *realidad,* sus consecuencias serian desastrosas.

Segun ella, la raza humana se veria de contino empujada hácia la miseria y la muerte.

¿Ha querido, empero, Malthus, marcar un *hecho* ó simplemente una *tendencia?* Nótese desde luego que el economista inglés establece su hipótesis bajo la premisa de que **la poblacion no esté** *detenida por obstáculo ninguno.* Pero este obstáculo existe siempre; este obstáculo es el espacio y el alimento. Así mientras en los

Estados-Unidos, *país vírgen*, se duplica la poblacion cada 25 años, segun Mr. Moreau de Fouries, tomando por base el movimiento actual de poblacion, necesitaria esta para duplicarse 555 años en Turquía; 227, en Suiza; 138, en Francia; 106, en España; 100, en Holanda; 76, en Alemania; 43, en Rusia é Inglaterra.

¿En qué consisten estas enormes diferencias? Probablemente las mujeres suizas, españolas y francesas, son (en general) tan fecundas y de robusta constitucion como las americanas: lo que prueba que hay obstáculos extraños que contienen la poblacion. Y lo que más incontestablemente lo prueba, es que la facultad generatriz reaparece cuando los obstáculos disminuyen. ¿Se perfecciona la agricultura? ¿se crea una industria nueva? ¿se abre una fuente cualquiera de riquezas locales? Al momento la poblacion afluye: el obstáculo alimento ha dejado de obrar como obraba, porque la produccion ha aumentado. ¿Han hecho estragos la peste, el hambre ó la guerra? ¿se ha diezmado en ellas la poblacion? Al momento esta afluye de nuevo: el obstáculo espacio ha dejado de obrar como obraba, porque el territorio mermado por la calamidad ha dejado vacíos que llenar, y por consiguiente, ha aumentado la poblacion para llenarlos.

## CAPÍTULO SEGUNDO.

194. Obstáculos opuestos al desarrollo de la poblacion segun la teoría de Malthus.—Errores en que ha incurrido al determinar el obstáculo preventivo.—195. Accion importante que ejerce la prevision en la ley de multiplicacion humana.—196. Desarrollo progresivo de la produccion.—Doctrinas de Bastiat.—Si es cierto que el aumento de poblacion excite un aumento infinitamente superior de produccion.—197. Armonía natural entre la produccion y la poblacion.

194. Obstáculos opuestos al desarrollo de la poblacion segun la teoría de Malthus.—Errores en que ha incurrido al determinar el obstáculo preventivo.—Malthus decia: «**Si no hay obstáculo que limite la accion reproductiva, la poblacion crece en progresion geométrica.**» Ya hemos indicado que la base en que apoyaba esta fórmula era insegura, porque estaba tomada del movimiento de poblacion en los Estados-Unidos donde, como en todas partes, hay obstáculos que limitan el aumento de poblacion. No podia, pues, suponer Malthus, que en los Estados-Unidos «*no habia obstáculos que limitasen la accion reproductiva.*» Y en vista de esto, ¿qué valor filosófico merecerá la ley señalada por el economista inglés?

Pero admitámosla por un momento.—Digamos que la poblacion crece geométricamente cuando no hay obstáculos que la limiten: digamos que si por otro lado, la produccion solo crece aritméticamente, es preciso encontrar aquellos obstáculos para que no haya desnivel entre la produccion y la poblacion, entre los *medios de consumo*

(medios de subsistencia, Malthus), (medios de existencia, Tracy, J. B. Say) y los *consumidores*. ¿Cuáles son aquellos obstáculos? Malthus señala dos: el **obstáculo preventivo,** el **obstáculo represivo.** El primero **evita que la poblacion crezca;** el segundo **destruye la poblacion crecida.** Efectivamente no puede negarse que no hay más que dos medios de cortar creces á la poblacion: ó **disminuir el número de nacimientos** (obstáculo preventivo) ó **aumentar el número de defunciones** (obstáculo represivo).

Ahora bien; ¿cómo, segun Malthus, se evitará que la poblacion crezca, ó se disminuirá el número de nacimientos? Solo por medio de la **violencia moral que se hagan los hombres en su estímulo á la procreacion.** Pero esta violencia supone un grado de inteligencia, al que solo llegan las clases acomodadas por medio de la educacion. Luego el obstáculo preventivo no bastará para la gran masa de hombres. Queda, pues, el obstáculo represivo en toda su fuerza. Los hombres tenderán á destruir la poblacion crecida, ó aumentar el número de defunciones por medio de la guerra y de la esclavitud en sus diferentes formas, y la naturaleza coadvuvará por medio del hambre, de la peste y de otros azotes crueles.

Este es el último término de la teoría de Malthus. ¿Puede darse cuadro más horrible y desconsolador? ¿Por qué? ¿El obstáculo preventivo consistirá tan solo en la violencia moral? La violencia moral, ¿será solo asequible á las clases superiores? ¿Quedará por consiguiente en todo su vigor el obstáculo represivo? Esto es lo que vamos á examinar.

195. ACCION IMPORTANTE QUE EJERCE LA PREVISION EN LA LEY DE MULTIPLICACION HUMANA.—La violencia moral de que habla Malthus, no es un principio que exija grandes luces intelectuales como él supone: es un principio que se funda en la **prevision,** es decir, en la *percepcion del resultado de nuestros actos,* que es un fenómeno natural de

la razon. *Todo hombre puede preveer,* aunque algunos preveen con mayor copia de razones. Se puede decir que la prevision está en el mismo *instinto* del hombre, y por consiguiente de la humanidad. ¿Qué son la *santa ignorancia de la infancia,* (Bastiat) el *pudor de la mocedad,* el *prestigio* concedido en todos los pueblos á la *virginidad* y á la *castidad,* y hasta la consideracion á la *monogamia,* al verdadero matrimonio, sino previsiones morales y sociales, contra una multiplicacion ilimitada? Añádase á esto el freno de la conciencia que habla á cada hombre más poderosamente de lo que sin duda cree Malthus, y se verá que el obstáculo preventivo tiene una extension inmensa en que no habia soñado el economista inglés, cuando todo lo hacia depender de un esfuerzo moral, superior á las condiciones animales de la clase no ilustrada, y por desgracia más numerosa de la sociedad.

Hay, pues, **una ley natural de limitacion** que corresponde á la **ley tambien natural de multiplicacion.**

196. DESARROLLO PROGRESIVO DE LA PRODUCCION.—DOCTRINAS DE BASTIAT.—SI ES CIERTO QUE EL AUMENTO DE POBLACION EXCITE UN AUMENTO INFINITAMENTE SUPERIOR DE PRODUCCION.— Hemos visto en el capítulo anterior que Malthus habia formado al aire su progresion aritmética de la produccion: que habia sentado el principio sin cuidarse de hacerlo en ningun dato positivo *general.* ¿Quién le ha dicho á Malthus que la produccion solo crece de una manera paulatina? ¿No la vemos, por el contrario, aumentarse extraordinariamente cuando en la poblacion existen hábitos de trabajo y la industria puede obrar de una manera libre y desembarazada?

Demuestra Bastiat que **la densidad de poblacion corresponde á una facilidad de aumento en la produccion.** Este teorema equivale á decir que cuanto más abundante (densa) es la poblacion, tanto más fácil es la produccion, tanto mayor número de productos puede obtener-

se. ¿Cuáles son, pregunta, los complementos del trabajo? La asociacion de fuerzas, la division de ocupaciones Pues cuanto mayor número de hombres exista, cuanto mayor sea la poblacion, mayor será el número de fuerzas que puedan asociarse, mayor el número de brazos entre los cuales las ocupaciones ú operaciones podrán repartirse.—¿Qué otro objeto nos proponemos al procurar acortar las distancias? Hacer una *densidad artificial* de poblacion. ¿Qué es, pues, un aumento de poblacion mas que esta densidad convertida en natural?

Todo esto es cierto en el fondo, pero fácilmente podria conducirnos á consecuencias exajeradas. Así es como el mismo Bastiat no tarda en cometer un error cuando asegura que una nacion **no se desarrolla en número, sino mediante un desarrollo infinitamente mayor en la produccion.** Este resultado es la antítesis que saca Malthus.

Tanto la asociacion de fuerzas como la separacion de ocupaciones tienen su límite. Por muchos brazos que reuna no levantaré yo en un dia la catedral de Milan ó el monasterio de San Lorenzo del Escorial; y si las operaciones de fabricacion de un alfiler las distribuyo entre 50 operarios se embarazará la produccion, y el trabajo de cada co-productor será tan insignificante que su salario ó suma de productos que obtenga en cambio no serán suficientes para sus necesidades. ¿No puede suceder que una densidad considerable de poblacion conduzca á este resultado? ¿No puede suceder que aumentando muchísimo la poblacion se dificulte la produccion en vez de facilitarse? ¿No puede ser que una nacion se desarrolle mucho en número sin que haya un desarrollo infinitamente mayor de produccion, antes habiendo por el contrario un desarrollo menor?

197. Armonia natural entre la produccion y la poblacion.—Precisaremos las consecuencias que nosotros sacamos de todo lo dicho:

I. La produccion y la poblacion **crecen indefinidamente.**

II. La produccion y la poblacion **tienden á equilibrarse.**

III. La produccion y la poblacion **están muchas veces en desequilibrio.**

IV. Para corregir este desequilibrio **de hecho** y volver al equilibrio **de tendencia,** es preciso **dejar obrar libremente** la poblacion y la produccion.

V. Nada de **estimulos artificiales** á la poblacion, porque es suficiente **el estímulo natural del hombre para procrear.**

VI. Nada de **trabas articiales** á la produccion, porque es suficiente la repugnancia **al desgaste de fuerzas.**

VII. **Accion libre y estimulante** para aumentar la produccion: **accion libre** para aumentar la poblacion: grande actividad para lo primero, gran prevision generalizada por la educacion religiosa, moral y económica: hé aquí la **armonia natural entre la produccion y la poblacion.**

---

## CAPÍTULO TERCERO.

### DE LA MISERIA.

198. De la miseria: su definicion.—199. Errores de varias escuelas al determinar las causas de la miseria.—200. Si la miseria depende de un vicio en la organizacion del trabajo.—201. Mendicidad: pauperismo.

198. DE LA MISERIA: SU DEFINICION.—La nocion **miseria** es antagonista á la nocion **lujo:** si esta expresa la **suma completa de medios de consumo, aquella** expresa la ausencia completa de estos mismos medios. Entiéndase, empero, que la palabra *completa* se toma aquí en un sentido relativo al estado de civilizacion de un país ó de una época. Un trage de esparto es lujo en una tribu africana é indica una suma de medios de consumo completa relativamente á la que poseen los demás individuos de aquella: un trage de esparto es miseria en París ó Lóndres é indica una ausencia de medios de consumo completa relativamente á los de que dispone la mayoria.

Siguiendo la misma contraposicion de las nociones **lujo** y **miseria,** puede decirse que el lujo es *la posesion de objetos de necesidad superior y refinada.*

Entonces buscando la idea opuesta, no tenemos inconveniente en decir con Proudhon, que

**Miseria es la ausencia de provisiones y falta de objetos de primera necesidad.**

199. ERRORES DE VARIAS ESCUELAS AL DETERMINAR LAS CAUSAS DE LA MISERIA.—La miseria existe y ha existido siempre en todos los pueblos. **«Nam semper pauperes**

**habetis vobiscum.»** ¿Cuáles son las causas de esto? La causa remota, la causa *trascendental* es la presencia del *mal* en el mundo, determinante de la *condicionalidad* humana. Pero esto pertenece al dogma y á la filosofía: tócanos á nosotros investigar las causas *inmediatas*. De ninguna cuestion anduvieron tan desacertadas las distintas escuelas economistas. Decian unos que **el aumento de la poblacion era la causa de la miseria** y no advertian, por ejemplo, que España tiene ahora miseria con ménos poblacion que antes: que Francia ha tenido siempre miseria á pesar de haber sido muy escasa su poblacion en ciertas épocas determinadas y así en otros países. Decian otros que la causa de la miseria estaba **en las trabas impuestas al trabajo,** *verbi-gratia,* los gremios, y tampoco advertian que introducida la concurrencia en lugar de aquellas trabas, pudiendo trabajar cada cual como quisiese, la miseria continuaba. Mejor hubiera sido, tal vez, que la causa de la miseria se buscase en lo que nos indica la simple observacion general: en **la falta de actividad,** en **la deprevision** y en **los vicios de las leyes y de las costumbres.** Mirad sino lo que sucede en un país pobre. La tendencia al ócio es extraordinaria, la ignorancia está generalmente difundida y con ella nadie piensa en el porvenir; una porcion de malos hábitos ó de leyes imprevisoras desorganizan el capital reduciendo á la mayoría de los hombres á vivir tan solo de su trabajo actual. No se diga que falta trabajo, que sobran brazos; en un país pobre mirad si se levantan muchas fábricas, si la agricultura ha salido de su rudimento, si están muy poblados los puertos y mercados interiores; ¿qué significa todo esto?

200. Si la miseria depende de un vicio en la organizacion del trabajo.—Proudhon no atribuia la miseria al hombre, sino á la Economía política. «**Con la division del trabajo,** dice con su voz de energúmeno, **envileceis los salarios, con las máquinas cruzais muchos brazos,**

**con la propiedad poneis al simple obrero bajo la tirania del capitalista, con la concurrencia haceis que el trabajo se haga á sí mismo una guerra cruel.»** Dejemos á Proudhon que nos haga ricos. Cuando haya suprimido las máquinas, cuando el trabajo no se divida, cuando nadie pueda capitalizar, cuando exista para el trabajo una organizacion oficial, sin duda, segun Proudhon, nadaremos en la abundancia. Tales despropósitos merecen solo compasion, no respuesta. Esta última la hemos dado en toda la materia que contiene este humilde ensayo de Economía política.

201. MENDICIDAD: PAUPERISMO.—Hay mendigos **válidos é inválidos.** Los primeros **se burlan del público explotando su credulidad;** los segundos **no pueden trabajar por su edad ó por sus achaques;** aquellos merecen correccion más ó ménos suave, segun el grado de malicia que encierra su estado: estos merecen atencion, porque son los verdaderos pobres. Sin embargo, la existencia de ambas clases forma lo que se llama ahora **pauperismo.**

---

# ESTUDIOS ELEMENTALES
## DE
# ECONOMÍA POLÍTICA.

## SEGUNDA PARTE.

### RESÚMEN RAZONADO DE LA HISTORIA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA.

### CAPÍTULO PRIMERO.

1. Historia de la Economía política.—Necesidad de remontarla hasta la civilizacion antigua.—2. Epoca griega.—Atenas.—Produccion y consumo.—Ideas sobre el trabajo.—Esclavitud. Conquistas.—Rentas públicas.—Templo de Delfos.—3. Esparta.—Sistema económico aplicado en las leyes de Licurgo.—4. Principios económicos de Platon, Jenofonte y Aristóteles.

1. Historia de la economía política.—Necesidad de remontarla hasta la civilizacion antigua.—Entramos ahora en otro aspecto de la ciencia económica. Hemos estudiado los *principios sin descuidar las aplicaciones:* preciso es que estudiemos los *hechos*. Si nos hemos detenido en manifestar la manera como *deben obrar* las leyes relativas á la produccion, al consumo de la riqueza y á la distribucion que pone en contacto aquellos dos fenómenos, no ménos debemos detenernos en manifestar la manera

como *han obrado* dichas leyes en los diferentes pueblos conocidos. Así tendremos una **evolucion histórica** de la Economía política, que servirá de complemento, de piedra de toque tal vez de su **evolucion filosófica.**

Este estudio de la evolucion histórico-económica es el que nos proponemos hacer en los diez capítulos que vamos á consagrar á la historia de la Economía política.

Generalmente se cree que esta historia empieza con los escritores que, durante la segunda mitad del siglo XVIII comenzaron á reducir á sistema los principios económicos. Esto es un error. Antes de que una esfera de fenómenos se reduzca á cuerpo de doctrina, los fenómenos existen ya realizados, más ó ménos comprendidos, más ó ménos desarrollados en su accion. Los fenómenos económicos no se han separado de esta regla. Antes de que se escribiesen obras de Economía política existia esta, porque existian las necesidades que á ella incumbe examinar. ¿Quién no recuerda los inmensos trabajos de la administracion romana? ¿quién no recuerda las obras de ornato y utilidad pública de todos los pueblos clásicos de la antigüedad? Y no eran solo *hechos* los que existian, sino que algunos se habian fijado en *principios.* Platon, Aristóteles y Jenofonte, escribieron sobre economía política páginas dignas de A. Smith y J. B. Say. Faltóles formular un sistema: esta ventaja han tenido los modernos.

Hé aquí por qué nosotros antes de entrar en el período de **constitucion** de la ciencia económica, queremos detenernos en los largos períodos de **elaboracion** por medio de los cuales ha ido pasando al través de los tiempos.

2. Epoca griega.—Atenas.—Produccion y consumo.—Ideas sobre el trabajo.—Esclavitud.—Conquistas.—Rentas públicas.—Templo de delfos.—Personifícase la economía política de los griegos en los dos pueblos de Atenas y Esparta. Los atenienses, como en general todos los pueblos de la antigüedad, consideraban el trabajo como

ocupacion de esclavos. No eran, pues, productores: eran tan solo consumidores. Entregábanse, en este concepto, á todos los goces materiales, causa principal de haber sido pronto avasallados.

Eran muy aficionados los atenienses á vivir por cuenta del Estado. El Tesoro público era una especie de bolsa comun, no solo para las necesidades colectivas de la poblacion, sino tambien para los gastos de cada particular. De aquí la necesidad de buscar lo que se llaman recursos financieros para aumentar el montante de las rentas públicas.—Cuando Solon dividió la poblacion en cuatro categorías, segun sus distintos grados de fortuna, cada una de estas categorías empezó á sufrir una contribucion sobre el capital imponible de que se la creia poseedora, de manera que el más rico pagase en una proporcion de su renta más considerable que el pobre, modo de tasacion que no venia á ser más que el sistema *progresivo* de hoy dia. Para establecer este impuesto sobre una base justa, existia un catastro de las propiedades que se revisaba cada cuatro años.

Además de la contribucion progresiva que producia ya por sí sola considerables sumas, y de los tributos de los aliados, especie de contribucion de guerra rigurosamente pagada en tiempo de paz, tenian los atenienses las rentas de las minas, las multas, los productos de las confiscaciones que decretaban por el más frívolo pretexto y las aduanas. El Estado y los pueblos poseian pastos, bosques, casas y salinas, de cuyos arriendos sacaban importantísimas sumas.

La gran variedad de monedas importadas dió orígen á la industria de los cambiadores, que como en nuestros dias, especulaban con la conversion de especies amonedadas. Ejercíase un vigilancia severa con la fabricacion de la moneda, y la ateniense era de tan buena ley, que se la buscaba con ánsia en todos los mercados. La plata era más

rara de lo que es hoy dia relativamente al oro (de 1 á 10). Una moneda de vellon, mezcla de hierro y cobre, servia para los cambios más sencillos.

El templo de Delfos recibia anualmente, bajo la proteccion de Apolo, depósitos de sumas considerables pertenecientes á particulares ó á ciudades enteras. Era, como se vé, un verdadero Banco de depósito.

3. Esparta.—Sistema económico aplicado en las leyes de Licurgo.—Los espartanos ahogaban todas las necesidades, y por consiguiente debian desconocer las fuentes todas de riqueza. Dominaba entre ellos el comunismo más absoluto. El territorio de Esparta estaba dividido en 9.000 porciones, y el resto del país en otras 30.000 señaladas á otros tantos padres de familia que tenian la obligacion de distribuir los productos entre sus mujeres é hijos. Se hacian en comun las comidas compuestas de pan de cebada y legumbres: no habia moneda, impuestos ni tesoro público. En una palabra: la legislacion de aquel extraño país tendia á destruir las bases de la propiedad, y por consiguiente era preciso que hiciese una guerra infatigable al deseo de adquirir. Tambien los espartanos consideraban el trabajo como indigno del hombre y propio de esclavos. Sabido es de qué manera trataban á sus *ilotas,* hasta el punto de cazarlos como fieras.

4. Principios económicos de Platon, Jenofonte y Aristóteles.—Cuando Platon escribia los diálogos que componen su «**Tratado de la República,**» bien claramente probaba la competencia de los antiguos en lo que atañe á cuestiones económicas. Señaló las ventajas de la division del trabajo con una lucidez tan perfecta que parece haber arrebatado á A. Smith el mérito de la prioridad. «**Mejor,** dice, **irán las cosas si cada hombre se limita á un oficio; porque la tarea se desempeña mejor y más facilmente cuando se acomoda á las facultades de la persona, y la deja libre de todo otro cui-**

**dado.»** (De Republicâ, libro II.) **«La opulencia por un lado, la pobreza por otro, son las dos causas que hacen degenerar á un Estado.»** Platon, sin embargo, incurre en errores gravísimos: establece la comunidad de mujeres y de bienes y se desata contra el trabajo, **porque la naturaleza no ha hecho zapateros, ni oficiales, ni fraguas.** De aquí concluye que los *viles mercenarios* deben ser *excluidos* de los derechos políticos, que los mercaderes deben ser admitidos *como un mal necesario* y que los ciudadanos que pongan tienda, *sean perseguidos por este delito.*

Jenofonte en sus **«Económicas»** ha presentado ideas muy elevadas sobre las operaciones del trabajo, el orígen de la renta, la utilidad: sobre las ventajas de la agricultura, cuyas operaciones describe. Declama empero tambien contra la unidad del trabajo y pretende dar á la moneda la importancia exclusiva que en tiempos modernos le atribuyó la escuela mercantil.

Aristóteles en su **«Política»** examina bajo el nombre de *especulacion* la teoria de las riquezas, de la cual quiere formar una ciencia aparte con el nombre de *crematística.* Da ideas bastante exactas sobre la utilidad y el valor y explica la moneda de una manera conforme en un todo con las ideas modernas. Es tambien notable el que haya tratado de demostrar que no son solo productores los que se dedican á satisfacer necesidades físicas.

---

## CAPÍTULO SEGUNDO.

5. De la Economía política entre los romanos.—6. Esclavitud: trabajo.—7. Agricultura, fabricacion, comercio.—8. Devastaciones.—Usuras.—9. Rationarium imperii.—Contribuciones.—10. Tendencias á organizar la administracion.—11. Disipacion general.—12. Vías romanas: su objeto político.—13. Leyes económicas de los romanos.

5. De la economía política entre los romanos.—Distínguense, dice Blanqui, tres grandes épocas perfectamente caracterizadas en la historia de los once siglos que separan la fundacion de Roma del advenimiento de Constantino. La primera, casi salvaje, concluye al empezarse las guerras púnicas: la segunda, guerrera toda, termina en la batalla de Accio: la tercera comprende los reinados de los emperadores, que es el período del despotismo y de la administracion. No puede decirse que exista rastro ninguno de Economía política entre los romanos hasta los tiempos de Augusto; pero tampoco desde este momento encontramos otra cosa que esbozos y tentativas. He aquí por qué nosotros reuniremos en un solo tratado cuanto ofrezca Roma de notable bajo el punto de vista económico en el larguísimo trayecto de su historia.

6. Esclavitud: trabajo.—Aparece siempre la esclavitud como elemento social en la constitucion del Estado. Mas en un principio, hasta la época media de la República, la esclavitud romana tenia, como la griega, el carácter de una simple domesticidad. Entonces el trabajo era oficio exclusivamente reservado á los prisioneros y á los esclavos. Llegó despues á ensancharse tanto la extension del

Imperio, que no fué posible pedir á los esclavos solos la masa enorme de trabajo necesario para el sostenimiento de poblacion tan considerable. El pueblo libre puso tambien manos á la obra y llenóse Roma de ciertos establecimientos industriales en que habia obreros asalariados que compartian las tareas de la fabricacion con los esclavos, á quienes naturalmente se encargaban las más ásperas labores. No por esto tenian los romanos ideas más aventajadas que los griegos sobre la dignidad del trabajo, y para convencerse de ello basta ver lo que decia Ciceron en los tiempos de mayor lustre y explendor: «**Mercatura, si tenuis est, sordida putanda est: sin autem magna et copiosa non est admodum vituperanda... Nihil enim profitiunt mercatores, nisi admodum mentiantur.**» (De oficiis.) Habíase consagrado el principio de que los trabajos industriales debian considerarse prohibidos como viles y sórdidos, menos para los que habian sido condenados á ellos desde la cuna. Augusto pronunció la pena de muerte contra un senador por haberse atrevido á dirigir una fábrica: severidad tan extraña á nuestros ojos, como natural pasaba entre los romanos.

7. AGRICULTURA, FABRICACION, COMERCIO.—Basta lo dicho para hacernos cargo del estado general de la indústria entre los romanos.—«**Los pueblos comerciantes deben trabajar para nosotros,** decian: **nuestro oficio es vencerles y hacerlos tributarios. Continuemos, pues, la guerra, por cuyo medio hemos conseguido ser señores suyos, y no nos entreguemos al comercio que les ha convertido á ellos en esclavos nuestros.**» Sin embargo, honraban la agricultura de cuya profesion salian y á la cual volvian muchas veces los hombres más distinguidos: recuérdese Cincinato. En tiempos ya avanzados se iban naturalizando de dia en dia nuevos productos, frutos desconocidos y plantas útiles, como el lino y la mielga. Pero ¡cuántos terrenos abandonados ó dejados á inculto!

¡Cuántas magníficas posesiones trasformadas en parques estériles, mientras se estaban muriendo de hambre grandes masas de cultivadores!—Hemos dicho más arriba que los romanos llegaron á tener establecimientos fabriles donde trabajaban hombres libres en union con los esclavos. Mas esto no debe entenderse en el sentido que da á estas palabras nuestro régimen industrial. Las fábricas de los romanos no eran como las de nuestros tiempos: eran simplemente unos vastos establecimientos en que se hacia trabajar á los esclavos bajo la direccion de ciertos capataces libres. Y si bien se citan algunas ciudades célebres por un ramo de fabricacion especial, como por ejemplo Bilbilis (Calatayud), á la que ensalza Marcial por su fábrica de armas, «**Bilbilimque armis nobilem**» no presenta la civilizacion romana centros de poblacion verdaderamente industriales, cual lo son ahora Liverpool, Birminghan, Manchester, Lyon, Barcelona, etc. En el momento de las primeras luchas con Cartago se ven aparecer en Roma edictos que proscriben el comercio. Ya hemos visto qué concepto merecia esta industria, así como entre los romanos no salió nunca de la infancia; si ya no es que quiera llamarse comercio la vulgar operacion de cambiar el oro de los paises conquistados por las mercancias que de ellos se traian. Ningun puerto del Imperio puede compararse ni con la sombra de Marsella, Cadiz, Liverpool ó Nueva-York.

8. DEVASTACIONES.—USURAS.—El fuerte de los romanos era la conquista: la principal fuente de riqueza el pillaje. En sus primeros tiempos destruyen los productos de las bellas artes, porque no saben qué hacerse de ellos: queman más de 500 buques en Cartago porque aborrecen la navegacion. Harto sabido es que todas las páginas de la historia romana son una crónica contínua de robos y devastaciones. ¿Qué se hacia del dinero procedente de estos saqueos? Iba á encerrarse en las cajas de los patricios, para servir de base á la usura más desastrosa. Los prime-

ros ciudadanos romanos no se desdeñan de prestar pequeñas sumas al 48 y hasta á 70 por 100.—**«Pecuniam omnibus modis vexant,»** dice Salustio: ¡y estos son los que desprecian el trabajo como deshonroso y anatematizan el comercio como sórdido é indigno!

9. RATIONARIUM IMPERII.—CONTRIBUCIONES.—Sensible es que se haya perdido un famoso trabajo estadístico redactado bajo Augusto con el nombre de **Rationarium imperii**, que comprendia, segun parece, un registro general de la poblacion, con un estado de las rentas del Imperio. Sabemos, no obstante, las clases y manera de recaudacion de las contribuciones. El derecho de sucesion se fijaba en un veinteavo: los consumos en 1 por 100. Constituian un ingreso las aduanas, á las cuales estaban sujetas así las primeras materias como las demás mercancias elaboradas. Cuando por no venderse los géneros se reexportaban, devolvíanse los derechos de aduana. Registrábanse los bultos, y la *omision* de la *declaracion* de las mercancias en tiempo útil llevaba consigo la confiscacion ó el pago del duplo si la omision era involuntaria.

10. TENDENCIAS Á ORGANIZAR LA ADMINISTRACION.—Desde Diocleciano se establece una notable unidad en todos los ramos de la administracion romana. Unas mismas leyes, unas mismas legiones, grandes vías, servicio postal, inmensos acueductos parecen querer enlazar con una vida artificial las porciones tan hetereogéneas del Imperio.

11. DISIPACION GENERAL.—Pero los romanos, como los atenienses, querian consumir sin producir, y este error produjo la exportacion permanente de la mayor parte del numerario que quitáran á los vencidos. Su refinada sensualidad pronto no tuvo límites y fué la principal causa de la riuna moral del Imperio, así como de su afeminacion y debilidad material, que los hizo impotentes para resistir las invasiones del Norte de Europa.

12. VIAS ROMANAS: SU OBJETO POLÍTICO.—Asombran los

restos que han quedado de las vías romanas. Las habia reales y vecinales. Su objeto era más político que económico, puesto que servian para la rápida traslacion de los grandes cuerpos de ejercito, y tambien como dice Procopio «**ut omnia tributa velocitér et tutó transunterentur.**»

13. Leyes económicas de los romanos.—Toda la legislacion romana no es mas, en cuanto á la Economía política se refiere, que la reproduccion fiel de las preocupaciones incurables contra el trabajo y la industria. Diéronse una porcion de leyes agrarias, inspiradas todas por un vano deseo de reparticion de tierras y equilibrio de fortunas. Concedieron premios á la fecundidad: la actividad individual se sujetaba á la obediencia pasiva del hogar doméstico: pesaba en todas partes la organizacion militar: sosteníase una semi-distincion de castas: entreteníase el público con distribuciones que le acostumbraban á no trabajar y se empleaba el numerario en objetos fútiles que desviaban los capitales de su terreno productivo.

## CAPÍTULO TERCERO

14. Sistema de impuestos desde la division del Imperio.—15. Modificaciones introducidas por el cristianismo en la marcha económica de Europa.—16. Consecuencias económicas de la invasion germánica.—17. Leyes de Justiniano.

14. SISTEMA DE IMPUESTOS DESDE LA DIVISION DEL IMPERIO.—La division del Imperio, preludiada con la traslacion de la silla á Bizancio, llevó consigo notables cambios en el sistema de impuestos. Constantino y sus sucesores prefirieron una cuota simple y directa al régimen más complicado de las contribuciones de orígen romano. Escojíanse los *perceptores*, que no recibian retribucion alguna, entre los ciudadanos más distinguidos con el nombre de **decuriones;** únicos encargados de las penosas funciones de reparticion, que á menudo les exponian al descontento y violencias del pueblo. Todas las tierras del Estado, sin esceptuar el patrimonio del Emperador, estaban sujetas á la tasa, y cada propietario nuevo debia pagar las deudas del antiguo. Un catastro exacto, revisado cada 15 años, permitia fijar las cuotas con la imparcialidad debida. Pagábase generalmente el impuesto en oro y á veces en productos, como trigo, vino, aceite y maderas. Más tarde estableciéronse tambien *patentes* impuestas á todo género de industria y comercio. Hubo hasta la precision de pagar en especie á los empleados públicos.

15. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL CRISTIANISMO EN LA MARCHA ECONÓMICA DE EUROPA.—Pocos siglos habian mediado desde las primeras predicaciones del cristianismo, cuando la mayor parte de las instituciones que habian im-

preso un carácter especial á la Economía de los romanos no existian. Apenas habia desaparecido de la escena Constantino, cuando ya la emancipacion de los esclavos era permitida bajo la simple palabra de un obispo; los bienes de menores y mujeres se hallan exentos de confiscacion, las prisiones son visitadas, los pobres socorridos y, como dice con tanta energia como exactitud Mr. Blanqui, **la beneficencia es descubierta**. Este poder tan singular y súbito de la religion cristiana se manifiesta principalmente en la *ereccion de los monasterios,* sobre todo de los occidentales, en que los hombres empezaron á adoptar la vida comun con un fin religioso, y con ella sintieron la necesidad de reunirse y ayudarse mútuamente. Los monasterios abrian un asilo á los que querian vivir, pensar y discutir en comunidad y pronto se convirtieron en el foco más ardiente del movimiento intelectual. Al mismo tiempo se cultivaba en ellos la industria, emancipándola ya de las trabas de la esclavitud, para dejarla despues establecida en el seno de las ciudades de la Edad Media bajo la proteccion del principio de asociacion representado en los *gremios* y *corporaciones*. Y ¿qué diremos de la práctica de aquella misma beneficencia que hemos indicado más arriba? ¿qué de los hospicios, hospitales, asilos y limosnas públicas y privadas? Así se iba trasformando bajo los auspicios de la religion cristiana la civilizacion antigua, toda fundada en la **esclavitud**, en una civilizacion nueva apoyada en la **libertad**.

16. Consecuencias económicas de la invasion germánica.—Paralelamente á esta influencia *moral* obraba sobre las ruinas de la civilizacion romana la influencia *material* de sus invasores, los llamados bárbaros del Norte. Ellos no conocian la esclavitud *organizada* como la de los griegos y romanos, pues solo hacian sufrir á los vencidos un yugo *temporal:* ellos fueron los que al **hombre absorbido por el hombre** (esclavo) sustituyeron **el adscriptus glebæ,** forma primera de emancipacion representada en los sier-

vos. Las artes y las instituciones romanas, el sistema de impuestos, el comercio se suspendieron para ceder el puesto por largo tiempo á la guerra. Poco á poco los vencedores tomaron de Roma grandes recuerdos é infiltraron en ellos sus costumbres propias.

17. Leyes de Justiniano.—Las compilaciones legales de Justiniano vienen á ser un resúmen de la civilizacion antigua y el punto de partida de la moderna. ¡Cuánto no dan que estudiar á la Economía la restriccion á la potestad dominical y pátria, el ensanche de los peculios, las disposiciones sobre herencias y sucesiones, los principios más racionales sobre el interés del dinero!

---

## CAPÍTULO CUARTO.



18. EDAD MEDIA.—DEL FEUDALISMO Y SU INFLUENCIA EN LA PROPIEDAD TERRITORIAL.—Siendo la Edad Media un período esencialmente de **elaboracion,** mucho nos ofreceria que estudiar bajo el punto de vista económico, si no tuviésemos que concretarnos á sus rasgos más salientes y característicos. Empecemos por el **feudalismo.** Políticamente es el *feudalismo* **el fraccionamiento de la soberania** como económicamente es **el fraccionamiento de la tierra.** Nacido de la necesidad de buscar proteccion bajo el escudo del más fuerte, organiza la escala general de vasallos y señores en que los primeros se dejan absorber por los segundos en cambio de ciertas garantías individuales. Sigue la guerra siendo el *elemento normal* de los pueblos, y la industria ahogada por aquella, marcha envilecida y atada con un sin número de trabas al carro de los vencedores. Mas la *posesion de la tierra* que lleva consigo la *posesion de jurisdiccion,* si no levanta la industria agrícola en lo que atañe á sus faenas ó á la mano de obra, se convierte bajo el concepto de la *propiedad* que de ella nace, en un título de alta honra y se reviste de ciertas condiciones de seguridad y de nobleza que, por una parte crean el prestigio de la aristocrácia de sangre, y por otra llevan hasta nuestros dias ese mismo *criterio de arraigo* en que las naciones modernas fundan principalmente la trasmision y adquisicion de los derechos políticos.

19. RESULTADOS ECONÓMICOS DE LAS CRUZADAS.—Tras del feudalismo vienen las **Cruzadas.** No solo la sociedad

europea empezó con ellas á emanciparse del feudalismo por la venta que de sus tierras hacian los señores para acudir á la Tierra Santa, sino que las industrias fabril y mercantil ganaron considerablemente. Trasplantáronse á Europa multitud de productos conocidos en Oriente, y rota la valla que separaba aquella de éste, extendióse el comercio con aquellas condiciones de desarrollo y fuerte actividad que supieron comunicarle las Repúblicas italianas.

20. COMERCIO DE BANCA EJERCIDO POR LOS JUDIOS.—Los judios, cruelmente perseguidos, no tuvieron otro remedio que hacerse cambiantes de dinero. De aquí, y por la escasez de éste, los fuertes intereses que han vinculado á su nombre el de usureros, y que eran tanto más crecidos cuanto mayores eran las penas con que se les conminaba. Para combatir la usura de los judios creáronse en Italia **Montes de piedad** que al principio hasta prestaban sin interés ninguno; pero las dificultades que aquellos oponian á la inmediata prestacion de cantidades, hacian que á pesar de lo gravoso, todo el mundo prefiriese acudir á las arcas de los hebreos.

21. CIUDADES ANSEÁTICAS.—REPÚBLICAS ITALIANAS.—Mientras que los judios cultivaban el comercio de banca en Europa, formábase en el Norte de Alemania una asociacion poderosa: la **Hansa teutónica**. Componíase de porcion de ciudades entre las cuales figuraban en primera línea Lubeck, Hamburgo, Dantzig. Tenian factorías en Lóndres, Brujas y otros puntos importantes de Europa.

Las célebres Repúblicas italianas de la Edad Media, Venecia, Génova, Florencia, eran unas grandes casas de comercio perfectamente administradas. A ellas se deben, como ya hemos dicho en otra parte, los primeros gérmenes de la organizacion del crédito. Recuérdense los Bancos de Venecia y Génova.

---

## CAPÍTULO QUINTO.

22. Epoca moderna.—Estado económico de Europa desde Cárlos V.—23. Extension del pauperismo á consecuencia de la Reforma protestante.—24. Descubrimiento del Nuevo Mundo: sus consecuencias: sistema colonial.

22. Epoca moderna.—Estado económico de Europa desde Cárlos V.—La necesidad de sostener guerras que se reproducian sin cesar, redujo á Cárlos V á inaugurar aquel sistema desastroso, que fué continuado en Europa por todo el período de apojeo de las monarquías. Consistia aquel en valerse de expedientes fiscales que robaban la mayor parte de los capitales á las industrias productivas para abandonarlos á un consumo estéril. El Tesoro público estaba siempre vacío, y como se pagaba mal á las. tropas, habian tomado estas la costumbre de vivir por medio del pillaje, las concusiones ó los impuestos arbitrarios. Entonces empezaron las estorsiones de toda clase, los alojamientos, los impuestos excesivos sobre objetos de consumo que encarecian el precio de la mano de obra con gran detrimento de los establecimientos fabriles. Aumentáronse los derechos de entrada de las primeras materias y de salida para los productos fabricados. Al libre ejercicio de las artes sustituyóse el monopolio de los oficios y el del comercio. Lleváronse por todas partes, armadas de privilegios, las fábricas imperiales ó reales, cuyas licencias era preciso proporcionarse á más ó ménos subido precio para tener el derecho de trabajar. No faltaron luego sofistas que justificaron todas estas *heregias* económicas.

23. Extension del pauperismo á consecuencia de la reforma protestante.—La Reforma protestante que se

inauguró, como es sabido, en el reinado de Cárlos V, produjo la supresion de un gran número de dias feriados, corrigiendo, es preciso convenir en ello, el abuso de acostumbrar millares de brazos á la ociosidad. Pero al propio tiempo aquella enorme masa de trabajadores voluntarios ó forzosos echados en el torrente de la circulacion, al salir de los conventos que alimentaban la holganza por un exceso de celo, ocasionó modificaciones imprevistas en la organizacion social é hizo que el pauperismo se presentase bajo una nueva faz. Hubo desde entonces dos clases de pobres: los que estaban habituados bajo el régimen precedente á pedir limosna y los que la daban. Y llegó á ser tan considerable su número, que fué preciso acudir á la legislacion para moderarlo é imponer al pauperismo condiciones rigurosas. De manera que esta época fué sin disputa la más fértil en medidas legislativas y administrativas de toda clase, para obligar á los vagos á domiciliarse y á los holgazanes á buscar trabajo. Llenos están de ellas los anales de Inglaterra; y por lo que toca á los Países Bajos, Cárlos V prohibió la mendicidad á todo el mundo, escepto á los religiosos y peregrinos, bajo pena de encarcelamiento y azotes. Los indigentes reconocidos debian ser mantenidos por medio de cuestaciones personales y ordinarias verificadas á la puerta de las iglesias, hospitales y casas de hospicio; autorizándose á los particulares para hacer colectas en los templos ó en las casas, una ó dos veces por semana con el mismo objeto. Los holgazanes recalcitrantes podian ser obligados á trabajar. Pero todo este aparato de severidad en Bélgica, Inglaterra y Alemania, solo sirvió para hacer resaltar el absurdo de imponer de *real órden* la prosperidad pública.

24. Descubrimiento del nuevo mundo: sus consecuencias: sistema colonial.—Un acontecimiento inesperado vino á ejercer por entonces en el mundo económico especial influencia. Cristóbal Colon descubria en 1492 las islas

y el continente americanos, como cinco años más tarde encontraba Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena-Esperanza, un paso nuevo y desconocido para llegar á las Indias orientales. La osadia del primero, daba á España todo un mundo enriquecido más tarde con las espadas de Hernan-Cortés, de Pizarro y Almagro: la fortuna del segundo añadia preciosas joyas á la corona de Portugal, arrancando de manos de los venecianos el monopolio del comercio de Oriente que por tan largo tiempo habia ejercido la República de las lagunas adriáticas.

Las conquistas del Nuevo Mundo no tuvierón, como tal vez algunos se sentirian inclinados á suponer, ni un objeto puramente militar ó de acrecentamiento de territorio, ni mucho ménos un objeto religioso ó de propaganda civilizadora. El único móvil que inspiraba á los conquistadores era la sed del oro, el ánsia de acumular cuantiosos tesoros en unas tierras que prometian poseerlos riquísimos é inagotables en sus entrañas. Y este aliciente no fué exclusivo de los españoles: tuviéronlo de la misma manera ingleses, franceses, holandeses, portugueses y cuantos europeos participaron de la inmena **Cruzada diviciaria**, que abre, si así podemos expresarnos, las puertas de la Edad moderna.

Esta impaciencia por enriquecerse nos explica las consecuencias, por lo general más desastrosas que útiles para la vieja Europa, del descubrimiento de América. Los particulares al establecerse al otro lado del Atlántico, querian hacerse ricos sin grande ó ningun trabajo; y de aquí el haber sujetado á esclavitud á los indígenas, agobiándolos con enormes faenas que destruyeron rápidamente su poblacion, haciéndose necesario reemplazarla con la infeliz raza negra importada de África. Los Estados, en virtud de un pretendido derecho de soberania sobre las regiones ultramarinas, procuraron irse reservando la **potior pars** de la explotacion; y de aquí las trabas y cargas fiscales im-

puestas á los colonos: de aquí el monopolio que se reservaron no solo en los productos de las minas, sino tambien en todos los otros géneros coloniales: de aqui el mismo régimen colonial que es el mayor contrasentido de la libertad, así bajo el punto de vista económico como bajo el punto de vista político. .

Pero si los Estados europeos, y más principalmente España, querian hacer de América su verdadero Erario, ¿cómo no procuraron, por medio de una buena administracion, sacar todo el partido posible de las riquezas de aquellos suelos afortunados? Porque los inmensos gastos á que les obligaban las contínuas guerras políticas en que imprudentemente se veian comprometidos, exigian de ellos recursos prontos, espeditos y abundantes. Para proporcionárselos no habia otro remedio que apelar á medios violentos. La historia se encarga de dar razon de ellos: las colonias mismas se han encargado de vengarlos. Hoy dia ni los Estados-Unidos pertenecen á Inglaterra, ni Santo Domingo á Francia, ni las regiones del centro y del Sur de América á España; y con las Antillas mayores, únicas que posee, está envuelta en una guerra desastrosa y fratricida en parte, desde 1868, que estalló como todas las de aquel continente al grito de emancipacion é independencia y que tarde ó nunca se concluirá, si antes no llega á desmayar en la empresa la metrópoli.—Las colonias existentes en la actualidad siguen *rigiéndose por leyes especiales*. ¿Cuándo se comprenderá que un Estado que obliga á establecer condiciones *anormales* es un Estado de violencia, de guerra, y por consiguiente inhumano é insostenible? ¿Cuándo se comprenderá que el nombre de hermanos que tributamos á los habitantes de las colonias, es para ellos un sarcasmo envuelto en la mayor de las iniquidades?

## CAPÍTULO SEXTO.

25. Inauguracion de los sistemas económicos.—26. Sistema mercantil.—Exposicion y refutacion de la teoría de la balanza de comercio.

25. Inauguracion de los sistemas económicos.—Propiamente no hay, hasta últimos del siglo pasado, un *conjunto de doctrinas* especial que merezca el nombre de *sistema económico*. No obstante, antes de Adam Smith, á quien, como hemos visto, hay poderosas razones para llamar **creador de la ciencia económica**, existian ciertas máximas, ciertos aforismos que revelabán, si no un sistema, cuando ménos un *plan* ordenado cuyos principios habian servido de base á los mismos gobernantes. En esta línea figuran el llamado **sistema mercantil** esbozado por Cárlos V, metodizado por Colbert y desarrollado con cierto aparato filosófico en la célebre teoría de la **balanza de comercio**. El **sistema fisiocrático** que siguió al primero, y que es, por decirlo así, su antítesis ó reactivo, ofrece un núcleo de doctrinas más compacto: es ya una **escuela** en el propio sentido de la palabra.

26. Sistema mercantil.—Exposicion y refutacion de la teoría de la balanza de comercio.—He aquí los principios que sentaban los partidarios del sistema mercantil: «**La riqueza es el dinero:** con dinero se dispone del trabajo y se proporciona subsistencia á los trabajadores. El que posee dinero manda á quien no lo tiene. Luego **todos los esfuerzos de un buen gobierno deben dirigirse á procurar á la nacion la mayor cantidad posible de dinero.** ¿Cuáles son los medios para conseguir aquel fin? Dos; **poseer ricas minas y ex-**

**plotarlas: vender mucho á los extranjeros.** Consecuencia: **debe favorecerse mucho el comercio de exportacion.** ¿Cuál es el medio de que una nacion pierda dinero? **Comprar mucho al extranjero.** Consecuencia: **debe limitarse en gran manera el comercio de importacion.»—Puertas cerradas y puertas abiertas** como decia el abate Gándara.

Partiendo de estas bases manifiesta Necker que el cuadro de la *balanza de comercio* es **la representacion del cambio de una nacion con las demás.** Si la suma de las exportaciones es más considerable que la de las importaciones en una nacion, la balanza es *favorable*. Si la de las importaciones mayor que la de las exportaciones, *desfavorable*. La nacion se enriquece si vende mucho y y compra poco. Si compra tanto como vende la balanza está en equilibrio, en *su fiel;* la nacion no se enriquece ni empobrece. Si se quiere riqueza es preciso que pese más el platillo favorable.

Contestaremos en breves palabras á esta teoría singular. Supónese, en primer lugar, que la diferencia entre las mercancías que entran (importacion) y las que salen (exportacion) deben pagarse en numerario. Esto no es cierto: 1.°, porque las aduanas, único medio de calcular oficialmente lo que entra y le que sale, no siempre anotarán en sus registros los verdaderos valores de los productos; 2.°, porque el contrabando, compañero inseparable de las restricciones comerciales, aumentará la suma de aquellos productos sin que puedan tenerse en cuenta en los cálculos oficiales; 3.°, porque despachados los cargamentos de exportacion por las aduanas, un naufragio, una mala operacion puede hacerlos perder sin que rindan un céntimo al país de donde salieron. Y ¿qué diremos de las mercancías ó del dinero que, sin constar en las aduanas, se llevan los naturales del país cuando van á establecerse definitivamente al extranjero?

Supónese en segundo lugar, que el dinero que recibe el país por sus ventas es una ganancia y el que dá en sus compras una pérdida. A esto contestan las doctrinas que dejamos sentadas sobre el cambio y sobre las salidas. Vender y comprar ¿no son acaso dos ideas relativas? ¿Qué nos importa que en una compra *pierda* el país una cantidad de numerario, si en cambio *gana* una cantidad de productos que le son acaso de imprescindible necesidad, ó que tal vez van á aumentar su riqueza positiva?

El sistema mercantil está, pues, desacreditado científicamente. Hoy se avergonzaría de profesarlo cualquier hombre medianamente instruido. Sin embargo, en la práctica, no faltan todavia sostenedores.

## CAPÍTULO SÉTIMO.

27. Sistema fisiocrático: su filiacion histórica.—28. Exposicion de la teoría de Quesnay.—Producto neto.—Impuesto único sobre la renta de la tierra.—29. Ideas liberales de los fisiócratas sobre las industrias fabril y mercantil.

27. Sistema fisiocrático: su filiacion histórica.— La supremacía atribuida al dinero, considerado como único elemento de riqueza por los defensores de la balanza de comercio, debia producir necesariamente una reaccion en cuya virtud la verdadera fuente de la riqueza fuese mejor analizada. Esta reaccion la vemos señalada con la aparicion del **sistema fisiocrático**, cuyos partidarios se conocieron al principio con el nombre de **secta de los economistas.** Fué su jefe Francisco Quesnay, médico de Luis XV.

28. Exposicion de la teoría de Quesnay.—Producto neto.—Impuesto único sobre la renta de la tierra.— Preguntándose Mr. Quesnay de dónde vienen las riquezas de las naciones, creyó encontrar que solo nacen de aquellos trabajos en los cuales la naturaleza y el poder de Dios se ponen en concurrencia con los esfuerzos del hombre; de manera que las riquezas, segun él, solo pueden aumentarse por medio de la agricultura, esto es, el cultivo de la tierra, la pesca, la caza (en sociedades poco adelantadas), y la explotacion de minas y canteras. Siendo esto así, predica-

ban los fisiócratas que todas las riquezas proceden de una fuente única que es la tierra, y se adquieren por medio de una industria única que es la agricultura, porque la tierra es la que proporciona la subsistencia á todos los obreros y las primeras materias á todas las industrias. El trabajo, decian, aplicado al cultivo de la tierra, produce no solo de qué alimentarse uno á sí mismo durante todo el tiempo de las faenas agrícolas, sino tambien un excedente de valor que puede añadirse á la masa de las riquezas existentes. Este excedente es lo que llamaron **producto neto**. ¿Cuál era para Quesnay y sus sectarios el producto neto de las demás industrias? «Las demás industrias (fabricacion, comercio) son improductivas, y nada añadir pueden ni á la masa de las cosas sobre que se ejercen, ni al rédito general de la sociedad. Los productos de fabricantes y comerciantes, solo representan el equivalente de sus consumos durante el trabajo; de manera que concluido éste, la suma total de las riquezas se encuentra ser exactamente la misma que antes á no ser que obreros y capitalistas hayan tenido cuidado de ahorrar lo que pudieron consumir durante el trabajo.—» De todo lo cual deducian los fisiócratas:

I. Que el trabajo aplicado á la tierra era el único **productivo**.

II. Que el trabajo de las industrias no agrícolas es por su naturaleza *estéril*.

III. Que el propietario territorial tiene natural y socialmente una preeminencia marcada sobre las demás clases de ciudadanos.

IV. Que los industriales no agrícolas son simples **asalariados**.

V. Que el Estado no puede establecer impuestos sino sobre los propietarios, sirviendo de base el producto neto.

VI. Que en consecuencia no hay mas que un impuesto posible y legal: **la contribucion territorial**.

29. Ideas liberales de los fisiócratas sobre las in-

DUSTRIAS FABRIL Y MERCANTIL.—En cambio de esta subordinacion de las industrias no agrícolas á la agricultura, pedian los fisiócratas para aquellas libertad absoluta. Conocida es la frase «**laissez faire, laissez passer** (dejad hacer, dejad pasar). La baratura de los víveres y la abundancia de los productos necesita una concurreneia ilimitada de vendedores.

---

## CAPÍTULO OCTAVO.

30. Escuela inglesa: Adam Smith: sistema industrial: exposicion general de sus doctrinas y errores.—31. Metodizacion y complemento de los principios de la escuela inglesa.—Juan Bautista Say.

30. ESCUELA INGLESA: ADAM SMITH: SISTEMA INDUSTRIAL: EXPOSICION GENERAL DE SUS DOCTRINAS Y ERRORES.—Los fisiócratas habian tocado todas las cuestiones de la ciencia económica, pero sin resolver ninguna de ellas completamente, y en su mayor parte de una manera inexacta. Mientras ellos propagaban la ciencia desde París, un filósofo escocés, profesor en la Universidad de Glasgow, la refundia desde Escocia, partiendo de otras bases. Era *Adam Smith*. Su obra titulada **«Consideraciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones»** apareció por primera vez en 1776.

Al buscar la causa de la riqueza de las naciones, reconoció Smith que proviene, no solo de la fecundidad del suelo, como pretendian los fisiócratas, sino principalmente del **trabajo** de sus habitantes. Reasumia su pensamiento diciendo, que el trabajo anual de una nacion es la fuente primitiva de donde ésta saca su riqueza, es decir, los productos necesarios para su consumo ó aquellos por cuyo medio se procura los productos creados por las demás naciones.—La riqueza está en el valor en cambio residente en aquellas cosas que son capaces de comprar otras: no en el valor en uso que radica en los objetos que no se truecan. El valor en cambio, cuando se expresa en dinero, constituye el *precio*. El precio *real* se compone de tres elemen-

tos: el *salario* del trabajo, el *provecho* de la empresa y la *renta* de la tierra que ha proporcionado la primera materia del trabajo. El precio *nominal* ó *corriente* es determinado por la oscilacion de la *oferta* y el *pedido* ó demanda. La riqueza acumulada constituye el *capital* que se divide en *fijo* y *circulante*.

Sabido es que nadie como A. Smith ha presentado las ventajas de la *division del trabajo,* valiéndose del sencillísimo ejemplo de la fabricacion de alfileres.—Nadie tampoco como él ha revelado el secreto de la maquinaria, poderosa modificacion del brazo del hombre. Su doctrina sobre *contribuciones* debia diferir esencialmente de la de los fisiócratas; porque habiendo probado que toda produccion viene del trabajo auxiliado por los capitales, la conclusion natural era que todo ciudadano, con ser apto para crear valores, y por consiguiente para conseguir provechos, debia al Estado una parte cuotativa de estos.

Pero desgraciadamente falta en Smith método; el fenómeno comercio es inexactamente apreciado por él, y se preocupa demasiado de la riqueza sin tener casi para nada en cuenta su distribucion.

31. Metodizacion y complemento de los principios de la escuela inglesa.—Juan Bautista Say.—Si Smith fué el padre de la ortodoxia económica, Say lo fué de su *método*. La economía política no es á sus ojos mas que una ciencia que trata de la *produccion, distribucion* y *consumo de las riquezas*. Estas se producen por la agricultura, fabricacion y comercio. Los instrumentos de produccion son *capital* y *tierra:* el *trabajo* anima estos instrumentos.

El mérito de J. B. Say, consiste en lo siguiente:

I. *Orden* y *método* en los principios de la ciencia.

II. Importancia dada á la *distribucion* de la riqueza.

III. Precision exacta del fenómeno *comercio*.

IV. Demostracion de la armonía universal de intereses por medio de la teoría de las salidas.

V. Generalizacion de la idea *productividad* abrazando en la esfera industrial las profesiones llamadas *estériles* por la escuela inglesa.

VI. Demostracion de que los progresos industriales consisten esencialmente en el *aumento progresivo del concurso de los agentes naturales*.

VII. *Claridad* y *tendencia eminentemente práctica* en la exposicion de las doctrinas.

---

## CAPÍTULO NOVENO.

32. Escuelas sócialistas: origen y filiacion de sus principios.—33. Escritores socialistas hasta el siglo XVIII: República de Platon: utópia de Tomás Morus: Campanella: Oceana de Harrington: Morelly: Babeuf.—34. Sectas socialistas: esenios: hermanos moravos: millenarios: anabaptistas.

32. Escuelas socialistas: orígen y filiacion de sus principios.—Mr. Luis Reyband dice muy oportunamente al tratar de las escuelas socialistas: «**Son una familia de visionarios que se han imaginado un mundo á su manera, un mundo completo en que la civilizacion actual desaparece como una decoracion de teatro, para ceder su puesto á otro mundo más perfecto.**» El *socialismo,* en efecto, tiende á sustituir á la **organizacion natural del mundo humano,** una **organizacion artificial** en que el **Estado lo es todo,** lo distribuye todo, y el **individuo no es nada;** consume y produce siempre bajo la direccion de aquella entidad. Esta doctrina procede inmediatamente del **panteismo** y ha sido desarrollada por la última evolucion de esta filosofía que representa el **humanismo.**

El *espíritu de Dios* se realiza en el **hombre-humanidad:** luego el *Estado,* escision de este hombre-humanidad, **sustancia nacional,** debe imponer su accion al *individuo,* **puro accidente** de la misma nacion.—El *comunismo* no es más que la **forma geométrica del socialismo.** Adopta la vida en comun, la fusion absoluta de todos los elementos sociales de esta vida y distribuye **equis partibus** los productos de la actividad humana.

El orígen de estos sueños es tan antiguo como el hombre. Haremos una reseña de las ideas y de las sectas más ó ménos pronunciadamente socialistas, concretándonos en este capítulo á llevarla hasta el siglo XVIII.

33. ESCRITORES SOCIALISTAS HASTA EL SIGLO XVIII: REPÚBLICA DE PLATON: UTÓPIA DE TOMÁS MORUS: CAMPANELLA: OCEÀNA DE HARRINGTON: MORELLY: BABEUF.—Platon en su **República** predica la comunidad pura, y estudia sus condiciones posibles. (Capítulo 1.° de esta parte 2.ª) —Tomás Morus en su **Utópia**, se declara contra la propiedad; establece la comunidad de bienes, encarga á los magistrados la distribucion de los instrumentos de trabajo, vestidos, alimento, etc., y señala á cada uno su tiempo y su tarea.—Campanella en su **Civitas solis** añade á la comunidad de bienes la promiscuidad de sexos y el cruzamiento de las razas.—Harrigton se decide igualmente por el comunismo en su **Oceana**.—Morelly, **Código de la naturaleza**, obliga á todo ciudadano á dedicarse á la agricultura desde los 20 hasta 25 años; declara que debe ser encerrado en una casa de Orates cualquiera que se atreva á sostener la **«detestable propiedad.»**—Babeuf, **Manifiesto de 1796**, califica á los propietarios de conspiradores, quiere establecer la comunidad á viva fuerza. El mejor gobierno es para él el que suprime todo lo que sirve de obstáculo, el que procura no tener nadie que le contradiga. Se declara contra los grandes centros de poblacion y contra todas las manifestaciones de lujo, y partiendo del principio de que «**lo que no es comunicable á todo el mundo debe ser rigurosamente prohibido,**» mira con desconfianza y hasta con hostilidad el ejercicio de las letras, ciencias y bellas artes.

34. SECTAS SOCIALISTAS: ESENIOS: HERMANOS MORAVOS: MILLENARIOS: ANABAPTISTAS.—Eran los *esenios* una secta judáica cuyos individuos nada poseian en propiedad. Su continencia, desinterés y costumbres hospitalarias han sido

bellamente descritas por Filon y Josefo.—Los **moravos** admiten una propiedad privada y un trabajo colectivo. Hállanse aun hoy dia extendidos por varios puntos de Europa y América. Los **millenarios,** cuyo orígen se remonta hasta Papías, discípulo de S. Juan, obispo de Heraldia, creian en una segunda aparicion de Jesucristo al frente de un Imperio que duraria 1.000 años (milleniun): durante este tiempo nada de distinciones arbitrarias, de lujo, ni de guerras. La fraternidad universal debia imperar. Los **anabaptistas** tuvieron por jefe al cura Muntzer, discípulo de Lutero. Predicaban la comunidad de bienes y apelando á la fuerza llenaron de desolacion la Alemania, encerrándose finalmente en Munster, en donde acaudillados por Juan de Leyden que habia añadido á sus dogmas la práctica de la poligamia, fueron aniquilados como secta militante.



## CAPÍTULO DÉCIMO.

35. Razon de la influencia de las doctrinas socialistas en la época presente.—36. Escritores y sectas comunistas: Roberto Owen: Saint-Simon: Fourier: Cabet.—37. Socialistas puros: Luis-Blanc: Pedro Leroux.—38. Trasformacion del socialismo en la doctrina antitética del individualismo-egoismo: neo-hegelianos: Proudhon.

35. RAZON DE LA INFLUENCIA DE LAS DOCTRINAS SOCIALISTAS EN LA ÉPOCA PRESENTE.—Se ha manifestado constante empeño en los tiempos actuales en hacernos sospechosa la libertad, presentándola como una fuente perenne de miserias y abusos. De aquí tantos sueños que tienden á sustituir por un régimen artificial el curso natural de las cosas: de aquí esas sectas que se nos vienen todos los dias con su programa en la mano, como el mejor medio para encauzar rectamente la sociedad. Se ha exajerado la suma de las miserias sociales, tomándola por texto de declamacion contra la civilizacion de nuestras sociedades. Se ha procurado convertir los ánimos hácia un estrecho sensualismo, rehabilitando el reinado del instinto y haciendo ver que el hombre no debe limitarlo bajo ningun concepto, y que la sociedad debe encargarse de satisfacerlo. Los extravíos de la filosofía han conducido á este resultado funesto.

36. ESCRITORES Y SECTAS COMUNISTAS: ROBERTO OWEN: SAINT-SIMON: FOURIER: CABET.—El inglés *Owen*, fabricante en New-Lanark, fundó una colonia industrial, feliz y bien gobernada. La práctica de la virtud ensayada en una fábrica quiso luego extenderla á la humanidad, aplicando el principio comunista y predicando el ateismo. Dos tentativas

dirigidas á este objeto, una en Orbiston (Inglaterra) y otra en New-Harmony (Estados-Unidos), fracasaron completamente.—*Saint Simon* concentra en unas mismas manos los poderes temporal y espiritual: divide la sociedad en sábios, artistas é industriales y encarga la direccion de cada categoria á los más notables. Su lema es **«á cada uno segun su capacidad, á cada capacidad segun sus obras.»** Sus discípulos ensayaron en Francia esta doctrina y proclamaron la supresion de la herencia. *Fourier* declara que las pasiones humanas no deben reprimirse sino armonizarse, haciéndolas atractivas (atraccion pasional). Con este fin divide los hombres en grupos, éstos en séries, y éstas en falanges, formando un **falansterio.** Los frutos del trabajo se reparten entre los tres agentes directos de la produccion: el capital, el talento y el trabajo.—*Mr. Cabet* se encargó de la direccion de una colonia fundada sobre la base del comunismo más riguroso en los Estados-Unidos, tal como su creador la deja formulada en su famoso libro **«Viaje por Icaria.»**

37. Socialistas puros: Luis Blanc: Pedro Leroux.—*Luis Blanc* declama contra la concurrencia. Para atajarla establece talleres nacionales asociados entre sí, de manera que los beneficios de unos sirvan para cubrir las pérdidas de otros. En cada taller los jefes se nombran por eleccion y el trabajo de dichos jefes se remunera proporcionalmente á los salarios de los obreros. Proclama como consecuencia de esta doctrina el **derecho al trabajo.**—De *Pedro Leroux* es difícil decir qué sistema profesa; tan misterioso y especulativo es en sus principios. Admite la familia, la pátria y la propiedad; pero quitándoles los inconvenientes. Quiere que la primera no produzca el heredero, la segunda el súbdito, la tercera el capitalista. Esto equivale á destruir estas instituciones.

38. Trasformacion del socialismo en la doctrina antitética del individualismo-egoismo: neo-hegelianos:

PROUDHON.—El socialismo es **la forma político-económica del panteismo de Hegel y del humanismo de Tenerbarch.** Los últimos discípulos de Hegel (neo-hegelianos) trasladando el principio absoluto del hombre-humanidad al hombre-individuo, han trasformado la escuela. Hoy es **egoista no socialista.** Sus doctrinas son aceptadas por *Pedro José Proudhon.* En su **«Sistema de las contradicciones económicas,»** adoptando la **antinomia** de Kant, quiere probar que el hombre en el desarrollo de su actividad va organizándose por una **ley serial** de antinomia en antinomia. La **tésis** division del trabajo tiene su **antítesis** en las máquinas: ambos su *síntesis* en la concurrencia, prosiguiendo la série hasta la fuerte antinomia de la comunidad y la propiedad.

Por lo demás, Proudhon destruye, no edifica. Sustituye á la propiedad una posesion efímera: quiere constituir el valor buscando su medida en el tiempo, y reemplaza el dinero por cédulas (bonos) pagaderas en especie, retrogradando de esta manera hasta el trueque simple.

**FIN.**

# ÍNDICE.

## LIBRO SEGUNDO.

### DE LA CIRCULACION DE LAS RIQUEZAS.

## LIBRO TERCERO.

### DEL CONSUMO DE LAS RIQUEZAS.



## SEGUNDA PARTE.

### Resúmen razonado de la historia de la Economía política.

# OBRAS DE D. RAMON DE CAMPOAMOR.

(DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA.)

## EN VERSO.

### LOS PEQUEÑOS POEMAS.

Contiene esta tercera edicion:

El tren expreso.—La novia y el nido.—Los grandes problemas.—Dulces cadenas.—La historia de muchas cartas.—El quinto no matar.—La calumnia.—D. Juan.—Las tres Rosas.—Dichas sin nombre.—Las flores vuelan.

Forman un precioso tomo, 8.° mayor, y su precio es el de 14 rs. Madrid y 16 provincias.

### POESÍAS Y FÁBULAS.

Quinta edicion. Contiene:

Ternezas y flores.—Ayes del alma.—Fábulas. Un tomo, 8.° mayor, 16 rs. Madrid y 18 provincias.

*Doloras y cantares.*—Poesías varias Undécima edicion, aumentada, de gran lujo, 20 rs. Madrid y 24 provincias.

*Colon.*—(Poema); 20 rs. en toda España.

*Epístola necrológica* de D. Luis Gonzalez Bravo; 4 rs.

*El drama universal.*—Poema en ocho jornadas; tercera edicion, 12 rs. Madrid y 14 provincias. Encuadernado á la inglesa, 4 rs. más.

*El palacio de la verdad.*—Comedia en tres actos, 8 rs.

*Guerra á la guerra.*—Dolora dramática, 4 rs.

*Dies Iræ.*—Drama en un acto, 4 rs.

*Cuerdos y locos.*—Comedia en tres actos, 8 rs.

*El honor.*—Comedia en tres actos, 8 rs.

## EN PROSA.

*Polémicas con la democrácia:* segunda edicion, aumentada; un tomo, 8.° mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias.

*El personalismo.*—Apuntes para una filosofía; 20 rs. Madrid y 24 provincias.

*Lo absoluto.*—14 rs. Madrid y 16 provincias.

*Pensamientos.*—Extracto de sus primeras obras; 6 rs. en toda España.

# ORÍGENES
DE LA
# LENGUA ESPAÑOLA,
COMPUESTOS POR VARIOS AUTORES,

recogidos

POR D. GREGORIO MAYANS Y SISCAR,

BIBLIOTECARIO DEL REY,

**publicados por primera vez en 1737, y reimpresos ahora por la Sociedad La Amistad Librera,**

CON UN PRÓLOGO

DE D. JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH,

y notas al Diálogo de las Lenguas y á los Orígenes de la Lengua de Mayans.

**POR D. EDUARDO DE MIER.**

Contiene:

Diálogo de las Lenguas, de incierto autor.

Refranes ordenados, por Iñigo Lopez de Mendoza.

Orígen y aplicacion del refran castellano, *Entrale por la manga y salírseosha por el cabezon*, ó *Metedlo por la bocamanga y salírseosha por el cabezon*, de D. Juan Lúcas Cortés.

Vocablos godos que tenemos en el Romance, recogidos por el Doctor Bernardo Aldrete.

Compendio de algunos vocablos arábigos introducidos en la Lengua castellana, recopilados por Francisco Lopez Tamarid.

Vocablos que el Doctor Bernardo Aldrete sacó del Fuero-Juzgo, de las Partidas, Historia del Rey D. Alonso y del Infante D. Manuel.

Vocabulario de Germanía, compuesto por Juan Hidalgo.

El arte de trovar, de D. Enrique de Villena, apuntado, por incierto autor coetáneo.

Orígenes de la Lengua española, de D. Gregorio Mayans y Siscar.

Oracion que exhorta á seguir la verdadera idea de la elocuencia española.

Forma un elegante tomo en 4.º, y se vende á 32 reales Madrid, y 36 provincias.

# TRATADO ELEMENTAL
DE
# MATERIA FARMACÉUTICA VEJETAL,

**por el doctor**

**D. ANTONIO MALLO Y SANCHEZ,**

**catedrático por oposicion de la asignatura en la Universidad de Granada, individuo de número de los colegios farmacéuticos de Madrid y Granada.**

Granada, 1872, segunda edicion, reformada y aumentada con figuras intercaladas en el texto; un tomo, 4.°, 50 rs. Madrid y 56 provincias.

---

**Bosquejo** histórico de la política de España, desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros dias, por D. Francisco Martinez de la Rosa; dos tomos, 8.° mayor, edicion de gran lujo, 24 rs.

**Cancionero** de obras de burlas provocantes á risa. Coleccion de discursos festivos y poesías satíricas, de los mejores poetas que florecieron en los siglos XV, XVI y XVII, gran parte inéditas, y recopiladas por el colector de *El Libro Verde*.

**Cartografía** hispano-científica, ó sea los mapas españoles en que se representa á España bajo sus diferentes fases, por D. Francisco Jorge Torres Villegas. Madrid, 1852; 2 tomos, fólio, holandesa, 60 rs. Madrid y 70 provincias.

**Comentarios** al Código penal reformado y planteado provisionalmente por ley de 3 de Junio de 1870, por D. Narciso Buenaventura Selva, abogado del colegio de Madrid. Madrid, 1870; un tomo, 4.°, 20 rs.

**Compendio** de paleografía española, por D. Antonio Alverá Delgras. Madrid, 1857; un tomo, fólio, 30 rs.

**Curso** de Psicología, dado en París bajo los auspicios del Gobierno, por H. Arhens, traduccion de Gabino Lizarraga; 2 tomos, 8.° mayor, 24 rs. Madrid y 28 provincias.

**Descentralizacion** universal ó el Fuero vascongado, aplicado á todas las provincias, con un exámen compa-

rativo de las instituciones vascongadas, suizas y americanas, por Julian Arrese. Madrid, 1873; un tomo, 8.º mayor, de unas 320 páginas, 8 rs. en toda España.

**Diccionario** de galicismos ó sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna, con el juicio crítico de las que deben adoptarse y la equivalencia castiza de las que no se hallan en este caso, por D Rafael María Baralt, con un prólogo de D. Juan Eugenio Hartzenbusch; un tomo, 4.º, 36 rs. Madrid y 40 provincias.

**El** Consultor ó sea procesos militares figurados, con todos sus trámites para inteligencia de todas las clases militares, por D. Luciano Sanchez Gil y Lago, capitan de infanteria: tercera edicion. Valencia, 1873; un tomo, 8.º, de 1.000 páginas, 28 rs.

**El** Quitapesares. Coleccion de cuentos, chistes, anécdotas, etc.; forma un elegante tomo con 224 páginas y 33 preciosas viñetas: precio, 4 rs. en toda España.

**El** Hazmereir, (segunda parte de El Quitapesares) ilustrado con muchas viñetas; su precio 4 rs. en toda España.

**El** Quijote para todos, abreviado y anotado por un entusiasta de su autor, Miguel de Cervantes Saavedra. Libro de lectura para las escuelas normales de maestros; un tomo, 10 rs. Madrid y 12 provincias; encuadernado á la holandesa, 2 rs. más.

**El** Quijote de los niños, abreviado por un entusiasta de su autor, Miguel de Cervantes Saavedra. Libro de lectura para las escuelas: cuarta edicion con grabados, á la holandesa; 8 reales Madrid y 10 provincias.

**Elementos** de literatura clásica latina, por D. Alberto Regules y Sanz del Rio, doctor de Filosofía y Letras y profesor auxiliar de ésta asignatura en la Universidad de Madrid: segunda edicion notablemente corregida y aumentada. Madrid, 1874; un tomo, 8.º mayor, 14 rs. Madrid y 16 provincias.

**Fisiología** del matrimonio ó meditaciones de filosofía ecléctica sobre la felicidad y la desgracia conyugales, por M. H Balzac, traduccion con ligeras notas de F. H Iglesias; un tomo, 8.º mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias.

**Fisiología** de la Lengua española. Sinónimos castellanos, por D. Roque Bárcia: segunda edicion; dos tomos, 4.º, de cerca de 500 páginas cada uno: precio, 32 rs. Madrid y 36 provincias, franco de porte.

**Geografía** histórica de la Edad antigua: comprende desde

los tiempos denominados pre-históricos hasta la muerte del Emperador Teodosio: y dos apéndices, uno de cosmografía y otro de cronología universal antigua. Obra escrita para el estudio de la asignatura de este nombre en las Universidades y otros centros de enseñanza, por D. Manuel M. A. J. Rives, licenciado en la facultad de Filosofía y Letras, etc., etc. Madrid, 1874; un tomo, 4.°, de 618 páginas, 24 rs. Madrid y 28 provincias.

**Guia** del bañista en el mar, por el Dr. D. J. Sainz Cortés, médico ex-director del hospital de S. Juan, de Burgos, socio de varias corporaciones científicas, etc. etc.; un tomo, 4.°, 20 rs. Madrid y 24 provincias

**Historia** de la legislacion española, por D. José María Antequera. Divídese la obra en siete partes, á saber: dominacion fenicia. griega y cartaginesa; dominacion romana; dominacion goda; invasion árabe, desde D. Fernando el Santo hasta los Reyes Católicos; desde los Reyes Católicos hasta principios de este siglo; desde principios de este siglo hasta nuestros dias. El último capítulo está dedicado á la historia de la legislacion española en las provincias de Ultramar. Sigue un catálogo de todas las Córtes celebradas en España, y otro de los fueros otorgados en sus diversos reinos.

Forma la obra un tomo en 4.°, de 575 páginas; cuesta 28 rs. Madrid y 32 provincias.

**Historia** del Derecho penal de España, por Mr. Alberto Du Boys, antiguo magistrado. Version al castellano, anotada y adicionada con apéndices, por D. José Vicente Caravantes; un tomo, 8.° mayor, 20 rs. Madrid y 24 provincias.

**Historia** de la civilizacion española desde la invasion de los árabes hasta la época presente, por D. Eugenio de Tapia, individuo de la Direccion general de estudios, y de la Academia española. Madrid, 1840; 4 tomos, 8.° mayor, 40 rs.; encuadernado á la inglesa, 56.

**Historia** política y parlamentaria de España, por D. Juan Rico y Amat. Madrid, 1860; 3 tomos, 4.°, 64 reales.

**Los** españoles de ogaño. Coleccion de cuadros dibujados á pluma por 51 literatos de gran fama. Esta preciosa obra se compone de 86 tipos que forman otros tantos cuadros de nuestras costumbres modernas, escritos por 51 literatos; forma 2 tomos, 8.° mayor, de 400 páginas cada uno, letra clara y compacta, de muchísima lectura. Su precio, 20 rs. Madrid y 24 provincias.

**Los** Evangelios, anotados por P. J. Proudhon, con el retrato del autor; un tomo, 4.°, 10 rs. Madrid y 12 provincias.

**Los** oradores griegos. Lecciones explicadas en el Ateneo científico y literario de Madrid en el curso de 1872 á 1873, por D. Arcadio Roda, con un prólogo del Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo. Madrid, 1874; un tomo, 8.° mayor, 10 rs. Madrid y 12 provincias.

**Manual** del Derecho romano ó explicacion de las instituciones de Justiniano, por M. E. Lagranje. Obra traducida y adicionada con nuevas notas y apéndices, en vista de las principales obras de Derecho romano, por D. José Vicente Caravantes; un tomo, 8.° mayor, 24 rs. Madrid y 26 provincias.

**Memoria** testamentaria del Sr. D. Fernando de Castro, publicada por su testamentario y legatario D. Manuel Sales y Ferré; 4 rs. Madrid y 5 provincias.

**Novísimo** tratado completo de Filosofía del Derecho ó Derecho natural, con arreglo á los adelantos y estado actual de esta ciencia y á las doctrinas de Arhens, Taparelli, Krause, Hegel. Savigni, Almetyer y otros notables autores, con un estudio histórico sobre el desenvolvimiento de la ciencia del Derecho, por el Dr. D. Clemente Fernandez Elias. Madrid, 1874; un tomo, 4.°, de 812 páginas, 50 rs Madrid y 54 provincias.

**Obras** dramáticas de D. Francisco Martinez de la Rosa; tres tomos, 8.° mayor, edicion de gran lujo, 40 rs.

**Oraciones** escogidas de Demóstenes, con los juicios de varios escritores antiguos y modernos, sobre Demóstenes y sus obras, traducidas por Arcadio Roda; un tomo, 4.°, 14 rs. Madrid y 16 provincias.

**Principios** de estrategia, aclarados por la relacion de la campaña de 1796 en Alemania; obra atribuida al señor archiduque Cárlos, traducida del aleman al francés á impulsos de Jomini, acomodado al castellano y adicionado por Ramonet. Imprenta Real; 4 tomos, 4.°, con láminas, 80 rs.

**República** de Ciceron, conforme al texto inédito recientemente descubierto y comentado por M. Angel Mai, bibliotecario del Vaticano, con el discurso preliminar y las disertaciones históricas de Mr. Vellemain de la Academia francesa, traduccion de D. A. Perez García; un tomo, 8.° mayor, 12 rs. Madrid y 14 provincias.

**Resúmen** de terapéutica, materia médica y arte de recetar, extractado de las explicaciones de un profesor libre de

esta asignatura, por A. Eusebio Ballester. Un tomo, 8.° mayor, holandesa, 10 rs. Madrid y 12 provincias.

**Semblanzas** contemporáneas de los personajes más célebres del mundo en las letras, las ciencias y las artes, por D. Emilio Castelar.

Contiene:

Tomo 1.°—J. Favre y E. Bismark.
2.°—Thiers y A. Dumas.
3.°—E. Girardin y D. Manin.
4.°—V. Hugo y E. Figueras.
5.°—J. Prin y J. Monroy.
6.°—L. Gambetta y Delfina Gay.
7.°, 8.° y 9.°—Luis Napoleon.
10.—C. Rossini y Hertzen (escritor ruso).
11.—Obispo de Orleans, Doctor Veron, Marquesa de Osvaul y Mazzini.
12.—Olivier, historiadores Ferrari y Michelet, actriz Georges, pintor Ingres y filósofo Cousin.

Consta cada tomo de 60 á 100 páginas, impresas con esmero, en buen papel y tipos nuevos, adornado con un excelente retrato, abierto en acero, del primero de los personajes que figuran en cada volúmen.

El precio es el de 60 rs. Madrid y 66 provincias.

**Silvestre** del Todo. Novela festiva, por D. Andrés Ruigomez; un tomo, 8.°, 4 rs. Madrid y 5 provincias.

**Teoría** de la propiedad, por P. J. Proudhon, traducida por Gabino Lizarraga, abogado del ilustre colegio de Madrid, etc., etc. Madrid, 1873; un tomo, 8.° mayor, 8 reales Madrid y 10 provincias.

**Teoría** de lo infinito. Disertacion sostenida públicamente en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Bruselas, para obtener el grado de doctor agregado, por Guillermo Tiberghien, traducido por Gabino Lizarraga, abogado del ilustre colegio de esta córte: un tomo; su precio, 8 rs. Madrid y 10 provincias.

**Tratado** teórico-práctico de taquigrafía ó arte de escribir siguiendo la rapidez de la palabra para poder estudiarle sin necesidad de maestro, por D. Guillermo Florez de Pando, profesor de la escuela especial de taquigrafía de Madrid; un tomo, 4.°, con una multitud de grabados y 21 magníficas láminas, 20 rs. Madrid y 24 provincias.

**Tratado** de química orgánica, aplicada á la farmacia y á la medicina; escrito con arreglo á las teorías modernas, por el Dr. D. Bonifacio Velasco y Pano, catedrático por

oposicion de farmacia químico-orgánica de la Universidad de Granada; dos tomos, 4.°, edicion esmerada, 80 rs. Madrid y 90 provincias.

**Tratado** de las contribuciones directas de España, por don Pío Agustin Carrasco, segundo jefe de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado.

Contiene nociones históricas sobre cada impuesto.—Exposicion metódica de la legislacion por que se rigen.—Indicaciones de las leyes, reglamento, instrucciones, órdenes y circulares en que se funda la exposicion, tarifas vigentes y modelos. Madrid; un tomo, 4.°, 20 rs.

**Tratado** completo del cultivo de árboles y arbustos frutales, por D. Buenaventura Aragó. Madrid, 1874; un tomo, 4.°, con grabados, 30 rs. Madrid y 34 provincias.

**Tratado** elemental de las enfermedades de la mujer, por el Dr. A. Elleaume, laureado por la Academia imperial de Medicina, etc., etc., traducido por D. Rafael Rodriguez Mendez. Granada, 1873; un tomo, 4.°, 50 rs.

**Varias** obras inéditas de Cervantes, sacadas de códices de la Biblioteca colombina, con nuevas ilustraciones sobre la vida del autor y el Quijote, por D. Adolfo de Castro; 32 rs. Madrid y 36 provincias.

**Vida** de Lord Byron, por D. Emilio Castelar; un tomo, 8.° mayor, 20 rs. Madrid y 22 provincias.

---

# ALMANAQUE HISPANO-AMERICANO

## REDACTADO POR LUSTONÓ,

**con la colaboracion de los principales literatos españoles, con 50 chispeantes caricaturas.**

Este **Almanaque** que más bien se le puede llamar álbum, que ofrece al par que soláz y recreo, los productos de la inteligencia de todos los que gozan de algun nombre en la república de las letras, se vende al ínfimo precio de 4 rs. en toda España.

Los años publicados del **Almanaque** que recomendamos al público son: 1871, 1872, 1873, 1874 y 1875, y se seguirá publicando con las mejoras que permita la época.

**Los pedidos á Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, librería, Madrid.**

# OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

# LIBRERÍA DE V. SUAREZ.

Calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

---

**Ollendorff.** Gramática francesa y método para aprenderla, por Eduardo Benot, última edicion corregida, 2 tomos, 4.°, 40 reales.

— Gramática inglesa y método para aprenderla, por Eduardo Benot, última edicion reformada; 2 tomos, 4.°, 54 rs.

— Gramática italiana y método para aprenderla, por Eduardo Benot; 2 tomos, 4.°, 34 rs.

— Gramática latina y método para aprenderla, por Francisco de P. Hidalgo; 2 tomos, 4.°, 34 rs.

**Velazquez de la Cadena. Gran Diccionario inglés-español y español-inglés**, el más completo de cuantos se han publicado hasta el dia, última edicion; 2 tomos, 4.° mayor, 80 rs. Madrid, 94 provincias.

**Paleografía española** (compendio de), ó escuela de leer todas las letras que se han usado en España, desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVIII, ilustrada con 32 láminas en fólio, por D. Antonio Alverá Delgrás; un tomo en fólio, 30 rs.

**Diccionario** universal frances-español y español-frances, por D. Ramon Joaquin Dominguez. Segunda edicion corregida y aumentada; 2 tomos, 4.°, de más de 1.800 páginas cada uno, edicion clara y correcta, á tres columnas, 160 rs. Madrid, 180 provincias.

**El Derecho civil español**, en forma de código. Leyes vigentes, jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia (en 1.700 sentencias) y opiniones de los jurisconsultos, precedido de un repertorio alfabético. Segunda edicion, corregida y aumentada, por el Dr. D. José Sanchez de Molina Blanco; un tomo, 4.° mayor, 60 rs. Madrid, 64 provincias.

**Apéndice** al mismo derecho civil español, que sirve para la

primera y segunda edicion. Contiene el texto de las leyes del Fuero Juzgo, Fuero Real, Partidas y Novísima Recopilacion, no derogadas, etc.; un tomo, 4.º mayor, 48 rs. Madrid, 52 provincias.

Tomando los dos tomos á la vez, su precio es 96 rs. Madrid, 104 provincias.

**Principios** del Derecho natural sumamente expuesto, por Francisco Giner, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Madrid, y Alfredo Calderon, alumno de la misma. Madrid, 1873; un tomo, 8.º, 16 rs. Madrid, 18 provincias.

**Estudios** de administracion práctica, por D. Antonio Guerola; 4 tomos, 8.º mayor, 24 rs.; tomos sueltos, á 8 rs.—Sumario de la obra: 1.º Sanidad comprendiendo todos los ramos de ella ó que por ella pueden ser afectados, como la higiene, el ejercicio de la medicina, cementerios, las epidemias y la sanidad marítima. 2.º Órden público, que comprende la policía preventiva y represiva, asociaciones, reuniones y diversiones públicas. 3.º Establecimientos penales. 4.º Beneficencia é incidencias de religion y moral, en cuyo tratado se comprende toda la gestion benéfica del poder administrativo y todo lo que éste hace para contribuir al mantenimiento de la religion y á la moralidad pública, bajo cuyo último concepto abraza tambien la moderna institucion de los premios á la virtud.

**Procedimientos** civiles y criminales con arreglo á la unificacion de fueros, leyes orgánicas del poder judicial, reforma de la casacion civil, procedimiento criminal y establecimiento del jurado, por D. Francisco Lastres, doctor en derecho y catedrático sustituto de la Universidad Central. Madrid, 1873; un tomo, 8.º mayor, 14 rs. en Madrid y 18 en provincias.

**Nuevo manual de derecho**, por D. Luis Lamas y Varela, licenciado en derecho civil y canónico, etc., etc. Comprende todas las asignaturas de la facultad de derecho, con las reformas é innovaciones introducidas en la legislacion española desde la revolucion de 1868. Madrid, 1873, un tomo, 4.º, 30 rs. en Madrid y 34 en provincias.

**El código civil español**, recopilacion metódica de las disposiciones vigentes, anotadas con arreglo á la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, por D. Sabino Herrero, abogado del ilustre colegio de Valladolid. Valladolid, 1873; un tomo, 4.° mayor, de 680 páginas, 40 rs. en Madrid y 48 en provincias.

**Novísimo manual** del estudiante de derecho, ó sea resúmen de todas las asignaturas necesarias para presentarse al exámen del grado de licenciado en derecho civil y canónico, por D. Vicente Olivares Biec, doctor en derecho civil y canónico. Madrid, 1872; un tomo, 4.°, 30 rs. en Madrid y 34 en provincias.

**Jurisprudencia** del Tribunal Supremo en los juicios criminales, expuesta por órden de materias, por D. Santos Alfaro y Lafuente, abogado del ilustre colegio de esta córte y oficial de la clase de segundos del Consejo de Estado; un tomo, 4.°, 12 rs.

**Prolegómenos** ó introduccion general al estudio de Derecho, por D. Ángel Crehuet Guillen, catedrático de Derecho romano de la Universidad de Salamanca. Salamanca, 1873; un tomo, 4.°, 24 rs. en Madrid y Salamanca, y 28 en el resto de España.

**Proceso** instruido contra Juan Sala y Serrallonga (salteador de caminos) extractado, en su parte más interesante, por D. Juan Cortada. Barcélona, 1868; un cuaderno, 4.°, 116 páginas, con 3 láminas, 6 rs.

**Manual** de Práctica forense, civil y criminal de España y sus provincias de las Antillas, por D. Santos Hidalgo, Juez de primera instancia, obra indispensable para los jueces, fiscales, abogados, escribanos, procuradores y demás personas que tengan negocios en los juzgados y tribunales: contiene la doctrina y formularios precisos desde que se acude al Juez municipal hasta llegar al Tribunal Supremo de Justicia. La parte criminal, etc., etc. Madrid, 1872. Quinta edicion, un tomo 4.°, 24 rs. Madrid, 26 provincias.

**Historia** de la legislacion romana, desde su orígen hasta la legislacion moderna, y de una generalizacion del Derecho romano, segun los textos antiguos conocidos y los más re-

cientemente descubiertos, por M. Ortolan, profesor en la facultad de Derecho de Paris; novísima edicion, aumentada y corregida por D. Melquíades Perez Rivas, magistrado de Audiencia; un tomo en 4.°, 30 rs. en Madrid y 34 en provincias.

**Explicacion histórica** de las instituciones del emperador Justiniano, con el texto latino, la traduccion al lado, y las explicaciones á continuacion de cada párrafo, por M. Ortolan, profesor en la facultad de Derecho de París; novísima edicion, traducida, revista y considerablemente aumentada, por D. Francisco Perez Anaya, magistrado que fué en la Audiencia de Manila; dos gruesos volúmenes en 4.°, 60 rs. en Madrid y 70 en provincias.

**Novísima** Legislacion Hipotecaria. Segunda edicion, anotada. Un volúmen de 636 páginas, 24 rs. en Madrid y 27 en provincias.

**Novísima** Ley de Enjuiciamiento civil y mercantil anotada, quinta edicion; 18 rs. en Madrid y 20 en provincias.

**Códigos españoles** (Coleccion de): edicion de 1867. Comprenden: Fuero Juzgo, Fuero Viejo, Fuero Real, Leyes nuevas, Leyes para los adelantos, Leyes del Estilo y ordenamiento de las Tafurerías, Leyes de partida, Espéculo, Ordenanzas reales de Castilla, Ordenamiento de Alcalá y Leyes de Toro; 120 rs. en Madrid y 140 en provincias.

**Coleccion** legislativa de las aguas, seguida de los elementos de hidronomía pública, por D. Cirilo Franquet y Bertran; dos tomos en 4.°, 60 rs.

**Coleccion** de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y América (en latin y en castellano), con notas é ilustraciones, por D. Juan Tejada y Ramiro; seis tomos en fólio, 440 rs.

**Novísimo** tratado histórico filosófico del Derecho civil español, precedido de una introduccion acerca del método para su estudio, de un resúmen de Historia del derecho civil de España hasta nuestros dias, obra arreglada á los programas universitarios, y escrita por el Dr. D. Clemente Fernandez Elías (Madrid, 1873); un tomo, 4.°, grueso, 40 rs. en Madrid y 46 en provincias.

**El Pro y** el Contra en la cuestion de la pena de muerte. Consideraciones críticas, por C. F. Gabba, profesor de filosofía del Derecho de la Universidad de Pisa, traduccion del italiano, por D. Federico Melchor y D. Emilio Cano y Cáceres; un tomo en 8.° mayor, 10 rs.

**Antigüedades romanas**, por Alejandro Adan; cuatro tomos en 8.° mayor, 60 rs.

**Ley general** sobre compañías de ferro-carriles y demas concesionarias de obras públicas, votada y promulgada por S. A. el Regente en 13 de Diciembre de 1869; un tomo en 4.°, 10 rs.

**De la Propiedad**, por Mr. Thiers, traducida al castellano por Perez; un tomo en 4.°, 12 rs. Madrid, 16 provincias.

**Ensayo** histórico-crítico sobre la legislacion y principales cuerpos legales de los reinos de Leon y Castilla, por el doctor D. Francisco Martinez Marina; dos tomos en 4.°, 26 rs.

**Digesto** romano español, por D. Juan Sala; dos tomos en 4.°, 60 rs.

**Causa** del príncipe Bonaparte por muerte dada á Víctor Noir en 10 de Enero de 1870, con las biografías y retratos de Rochefort, Bonaparte y Noir, con varios grabados; un tomo en 8.° mayor, 8 rs.

**El libro** del propietario, por el Dr. D. Manuel Danvila, precedido de un prólogo, por el Dr. D. E. Perez Pujol (Madrid, 1872); un tomo, 4.° mayor, 50 rs. en Madrid y 56 en provincias.

**Guía notarial y** del registro de la propiedad inmueble; libro para el bolsillo, indispensable á los notarios, registradores y propietarios, y utilísimo á los magistrados, jueces, abogados, etc.; un tomo en 8.°, 10 rs.

**Manual** del secretario de Ayuntamiento. Tratado teórico-práctico de administracion municipal, con sujecion á la ley de 20 de Agosto de 1870 y demas disposiciones vigentes, en el que se explican ampliamente las atribuciones de los Ayuntamientos, alcaldes y secretarios, con formularios prácticos, por D. Fermin Abella, director del periódico *El Consultor de Ayuntamientos y Juzgados municipales*; 30 rs. en Madrid y 34 en provincias.

**Manual** enciclopédico teórico-práctico de los juzgados municipales, ó tratado de los deberes y atribuciones de los jueces y fiscales municipales y de los secretarios de dichos juzgados, con 411 formularios para todos los actos y diligencias civiles, criminales y administrativas, segunda edicion; 30 rs. en Madrid y 34 en provincias.

**Legislacion** de patronatos; 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

**Legislacion** de minas. Comprende la ley de 4 de Marzo de 1868 y su reglamento, anotados, con las modificaciones introducidas por las bases generales aprobadas en 29 de Diciembre de 1868 y ley de 24 de Julio de 1871; se insertan tambien íntegras las referidas disposiciones y Reales órdenes aclaratorias y las leyes sobre sociedades; 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

**Manual** de la legislacion de aguas. Comprende, ademas de otras materias, la ley de 3 de Agosto de 1866 con los artículos reformados, el decreto de 14 de Agosto de 1868, las Reales órdenes de 30 de Junio de 1868, 31 de Marzo de 1869, y decreto de 12 de Agosto de 1869, ley de 20 de Febrero de 1870 y reglamento de 20 de Diciembre del mismo año; 6 rs. en Madrid y 7 en provincias.

**Manual** de las faltas y de las diligencias preventivas en las causas criminales; 6 rs. en Madrid y 7 en provincias.

**Manual** del matrimonio y del registro civil, con las leyes, reglamento y formularios. Segunda edicion; 8 rs. en Madrid y 9 en provincias.

**Leyes** municipal y provincial de 20 de Agosto de 1870 y el reglamento de arbitrios con las disposiciones dictadas posteriormente. Tercera edicion; 3 rs.

**Ley general** y de incompatibilidades; 2 rs.

**Recitaciones** del Derecho civil romano, de D. Juan Heinecio, traducidas al castellano, anotadas y adicionadas considerablemente, por D. Luis de Collántes y Bustamante; sexta edicion, revisada y aumentada con notas por un profesor de Jurisprudencia (Valencia, 1872); dos tomos, 8.º mayor, 30 rs.

**Expropiacion** forzosa por causa de utilidad pública, ó sea exposicion de las fórmulas para tasar las fincas urbanas en

renta y venta, y de la parte legal relativa á esta materia, por D. Fernando Madrazo; 8 rs. en Madrid y 9 en provincias.

**Pruebas judiciales**, extracto de los manuscritos, por Jeremías Bentham; un tomo, 4.°, 19 rs.

**Recopilacion** de las leyes de los reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la majestad católica del rey D. Cárlos II; va dividida en cuatro tomos, con el índice general, y al principio de cada tomo el especial de los títulos que contiene; cuatro tomos, fólio, 300 rs.

**Práctica criminal** (Manual de). Observaciones para la formacion de los sumarios de causas criminales por delitos comunes, por D. Mariano Ayuso; un tomo, 8.°, 14 y 16 rs.

**Compendio** de Derecho romano, ó aforismos y decisiones, sacados del Digesto y del Código, con su traduccion, por don Luis Roquer, abogado, 8 rs.

**Fuero Juzgo** de los reyes godos de España, segun el texto del Dr. Alonso de Villadiego; un tomo, 4.°, 20 rs.

**Causas** célebres históricas españolas, por el Excmo. Sr. Conde de Fabraquer; un tomo, 4.°, á dos columnas. Contiene las siguientes causas: D. Álvaro de Luna, D. Antonio de Acuña, obispo de Zamora; D. Cárlos, príncipe de Astúrias; Antonio Perez, Flores de Montmorency, señor de Montigni; el fingido rey de Portugal, Gabriel de Espinosa, pastelero de Madrigal; D. Martin de Acuña, capitan de arcabuceros del rey D. Felipe II, y D. Rodrigo Calderon, conde de Oliva, marqués de Siete Iglesias; 20 rs. Madrid, 24 provincias.

**Diccionario** de la legislacion y del enjuiciamiento criminales modernos, por un abogado del ilustre colegio de esta córte; un tomo en fólio, 70 rs.

**Diccionario** jurídico-administrativo, ó compilacion general de leyes, decretos y Reales órdenes dictadas en todos los ramos de la Administracion pública, hecha por una sociedad de abogados y escritores, bajo la direccion de D. Cárlos Massa Sanguinetti; cinco tomos, fólio, de 1.500 páginas cada uno, pasta, 800 rs.

**Elementos** del derecho civil, penal y mercantil de España,

por el doctor en jurisprudencia D. Juan María Rodriguez; tres tomos, 8.º mayor, 50 rs.

**El libro** del buen ciudadano. Coleccion completa de todas las Constituciones españolas, desde 1812 hasta la de 1869, anotadas y comparadas por D. José María Mañas; un tomo en 4.º, de 2.752 páginas; su precio 100 rs., y se da en 80.

**Armonías económicas**, por Federico Bastiat, version castellana por D. Francisco Vila, abogado del colegio de Madrid; un tomo, 4.º, 30 rs. Madrid, 34 provincias.

**Compendio** histórico de las repúblicas antiguas y modernas, donde se hace ver su orígen, duracion y causa de su decadencia, escrito en frances por el ciudadano Bulad; un tomo, 8.º, 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

**Caton** político y cuestion pontificia, por D. Roque Barcia, con un prólogo de D. Emilio Castelar; un tomo, 4.º, 15 rs.

**Antigüedades** y cosas memorables del principado de Astúrias, por el P. Luis Alfonso de Carballo; 2 tomos en 4.º prolongado, de 450 páginas el primero y de 350 el segundo; precio, 40 rs. Madrid y Oviedo, 48 en el resto de España.

**Historia** de la administracion de justicia y del antiguo gobierno del principado de Astúrias, con la coleccion de sus cartas-pueblas y antiguas ordenanzas, por el Dr. D. Matías Sangrador y Víctores; un tomo en 4.º prolongado, de 448 páginas, 24 rs. en Madrid y Oviedo, y 28 en el resto de España.

**Viaje santo** de Ambrosio de Morales por las Iglesias y Monasterios de Astúrias, y el Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo, con las vidas de sus obispos y cosas notables de su tiempo; un tomo, 6 rs. en Madrid y Oviedo, y 8 en el resto de España.

**Tratado elemental de las Rocas**, y materiales más usados en construcciones, ó manual práctico recopilado de datos necesarios y esenciales al mejor conocimiento de unas y otros, por Ventura Ferrada, Madrid, 1868, un tomo 4.º, con cuadros aparte del texto para su mayor comprension de terrenos y clases, etc., etc., 10 rs. Madrid, 12 provincias.

**Lecciones** de carreteras, caminos de hierro y navegacion in-

terior y exterior, por D. Cayetano Gonzalez de la Vega, ingeniero jefe de caminos, canales y puertos; 2 tomos en 4.°, con muchas láminas, 40 rs. en Madrid y 50 en provincias.

**Manual** de caminos vecinales y carreteras provinciales, por D. José María Mañas; un tomo, 4.°, 20 rs.

**Tratado** práctico de caminos, por D. Joaquin Montero, ayudante del cuerpo auxiliar de ingenieros de caminos, canales y puertos; un tomo, 4.°, con láminas, 16 rs. Madrid, 18 provincias.

**La Espumadera** de los siglos, por Roberto Robert; un tomo, 4.°, de 350 páginas, 16 rs.

**Los Tiempos** de Mari-Castaña, por Roberto Robert; un tomo, 4.°, de 350 páginas, 16 rs.

**Las Españolas** pintadas por los Españoles, coleccion de estudios acerca de los aspectos, estados, costumbres y cualidades generales de nuestras contemporáneas, etc., por varios autores, dirigida por Roberto Robert; 2 tomos, 4.°, con láminas, 32 rs. Madrid, 36 provincias.

**Constituciones** de la masonería española, subordinada A Sob:. Cap:. Prov:. de España, regularmente constituido en Madrid; un cuaderno, 4.°, 4 rs.

**Revolucion** de Roma (La), historia del poder temporal de Pío IX, desde su elevacion al trono hasta su fuga de Roma y convocacion de la Asamblea nacional en 30 de Diciembre de 1848, por el Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, D. José Muñoz Maldonado, testigo ocular, 1849; un tomo, 4.°, con láminas y el retrato de Pío IX, 16 rs.

**Tratado** de aplicacion al estudio, trazado y replanteo de caminos de hierro, carreteras y canales. Y tablas de todas las líneas y colíneas trigonométricas naturales calculadas con siete cifras decimales para los ángulos trigonométricos, etc., etc., por Angel del Monte, profesor de arquitectura, etc., etc.; un tomo, 4.°, 40 rs. Madrid, 44 provincias.

**Tablas** trigonométricas complementarias y trazado de curvas sobre el terreno; contiene los valores naturales de la tangente y cotangente, seno y coseno, senoverso y cosenoverso, se-

cante y cosecante, arco y su complemento, etc., etc., por Angel del Monte, profesor de arquitectura; un tomo, 4.º, 40 rs. Madrid, 44 provincias.

**Manual** del panadero, ó sea fabricacion del pan de lujo y ordinario, en las ciudades, aldeas y caseríos, por D. E. Rivas; un tomo, 8.º, con grabados, 6 rs. Madrid, 7 provincias.

**Tratado** práctico de la cría del conejo doméstico y del lepórido, por D. Buenaventura Aragó; un tomo, 8.º, con grabados, 5 rs. Madrid y 6 provincias.

**Estudios** sobre religion, por G. Tiberghien, traducidos por José Calderon Llanes, con un prólogo de Nicolás Salmeron; un tomo, 8.º mayor, 10 rs. Madrid, 12 provincias.

**Joya del Banquero,** agente de bolsa, corredor, hombre de negocios, etc. Manual de cambios por Errea y Navarro; un tomo 8.º, 12 rs. Madrid, 14, provincias.

**Tratado** elemental de delineacion, perspectiva y sombras, por D. Luis Pereda y Lopez, catedrático de la Escuela normal; un cuaderno y un magnífico átlas aparte del texto‘ 16 rs.

**Novísima** guía teórico-práctica de labradores, hortelanos, jardineros, arbolistas y ganaderos. Gran tratado de agricultura y economía rural. Contiene doctrinas y prácticas de los más célebres agrónomos españoles y extranjeros, 50 láminas y modelos de máquinas agrícolas, su descripcion y aplicacion á los campos, roturaciones y cultivos, por D. Balbino Cortés y Morales; 2 tomos en 4.º, Madrid 40 rs., y 48 provincias.

**Tesoro** del campo, agricultura general. Gran tratado práctico de la huerta, arboricultura, ganadería, animales útiles, veterinaria, industrias agrícolas, vinificacion, economía rural y doméstica y jardinería; obra utilísima al propietario cultivador y ganadero que quiera tener la guía más segura para la mejora, aumento y explotacion de haciendas de campo; escrita por una Sociedad de amigos labradores y propietarios rurales; un tomo grueso en 4.º, Madrid 32 rs., y 36 provincias.

**Tratado** completo de la vid, y elaboracion de vinos de todas clases, aumentado con una guía práctica de la fabricacion de las sidras y cervezas, por D. Buenaventura Aragó; un to-

**mo en 4.°, con muchas láminas, 32 rs. en Madrid, y 36 en provincias.**

**Tabaco** (el). Su historia, su estancamiento, males que produce, su cultivo, beneficios y preparaciones de que ha menester. Su elaboracion, sus preparaciones, sus cualidades, sus defectos, medios de corregir estos últimos, compras, ventas y beneficios que de su comercio bien entendido pueden resultar, proyecto de ley para su desestanco, por D. Victoriano Félip; un tomo en 4.°, 16 rs.

**Nociones** generales del tabaco, desde la preparacion de las tierras para su cultivo, hasta su definitiva aplicacion; traducidas, extractadas y comentadas de lo que han escrito los mejores autores de varios países, con ampliacion de cuantos datos ha demostrado el estudio práctico de esta materia, por D. J. M. Santos y D. J. I. Campoy. Edicion de 1871; un tomo en 4.°, con láminas, 20 rs.

**Agricultura** al amor de la lumbre, por D. Buenaventura Aragó; un tomo en 4.°, con grabados, 32 rs. en Madrid y 36 en provincias.

**Diccionario** de agricultura práctica y economía rural, redactado bajo la direccion de D. Agustin Estéban Collántes y D. Agustin Alfaro, jefes superiores de Administracion civil, individuos de la Sociedad Económica Matritense, y de otras corporaciones científicas y literarias; 7 tomos, 4.° mayor holandesa, con láminas, 300 rs. en Madrid y 360 en provincias.

**Colmenas** de tres cuadrados, sus ventajas, costumbres y cultivo, por D. L. Alvarez Alvistur; 4 rs.

**Tratado** delos prados naturales y artificiales, y su mejora en España, por D. José de Hidalgo Tablada; segunda edicion, corregida y mejorada con nuevos datos; 18 rs. en Madrid y 20 en provincias.

**Manual** de la cría lucrativa de las gallinas y demas aves de corral, por D. Nicolás Casas de Mendoza; consta de un tomo en 8.° mayor, de 280 páginas, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

**Tratado** del cultivo de la vid en España y modo de mejorarlo, por D. José de Hidalgo Tablada; un tomo con numerosos grabados y una lámina, 18 rs. Madrid, en provincias 20.

**Tratado** del cultivo del olivo en España, y modo de mejorarlo, por D. José de Hidalgo Tablada; un tomo con grabados, 16 rs. Madrid, en provincias 18.

**Tratado** del cultivo de los árboles frutales en España y modo de mejorarlo, por el mismo autor; un tomo con muchos grabados y una lámina, 18 rs. Madrid, en provincias 20.

**Tratado** de la fabricacion de vinos en España y el extranjero, por el mismo autor; un tomo con gran número de hermosos grabados y una lámina, 22 rs. Madrid, en provincias 24.

**Casa rústica**, Nueva Guia manual de todas las ciencias y artes pertenecientes á los habitantes del campo, arrendadores, viñeros, hortelanos, ganaderos, etc., etc. Obra á la par que útil divertida. Traducida al castellano.

Forma 3 tomos en 4.º, con 57 láminas; 60 rs. en toda España.

A esta obra va añadido un *Manual de elaboracion de vinos, aguardiente, licores, cidra y cerveza*, con sus correspondientes láminas.

Este tratado se vende tambien por separado á 8 rs.

**Nueva** taquigrafía ó arte de escribir con toda velocidad, como se habla, por D. Francisco Cruces é Izquierdo, con una lámina que contiene todas las figuras taquigráficas, 5 rs.

**Conferencias libre-cambistas.**—Discursos pronunciados en el Ateneo científico y literario de Madrid por los principales oradores españoles; un tomo en 4.º, 20 rs.

**El Espiritualismo**, curso completo de filosofía, por D. Nicomedes Martin Mateos, 4 tomos en 4.º, 80 rs.

El Sr. Martin Mateos fué discípulo del célebre Bordas Demoulin. Dicho Sr. Mateos, ántes de escribir la obra que anunciamos pasó veintitantos años de su vida estudiando todos los sistemas filosóficos y ensayándolos en su conducta, á fin de que su libro fuese el más completo y mejor de cuantos se han escrito sobre el amor á la sabiduría.

**Curso de Psicología**, dado en París, bajo los auspicios del Gobierno, por H. Ahrens, antiguo doctor agregado de la Universidad libre de Bruselas, traduccion de D. Gabino Lizárraga. Madrid, 1873, 2 tomos, 8.º mayor, de mucha lectura, 24 reales Madrid, 28 provincias.

**Exposicion histórico-crítica de los sistemas filosóficos, modernos, y verdaderos principios de la ciencia**, por D. Patricio de Azcárate; 4 tomos en 4.°, 80 rs. Madrid, 90 provincias.

**Elementos de Mineralogía y Geología**, por D. Antonio Orio y D. Tomás Andrés y Andrés, Doctores de ciencias naturales, Madrid, 1870, un tomo, 4.°, con grabados, 30 rs. Madrid, 36 provincias.

**La Revolucion filosófica, moral, religiosa y social**, puesta al alcance de todos, por Juan de la Cruz Vidal y Plá. Barcelona, 1873, un tomo 4.°, 14 rs. Madrid, 17 provincias.

**La electricidad de los caminos de hierro**, descripcion y exámen de los sistemas propuestos para evitar accidentes en los caminos de hierro por medio de la electricidad, por D. Manuel Fernandez de Castro, 2 tomos 4.°, 50 rs.

**Extracto de la misma**: un tomo 4.°, 16 rs.

**Estudio** sobre la elocuencia sagrada, por el doctor D. Manuel Muñoz y Garnica, predicador y director del instituto de Jaen; un tomo 8.° mayor, 16 rs.

**Historia** de todos los países y de todos los tiempos, por el conde de Fabraquer; un tomo en 8.° mayor, 24 rs.

**Del orígen de las sociedades** sobre la soberanía, los poderes, la formacion de los pueblos y sobre la libertad, por el abate Thorel, tercera edicion; 3 tomos 4.°, 60 rs.

**Compendio** del Derecho romano, ó aforismos y decisiones, sacados del Digesto y del Código, con su traduccion, por D. Luis Roquer, abogado, 8 rs.

**Estudios** sobre la defensa activa de las plazas de guerra, por el general de brigada Mr. A. Piquet, traducida del francés por el teniente coronel D. Ambrosio Garcés de Marcilla; un tomo 4.°, 12 rs.

**Filosofía elemental** (curso de), dedicada á las universidades y colegios de España, por D. Ramon Martí de Eixalá. Esta obra comprende la teoría de las ideas, ó ideología, y la lógica, segunda edicion; un tomo en 8.°, 10 rs.

**Recreaciones físicas**, por Mr. A. de Castillon, profesor del

colegio imperial de Santa Bárbara de París, traducidas por D. José Muñoz y Gaviria, vizconde de San Javier; un tomo en 8.º mayor, con multitud de grabados, 12 rs.

**Manual** de teneduría de libros en la nueva forma de partida doble, aumentada y mejorada, exenta de estudios y declarada de texto, compuesta por D. Vicente de Villaoz; un tomo, 12 rs.

**Manual** de cambios, imposiciones, intereses, anualidades y descuentos. Guia del comercio y de los imponentes en las cajas de Ahorros y sociedades de Seguros; un tomo 4.º, 20 reales.

**Bacon.** Ensayo de moral y de política, traducido por Arcadio Roda y Rivas; un tomo 4.º, 12 rs.

**Ensayo** sobre la opinion pública, escrito por Arcadio Roda y Rivas; un tomo 4.º, 12 rs.

**Cien proverbios** (los), ó la sabiduría de las naciones. Obra imitada del francés por D. Francisco F. Villabrille; un tomo, con 20 láminas, 16 rs.

**Romancero** de Cristóbal Colon, por D. Ventura García Escobar. Un tomo 4.º, de gran lujo, de 512 páginas y el retrato del autor, 20 rs.

## OBRAS DEL DOCTOR DON MIGUEL COLMEIRO.

**Elemento** del derecho político y administrativo de España, un tomo 8.º mayor, 16 rs. Madrid, 18 provincias.

**Principios** de economía política, un tomo 8.º mayor, 16 reales Madrid, 18 provincias.

**Historia** de la economía política en España, dos tomos 4.º mayor, 80 rs. Madrid, 90 provincias.

**Curso** de derecho político, segun la historia de Leon y Castilla, un tomo 4.º, 36 rs. Madrid, 40 provincias.

**Curso** de botánica, ó elementos de organografía, fisiología, metodología y geografía de las plantas, dos tomos 4.º, 60 rs. Madrid, 70 provincias.